DIARIO DE SESIONES

DE LAS

CORTES DE ARAGÓN

Número 27 — Año 2000 — Legislatura V

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Sesión plenaria núm. 29

Celebrada el jueves 5 y el viernes 6 de octubre de 2000

ORDEN DEL DÍA

1) Propuesta de la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados sobre la solicitud de profesionalización del Sr. Piazuelo Plou. (Este punto se desarrollará a puerta cerrada).

2) Aprobación, si procede, de las actas de las siguientes sesiones plenarias: de 27 y 28 de abril, de 11 y 12 de mayo, de 25 y 26 de mayo, de 8 y 9 de junio, de 22 y 23 de junio y de 27 de junio de 2000.

3) Tramitación en lectura única especial del proyecto de ley de modificación de la Ley 10/1996, de 23 de diciembre, del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza.

4) Debate y votación de la moción núm. 15/00, dimanante de la interpelación núm. 25/00, relativa al denominado Plan hidrológico nacional, formulada por el G.P. Chunta Aragonesista.

5) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 76/00, sobre la elaboración del Plan eólico de Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

6) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 82/00, sobre el derecho de sufragio activo y pasivo de los extranjeros en las elecciones municipales, presentada por el G.P. Mixto.

7) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 119/00, sobre el rechazo al trasvase del Ebro, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

8) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 123/00, sobre la política de transferencias a los entes locales y redistribución de funciones entre comunidad autónoma, diputaciones provinciales, comarcas y ayuntamientos, presentada por el G.P. Popular.

9) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 124/00, sobre los estudios realizados por el Gobierno de Aragón para la simulación de un escenario de aplicación del artículo 48 del Estatuto de Autonomía, presentada por el G.P. Popular.

10) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 129/00, sobre la lucha antigranizo, presentada por el G.P. Popular.

11) Interpelación núm. 9/99-V, relativa a los pueblos y núcleos abandonados del territorio aragonés, formulada por el G.P. Chunta Aragonesista.

12) Interpelación núm. 26/00, relativa a su posicionamiento actual en materia de política hidráulica, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el diputado del G.P. Popular Sr. Cristóbal Montes.

13) Interpelación núm. 27/00, relativa a la voluntad real del gobierno de desconcentración de competencias en Huesca y Teruel y de reforzar la figura de los delegados territoriales en ambas provincias, formulada por el diputado del G.P. Popular Sr. Giménez Abad.

14) Pregunta núm. 378/00, relativa a la creación de la mesa del alabastro de Aragón, formulada al consejero de Industria, Comercio y Desarrollo por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello.

15) Pregunta núm. 382/00, relativa al euro, formulada al consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales por el diputado del G.P. Popular Sr. Falcón Blasco.

16) Pregunta núm. 402/00, relativa a la adopción de la denominada matrícula europea de vehículos, formulada al consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal.

17) Pregunta núm. 383/00, relativa a las repercusiones que un trasvase del Ebro podría tener para los planes de aprovechamiento del dicho río, formulada al consejero de Medio Ambiente por el diputado del G.P. Mixto, Sr. Lacasa Vidal.

18) Pregunta núm. 397/00, relativa a las ZEPA y los regadíos en Monegros II, formulada al consejero de Medio Ambiente por el diputado del G.P. Popular Sr. Urbieta Galé.

19) Pregunta núm. 385/00, relativa a futuros usos del Teatro Fleta de Zaragoza, formulada al consejero de Cultura y Turismo por el diputado del G.P. Mixto, Sr. Lacasa Vidal.

20) Pregunta núm. 386/00, relativa al proyecto de creación de la orquesta sinfónica de Aragón, formulada al consejero de Cultura y Turismo por el diputado del G.P. Mixto, Sr. Lacasa Vidal.

21) Pregunta núm. 387/00, relativa a contratación de trabajadores en el Instituto Aragonés de Administración Pública a través de empresas de trabajo temporal, formulada al consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el diputado del G.P. Mixto, Sr. Lacasa Vidal.

22) Pregunta núm. 396/00, relativa a transformación en regadío en la zona de Monegros II, formulada al consejero de Agricultura por el diputado del G.P. Popular Sr. Urbieta Galé.

23) Pregunta núm. 405/00, relativa a secciones bilingües de Francés, formulada a la consejera de Educación y Ciencia por la diputada del G.P. Popular Sra. Calvo Pascual.

24) Pregunta núm. 406/00, relativa a la vacante existente para un profesor británico en el C.P. Hilarión Gimeno, formulada a la consejera de Educación y Ciencia por la diputada del G.P. Popular Sra. Calvo Pascual.

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Excmo. Sr. D. José María Mur Bernad, acompañado por los vicepresidentes primero, Ilmo. Sr. D. Isidoro Esteban Izquierdo, y segundo, Ilmo. Sr. D. Ignacio Palazón Español, y por los secretarios primero, Ilmo. Sr. D. Bizén Fuster Santaliestra, y segundo, Ilmo. Sr. D. José Pedro Sierra Cebollero. Asiste a la Mesa el letrado mayor, Ilmo. Sr. D. José Tudela Aranda.

Están presentes el presidente del Gobierno de Aragón, Excmo. Sr. D. Marcelino Iglesias Ricou; el vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, y los consejeros de Economía, Hacienda y Empleo; de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes; de Agricultura; de Sanidad, Consumo y Bienestar Social; de Cultura y Turismo; de Industria, Comercio y Desarrollo; de Educación y Ciencia, y de Medio Ambiente.

SUMARIO

Propuesta de la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados sobre la solicitud de profesionalización del diputado señor Piazuelo Plou.

— Este punto del orden del día se desarrolla a puerta cerrada 1699

Aprobación de actas de sesiones plenarias anteriores.

— Aprobación por asentimiento 1699

Tramitación en lectura única especial del proyecto de ley de modificación de la Ley 10/1996, de 23 de diciembre, del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza.

— La consejera de Educación y Ciencia, Sra. Alejos-Pita Río, presenta el proyecto de ley 1699

— El diputado Sr. Queralt Solari, del G.P. Popular, defiende enmiendas 1700

— El diputado Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende enmiendas 1700

— El diputado Sr. Lacasa Vidal fija la posición del G.P. Mixto 1702

— La diputada Sra. Blasco Nogués fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 1702

— El diputado Sr. Franco Sangil fija la posición del G.P. Socialista 1703

— Votaciones 1704

— Los diputados Sres. Bernal Bernal, Franco Sangil y Queralt Solari explican el voto de sus grupos 1704

Moción núm. 15/00, dimanante de la interpelación núm. 25/00, relativa al denominado Plan hidrológico nacional.

— El diputado Sr. Fuster Santaliestra, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende la moción 1705

— El diputado Sr. Lacasa Vidal fija la posición del G.P. Mixto 1708

— El diputado Sr. Eiroa García fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 1709

— El diputado Sr. Pina Cuenca fija la posición del G.P. Socialista 1711

— El diputado Sr. Gimeno Fuster fija la posición del G.P. Popular 1712

— Votación 1714

— Los diputados Sres. Lacasa Vidal, Fuster Santaliestra, Eiroa García, Pina Cuenca y Gimeno Fuster explican el voto de sus grupos 1714

Proposición no de ley núm. 76/00, sobre la elaboración del Plan eólico de Aragón.

— La diputada Sra. Echeverría Gorospe, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende la proposición no de ley 1718

— El diputado Sr. Queralt Solari defiende una enmienda 1719

— El diputado Sr. Pamplona Abad fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 1720

— El diputado Sr. Alastuey Lizáldez fija la posición del G.P. Socialista 1721

— La diputada Sra. Echeverría Gorospe fija un texto transaccional 1722

— Votaciones 1722

— Los diputados Sres. Lacasa Vidal y Alastuey Lizáldez y la diputada Sra. Echeverría Gorospe explican el voto de sus grupos 1722

Proposición no de ley núm. 82/00, sobre el derecho de sufragio activo y pasivo de los extranjeros en las elecciones municipales.

— El diputado Sr. Lacasa Vidal defiende la proposición no de ley 1723

— El diputado Sr. González Barbod fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 1725

— La diputada Sra. Costa Villamayor fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 1726

— El diputado Sr. Catalá Pardo fija la posición del G.P. Socialista 1726

— El diputado Sr. Cristóbal Montes fija la posición del G.P. Popular 1727

— Votación 1730

— Los diputados Sres. Lacasa Vidal, González Barbod, Catalá Pardo y Cristóbal Montes y la diputada Sra. Costa Villamayor explican el voto de sus grupos . . 1730

Proposición no de ley núm. 119/00, sobre el rechazo al trasvase del Ebro.

— El diputado Sr. Eiroa García defiende la proposición no de ley 1732

— El diputado Sr. Urbieta Galé, del G.P. Popular, defiende una enmienda 1735

— El diputado Sr. Lacasa Vidal fija la posición del G.P. Mixto 1736

— El diputado Sr. Fuster Santaliestra fija la posición de su grupo 1737

— La diputada Sra. Trasobares Serrano fija la posición del G.P. Socialista 1738

— El diputado Sr. Eiroa García fija un texto transaccional 1739

— La diputada Sra. Blasco Nogués solicita la votación pública por llamamiento 1740

— El diputado Sr. Gimeno Fuster, la diputada Sra. Blasco Nogués y el diputado Sr. García Villamayor fijan la posición de sus grupos respecto de la solicitud 1740

— Votación pública por llamamiento 1741

— Los diputados Sres. Fuster Santaliestra, Eiroa García (y luego por alusiones) y Gimeno Fuster (y contesta a la intervención por alusiones) y la diputada Sra. Trasobares Serrano explican el voto de sus grupos .. 1741

Proposición no de ley núm. 123/00, sobre la política de transferencias a los entes locales y redistribución de funciones entre comunidad autónoma, diputaciones provinciales, comarcas y ayuntamientos.

— El diputado Sr. Giménez Abad, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley 1743

— El diputado Sr. Bernal Bernal fija la posición de su grupo 1745

— El diputado Sr. Allué Sus fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 1746

— La diputada Sra. García Castelar fija la posición del G.P. Socialista 1747

— Votación 1748

— Los diputados Sres. Lacasa Vidal y Giménez Abad explican el voto de sus grupos 1748

Proposición no de ley núm. 124/00, sobre los estudios realizados por el Gobierno de Aragón para la simulación de un escenario de aplicación del artículo 48 del Estatuto de Autonomía.

— El diputado Sr. Guedea Martín, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley 1749

— El diputado Sr. Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende una enmienda 1750

— El diputado Sr. Lacasa Vidal fija la posición del G.P. Mixto 1751

— El diputado Sr. Allué Sus fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 1752

— El diputado Sr. Esteban Izquierdo fija la posición del G.P. Socialista 1753

— Votación 1754

— El diputado Sr. Guedea Martín explica el voto de su grupo 1754

Proposición no de ley núm. 129/00, sobre la lucha antigranizo.

— El diputado Sr. Urbieta Galé defiende la proposición no de ley 1754

— El diputado Sr. González Barbod fija la posición de su grupo 1754

— El diputado Sr. Usón Ezquerra fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 1755

— El diputado Sr. Laplana Buetas fija la posición del G.P. Socialista 1755

— Votación 1756

— El diputado Sr. Urbieta Galé explica el voto de su grupo 1756

Interpelación núm. 9/99-V, relativa a los pueblos abandonados.

— El diputado Sr. González Barbod formula la interpelación 1756

— El consejero de Medio Ambiente, Sr. Longás Vilellas, contesta 1758

— El diputado Sr. González Barbod replica 1759

— El consejero Sr. Longás Vilellas duplica 1760

Interpelación núm. 26/00, relativa a su posicionamiento actual en materia de política hidráulica.

— El diputado Sr. Cristóbal Montes formula la interpelación 1761

— El consejero Sr. Longás Vilellas contesta 1764

— El diputado Sr. Cristóbal Montes replica 1766

— El consejero Sr. Longás Vilellas duplica 1769

Interpelación núm. 27/00, relativa a la voluntad real del gobierno de desconcentración de competencias en Huesca y Teruel y de reforzar la figura de los delegados territoriales en ambas provincias.

— El diputado Sr. Giménez Abad formula la interpelación 1771

— El vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sr. Biel Rivera, contesta . 1772

— El diputado Sr. Giménez Abad replica 1774

— El vicepresidente Sr. Biel Rivera duplica 1775

Pregunta núm. 378/00, relativa a la creación de la mesa del alabastro de Aragón.

— El diputado Sr. Yuste Cabello formula la pregunta . . 1776

— El consejero de Industria, Comercio y Desarrollo, Sr. Porta Monedero, responde 1776

— El diputado Sr. Yuste Cabello replica 1776

— El consejero Sr. Porta Monedero duplica 1777

Pregunta núm. 382/00, relativa al euro.

— El diputado Sr. Falcón Blasco, del G.P. Popular, formula la pregunta 1777

— El vicepresidente Sr. Biel Rivera responde 1777

— El diputado Sr. Falcón Blasco replica 1778

— El vicepresidente Sr. Biel Rivera duplica 1778

Pregunta núm. 402/00, relativa a la adopción de la denominada matrícula europea de vehículos.

— El diputado Sr. Bernal Bernal formula la pregunta . . 1778

— El consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Sr. Velasco Rodríguez, responde . . . 1778

— El diputado Sr. Bernal Bernal replica 1779

— El consejero Sr. Velasco Rodríguez duplica 1780

Pregunta núm. 383/00, relativa a las repercusiones que un trasvase del Ebro podría tener para los planes de aprovechamiento de dicho río.

— El diputado Sr. Lacasa Vidal formula la pregunta . 1780

— El consejero Sr. Longás Vilellas responde 1780

— El diputado Sr. Lacasa Vidal replica 1781

— El consejero Sr. Longás Vilellas duplica 1781

Pregunta núm. 397/00, relativa a las ZEPA y los regadíos en Monegros II.

— El diputado Sr. Urbieta Galé formula la pregunta . 1781

— El consejero Sr. Longás Vilellas contesta 1781

— El diputado Sr. Urbieta Galé replica 1782

— El consejero Sr. Longás Vilellas duplica 1782

Pregunta núm. 385/00, relativa a futuros usos del Teatro Fleta de Zaragoza.

— El diputado Sr. Lacasa Vidal formula la pregunta . 1783

— El consejero de Cultura y Turismo, Sr. Callizo Soneiro, contesta 1783

— El diputado Sr. Lacasa Vidal replica 1784

Pregunta núm. 386/00, relativa al proyecto de creación de la orquesta sinfónica de Aragón.

— El diputado Sr. Lacasa Vidal formula la pregunta . 1784

— El consejero Sr. Callizo Soneiro contesta 1784

— El diputado Sr. Lacasa Vidal replica 1785

— El consejero Sr. Callizo Soneiro duplica 1786

Pregunta núm. 387/00, relativa a contratación de trabajadores en el Instituto Aragonés de Administración Pública a través de empresas de trabajo temporal.

— El diputado Sr. Lacasa Vidal formula la pregunta . 1786

— El consejero de Economía, Hacienda y Empleo, Sr. Bandrés Moliné, contesta 1786

— El diputado Sr. Lacasa Vidal replica 1787

— El consejero Sr. Bandrés Moliné duplica 1787

Pregunta núm. 396/00, relativa a transformación en regadío en la zona de Monegros II.

— El diputado Sr. Urbieta Galé formula la pregunta . 1787

— El consejero de Agricultura, Sr. Arguilé Laguarta, responde 1788

— El diputado Sr. Urbieta Galé replica 1788

— El consejero Sr. Arguilé Laguarta duplica 1789

Pregunta núm. 405/00, relativa a secciones bilingües de Francés.

— La diputada Sra. Calvo Pascual formula la pregunta . . 1790

— La consejera Sra. Alejos-Pita Río responde 1790

— La diputada Sra. Calvo Pascual replica 1790

— La consejera Sra. Alejos-Pita Río duplica 1790

El señor PRESIDENTE: Vamos a dar comienzo a la sesión *[a las diez horas cinco minutos].*

Por favor, cierren las puertas, ya que este punto primero se desarrollará a puerta cerrada.

Es la propuesta de la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados sobre la solicitud de profesionalización del señor Piazuelo Plou.

Propuesta de la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados sobre la solicitud de profesionalización del diputado señor Piazuelo Plou.

[Este punto del orden del día no es objeto de publicación en el Diario de Sesiones*.]*

Pasamos al punto número dos (ahora, ya abierto al público): aprobación, si procede, de las actas de las siguientes sesiones plenarias: las celebradas los días 27 y 28 de abril del 2000, 11 y 12 de mayo, 25 y 26 de mayo, 8 y 9 de junio, 22 y 23 de junio y 27 de junio.

Aprobación de actas de sesiones plenarias anteriores.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 78.2 del Reglamento de la cámara, se procede a someter a la aprobación de los señores diputados las actas de las sesiones plenarias celebradas los días 27 y 28 de abril, 11 y 12 de mayo, 25 y 26 de mayo, 8 y 9 de junio, 22 y 23 de junio y 27 de junio, que les han sido remitidas con antelación.

¿Algún señor o señora diputada desea realizar alguna objeción?

Al no existir ninguna intervención se entienden aprobadas las citadas actas.

Tercer punto del orden del día: tramitación en lectura única especial del proyecto de ley de modificación de la Ley 10/1996, de 23 de diciembre, del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza.

Está prevista la presentación del proyecto de ley por un miembro de la Diputación General de Aragón.

Entiendo que la señora consejera de Educación va a proceder a la presentación del proyecto de ley, y, por tanto, tiene ahora la palabra.

Tramitación en lectura única especial del proyecto de ley de modificación de la Ley 10/1996, de 23 de diciembre, del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza.

La señora consejera de Educación y Ciencia (ALEJOSPITA RÍO): Señorías.

Comparezco hoy ante ustedes para presentar el proyecto de ley del Gobierno de Aragón sobre modificación de la Ley 10/96, del 23 de diciembre, que regula el Consejo Social de la Universidad de Zaragoza; proyecto que constituye una de las actuaciones normativas que este gobierno ha estado dando, como reflejo de su decidida política de apoyo y colaboración con la Universidad de Zaragoza.

A lo largo de todos estos años de andadura del Consejo Social ha sido patente que el órgano universitario de participación por excelencia no recogía adecuadamente los distintos intereses sociales de nuestra comunidad autónoma. Cierto que la composición básica de este órgano aparece delimitada por la Ley Orgánica de Reforma Universitaria; pero también es cierto que el desarrollo, la concreción de sus componentes dentro de tales parámetros básicos corresponde a nuestra comunidad una vez asumidas las competencias en materia de enseñanza.

Y, como digo, la composición de nuestro Consejo Social limitaba la presencia de importantes sectores de la vida de Aragón, especialmente de las distintas fuerzas políticas representadas en esta cámara, quienes, lógicamente, demandaban reiteradamente formar parte de un órgano que transciende del ámbito puramente universitario.

Ante tal situación, el actual Gobierno de Aragón no ha hecho oídos sordos, sino que, por el contrario, fiel a su firme y sólida política de consenso, integración y participación con toda la sociedad, y especialmente con otras fuerzas políticas y sociales, considera necesario que todos los grupos parlamentarios, en tanto que vehículos que recogen el pluralismo político, cuenten con representación en el Consejo Social de nuestra universidad.

Esta línea de participación también la queremos hacer extensiva a la propia institución universitaria, dentro del respeto, como no podía ser de otra manera, a su propia autonomía. Esto, unido al claro propósito que guía a este gobierno de descentralización territorial de nuestra universidad, nos lleva a proponer que los vicerrectores de los campus de Huesca y Teruel estén específicamente presentes en el Consejo Social.

Estas modificaciones hacen preciso que la representación de los intereses sociales también sufra algunas variaciones, en orden, claro está, a respetar la normativa básica y en aras a lograr, en definitiva, un positivo incremento de la presencia social en el Consejo.

Además de estas importantes modificaciones, el proyecto de ley también incluye ciertas mejoras de carácter técnico en relación con la primitiva ley del noventa y seis, no por ello menos necesarias y, por supuesto, en absoluto irrelevantes.

Expuesta como queda la motivación que nos mueve a presentar este proyecto de ley, haré una muy breve descripción de cómo se han materializado estas premisas.

En cuanto a la composición del Consejo Social, dispone la normativa que dicho órgano universitario estará formado por representantes de la Junta de Gobierno de la universidad y por representantes de diversos intereses sociales.

Pues bien: en cuanto a los primeros, el proyecto de ley prevé que entre los miembros de la Junta de Gobierno que deben formar parte necesariamente del Consejo Social se incluyan los vicerrectores de Huesca y Teruel —como ya he dicho—, posibilitando así que estos campus tengan voz propia en el Consejo Social. En cuanto a los segundos, se va a permitir, como ya he dicho, que todos los grupos parlamentarios tengan presencia en el consejo, pues anteriormente tan sólo cuatro grupos podían contar con representación. Asimismo, se aumenta la participación de los intereses empresariales y sindicales, pasando a contar con tres cada uno de estos colectivos, en lugar de los dos que se les asignaba en la ley del noventa y seis.

Por lo que respecta a las novedades técnicas se plasman en dos aspectos. Como primer aspecto, se modifica la regulación de las incompatibilidades de los miembros representativos de los intereses sociales. Así, el texto que hoy presentamos permite que, en el caso de que dichos representantes sean funcionarios universitarios, éstos puedan ostentar tal representatividad, si se encuentran en la situación administrativa de servicios especiales, situación esta no prevista en el texto del noventa y seis, que tan sólo recogía los supuestos de excedencia voluntaria o jubilación. Con ello, naturalmente, se amplía la posibilidad de que nuestros profesores y catedráticos, en caso de encontrarse desempeñando

funciones fuera de la universidad, puedan acceder al Consejo Social aportando su experiencia y conocimiento de la problemática universitaria.

Y el segundo de los aspectos se concreta en la nueva regulación del sistema de recursos administrativos, adaptándolos a las modificaciones introducidas por la Ley 4/99, de 13 de enero, en la legislación básica sobre el procedimiento administrativo.

En definitiva, señorías, este proyecto de ley pretende fundamentalmente garantizar una más equilibrada presencia de los distintos representantes y agentes sociales en su participación en el gobierno de la institución universitaria.

Consideramos que se trata de una cuestión respaldada ampliamente por los miembros de esta cámara, y, por ello, al no precisar de una tramitación parlamentaria dilatada, hemos solicitado que este proyecto se sustancie mediante el procedimiento de lectura única, que, en modo alguno, naturalmente, hurta la posibilidad de debate entre las distintas fuerzas políticas representadas en esta cámara.

Nada más.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Es el turno de la fijación y defensa de las enmiendas de los grupos parlamentarios.

En primer lugar, el turno del Grupo Parlamentario Popular, para la defensa de las enmiendas 1, 3 y 5.

El señor Queralt tiene la palabra.

El señor diputado QUERALT SOLARI: Gracias, señor presidente. Señorías.

El Consejo Social de la universidad, como sus señorías saben, es un órgano que fue creado por la Ley de Reforma Universitaria para posibilitar la participación de la sociedad en la universidad y así conectar mejor con los intereses y demandas de la misma entre universidad y la sociedad, como digo.

Actualmente, los consejos sociales, pese a los recelos que sus competencias levantaron en el ámbito universitario cuando empezaron a implantarse, constituyen —y así se ha demostrado— una estructura consolidada en la vida universitaria, que ejerce con normalidad sus competencias formales, pero con un potencial que a nuestro juicio dista mucho aún de desarrollarse completamente. Y en este sentido competencial pensábamos desde nuestro grupo que iba a acometerse la reforma de la ley que nos ocupa.

En el debate de hoy resultan proféticas las palabras de la entonces portavoz del Grupo Socialista, cuando en la sesión plenaria del 13 de diciembre del noventa y seis anunciaba que su grupo cambiaría en alguna medida aquella ley que no era su ley. Pero ese cambio, esa ansiada reforma de una ley que ustedes satanizaron, esa ley que atentaba contra la autonomía universitaria, esa ley pro gubernamental, ese cambio no ha llegado, por lo menos con la reforma que vemos.

A tenor de lo que hemos leído, vemos que se conforman prácticamente con cambiar el artículo cuarto. Ya no defienden que algunas de las funciones de la universidad sean reguladas por la Junta de Gobierno, como defendían entonces tan fuertemente.

¿Sigue tratando esta ley a la universidad como a adolescentes díscolos? Dijeron entonces que el tiempo les daría la razón, pero pensamos que no ha sido así. ¿Dónde están aquellas modificaciones, no sólo al artículo cuarto, sino al segundo, que eran crónica de un fracaso anunciado? Y no es que estemos en desacuerdo con la reforma que se propone, y por eso hemos intentando enmendarla en la medida.

Nos parece lógico que, en función de un acuerdo de gobierno o en virtud de conseguir una mayor representación, se garantice en el Consejo Social de la universidad la pluralidad de la cámara. Nos parece también lógico anular absurdas incompatibilidades que en algún momento interfirieron en el desarrollo normal del Consejo. Pero, dentro de esta pluralidad, no creemos que sea lógica una representación igual para cada grupo de la cámara. O ¿es que representan lo mismo el grupo mayoritario o los grupos mayoritarios que los grupos minoritarios? No pensamos que sea así. En este sentido, en el de adecuar en función del número de diputados la representación de la cámara para cada grupo, va enfocada nuestra enmienda, sin ánimo, en absoluto, de politizar el Consejo.

Podríamos haber hecho más enmiendas, y, si acaso, como reflexión podríamos decir: ¿quién tiene mayor representación social?: ¿las asociaciones, empresarios y sindicatos, o los municipios de las tres provincias de Zaragoza, que representan a más del cincuenta por ciento de los aragoneses?; ¿por qué no han disminuido los representantes del gobierno, como anunciaban y pedían muchos de ustedes hace cuatro años?

Con diecisiete años de perspectiva de los consejos sociales y con la difícil experiencia acumulada en el nuestro desde hace cuatro años, esperábamos, señorías, una reforma algo más sustancial.

Podría haberse desarrollado el marco competencial del artículo 2.*a* en campos de importancia, como programas de calidad, fomento de actividades para la investigación, etcétera. Podrían enmendarse en la ley carencias que existen en los consejos —y esto ha sido recalcado en el documento de las conclusiones de la asamblea de presidentes de consejos sociales del noventa y ocho—, como conseguir simplemente estructuras técnicas y organizativas, que no existen, para cumplir con profundidad y rigor las misiones que la ley les encomienda. U otras conclusiones que podrían sacarse de un análisis más detallado, de un informe muy importante que ustedes conocen, como es el Informe 2000, por ejemplo.

Creo honestamente que podrían haber sido ustedes más ambiciosos y haber acometido una reforma de una ley que con el tiempo ha dejado algunos flecos, que reconocemos entre todos, y sé de qué les hablo: una ley adaptada a una universidad, la cual, en un futuro próximo, va a sufrir un cambio sustancial.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Tiene ahora la palabra el portavoz de Chunta Aragonesista para la defensa de las enmiendas números 2 y 4.

El señor Bernal.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente. Señorías.

En torno a este proyecto de ley de modificación de la Ley del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, vigente desde el año noventa y seis, básicamente tenemos que decir que se refiere casi exclusivamente a la composición del Consejo Social, al aumentar sus miembros de veinticinco a treinta consejeros. Y esta composición, este aumento de consejeros, se reparte de la siguiente forma: dos de ellos suponen aumentar la representación de la propia Junta de Gobierno de la universidad para dar cabida a representantes de los campus de Huesca y de Teruel: vemos lógico este aumento. Vemos más o menos lógico también el aumento de los otros tres para que estén representados todos los

grupos de la cámara (me parece un gesto interesante e inteligente por parte del gobierno) y para ampliar de dos a tres los representantes de las organizaciones empresariales y de dos a tres los representantes de los sindicatos.

No hemos querido hacer un caballo de batalla del número de miembros; simplemente diré que se podía haber hecho de otra forma también.

En todo caso, nosotros creemos que no se trataba, en este caso, puesto que se trataba de una modificación de la ley vigente para aspectos demasiado puntuales, de abrir un nuevo debate, como si se tratara de una ley nueva o de una ley sobre la que no hubieran quedado ya claras las posiciones de los distintos grupos parlamentarios allá por diciembre del año noventa y seis.

Nosotros nos seguimos ratificando en nuestra posición en torno a esta ley, de manera genérica. Evidentemente, si hubiera sido responsabilidad nuestra, sí que habríamos tratado de afrontar algunas otras cuestiones que no son de mero detalle y que ya expusimos con ocasión del debate y votación del dictamen de la Comisión de Educación allá por diciembre del noventa y seis.

Simplemente hemos elaborado dos enmiendas, dos enmiendas que nos parecen sensatas, que no hacen chirriar la ley ni su filosofía, y que tratan de mantener la misma posición que nosotros habíamos adoptado ya en el año noventa y seis. Estas dos enmiendas (la 2 y la 4) pretenden, sin cambiar el número de representantes del Consejo Social, ser un tanto sensibles con dos realidades que nos parecen perfectamente consensuables y que no se salen del marco en el que en estos momentos se está moviendo la comisión especial que está estudiando el modelo universitario de Aragón.

La primera de ellas trata de que, en el artículo 4.1 (dentro del artículo único de esta reforma, pero en lo referido al artículo 4.1 de la ley), cuando se habla de doce representantes de la Junta de Gobierno y se dice que entre ellos deberán figurar necesariamente el rector, el secretario general, el gerente (así era hasta ahora: esos tres: rector, secretario general y gerente), se añaden dos más, que son los vicerrectores o representantes de los campus universitarios de Huesca y Teruel. De entre esos doce, nosotros creemos que sería recomendable, razonable y sensible a la realidad universitaria el que se contemplara que, entre ellos, estuvieran un representante del profesorado, un representante del alumnado y un representante del personal de administración y servicios. Y nos gustaría que eso figurara en la ley.

De la misma forma que era innecesario, si nos ponemos a entender la ley al límite, decir que tenía que haber un representante de Huesca y uno de Teruel... Sería innecesario: la propia sensibilidad del Rectorado y de la Junta de Gobierno haría que hubiera representante de esos campus, la misma sensibilidad; pero, no obstante, el gobierno ha querido hacer constar que necesariamente, quiera la Junta de Gobierno o no, tendrá que haber un representante del campus de Huesca y un representante del campus de Teruel. Pues, en esa misma dinámica y en esa misma lógica aplastante, se sitúa esta enmienda nuestra. Decimos: lógico parece que la Junta de Gobierno entienda que, entre sus doce representantes, nombrará a uno del alumnado, a uno del personal de administración y servicios y a uno del profesorado.

Lógico parece, y como parece lógico, además, así se viene haciendo; pero también se viene haciendo que haya representantes de Huesca y de Teruel, también se viene haciendo. Por lo tanto, si el gobierno da el paso adelante de hacer que conste en la ley que tendrá que haber forzosa y expresamente representantes de Huesca y de Teruel, creemos que en el mismo nivel, y sin que nada chirríe, debería haber representantes expresamente fijados en la ley de esos tres sectores universitarios.

Y la otra enmienda (la número 4) se refiere al artículo 4.2.*e*.

También con pies de plomo, con un gran guante de seda y con un gran respeto a esta modificación puntual que pretende el proyecto de ley, sin cambiar el número de representantes, sí que nos parece —y no tengo que remitirme a lo que pensamos al respecto, porque ahí está el *Diario de Sesiones* de diciembre del año noventa y seis, cuando tuvimos ocasión de debatir lo que entonces era el proyecto de ley del Consejo Social—..., sólo pretendemos que, allí donde se dice, en el punto 4.2.*e*, que «habrá tres representantes a propuesta de los municipios capitales de las provincias de Huesca, Teruel y Zaragoza», se deje el panorama más abierto, y el panorama sea: «tres —no cambiamos el número—, a propuesta de los entes territoriales en que estén situados los centros de la Universidad de Zaragoza».

En estos momentos hay representación de los centros de la Universidad de Zaragoza en ciudades que no son sólo Zaragoza, Huesca y Teruel, las tres capitales de provincia, los tres municipios capitales de las provincias de Huesca, Teruel y Zaragoza; hay centros de la Universidad de Zaragoza en La Almunia de Doña Godina. ¿Puede haber centros de la Universidad de Zaragoza? No lo sé. Desde luego, no creo que los haya en muchos lugares; pero puede que la propia universidad y la propia administración de la comunidad autónoma vean conveniente tratar de impulsar determinado instituto universitario, determinado centro de investigación universitaria en una determinada ciudad, porque el objeto de investigación de ese centro tenga una vinculación directa con la actividad socioeconómica, cultural, etcétera, de una determinada ciudad o de una determinada zona.

¿Por qué no puede ser posible que, igual que existen en Jaca o en Teruel universidades de verano de la Universidad de Zaragoza, pueda haber un centro de investigación sobre determinados aspectos en Jaca?, o ¿por qué no en Barbastro, en las actividades relacionadas con el vino?, o ¿por qué no en Calatayud? —y no pretendo reabrir el debate sobre los centros universitarios de Calatayud, que ya fue objeto de una iniciativa en esta cámara—, o ¿por qué no en Alcañiz?, o ¿por qué no...?

No hay que prever nada, pero tampoco hay que cerrarlo, y la única modificación que pretendemos es que, a pesar de que hubiera más centros en más ciudades, automáticamente, esas ciudades no quedaran excluidas de la representación, sino que, entre ellas, eligieran a tres representantes. Y digo ya no sólo de los municipios, sino de los entes territoriales, y la expresión «entes territoriales» es suficientemente ambigua y suficientemente amplia para abarcar el ente territorial que se considere: puede ser el municipio, puede ser un área metropolitana, puede ser una mancomunidad, puede ser una comarca, puede...

En consecuencia, ésta es la enmienda que planteamos, que —como indico— no modifica ni en un ápice ni en un milímetro la posición que el gobierno plantea en su proyecto de ley.

Somos absolutamente respetuosos con ese planteamiento, pero tratamos de que esos dos aspectos queden previstos en esta modificación de la ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Bernal.

Para fijar posiciones los grupos parlamentarios...

El Grupo Mixto (Izquierda Unida): señor Lacasa, tiene la palabra.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente.

Para fijar la posición de nuestro grupo al respecto de la ley.

Nosotros compartimos el objetivo de la ley. Fue una demanda, entre otras, de nuestro grupo parlamentario el abrir el Consejo Social al máximo de participación y de pluralidad política existente, y también ampliar la representatividad social; por lo tanto, no podemos más que estar de acuerdo con una reforma que, en lo sustantivo, lo que nos está planteando es la ampliación del Consejo Social a todo el espectro político de esta cámara. Nos parece una buena medida. Creo que no es una medida cuantitativa (y, por lo tanto, aquí ya anuncio nuestra discrepancia con la enmienda del Partido Popular); yo creo que no va de cuántos representantes tenemos cada grupo parlamentario en el Consejo Social, porque no creo que ahí se articule esa cuestión sobre la base de votaciones. Creo que en el Consejo Social se trabaja de otra manera: se busca un entendimiento, se buscan unos dictámenes que puedan ser ampliamente consensuados. Es otra dinámica.

Lo que creo que se pretende en el Consejo Social es que todas las voces significativas, vengan de la parte social —y en la parte social estamos los partidos políticos— o vengan de la parte académica, todas las voces significativas tengan eco. Y eso se consigue teniendo presencia; no teniendo dos, tres, cuatro..., podríamos multiplicar hasta el infinito los representantes. Creo que lo importante es estar allí, y que quien esté allí haga valer su voz con propuestas, y en el trabajo, lógicamente, se van acercando y se van limando.

De la misma manera nos parece positivo que se amplíe la representación social.

Por lo que respecta a la parte académica —y aquí habría alguna consideración sobre alguna de las enmiendas—, nosotros creemos que el proyecto de ley ya marca bastante el terreno a la Junta de Gobierno: le está diciendo tres cargos que obligatoriamente tienen que estar, y ahora añadimos dos más. Y añadimos dos más porque estas Cortes están trabajando en un modelo universitario (todavía no lo han cerrado), y está claro, porque el consenso es unánime en ese sentido, que la presencia de los campus pequeños, de los campus de Huesca y de Teruel, tiene que tener una presencia significativa para que no sólo aparezcan los varios campus de Zaragoza como los únicos que tienen voz en la universidad.

Y creo que esta sesión nos permite —entre comillas— injerencia sobre la Junta de Gobierno, y creo que es tolerable por un bien superior: es decir, es una injerencia y es un mal, pero hay un bien superior que lo protege, que es intentar, ante una sensibilidad que ha habido en esta cámara (que ha provocado un debate, incluso, reciente, y que está todavía en trámite de ser analizado en la comisión especial), que las voces de Huesca y Teruel... Y creo que es significativo que sean Huesca y Teruel, porque son los campus cabecera de las provincias donde no es Zaragoza.

Creo que aquí es donde debe estar situado el debate en estos momentos, y creo que no es ocioso el plantear esto. Por lo tanto, otros condicionantes a la Junta de Gobierno podrían ser entendibles —yo no estaría en desacuerdo—, pero, quizá, si sumamos a cinco que ya le estamos condicionando a la universidad, le sumamos tres más, le estamos condicionando ocho; y ocho, sobre doce, ya es más de la mitad. Entonces, realmente, a la universidad le queda poquito para poder...

Por lo tanto, no estando en contra del fondo de lo que plantea Chunta Aragonesista, me parece que en estos momentos puede ser excesivo el condicionar tanto número, incluso por encima de la mitad. Creo que no correspondería en estos momentos.

Así, diríamos que no a las enmiendas del Partido Popular que plantean el aumento de representantes políticos —creo que está cuadrado, porque la parte social y la parte académica tienen que tener una paridad, saltarnos la paridad no tiene ningún sentido—; tampoco puedo compartir, por este argumento, la enmienda de Chunta Aragonesista, en el sentido de señalar un representante del profesorado, un representante de... Yo creo que estarán ahí, pero creo que debe ser la Junta de Gobierno la que lo debe decir. Y, en cuanto a Huesca y Teruel (sin perjuicio de que la junta aún no se ha pronunciado), creo que el consenso va a ser amplio, en torno a la consolidación de los campus de Huesca y Teruel.

Si además de eso hay otras cosas, además de eso habrá otras cosas; pero creo que hoy hemos de tener la preocupación de que (además de asentar Zaragoza) Huesca y Teruel son las principales prioridades que tiene que tener esta cámara para ayudar a consolidar estudios universitarios. Y yo creo que en esa línea podíamos entenderlo e incorporarlo. Por eso, vamos a votar que no a las enmiendas que se han planteado, y vamos a apoyar, sustancialmente, el texto de la reforma, que nos parece coherente con lo que hemos demandado en esta cámara.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Es ahora el turno del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

Su portavoz, doña Blanca Blasco, tiene la palabra.

La señora diputada BLASCO NOGUÉS: Gracias, presidente.

Quisiera hacer el recuerdo de que en el año noventa y seis, cuando se aprobó esta ley (la Ley de Consejo Social de la universidad), hubo bastante acuerdo. Fue una ponencia muy elaborada, en la cual, por supuesto, el mayor problema que hubo fue, precisamente, la composición del Consejo como tal.

Pero también me gustaría hacer referencia a las palabras que dijo en aquel momento —cuando se aprobó esta ley— el anterior consejero, el señor Bielza, que en ello tenía mucha razón, cuando decía que esta ley no era una ley cerrada, sino que sería una ley abierta, puesto que habría que desarrollarla, pero que también teníamos que estar abiertos a que se pudiera modificar, puesto que esta ley tan importante para la universidad y para la sociedad aragonesa... Pues hay que decir que el Consejo Social realmente es el foro donde reunimos a la sociedad aragonesa con la universidad para que, precisamente, se coordinen estas dos entidades, instituciones, tan importantes.

Por ello tenía razón: esta ley, hoy, la modificamos para adecuarla a todas las modificaciones legislativas estatales que se han producido y también para adecuarla a la realidad, a esa realidad de la sociedad aragonesa, que, como hemos indicado desde el Partido Aragonés muchas veces, está viva y es dinámica.

Nosotros nos vamos a oponer a todas las enmiendas que han presentado el Partido Popular y Chunta Aragonesista.

Primero, y principalmente, Chunta Aragonesista, en una de sus enmiendas, indica que entren o que tengan cabida dentro del Consejo sectores muy representativos dentro de la propia universidad (los alumnos, el personal auxiliar, etcétera), y nos parece muy bien; pero creemos que estos sectores están muy bien representados en el claustro universitario, puesto que

es personal y son sectores que influyen y tienen su labor allí. Sin embargo, creemos —y por ello vamos a rechazarla— que debemos ser la sociedad aragonesa, las instituciones, quienes estemos allí. Por ello, para que sea operativo este Consejo Social, sea funcional, creemos que pasar de veinticinco a treinta, sumando cinco miembros más, habiendo llegado a ese consenso con los diferentes miembros del Consejo (sean sindicatos, sean empresarios, sea la propia universidad), a la cual pondremos doce representantes, y de la sociedad aragonesa habrá dieciocho... Creemos que se sigue manteniendo ese equilibrio, ese equilibrio que se buscaba desde el principio, cuando se habló del Consejo Social. Y por ello nosotros estaremos de acuerdo en esa modificación que plantea el gobierno y, por supuesto, son muy respetables las enmiendas de los demás grupos, pero votaremos en contra.

Y luego creemos que también las dos modificaciones..., sobre todo una de ellas, que es normalizar una situación, porque todos los gobiernos han tenido dentro de sus responsables, de directores generales, tanto de Universidad como de Educación, precisamente, a personal universitario, que en ese momento están en una situación con excedencia voluntaria. Y todos ellos debían de estar también, por lógica, en el Consejo Social. ¿Qué era lo que producía?: una situación que no era normal, no era normal porque era incompatible según el propio artículo del Consejo Social.

Por ello, ahora, con esta modificación, vamos a normalizar, a regularizar esa situación, dando cabida a que este personal docente universitario pueda estar con pleno derecho en el Consejo Social.

Por ello —y ya termino—, decir que vamos a apoyar, por supuesto, esta modificación de ley, rechazando todas las enmiendas que presentan tanto Chunta Aragonesista como el Partido Popular.

Nada más, y gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Franco, tiene la palabra.

El señor diputado FRANCO SANGIL: Señor presidente. Señorías.

El Consejo Social es el órgano de participación de la sociedad aragonesa en la Universidad de Zaragoza, en nuestra universidad, y esta cámara es la representación del pueblo de Aragón.

Parecía, pues, entonces, coherente que, en la participación de la sociedad en el Consejo Social de la universidad, estuviera representada esta cámara con todos los grupos parlamentarios que formamos y que conformamos esta misma cámara.

Por lo tanto, yo celebro que el Gobierno de Aragón haya sido coherente con este planteamiento de participación y haya presentado este proyecto de ley, que modifica la Ley del Consejo Social, para que todos los grupos parlamentarios de esta cámara puedan estar en ese órgano de participación social.

Parece lógico que eso tiene que ser así, y además el gobierno fue sensible y coherente con este planteamiento, y, dentro de sus posibilidades, y de forma transitoria, posibilitó que los grupos que en este momento no están representados en el Consejo Social lo pudieran hacer a través de sus propios representantes, de los representantes que designa el gobierno en el Consejo Social. Por lo tanto, era lógico que esta situación transitoria se plasmara en normativa y se plasmara en una situación de continuidad, coherente con el principio de participación.

Dicho esto, simplemente, y muy brevemente, diré que, con respecto a las enmiendas que propone el Partido Popular —ya lo ha dicho algún grupo parlamentario anterior—, entendemos que con los representantes de cada uno de los grupos es suficiente; pero lo que sí tengo que decir es que, en todo caso, nunca podrá haber treinta y dos miembros en el Consejo Social de la universidad, nunca, porque la LRU, la LORU, establece quintas partes, en cuanto al equilibrio de participación. Por lo tanto, en todo caso, tendríamos que ir a treinta y cinco; o, si no, no encuentro la forma técnica de solucionar ese planteamiento. Por lo tanto, creo que las enmiendas del Partido Popular no son posibles, ni técnicamente, a no ser que hubieran planteado un mayor número de consejeros.

En cuanto a las enmiendas de la CHA, de Chunta Aragonesista, yo diría que la número 2 es una enmienda en la que yo creo que estamos, por lo menos nuestro grupo, totalmente de acuerdo.

A nosotros nos gustaría que hubiera representación del profesorado, del alumnado y del personal de administración y servicios —¿cómo no?—: de hecho, lo están, aunque, evidentemente, designados por la Junta de Gobierno, que es la que tiene facultad para hacerlo.

A nosotros nos daba sensación de un cierto peligro introducir esta cuestión. ¿Por qué? Pues porque la autonomía de la universidad, la autonomía que está consagrada en el planteamiento universitario, evidentemente, nos hacía ver que podía haber allí una cuestión complicada. ¿Hasta qué punto podemos legislar para introducir un mayor encorsetamiento —digamos— en la decisión de quiénes son los que participan por la Junta de Gobierno de la universidad?

Creíamos que la ampliación que se da a la universidad, en este momento, a la Junta de Gobierno, a la parte académica, sí que ya, apoyándonos en el Estatuto de Autonomía de Aragón, en el que se dice que se crearán centros universitarios en las tres provincias, sí que teníamos un resquicio para poder apoyarnos en la ley, para poder apoyarnos en el Estatuto, y además porque no modificaba nada que pudiera ser en este momento algo de lo que hay, sino que, en todo caso, se introducía una ampliación, y por eso lo creíamos conveniente.

Nosotros entendemos esa enmienda. Desde luego, estaríamos totalmente de acuerdo; pero creo que tendríamos que llegar a un acuerdo en el que la autonomía de la universidad no se viera en ningún momento en entredicho. Y hay precedentes de planteamientos que incluso han llegado al Tribunal Constitucional, en ese celo —por otra parte, entendible— de reserva de lo que es la autonomía de la universidad.

En cuanto a la número 4, que es a propuesta de los entes territoriales, yo creo, señor Bernal, que podríamos esperar, en todo caso, siempre a ver cómo acaba el dictamen, cómo se elabora el dictamen del modelo educativo en que en este momento está esta cámara trabajando.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Vamos a proceder, pues, a la votación.

En primer lugar, procederemos a la votación de las enmiendas.

Si no me indican otra cosa, procederíamos a la votación de las enmiendas 1 y 3, del Grupo Parlamentario Popular, al artículo único, punto 1, y procederíamos de la misma manera con la 2 y 4, del Grupo Chunta Aragonesista.

Entiendo que ése será el método de votación.

Entonces, vamos a proceder a la votación de las enmiendas número 1 y número 3, del Grupo Parlamentario Popular.

¿Votos a favor de la enmienda...?

El señor diputado QUERALT SOLARI [desde el escaño]: Perdón, señor presidente.

Enmiendas 1, 3 y 5.

El señor PRESIDENTE: Es que estamos en el artículo único, punto 1; porque la otra es a la exposición de motivos; la votaremos después.

A las enmiendas 1 y 3, al artículo único, punto primero, del Grupo Parlamentario Popular, ¿votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Veintiocho a favor, treinta y nueve en contra y ninguna abstención.**

Enmiendas 2 y 4 (también al artículo único, punto 1), de Chunta Aragonesista.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **A favor, cinco; en contra, treinta y cuatro; abstenciones: veintiocho.**

Procedemos a votar el artículo único del conjunto.

¿Votos a favor del artículo único? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Señorías, les ruego que nos faciliten el recuento de los votos.

¿Votos a favor del artículo? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Ha obtenido sesenta y dos votos a favor, ninguno en contra y cinco abstenciones.**

Pasamos a la votación de la enmienda número 5, del Grupo Parlamentario Popular, que es a la exposición de motivos.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Ha obtenido veintiocho votos a favor, treinta y nueve en contra y ninguna abstención.**

Procedemos, ahora, a la votación de la exposición de motivos.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Sesenta y dos a favor, ninguno en contra y cinco abstenciones.**

Procede, pues, ahora la votación de conjunto del proyecto de ley.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **La votación de conjunto ha obtenido sesenta y dos votos a favor, ninguno en contra y cinco abstenciones.**

Se abre, si quieren hacer uso de él, el turno de explicación de voto.

Chunta Aragonesista tiene la palabra.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente. Señorías.

La verdad es que esto de estar en el gobierno y en sus aledaños es complicado: les acompaño en el sentimiento, señor Franco, señora Blasco y señor Lacasa. ¡Qué duro es esto!

Señor Lacasa: o sea, que usted está de acuerdo con nuestra enmienda 2, y el señor Franco también.

Lo que pasa es que el señor Franco dice: «estamos de acuerdo, sí, estamos totalmente de acuerdo, pero no la votamos» (que es la manera de reflejar si se está de acuerdo o no se está de acuerdo). Y el señor Lacasa no lo vota, pero le recomendaría que se leyera el *Diario de Sesiones* del 13 de diciembre del noventa y seis, en el que el diputado de Izquierda Unida, portavoz en este proyecto de ley, defendió tan encendidamente como yo (no digo más), tan encendidamente como yo, la representación del profesorado, del alumnado y del PAS (*Diario de Sesiones* del 13 de diciembre del noventa y seis).

Hoy, por lo visto, ya, decir que el profesorado, el alumnado y el PAS estén representados en el Consejo Social es vulnerar la autonomía universitaria. Bueno: es una argumento; pero es difícil razonar para decir que decir eso es vulnerar la autonomía universitaria, para que la Junta de Gobierno decida quiénes son sus representantes en el Consejo Social, y, sin embargo, decirle (como ya decía el proyecto de ley) que tiene que estar el rector, que tiene que estar el secretario general y que tiene que estar el gerente no era —por lo visto— violar la autonomía —¡bueno!, yo entiendo que ninguna de las cosas es violar la autonomía, que es lo lógico—; pero todavía es más complicado decir que el que haya representantes del profesorado, del alumnado y del PAS es violar la autonomía universitaria, y no lo es decirle que tiene que haber representantes del campus de Huesca y del campus de Teruel.

¡Esto no se sostiene! O todo vulnera la autonomía universitaria, o no la vulnera ni una cosa ni la otra.

Y me parece muy bien que defiendan que tiene que haber representantes de Huesca y Teruel —yo también lo defiendo—; pero, claro, decir acto seguido que, si ya decimos que tiene que haber del PAS, del profesorado y del alumnado, eso es violentar la autonomía universitaria... Dicen el señor Franco y el señor Lacasa que ya hay representantes en la Junta de Gobierno; sí: porque es de sentido común que tiene que haberlos. Ya hay representantes del alumnado, del PAS, no sólo en el Claustro, señora Blasco, también en la Junta de Gobierno hay representantes del alumnado, del PAS y del profesorado. Pero le voy a decir yo, señor Franco: y también hay representantes de Huesca y de Teruel, en estos momentos, entre los diez representantes que tiene la Junta de Gobierno.

Por lo tanto, si damos el paso para decir que lo que ya se está haciendo, porque es de sentido común, y es lógico, se refleje en la ley, hagámoslo de verdad. No nos quedemos a medio camino, porque también hay representantes de Huesca y de Teruel, por un lado, y del alumnado, del profesorado y del PAS, por otro.

¿Por qué? Porque es de sentido común y porque un equipo de gobierno que tenga dos dedos de frente tratará de que estén representados. De eso no me cabe ninguna duda. Pero, si desconfiamos de que pueda venir algún equipo o alguna Junta de Gobierno que no tenga esa sensibilidad, por si acaso, les obligamos a que haya de Huesca y de Teruel. ¡Me parece lógico! Pero obliguemos también a que haya de los tres sectores.

Por lo tanto, ese argumento es muy flojo, el que han utilizado para decir —que yo lo entiendo— que por motivos políticos —que no me alcanza a saber cuáles— tienen que votar que no, y ya está. ¡Pues vale! ¡Pues voten que no! Pero no den ese argumento, porque entonces pierde fuerza.

Por lo tanto, señor Franco, no hay ningún peligro. Peligro, ninguno, de que eso figure en la ley; no más peligro —es decir, ninguno— de que figuren Huesca y Teruel.

Y también me parece flojo el argumento de que el Estatuto de Autonomía dice que habrá centros de la Universidad de Zaragoza en las tres provincias. Efectivamente, no dice que los habrá en los tres municipios capitales de las provincias de Zaragoza, Huesca y Teruel: eso no lo dice el Estatuto. Sólo dice el Estatuto que se tratará de que haya centros en las tres provincias.

Pues miren: puestos ya a hablar claro, más similitud tiene con provincia la denominación «ente territorial» que la denominación «capital municipio de la provincia». Sin modificar el número de sus representantes (tres), me parece un gesto de generosidad, hasta de buen gusto, de sensibilidad, el pensar que, si un día en distintas ciudades de Aragón o comarcas hay centros de la Universidad de Zaragoza, que ya los hay, se les escuche a la hora de elegir a los tres.

Y, miren —si quieren que les diga la verdad—, seguramente, en el 99,9% de los casos de elección, acabarán estando el

representante del municipio de Zaragoza, el de Huesca y el de Teruel, seguramente; pero el estilo es distinto que el que marca la ley: con más apertura o con menos apertura, me parece más generoso eso. Y en la realidad que estamos viviendo ya (que ya no es proyecto, que es que ya lo estamos viviendo: en esta cámara ha entrado un proyecto de ley de creación de una comarca, y próximamente se constituirá la ponencia que tiene que tratar sobre ella, y el proceso de comarcalización va adelante) ni siquiera yo he querido decir «de las comarcas en las que estén»; he sido mucho más respetuoso, y he dicho «entes territoriales». ¿Por qué? Porque «entes territoriales» permite pensar en distintas cosas: hasta en las provincias, que no he querido nombrarlas, ¡claro!, hasta en las provincias, señor Franco.

Decir «de los entes territoriales en los que haya centros de la Universidad de Zaragoza»... ¡Fíjese!: hasta para ese argumento que usted ha utilizado de la provincia le habría venido mejor apoyar la enmienda de Chunta Aragonesista que el proyecto de ley, tal y como viene, que es dejarlo como estaba: los tres municipios capitales de la provincia.

Es decir, yo entiendo que ustedes no tienen que votar estas enmiendas que vienen de Chunta Aragonesista, que además llevaban el logotipo arriba («CHA»), y, entonces, no la votan. ¡Bien! No pasa nada: volveremos a plantear este tipo de situaciones.

Nosotros sí que hemos votado en contra de las enmiendas del PP porque las enmiendas del PP pretendían, prácticamente, que no se modificara la ley, es decir, decir «no» a la modificación. ¿Cómo se dice «no» a la modificación? Diciendo «no» directamente o votando unas enmiendas que vuelvan a, sin modificar el número de representantes de las Cortes (es decir, sin negar ahora que tengan representantes todos los grupos parlamentarios), que haya algunos que tengan más representación.

Es decir, es la misma filosofía que en el noventa y seis defendió el PP, defendió el PSOE y defendió el PAR. Ahora el PSOE y el PAR han modificado esto, porque el señor Lacasa obliga a que estas cosas se modifiquen. Ahí está el *Diario de Sesiones*: el PSOE y el PAR entonces estaban en contra de que estuvieran representados todos los grupos, estaban en contra, como el PP ahora. Ahora, el PP, como ve que va a ser imposible evitarlo, lo que trata es de que en todo caso ellos tengan un representante más, y supongo que el PSOE otro. Es decir, la filosofía es la misma que teníamos.

Nosotros, por eso, señorías, nos hemos abstenido. ¿Por qué nos abstenemos? Porque creemos que sí que hay que modificar la ley, que incluso habría que haberla modificado en más aspectos; pero no estamos de acuerdo con este tipo de argumentos, que no sé lo que pretenden. Sí: pretenden justificar algo que es difícilmente justificable, al menos desde el punto de vista de la razonabilidad de los argumentos. Aparte de eso, los principios políticos que cada cual tiene o las tácticas que tengan que seguir son absolutamente legítimas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

El Grupo Socialista: señor Franco, para explicar el voto.

El señor diputado FRANCO SANGIL: Señor presidente. Señorías.

Yo creo que estamos un poco confundiendo hoy en este debate lo sustancial; yo creo que hoy nos hemos ido totalmente por las ramas, señor Bernal. Hay una cuestión muy clara en este debate de hoy, la fundamental: el que en este Consejo Social los cinco grupos parlamentarios de esta cámara estén representados. Eso era lo sustancial de esta modificación del proyecto de ley, y su grupo se ha abstenido. Eso es lo sustancial, señor Bernal; lo otro es discutible. En ningún momento he dicho yo que vulnerara nada, en ningún momento.

He dicho que, ante la duda, porque ésta es una cámara de legislación y porque la LRU solamente establece los tres puestos natos que tiene que haber en la parte académica, la introducción de la ampliación de ese campo nos permitía buscar ese equilibrio entre las tres provincias —no he dicho en ningún momento que lo vulnerara, sino que mi grupo lo tenía que tener en cuenta—. Pero le repito, señor Bernal: ése no era el debate de hoy; el debate de hoy, en el que usted se ha abstenido, es que los cinco grupos de esta cámara estén representados en el Consejo Social.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Franco.

El Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra.

El señor diputado QUERALT SOLARI [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, queremos agradecer al señor Bernal el profundo análisis que ha hecho de nuestras enmiendas, se lo agradecemos. Y, simplemente, no creo que haya que extrañarse de la posición de nuestro grupo. Hemos dicho que estamos de acuerdo con la reforma de esta ley. Hemos intentando mejorarla con nuestras enmiendas; pero, independientemente de que hayan salido o no, pensamos que esta reforma podía ser necesaria, y por eso hemos votado a favor.

Nada más.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

El punto siguiente, que es el debate y votación de la moción número 15/00, dimanante de la interpelación número 25/00, relativa al denominado Plan hidrológico nacional, ha sido formulada por el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista.

Para su presentación y defensa, tiene la palabra el diputado señor Fuster.

Moción núm. 15/00, dimanante de la interpelación núm. 25/00, relativa al denominado Plan hidrológico nacional.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

He querido partir, para la presentación de esta iniciativa, que va a hablar del Plan hidrológico nacional y de los trasvases, de los acuerdos, de los consensos adoptados en esta cámara, para poder comprobar que esa coherencia de la que a algunos tanto nos gusta hablar (aunque normalmente tenemos que referirnos a las incoherencias de otros) es algo que tiene sentido y que hoy podemos dar un ejemplo de ella.

Por eso, en el primer punto de la iniciativa, partimos de un acuerdo unánime de esta cámara de este mismo año. Claro, que entonces los trasvases no eran tanta realidad como lo son en estos momentos. Por eso, en el encabezamiento (no en el punto primero sino en el encabezamiento), partimos de esa posición contraria a los grandes trasvases, que fue votada unánimemente por esta cámara a comienzos de año con motivo del debate de la moción 2/00, presentada por este mismo diputado y debatida a finales del año anterior.

Pues bien, partiendo de esa posición contraria a los grandes trasvases de todos los grupos de esta cámara, queremos en primer lugar proponer el rechazo rotundo a esos trasvases y, también, a la ejecución en Aragón de aquellas obras

hidráulicas de regulación cuyo fin último sea almacenar agua para ser trasvasada a otras cuencas distintas de las del Ebro. Este acuerdo ya no fue unánime. En este acuerdo hubo un grupo que se desmarcó. Claro que esta moción, también presentada por nuestro grupo, dimanante de otra interpelación, ya se aproximaba (era el mes de junio) a lo que todos íbamos viendo venir, que era este Plan hidrológico nacional comprendiendo los trasvases.

Yo comprendo que no es fácil ser coherente, y que los silencios, los matices, los recursos a las hemerotecas, en donde dije «digo», digo «Diego», son las herramientas de los incoherentes. Por tanto, allá cada grupo con su conciencia. En todo caso, bien venidos a los que han cambiado de posición últimamente, para bien, y lo sentimos por aquellos que la han modificado para decir lo contrario de lo que decían en el año noventa y tres (es decir, entonces en contra de los trasvases y ahora a favor).

Por eso, pensamos que, después del debate del estado de la comunidad, o de la nacionalidad (que no de la región) —por cierto, hay muchas señorías que siguen sin actualizar su diccionario y su Estatuto de Autonomía—, en ese debate hubo pronunciamientos expresos sobre los que creo que no cabe reincidir, a pesar de que esta moción, igual que alguna iniciativa que hay hoy, es anterior en la presentación en el tiempo a ese propio debate. Y, por eso, pensamos que es hora de decir algo más, de ir un poco más allá de lo que se ha dicho, y de los simples planteamientos, de los simples pronunciamientos que se han producido en esta cámara.

Por eso —ése es el sentido de la iniciativa— proponemos una serie de acuerdos que nos parecen relevantes, y, sobre todo, que supondrán avanzar en la dirección que aquí acordemos en los posicionamientos de la comunidad autónoma.

La primera propuesta es —como no podía ser de otra forma— pedir al Ministerio de Medio Ambiente la retirada del Plan hidrológico nacional. Por dos aspectos fundamentales (aunque ayer terminábamos de editar un folleto con veinticinco razones de fondo para hacerlo, pero aquí están resumidas y concretadas en dos): por agudizar los desequilibrios territoriales y por las enormes afecciones medioambientales que tiene.

En lo de «agudizar los desequilibrios territoriales» ya hemos hablado muchas veces de ello. Creo que no cabe insistir, aunque sí que sería bueno recordar, con respecto al cauce del Ebro, que transcurre mayoritariamente a través de una de las zonas más áridas de Europa, que se da la paradoja de que, en su margen izquierda, obviamente, existen los caudales que existen, pero en su margen derecha hay una capacidad de regulación inferior a las propias cuencas del Segura y del Júcar. En concreto, 23,5 hectómetros cúbicos por mil kilómetros cuadrados: inferior a los 28,2 del Júcar y a los 52,3 del Segura. Es más: las precipitaciones en la parte central del Ebro, la cubeta central, y en la margen derecha son inferiores a las globales del arco mediterráneo. En concreto, trescientos litros por metro cuadrado, en el caso de esta parte del valle del Ebro, frente a cuatrocientos cincuenta o quinientos del arco mediterráneo. Ahí hay que excluir las zonas más áridas de ese litoral (Murcia o Almería) en las zonas costeras.

Por tanto, por cuanto se van a gravar los desequilibrios territoriales de todo tipo, no cabe insistir más.

Y, por lo que respecta a las afecciones medioambientales, sí que quisiera hacer dos o tres breves referencias, porque creo que quizá en el debate futuro van a ser las más relevantes.

Por supuesto, este plan renuncia de antemano al estudio y desarrollo de alternativas, compatibles precisamente con la protección del medio ambiente, como las técnicas de desalación de agua marina o como la modernización de regadíos o la reutilización de las aguas, etcétera, etcétera.

No tiene en cuenta las previsiones de cambio climático que realizan los organismos de la ONU, que estiman un descenso en las precipitaciones del 15% para los próximos años. Es decir, se supone que ninguna cuenca, incluida la del Ebro, será excedentaria. Obviamente, omiten esas informaciones y esos informes. Y, además, y lo que es más grave, esos enormes impactos medioambientales se van a producir no sólo en las cuencas cedentes, no solamente en el Ebro, sino también en las demás zonas afectadas, es decir, en este caso, supuestas beneficiarias. Nada más y nada menos que ochenta y dos espacios naturales que por el propio gobierno español acaban de ser propuestos a la Unión Europea para ser incluidos dentro de la red Natura 2000 de esta Unión Europea, ochenta y dos espacios se ven afectados por las setenta y una actuaciones que contempla este Plan hidrológico nacional: cincuenta y dos embalses y diecinueve encauzamientos: ochenta y dos espacios.

Es más: veinticinco de esas presas están en espacios de interés ecológico, de tal forma que los expertos creen que ni siquiera la mitad de los ciento dieciséis embalses previstos en el plan hidrológico podrán cumplirse.

Decimos, en segundo lugar, que exigimos que se cumpla la Directiva marco del agua aprobada recientemente por el Parlamento Europeo (el 7 de septiembre) y también la Carta europea del agua, que fue suscrita por el Estado español. Y en ambos documentos, en ambas declaraciones, aparece la cuenca fluvial como el marco espacial de referencia. En ambos aparece que la unidad de cuenca es un principio sagrado.

Pues bien: eso acaba de ser aprobado ahora, a pesar de las presiones que ha habido desde algún grupo y desde algún partido político español concreto, entre sus compañeros de grupos de la Unión Europea. A pesar de eso, en la parte que no les ha dado tiempo a modificar, han quedado sentados los principios de la unidad de cuenca, que se vulneran con este Plan hidrológico nacional.

En tercer lugar, exigimos de la administración central... Bueno, quisiera anunciar ya que, respecto a este incumplimiento de la vulneración del principio de cuenca, nuestro grupo, nuestro partido, anuncia que, en el momento que el Plan hidrológico nacional adquiera rango normativo o las condiciones jurídicas que permitan su denuncia, denunciará ante la Unión Europea este grave incumplimiento a través del Grupo Parlamentario Verde del mismo.

En tercer lugar —decía— queremos exigir a la administración central (es decir, al Estado) la ejecución de las acciones necesarias de acuerdo con las comunidades autónomas afectadas, para garantizar el cumplimiento de la legalidad; un cumplimiento que se está vulnerado de una forma descarada y evidente en cuanto al descontrol de la utilización del agua: proliferan las captaciones ilegales, los desmontes y rotulaciones de terrenos para regadíos no autorizados, para complejos turísticos; la especulación urbanística está a la orden del día, la especulación turística. Y esto no lo decimos nosotros; esto se está constatando, y hay un debate social abierto de primer orden en comunidades como la murciana y la valenciana.

En estos momentos, las captaciones ilegales de agua, la proliferación de desmontes de terrenos sin autorización, que se han disparado ante el mero anuncio, ante la mera expectativa de trasvase... ¿Qué ocurrirá en el momento en que el trasvase sea una realidad, cuando se confirme —si finalmente se hace, que esperemos que no— que puede ser de verdad y que se puede ejecutar en ese plazo de cinco o de ocho años que se da?

Claro, aquí está esa «ley de punto final» que se está planteando en Murcia para legalizar todas las actuaciones, todas las nuevas transformaciones, que, evidentemente, pone de manifiesto esa incompetencia, ese incumplimiento de la legalidad, y llama poderosamente la atención que el gobierno de España se preocupe de solucionar los problemas desde un punto de vista técnico, y, sin embargo, los ignore desde un punto de vista jurídico o de cumplimiento de la legalidad.

En ese sentido, quisiera recordar que en ese panfleto o en ese anuncio que el Ministerio de Medio Ambiente acaba de publicar en toda la prensa —es de suponer que española, y no sólo aragonesa— sobre qué es el Plan hidrológico nacional, en su último punto dice qué usos podrá tener el agua de trasvase. Y dice: «La ley obliga a que el agua de los trasvases no se pueda destinar a nuevos regadíos, sino únicamente a los déficit actuales». ¿Cuáles son los déficit actuales, si resulta que estamos legalizando y estamos consintiendo que se produzcan captaciones ilegales de agua permanentemente, que se estén roturando terrenos en estos momentos para su puesta en regadío? ¿Cuál es ese déficit actual, si estamos planteando una ley del punto final que suponga volver..., que será otra vez la ley del punto y seguido, porque después tendrá que haber otra, porque no detendrá tampoco esta especulación y esta espiral? ¿Cuál es el punto a partir del cual no podrán hacerse nuevos regadíos?, ¿cuál es? No existe en estos momentos. Si todos los puntos y todas las actuaciones de ese Plan hidrológico nacional, desde luego, tienen la misma credibilidad que éste, ¡apañados vamos!

En cuarto lugar, pedimos al gobierno (en este caso al Gobierno de Aragón) apoyar y participar en las manifestaciones o actos reivindicativos que contra el trasvase del Ebro y el Plan hidrológico nacional convoquen los colectivos sociales o partidos políticos, buscando la unidad de acción y, por supuesto, el más amplio acuerdo social posible ante el resto del Estado.

Aquí tenemos ya una manifestación el próximo domingo; pero hay otras también: hay un paro general de la montaña el 25 de octubre, en el que no estarán todos, y no estarán los mismos que defienden unos argumentos contra Madrid, contra el resto del Estado, y, sin embargo, otros en casa —ésas son las incoherencias a las que me refería en un principio—. Y habrá otras movilizaciones convocadas por la Plataforma en defensa del Ebro, y seguramente tampoco estarán todos o los mismos que estarán este próximo sábado.

En ese sentido, nuestro llamamiento es a que el Gobierno de Aragón secunde todas las movilizaciones cuyo objetivo final sea rechazar el Plan hidrológico nacional y los grandes trasvases que comporta, sin distinciones entre quiénes son los convocantes y a quién interesa colgarles las medallas.

En penúltimo lugar queremos que el Gobierno de Aragón difunda y dé a conocer, ante la opinión pública española, las razones y sólidos argumentos que aquí tenemos para oponernos al trasvase del Ebro —ya sabemos que hasta ahora no ha sido así—, y queremos que se impulse un debate social de fondo sobre el modelo de desarrollo territorial y la política hidráulica para el siglo XXI. Recuerden aquello de los dos modelos: el caduco, anticuado, decimonónico, que no tiene futuro, que es por el que apuesta el Plan hidrológico nacional; y el moderno, el vertebrador, el que respeta el medio ambiente, el sostenible, que defendemos desde otras posiciones. Ése es el gran debate que tenemos que producir, ése es el gran debate que tenemos que provocar. Y no sólo el del agravio de Aragón contra todos los demás, que ése es un debate que no nos conduce a ninguna parte.

Claro que diálogo, sí, pero ¿con quién y cómo? Dialogar y debatir ¿con quién?: ¿con el ministerio?, ¿con ese ministerio que propone que el órgano de debate sea el Consejo del Agua?, ¿ese órgano en el que hay noventa y un miembros, según ese propio panfleto, noventa y un expertos y representantes de la sociedad, en el que están todas las autonomías, usuarios, universidades, ecologistas, expertos, sindicatos, patronales, etcétera? ¡Qué lástima! En ese etcétera no están los principales paganos de toda esta historia, no están los afectados: no están ni las asociaciones de vecinos y de ciudadanos afectados directamente por las obras de regulación y de todo tipo, y no están los municipios que han de pagar en sus carnes, en su territorio, en su futuro desarrollo, que quedará hipotecado. Ésos no están.

No están tampoco... Dicen: «ecologistas». ¿Cuántos ecologistas hay? De esos noventa y un miembros, ¿cuántos ecologistas hay?: ¿uno, o dos? ¿Eso es decir que está representado el movimiento ecologista? Esto —perdóneme la expresión— recuerda los referéndum de Franco o los de Fidel Castro —me da lo mismo—; ya sabíamos todos cuál iba a ser el resultado: el 95% iban a aprobar las propuestas gubernamentales. Pues esto es lo mismo: si éste tiene que ser el órgano de debate, si aquí se tiene que decidir qué es lo que vamos a hacer, ya sabemos cuál es el resultado de antemano, si está claro a quién pertenece cada uno. ¡Si es que Aragón tiene tres representantes!, de los cuales uno da la casualidad que es aragonés, que es el presidente de la confederación, pero podría no serlo. Ya sabemos cuál es el resultado final de ese órgano de debate. Ése no puede ser el marco final de referencia y el marco para debatir.

Y, por último —termino ya, señor presidente—, exigimos que, de igual forma que desde el gobierno central y desde otras instancias se pretende corregir los desequilibrios hídricos (los supuestos desequilibrios del agua), con la misma contundencia, con la misma generosidad y con el mismo empeño, se intenten corregir otros desequilibrios tan graves o más —desde luego, para el caso de Aragón mayores—, como son los desequilibrios demográficos, los de desarrollo económico, los de dotación de infraestructuras, de comunicación y de todo tipo, de financiación autonómica —sin eso no hay nada de lo demás—, o los que motivan la exclusión de los fondos estatales y europeos, fondos Feder, etcétera, etcétera. Eso sí que es un gran debate; eso sí que son desequilibrios que nos condicionan permanentemente el futuro de nuestro territorio, el futuro de este país; en eso sí queremos que se afronte realmente ese debate.

Pero esto de que sólo nos dediquemos a corregir uno de ellos, es decir, que nos dediquemos a invertir tres billones de pesetas —con be de Benasque o de Berbegal—, a invertir tres billones en ocho años, que es lo que supone la inversión del Plan hidrológico nacional, según este propio anuncio del ministerio, o los setecientos mil millones del propio trasvase, ¿cuántos desequilibrios no podríamos corregir con estas cantidades?, ¿cuántos de estos otros más acreditados, y seguramente menos conflictivos, no podríamos solucionar invirtiendo no ésas, sino otras mucho más modestas cantidades?

Para finalizar, me resisto a no leerles una cita que estos días está circulando en la red, y, sobre todo, porque esa cita me permite traer la voz de aquellos que no la tienen en todas estas decisiones, que es la voz de los afectados, la voz de esos principales perjudicados que están en la montaña. Quisiera leerles una cita de Julio Llamazares, ese gran autor que escribió ese magnífico trabajo que es *La lluvia amarilla*, y que estos días —digo— está circulando en la red, relacionada con todos estos asuntos. Dice Julio Llamazares: «Nadie que no haya visto en directo el dantesco espectáculo de un pueblo emergiendo de las aguas al cabo de los años podrá saber jamás cuánta desolación esconden en su

fondo los pantanos. Nadie que ahí no tenga sus recuerdos, sus raíces ni su casa, será capaz de imaginar cuánto dolor quedó enterrado para siempre en esos cementerios que se pudren en silencio bajo el agua.»

O también, otra cita, si me permiten, más prosaica, más corta, y que define, sin embargo, cuál es el sentimiento de la montaña y de los pueblos afectados en su propia lengua: «Prou de grandes entibos; no afoguez pas o pais».

Muchas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Es el turno de los grupos parlamentarios.

En primer lugar, Grupo Mixto (Izquierda Unida).

Señor Lacasa, tiene la palabra.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Por continuar un poco ese diálogo del anterior debate que se ha quedado interrumpido, y dar satisfacción al portavoz de Chunta Aragonesista, nuestro grupo parlamentario lo primero que ha visto en esta iniciativa es que tenía un membrete que ponía «CHA», y, a partir de ese membrete en que ponía «CHA», hemos leído la propuesta y, curiosamente, vamos a votarla a favor, a pesar de que ese membrete lleve «CHA».

No sé si tenía algo que ver con el anterior debate, y a pesar de un cierto despiste que he visto en el portavoz actual en esta tribuna, porque no terminaba de distinguir o confundía Franco con Fidel Castro. Me parece que Franco era aquel que hacía los pantanos e inundaba los pueblos, y era un dictador que no podía salir de este país porque no le recibían en ningún sitio. Y Fidel Castro hizo una revolución, su pueblo parece que le apoya y es un líder mundial reconocido, con una estatura en toda Latinoamérica, y líder de los países empobrecidos. Y, si no, pregunten qué liderazgo ejerce Cuba o Fidel Castro sobre esos países.

Pero, bueno, es simplemente un lapsus, y creo que el autor de las palabras luego podrá, seguramente, profundizar en distinguir entre Franco y Fidel Castro, que yo sí los distingo bastante bien: uno era pequeñito, el otro es muy alto... En fin, ese tipo de cosas.

Y, entrando ya en lo sustantivo de la iniciativa de Chunta Aragonesista, yéndonos al grano, una parte, lo más importante de la iniciativa —no lo olvidemos—, se aprobó ya en esta cámara. En esta cámara hubo un debate sobre la comunidad autónoma, todos los grupos menos el Partido Popular firmamos una resolución, y esa resolución fue aprobada. Ése es un punto de partida fundamental, en el que esta cámara ya ha dicho que está en contra de la política de trasvases, que está en contra, y con razón, de esa política de trasvases del Partido Popular y del Plan hidrológico nacional, y hace ya un llamamiento a la participación en la manifestación del domingo —no es el sábado: es el domingo; no vaya a confundirse alguno y no vaya a la manifestación—. Todos a la manifestación el domingo, a las doce, en la plaza de Aragón, con los diputados de esta cámara a la cabeza, porque yo creo que estaremos donde nos corresponde, representando al pueblo aragonés. Ahí estaremos bien situados todos los diputados, sintonizando con la mayoría social.

Yo creo que habrá que hacer al final como cuando paseas por las calles de Francia, y ves todavía en muchas calles que está fijado ese cartel que dice «A todos los franceses», que viene de las proclamas de De Gaulle, cuando decía lo que tenían que hacer los ciudadanos, y todavía sigue (cincuenta o sesenta años después) en las calles de Francia. Pues aquí, lo mismo: aquí tendremos que decir: «A todos los aragoneses y aragonesas».

Y, por lo tanto, ese rechazo a los trasvases y a las obras hidráulicas que puedan ir aparejadas a los trasvases es algo que está aprobado por esta cámara; pero no desmerece nada que lo volvamos a decir hoy, en vísperas de esa movilización, como elemento de movilización, como elemento de amalgama, como elemento de unidad; porque yo creo que éste es un momento de fermento de unidad, de anteponer lo unitario y el rechazo a esa amenaza trasvasista, y todo lo demás debe quedar en un segundo plano, por lo menos hasta que pase o se despeje en este tema esa amenaza.

Por lo tanto, completamente de acuerdo en esa retirada del Plan hidrológico nacional; por supuesto, en los argumentos de fondo de rechazo al trasvases (a éste y a cualquier trasvase), porque nosotros —y así lo hemos defendido siempre y en la Unión Europea también— somos firmes partidarios del cumplimiento de los criterios de la Carta europea del agua, que por eso se incluyó en la resolución que firmamos los cuatro grupos. A propuesta de Izquierda Unida, figura la unidad de cuenca hidrográfica como elemento fundamental. La Carta europea del agua la consagra y, por lo tanto, hace imposible los trasvases intercuencas

Y también en relación con la nueva Directiva de aguas, que pide la calidad de las aguas...; pero no sólo la calidad del agua que discurre, de los cauces por los que discurre el agua, sino incluso también la calidad de la plataforma costera aneja a los ríos. Por eso, una cosa tan importante como el delta del Ebro... Y pregúntenles a los catalanes, que están teniendo el debate de política general en Cataluña, qué opinan las comarcas de Tarragona, qué opinan todos los partidos políticos, incluido el Partido Popular, de la zona del delta del Ebro, qué opinan del trasvase del Ebro, y verán que hay un rechazo rotundo sobre esa cuestión.

Por eso, en la manifestación el día 8, y también el día 12 de noviembre, vamos a contar seguramente con presencia de representantes de otras comarcas y otras comunidades autónomas, porque les afecta el trasvase. Porque nuestros compañeros catalanes van a venir aquí porque también están en contra de ese trasvase; porque compañeros de otras partes de la cuenca del Ebro van a venir aquí a defender esa posición; porque incluso en las Cortes Valencianas, señorías, nuestros diputados de Esquerra Unida están votando en contra de los trasvases. Y hay que decirlo así, es importante también. Y eso, trabajar en esa clave de amalgamar, de hacer difusión de nuestras ideas, creo que es un elemento muy importante, para ganar otro punto que dice la iniciativa de CHA, con el cual estoy de acuerdo: ganar la batalla de la opinión pública.

Porque, no contentos con intentar agravar el desequilibrio territorial, no contentos con hacer pagar en una única comunidad, o sobre todo en Aragón, y en una única cuenca (la del Ebro) todo el gasto del Plan hidrológico nacional, hay otro elemento más perverso todavía en la política del ministerio del señor Matas y, en definitiva, del gobierno del Partido Popular, que es decir que los aragoneses son una especie de insolidarios que se han agarrado a su botijo y que están intentando evitar la prosperidad de otras comunidades autónomas.

Se habla de la insolidaridad de los aragoneses. No es admisible, señorías, no es admisible intentar enfrentar a Aragón contra el mundo, no es verdad, porque, además, Aragón no se lo merece, y, por lo tanto, todo lo que hagamos para unir y conseguir fuerzas en otras comunidades autónomas será muy positivo. Las fuerzas de ámbito estatal tenemos esa responsabilidad. Izquierda Unida —les anuncio, señorías— está trabajando en esa dirección para conseguir apoyos sociales y políticos fuera de Aragón también, para conseguir resoluciones

claras de nuestros órganos de dirección que condenen este Plan hidrológico nacional y condenen la política de trasvases.

Por lo tanto, creo que en esta dirección la unidad se impone, el voto favorable a esta iniciativa se impone, porque lo que se impone es que el día 8, en las calles de Zaragoza, los aragoneses y aragonesas, y amigos y amigas que van a venir de toda España, y sobre todo de la cuenca del Ebro, estemos como una sola voz para frenar este auténtico atropello que es el Plan hidrológico nacional y el trasvase del Ebro.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Lacasa.

Es el turno del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés: tiene la palabra su diputado don Emilio Eiroa.

El señor diputado EIROA GARCÍA: Gracias, señor presidente. Señorías.

Debatimos hoy esta moción de Chunta Aragonesista, sobre cuyo fondo creo que ha habido manifestaciones más que suficientes tanto de esta cámara, colegiadas, como a nivel de partidos, de grupos parlamentarios, incluso individuales, personales, que creo que justifican sobradamente cuál es la posición de cada uno.

A nosotros nos bastaría decir, para apoyar al completo esta moción de CHA, y hacer referencia a un sentido de coherencia: siempre hemos dicho «no» a los trasvases, siempre hemos dicho que el Plan hidrológico nacional tenía que recoger las necesidades de la cuenca del Ebro, siempre hemos dicho que el marco territorial de referencia de los aprovechamientos es la cuenca, y siempre hemos dicho que hacer un trasvase en esta tierra sería negarle su futuro.

Es difícil separar en este debate lo que es el Plan hidrológico nacional de lo que son los trasvases. ¿Cuál es o cuál ha de ser la cuestión prioritaria? ¿Qué son antes?: ¿los trasvases o el Plan hidrológico nacional? O, dicho de otra forma, ¿es el Plan hidrológico nacional consecuencia del deseo trasvasista, o es el trasvase una consecuencia del Plan hidrológico nacional?

Creo que en esta ocasión el Plan hidrológico nacional que está a debate en estos momentos ha sido pensado para justificar los trasvases. Digo más: a la vista del contenido del Plan hidrológico nacional, pienso que éste ha sido concebido no para configurar los trasvases (en plural), como también lo hacía —y perjudicialmente para Aragón— el Plan hidrológico nacional del noventa y tres, sino que este Plan hidrológico nacional es la búsqueda de la justificación de un solo trasvase: el trasvase de aguas del Ebro, espada de Damocles que pende sobre nuestras cabezas desde hace muchos años, desde tiempos muy lejanos, ya que no es un tema sólo de hoy, porque hemos de recordar que ya en los años treinta el agua del Ebro fue objeto de estudios para proceder a trasvases, a lo que no se llegó, fundamentalmente, porque no era posible en aquellos momentos desde el punto de vista tecnológico la construcción de ningún otro trasvase.

Digo esto porque, incluso hoy, el Plan hidrológico nacional, que es consecuencia de este trasvase (o el trasvase consecuencia del plan hidrológico, como acabo de decir), se nos presenta, además, con unos ropajes de pretendida solidaridad. Solidaridad que, lógicamente, a la vista de lo que dice el Plan hidrológico nacional, no existe, no puede existir. La solidaridad tiene que ser a la recíproca: tiene que ser la solidaridad de otros territorios con la tierra aragonesa.

Mi partido, el PAR, tiene la ventaja —no exclusiva, por supuesto— de haber mantenido desde su nacimiento una postura coherente, entendiendo que la solidaridad debe aplicarse con Aragón, y que es más fácil traer las inversiones a donde está el agua, que llevar el agua a donde se puedan hacer inversiones. Esto es un poco el abecé de la economía, pero no nos importa manifestarlo una vez más.

Cualquier trasvase nos parecerá siempre y en todo momento un despojo de un recurso esencial que Aragón necesita para su desarrollo. No hay razón ninguna que justifique un trasvase de aguas del Ebro, ni razones económicas, ni sociales, ni ecológicas, ni demográficas, ni de ordenación del territorio, ni siquiera de ordenación del aprovechamiento de los recursos hídricos, ninguna, salvo razones de conveniencia política, que, de llevarse a cabo, harían de esta tierra una tierra sin futuro.

Somos partidarios de un Plan hidrológico nacional, pero no de cualquier Plan hidrológico nacional, y menos de éste, que no tiene en cuenta —a nuestra manera de ver— el respeto al medio ambiente, que no contribuye al equilibrio y la armonización del desarrollo regional ni a la vertebración del desarrollo del territorio nacional, ni siquiera al reequilibrio —como decía antes— de las disponibilidades del recurso.

Lo que eran principios del *Libro blanco del agua* y una amenaza se han configurado en este Plan hidrológico nacional. El *Libro blanco del agua* decía —y es algo que no se cumple en este plan hidrológico— que se necesitaba un esfuerzo sosegado y colectivo de reflexión común de todos los territorios de España. Y decía que propiciar grandes consensos sobre las cuestiones fundamentales del agua era una necesidad de la nación. De estos dos principios, que es la filosofía del Plan hidrológico nacional, el Plan hidrológico nacional se olvida.

En primer lugar he de decir que el Plan hidrológico nacional no respeta la propia Ley de Aguas, y esto es un defecto de forma que el gobierno de esta Comunidad Autónoma deberá tener en cuenta en su día, para proceder a formular, si procede, los recursos que sean necesarios. El artículo 43.1 de la Ley de Aguas determina que el Plan hidrológico nacional se aprobará por ley y contendrá, en todo caso, las medidas necesarias para la coordinación de los diferentes planes hidrológicos de cuenca. Esta obligación, que —vuelvo a repetir— es una obligación de ley, queda remitida en el anteproyecto a una aprobación por el ministerio de una instrucción técnica con rango de orden ministerial. Esta cuestión ya descalifica, desde el punto de vista procedimental, la tramitación del proyecto de ley. El respeto a la ley ha de ser punto de partida de cualquier acción de gobierno.

Tal como ocurrió con el *Libro blanco del agua*, de un simple análisis, o de un análisis simple, del Plan hidrológico nacional se deduce que persigue conclusiones previamente determinadas. El Plan hidrológico nacional no persigue otra solución, para resolver los problemas hídricos de toda España, que el trasvase de aguas del Ebro. El *Libro blanco del agua*, que —vuelvo a repetir— es el punto de partida de este Plan hidrológico nacional, decía —y leo literalmente—: «El papel histórico que el agua ha jugado como fundamental instrumento configurador del territorio ha quedado muy reducido; incluso diríamos que parece perdido para siempre». Y afirma más el libro del agua. Dice: «En el futuro, previsiblemente, se intensificará el proceso histórico de concentración de la población en el litoral costero mediterráneo y de vaciamiento de la España rural interior, especialmente la meseta y el valle del Ebro». Es decir, entre ellos, Aragón.

Hago estas referencias para hacer ver cuál es la verdadera filosofía del Plan hidrológico nacional, cuyo antecedente, sin duda alguna, sin discusión, es el *Libro blanco*

del agua, sobre el que el PAR ya hizo, previendo esta situación, alegaciones que figuran en aquel texto.

¿Podemos los aragoneses conformarnos con esta filosofía? ¿Podemos conformarnos con la filosofía de que el agua no es instrumento configurador de futuro? ¿Y podemos conformarnos con la filosofía de que esta tierra va a desaparecer, como nos dicen, que la población se va a ir totalmente al área mediterránea? ¿Podemos dar por válido que otros territorios tienen futuro —eso sí, con el agua del Ebro—, y que en esta tierra, aprovechando los recursos, no sabemos trabajar para que nuestra agricultura y ganadería sean competitivas, para que nuestra industria sea posible o para que nuestros empresarios, especialmente los del sector turístico, con imaginación, sean capaces de abrir también el futuro a esta tierra? Esta concepción no la podemos compartir, y esta concepción no es otra que la del Plan hidrológico nacional.

No hace mucho, un consejero de un Gobierno de Aragón decía en el Senado, con base en estudios del departamento de análisis económico de la Universidad de Zaragoza, que la rentabilidad económica de los planes de regadío aragoneses eran rentables, independientemente de la PAC.

A nivel industrial, Aragón ofrece, por su situación, por una situación estratégica privilegiada, todo tipo de posibilidades de futuro, si hay un apoyo mínimo a las grandes infraestructuras, especialmente las comunicaciones. Nuestro turismo está en alza y tiene un gran futuro. Pero nada de esto es posible sin agua, porque, además, el aragonés tiene la capacidad y tiene también la ilusión para hacer de esta tierra una tierra competitiva.

Este plan hidrológico no es el que no ya sólo Aragón, sino España, necesita. Este Plan hidrológico nacional es perjudicial para Aragón y es perjudicial para todo el territorio español. Al decir «no» a este Plan hidrológico nacional estamos diciendo «no» también a los trasvases de agua del Ebro, estamos diciendo que ese contenido —como antes indicaba— parece predeterminado para endosarle al Ebro la solución de todos los problemas hídricos de la España peninsular. Nos preguntamos: ¿por qué en el Plan hidrológico nacional que está en debate no se presentan otras alternativas a los déficit hídricos que no sean los trasvases y, en concreto, el trasvase del Ebro? ¿Dónde está la alternativa de la desalinización, cuyo coste por metro cúbico, en estos momentos, es prácticamente similar al coste del trasvase?: sesenta pesetas por metro cúbico de agua desalada; cincuenta y nueve pesetas por metro cúbico de agua del trasvase.

Quiero recordar un estudio técnico realizado y publicado no hace mucho. Con un ahorro relativo, un ahorro escasísimo, del 4% del volumen anual empleado actualmente por los riegos españoles, se liberarían unos mil hectómetros cúbicos al año; es prácticamente el proyecto del trasvase de aguas del Ebro. Un 4% de ese volumen (que se pierde casi el 60% en muchos sitios) es fácil recuperarlo con obras de inversiones, de mejoras, en los canales y en las formas de transmisión de agua dentro de los regadíos.

Quiero recordar también que los grandes núcleos urbanos, que se van a considerar receptores de las aguas del trasvase del Ebro —en el Mediterráneo, fundamentalmente—, hacen una evacuación de aguas residuales directamente por emisiones al mar, sin que haya prácticamente ninguna posibilidad de recuperación de estas aguas. Y son muchos cientos de miles de metros cúbicos. El coste del agua recuperada así es un coste alto, pero es un coste, por ser el agua un bien escaso, que tendrá que afrontarse antes o después. Y, además, las directivas comunitarias imponen ya este tipo de tratamiento de aguas.

No quiero entrar en comparaciones con otros territorios; pero sí quiero decir que casi el 70% del agua que se pretende trasvasar, con independencia de lo que se decía el otro día en el anuncio publicado en la prensa (que es lo que dice el Plan hidrológico nacional), el 70% del agua que se pretende trasvasar va destinada a regadíos, y va destinada a regadíos en el área mediterránea.

Y aquí tenemos un dato que nos puede permitir analizar la justicia de nuestra pretensión. Tomando como base 1960, en Aragón, donde se supone que los recursos hídricos no son un factor limitante, el incremento de los regadíos ha sido de un 58%. En Almería y en Murcia ha sido del 78% y del 123%. Vuelvo a repetir el principio de una filosofía nuestra, y creo que de Aragón: ¿no es lógico incrementar los regadíos en Aragón, donde tenemos el agua, y no llevar el agua a zonas que tienen problemas hidrológicos y que tienen escasez de recursos? No voy a entrar en el debate que se ha producido estos días de si hay más o menos hectáreas que las previstas. Sí he de decir que Aragón, en estos momentos tiene pendientes de ejecución prácticamente ciento veinte mil hectáreas de regadío. Y, si el agua la tenemos, ¿por qué no podemos hacer ese regadío y esa ganadería, que son además regadíos y ganaderías competitivas?

Podríamos hablar de lo que supone el impacto medioambiental, especialmente en el delta, o del mercado (o mercadeo —yo no sé lo que va a ser—) del agua, porque, cuando se concedan estos trasvases, el Plan hidrológico nacional prevé la posibilidad de que estas concesiones se puedan transmitir, y se nos puede dar la paradoja de que se pidan concesiones para regar importantes huertas que poco después se van a transformar en grandes urbanizaciones, y esa agua de la concesión de las huertas va a ir a la concesión de las urbanizaciones, de los campos de golf, de grandes piscinas o de grandes zonas de recreo. Ésa es la contradicción de este Plan hidrológico nacional.

¿Cómo se nos presenta la solución del trasvase del Ebro a nivel económico? Pues sencillamente porque al agua del Ebro... (Y éste es un dato de andar por casa, pero que de alguna manera reafirma nuestra posición de que el Plan hidrológico nacional está pensado exclusivamente para hacer el trasvase de aguas del Ebro.) Fíjense ustedes: a las aguas del Ebro se le añade un coste (no el coste normal de la ejecución de las obras), se le añade un coste ecológico —digamos— de una peseta por metro cúbico de afección, razonando que el agua se va a coger del embalse de Mequinenza —ésta es otra duda, porque, claro, si el embalse de Mequinenza tiene una capacidad de mil quinientos hectómetros cúbicos, el trasvase son mil cincuenta hectómetros cúbicos; con que el embalse de Mequinenza esté hecho, está solucionado el problema de los trasvases; a ver qué va a pasar con todo el resto de las obras. Pero, vamos, no es éste el tema de hoy—... Pero se le pone una peseta de afección, porque dice que el agua se toma después de la turbinación del embalse de Mequinenza; no tiene en cuenta Ribarroja y Flix, que están aguas abajo.

En el caso de otros ríos, como el Tajo o el Duero, se plantea un sobrecoste a la ejecución de las obras de trasvases de veinticinco pesetas por metro cúbico por depuración. Lógicamente, el agua del Ebro es más barata; pero se plantean veinticinco pesetas de sobrecoste del metro cúbico de estas aguas del Tajo y del Duero, aun sabiendo que esas aguas obligatoriamente, porque la Unión Europea lo dice así, tienen que ir por el cauce ya depuradas. Pero, claro, esto es una trampa para decirnos que el agua del Ebro, aunque dicen también en el Plan hidrológico que es peor, es más barata.

Pero, en fin, además, hay una aseveración que, desde el punto de vista técnico, me parece arriesgadísima. Dicen que el agua del Ebro no necesita tratamiento, porque la longitud del trasvase y la mezcla con el Turia y el Júcar —si están diciendo que no hay agua no sé qué mezcla va a haber ahí— resuelve la cuestión de la contaminación. Pero, bueno, éste es un aspecto del Plan hidrológico que tenemos que tener en cuenta.

En cuanto al régimen económico, sin entrar en otras cuestiones, voy a hacer referencia, para justificar nuestro «no» a este plan hidrológico y, por supuesto, al trasvase, a un aspecto que afecta a nuestra comunidad autónoma y que afectaría al Gobierno de Aragón.

Se establece una cuota por trasvase de cinco pesetas por metro cúbico, a recaudar por la Confederación Hidrográfica del Ebro. En primer lugar, no parece justa esta compensación (dando por supuesto que se pudiesen hacer trasvases, cuestión que yo no acepto de ninguna manera), no parece justa si se compara con la cifra que devenga el Consorcio de Aguas de Tarragona, que asciende prácticamente al doble, a 9,65 pesetas (cinco pesetas frente a nueve sesenta y cinco). Esta compensación se va a destinar exclusivamente a actuaciones ambientales. El reparto de esta cuota entre las comunidades autónomas de la cuenca se hace mediante inversiones de la CHE. En el Tajo-Segura, en el trasvase Tajo-Segura, esta compensación se cede a las administraciones autonómicas. Y aquí se puede plantear también un grave problema: a pesar de que la ley dice que las inversiones que la CHE tiene que hacer tienen que ser proporcionales al territorio, no cabe duda de que puede haber ahí distingos también entre este tipo de inversiones. Pero, vamos, es otro aspecto —por reducir mi intervención— que hay que tener en cuenta.

En contra de lo que dice el *Libro blanco del agua* y el Plan hidrológico nacional, el agua, como ha ocurrido a través de la historia, sigue siendo elemento fundamental de vida y de desarrollo. Y esto no lo podemos olvidar los aragoneses. El Plan hidrológico nacional y el trasvase contienen, además, contradicciones del tipo que he expuesto, y, además, afectan negativamente a determinados artículos de la Constitución, como son el 131, el 138 y el 158, que hablan de la solidaridad y del desarrollo de los estatutos de las comunidades autónomas.

El señor PRESIDENTE: Señor diputado, vaya concluyendo.

El señor diputado EIROA GARCÍA: Termino ahora mismo, señor presidente.

Y esto obliga al Estado a trabajar en favor del equilibrio territorial de España. Y, lo que es más importante, este Plan hidrológico nacional (y el trasvase, por supuesto) suponen el incumplimiento de compromisos existentes y compromisos —digamos— legales del gobierno central con nuestra tierra. La aprobación del Plan hidrológico nacional y de los trasvases supondría la persistencia de sucesivos gobiernos en España en el error de postergar a esta tierra, cuando tenía que haberse tenido en cuenta, dada su trayectoria histórica, como elemento equilibrador de otros territorios que nos circundan.

Piensen en profundidad, señores diputados, en esta cuestión, porque pudiera darse el caso de que la sociedad aragonesa dijese que la cicatería en las inversiones en esta comunidad no se debe tanto a la escasez o a la limitación de recursos financieros, sino a cierta dosis de sanción o de castigo por su radicalismo en contra de los trasvases. Radicalismo que mantiene este Partido Aragonés y radicalismo que creo que es el pensar de una gran mayoría de los aragoneses.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Eiroa.

Tiene ahora la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, su portavoz, señor Pina.

El señor diputado PINA CUENCA: Muchas gracias, señor presidente.

Faltan exactamente diez minutos para que falten setenta y dos horas para la manifestación del domingo. Y yo quiero recoger un guante que hoy nos lanza un grupo político en la prensa regional. Ahora hay que buscar lo que nos une. A setenta y dos horas de una reválida del pueblo aragonés, señores del Partido Popular, hay que buscar lo que nos une. Y no les quepa duda de que nos une mucho más de lo que nos separa ante una circunstancia como ésta.

Es verdad que hay veces (no son muchas) en que la oportunidad política reside, se da cita, en las instituciones, y tenemos ocasión de hablar de cosas cuya oportunidad, no por reiterada, desmerece. Al contrario: es muy oportuna esta moción de Chunta Aragonesista —hay que señalar la paternidad de la iniciativa—, y creo que es muy importante que podamos apoyar el punto *d* de la moción, que habla de apoyar y participar en las manifestaciones o actos reivindicativos que se celebren para rechazar el Plan hidrológico nacional.

Desde luego, cuenten con nuestra más firme colaboración en que esto sea así. Primero, para que salga adelante la moción y para que tenga trascendencia en la calle, después.

Creo que su preámbulo se queda corto, señores de la CHA, porque dice que «las Cortes de Aragón ante la inclusión del trasvase del Ebro en el proyecto del denominado Plan hidrológico nacional»..., nos proponen una serie de puntos. Yo creo que es muy suave esto de «ante la inclusión». Es que es la inclusión, es el trasvase del Ebro el único protagonista de una planificación nacional —presunta, diría yo—. ¿Vamos a corregir los déficit hídricos de las Tablas de Daimiel trasvasando mil cincuenta hectómetros cúbicos desde el Ebro?

Yo quiero ir al grano, a señalar un par de puntos nada más porque el tema está muy desarrollado. El portavoz del PAR, señor Eiroa, ha hecho un análisis exhaustivo del Plan hidrológico nacional y los otros portavoces también han descrito con mucho detenimiento ante qué nos encontramos.

Por tanto, creo que lo que urge tener en cuenta, lo que nos debe unir, que no empece, señores del PP, que no pasa nada... Nosotros estamos en un momento..., también hemos tenido responsabilidades como partido nacional, como partido de ámbito estatal que somos, y tenemos que hacer prevalecer en este momento unos intereses generales que nos trascienden, como empiezan a señalar afortunadamente desde su propio partido. Y hay que decirlo.

Nosotros no les queremos enseñar nada, en serio. No pretendemos dar lecciones de nada. ¡Si nosotros también tenemos nuestras servidumbres y nuestro sentido de la solidaridad, como partidarios, y creo que hemos trabajado con un poco más de decisión, es verdad —hay que decirlo con sinceridad—, desde la responsabilidad institucional en el gobierno! ¡Si ustedes tienen un poco más de soltura, que tienen mayoría absoluta ahora y no les resultaría tan difícil dar un pasito adelante, que no pasa nada! Es que, cuanto más agazapados se queden, peor papel político van a jugar. Y les aseguro que me preocupa como aragonés que ustedes tengan un papel relevante a nivel del Estado, como a ustedes supongo que les importará lo que hagamos en el PSOE a nivel nacional, como partido mayoritario de la oposición. Así que, por favor, mediten y aprovechen un momento como éste que nos proporciona esta moción para poner en valor, para buscar lo que nos une y aparcar las diferencias.

Yo creo que no sería malo que el ministerio... Fíjense a qué vaivenes estamos asistiendo estos días: que serán a la vez las obras y el trasvase, que en cinco años estará hecho el trasvase, pero dice un comisario político que tienen ustedes aquí ganándose el jornal muy avezadamente, dice: «No; ocho años para las obras del Pacto del Agua». Y han tenido que corregir a un secretario de estado que dice que en cinco años se podrá hacer el trasvase.

Bueno; vamos a ponernos de acuerdo, que no pasa nada por seguir hablando y por ver cómo son capaces de resolver ustedes lo que califican de «déficit hídricos estructurales». Resulta que el presunto plan, que no es plan ni hidrológico ni nacional, sino un artilugio para justificar el trasvase de mil cincuenta hectómetros cúbicos del Ebro al litoral mediterráneo, califica de déficit estructurales determinadas zonas. Ya lo ha descrito el señor Fuster: la margen derecha del Ebro tiene un déficit estructural más acusado que las propias cuencas a las que se pretende trasvasar. Lo señala el presunto plan, pero no aporta soluciones. La cuenca cedente no recibe soluciones del presunto plan; sí la preocupación y las soluciones dichas, literalmente: «como no se lleve el agua pronto habrá un grave problema económico y social en el litoral». Y, en las cuencas cedentes, ¿qué nos pasa? Probablemente nada porque estaremos inanes. Y tenemos que reaccionar, señorías, que de esto se trata, de esto se trata en este momento, de esto se trata.

Yo creo que podríamos imaginar soluciones... El recrecimiento de Yesa: por qué el plan este no habla de... Es decir, con Yesa recrecido, fíjense, por ejemplo, podrían decir (para dar argumentos): podríamos pasar cien o ciento cincuenta hectómetros cúbicos a la margen derecha para reforzar el Huecha y el Jalón. ¡Fíjense qué fácil sería ahora hablar de tratar así los déficit estructurales de Aragón! Ya por no hablar de los auténticos déficit estructurales no de la margen derecha, sino del conjunto de Aragón, que tenemos en materia de infraestructuras. Y lo que se nos debe (como dice el presidente Iglesias, no tenemos la obligación de ganar la batalla dos veces), hay cosas que ya deberían estar hechas y no se nos puede plantear como un trueque. A esto, señorías, no jugamos. Y esta moción creo que es un buen elemento y un buen momento para reflexionar sobre lo que les estoy diciendo.

Yo me quiero anticipar a algunas cosas que pueden salir aquí. ¿Apoyar esta moción en todos sus puntos, como va a hacer el Grupo Parlamentario Socialista, desmerece el apoyo que hemos dicho que tradicionalmente mantenemos al Pacto del Agua? En absoluto, en absoluto. Hemos dicho que hay que hablar de lo que nos une y que no es un dogma el Pacto del Agua. Vamos a verlo.

Se le ha ocurrido a alguien que para rebajar la tensión les convenía un tinte ecologista y han dicho: «no; Jánovas, no»; pero ¡no nos han preguntado nada, y el pacto es de todos! Nosotros llevamos insinuándolo hace mucho tiempo.

Cambian la financiación. Las obras son mucho más caras. El trasvase es mucho más barato que hacer un canal en Aragón, señorías, con la fórmula Acesa: 50% por adelantado.

Todo eso lo han cambiado. Así que tiéntense los machos cuando hablan de mantener el Pacto del Agua. ¿Qué Pacto del Agua?: ¿el que ustedes unilateralmente cambian cuando les apetece? Lo digo por lo que pueda escuchar en esta cámara después, porque —insisto— sólo me preocupa hoy buscar lo que nos une, no lo que nos separa. Esto ya tendremos muchas ocasiones de hablarlo en su momento, en su momento. Sería muy fácil meterme y decir: ¡hombre!, tenemos todos que sujetar al personal, ¿verdad? No podemos consentir que cualificados portavoces digan —(sic)— que en Aragón tenemos mucha agua y no sabemos aprovecharla (sic). No quiero dar nombres.

Estas cosas no las podemos consentir porque no es cierto. Y estoy seguro de que ustedes no se lo creen. Entonces, lejos de aprovechar la coyuntura para meterme con el adversario político, le invito de verdad a que den un paso adelante, a que se la jueguen un poquito, y que vengan con nosotros a la manifestación del próximo día, que ésa es la oportunidad política que nos concede esta moción: buscar lo que nos une a todos los diputados aragoneses de las Cortes de Aragón.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Pina.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene ahora la palabra su portavoz, señor Gimeno.

El señor diputado GIMENO FUSTER: Gracias, señor presidente.

Después de escuchada la intervención del portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, la pura realidad: el Partido Popular está dispuesto a dialogar y a hablar; pero, desde luego, este portavoz está cansado ya en este foro y en otros de que el portavoz del Grupo Socialista aplique aquella máxima que dice: «Ha dicho el padre prior que bajéis a cavar el huerto, que después comeremos». *[Risas.]*

Señorías, sí a la unidad, sí a la unidad, unidad que no ha roto el Partido Popular, y lo voy a intentar explicar ahora en la tribuna dirigiéndome a sus señorías y a los aragoneses, para ver si de alguna vez el mensaje del Partido Popular se entiende. Otra cosa distinta es que se comparta; pero por lo menos que se entienda.

Y vuelvo a repetir qué pretende, qué defiende, qué postura mantiene el Partido Popular con relación al Plan hidrológico nacional, cuál es la postura. Pues, miren, la diré después; pero antes quiero manifestar de forma muy clara que el Partido Popular en Aragón y el Partido Popular a nivel nacional mantienen el apoyo decidido al contenido del documento denominado Pacto del Agua, al documento: íntegro, íntegro. En segundo lugar, se compromete firmemente a la ejecución de las obras contempladas en él.

¡Hombre!, no se puede venir a esta tribuna, por parte del portavoz socialista, al cual yo admiro —soy amigo suyo—, a decir que está claro o a corroborar las palabras realizadas o dichas por el presidente de nuestra comunidad autónoma, en las que dijo: «El Pacto del Agua es agua pasada», en el sentido de que prácticamente hablar ahora ya del Pacto del Agua ya no sirve, ya no sirve, y a acusar al Partido Popular de retraso en la ejecución de las obras. Oiga: el Pacto del Agua se aprobó aquí en 1992-1993. En 1993, el presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro, que no era del signo político del Partido Popular, aprueba el Plan hidrológico de cuenca, en el que todos —y yo no voy a hacer uso de la hemeroteca; iremos diciendo lo que decían unos y lo que decían otros— prácticamente coincidíamos, señorías: «si el gobierno de la nación se compromete a incluir en el plan hidrológico de cuenca el contenido íntegro del Pacto del Agua, Aragón votará favorablemente el plan hidrológico de cuenca»: esto lo decíamos todos, lo decíamos todos. El problema es que ahora ya no lo decimos todos. El problema es que ahora parece ser que solamente lo dice el Partido Popular.

Más todavía: el Plan hidrológico nacional tiene labor de coordinación. Si ya los planes hidrológicos de cuenca lo que pretenden es regular, administrar, distribuir y garantizar los usos del agua en la propia cuenca, el Plan hidrológico

nacional tiene el objetivo de coordinación de los distintos planes hidrológicos de cuenca, «de coordinación» entendida en el mejor, en el más amplio sentido de la palabra.

En reiteradas ocasiones se ha intentado poner en marcha el Plan hidrológico nacional por unos u otros gobiernos de distinto talante político. El Partido Popular, en la campaña de 1996 y en la campaña del 2000, se comprometió a elaborar y aprobar el Plan hidrológico nacional. Y ha cumplido, ha cumplido: ha presentado un documento, que gustará a unos o desagradará a otros, pero ha cumplido. Ha cumplido, sencillamente.

Y el tercer compromiso (o la tercera característica) que el Partido Popular ha venido defendiendo desde el primer momento, porque desde el año 1992 este portavoz ha dicho lo mismo, lo mismo, señor Fuster: incoherencia del Partido Popular, ninguna. Como también le reconocemos a usted que no son incoherentes en su mensaje con relación al agua. Ustedes dijeron: nos oponemos al Pacto del Agua, nos oponemos, no nos gusta. Díganlo claramente hoy también aquí: que se oponen al contenido del Pacto del Agua. Y son coherentes. Acertarán o se equivocarán —lo mismo que nosotros—, pero son coherentes. Ése es el mensaje que hemos venido defendiendo. Y la garantía, señorías, de que, hasta que no estén satisfechas las necesidades hídricas de la Comunidad Autónoma de Aragón presentes y futuras, presentes y futuras, hasta que no se hayan realizado las obras para garantizar esas necesidades, el tema de los trasvases es un fantasma; es decir, es algo que se puede utilizar, pero que no es real. Y esto lo ratifican las propias palabras ayer del ministro de Medio Ambiente, en las que decía y afirmaba —y recojo textualmente—: «Las obras recogidas en el Pacto del Agua de Aragón son prioritarias a cualquier otra obra de trasvase o actuación».

Anécdotas, conversaciones, compromisos personales y políticos, podría contarles muchísimos. Yo tengo que decirles simplemente que hace más de tres meses mantuve una reunión con el propio ministro, con otros representantes de comunidades autónomas, de las diecisiete comunidades autónomas, y repitió las mismas palabras, las mismas, el mismo fondo. Con toda probabilidad, las formas fueron distintas, pero el fondo, idénticamente igual.

El Pacto del Agua fue el documento que, tras su aplicación, garantizaba el futuro de Aragón: esto lo decía el PSOE y lo decía el PAR y lo decíamos nosotros. Para el Partido Popular, el contenido del Pacto del Agua fue, es y será el que puede garantizar el futuro de Aragón. Y, en este momento, señorías, yo no diría que está en peligro, pero sí que está en riesgo de extinción, en riesgo de extinción. Ésta es una postura coherente; equivocada o acertada, pero por lo menos coherente, por lo menos coherente. La incoherencia, desde luego, está en otros grupos parlamentarios.

Vamos al objeto de la moción. En el primer punto de la moción dicen que rechazan rotundamente los trasvases intercuencas hidráulicas. Pues, mire usted, el Partido Popular no las rechaza rotundamente. Y esto hay que decirlo, hay que quitarse la careta aquí. En el momento en que estén satisfechas las necesidades presentes y futuras de Aragón... Desde luego, si siguiese gobernando el Partido Socialista en Madrid, no serían cinco: serían trescientos mil trescientos treinta y tres años, trescientos mil trescientos treinta y tres. Y la experiencia y los hechos son tozudos.

«Rechazan rotundamente los trasvases intercuencas». El Partido Popular no rechaza los trasvases intercuencas. Cuando se demuestre claramente, claramente, que, realizado el contenido del Pacto del Agua, hay sobrante de agua y se pierde en el mar... ¿Por qué no?: pregunto que por qué no, pregunto que por qué no. Pero lo grave no está ahí, señorías; lo grave está en que el Partido Socialista y el Partido Aragonés e Izquierda Unida, por sus intervenciones, parece que van a votar punto por punto, contenido por contenido, todos y cada uno de los apartados de esta moción. Y el punto número uno dice «rechazar rotundamente las obras hidráulicas de regulación». Esto es lo que dice. Lo voy a decir claramente: «rechazar rotundamente los trasvases intercuencas hidráulicas y la ejecución en Aragón de aquellas obras hidráulicas de regulación —sí que añade— cuyo fin último sea almacenar agua para ser trasvasada». Pero ¿quién determina el fin? Si nosotros decimos que, mientras Aragón necesite agua embalsada de la que se embalse en esas presas y la tiene él, no se entiende claramente.

Señorías, negar embalses en esta comunidad autónoma es negar futuro. Y esto es así de claro. Dicen en su punto dos, que tiene distintos apartados: «Solicitar al ministerio de Medio Ambiente la retirada del Plan hidrológico nacional», porque no les gusta, porque creen que no satisface los intereses de Aragón. Pero ¡si en el Plan hidrológico nacional se incluye íntegramente el Pacto del Agua, íntegramente! Y es cierto que el Plan hidrológico nacional podría haber sido más ambicioso —todo es mejorable—, y se podrían haber introducido nuevos elementos; pero yo creo que hay medidas concretas de utilización de otros recursos, de utilización de otras formas para obtener agua. Habla de la desalinización, habla del aprovechamiento, habla de la recuperación de aguas residuales y habla de otras fórmulas de captación, de la mejora de regadíos. Pero ustedes, no, porque agudiza los desequilibrios territoriales. Los desequilibrios territoriales, señorías, se agudizan si en Aragón no se pone manos a la obra, no se reclama la unidad para ir construyendo, lo más rápidamente posible... Lo digo sinceramente: yo aquí no me comprometo ni a cinco ni a ocho años; si existe la voluntad política (y por parte del Partido Popular sí existe), esto será una realidad. Los mayores desequilibrios territoriales se producirán en Aragón si no se van ejecutando o si ponemos cortapisas a la ejecución de las obras contempladas en el Pacto del Agua.

«Porque atentan contra el medio ambiente». En el comunicado que el Partido Popular difundió ayer dijo que incluso aquellas obras que no necesiten de impacto medioambiental se va a realizar para evitar posibles consecuencias medioambientales —y más— y para la utilización racional de los recursos naturales.

Señorías, no veo razones objetivas para que no...

(Voy a ir terminando, señor presidente.)

Miren ustedes: esto está claro: el Partido Popular en las elecciones se presentó con un programa electoral en el cual se incluía el Plan hidrológico nacional. El resultado ahí lo tienen, ahí lo tienen —los hechos son tozudos—, ahí lo tienen: mayoría total, ciento ochenta y tres diputados. Ahí lo tienen. Y en el programa electoral nacional iba la elaboración y aprobación del Plan hidrológico nacional. Miren ustedes, esto es así de tozudo. Los hechos son así de tozudos.

Hablan de un punto *b*, en el que nosotros estamos de acuerdo —se lo digo sinceramente—, nosotros estamos de acuerdo: exigir el cumplimiento de las directivas marco del agua. Y también es cierto que la cuenca es el marco referencial, sí; pero también la propia directiva recoge excepcionalidades, recoge excepcionalidades. Y, cuidado, señorías —y esto quiero que se me interprete correctamente—: yo no digo que el Ebro tenga que ser una excepcionalidad. Yo digo que la propia directiva recoge excepcionalidades. Y esto sí que quiero dejarlo perfectamente claro.

A su punto *c* nosotros también podríamos decir que sí, también, señorías —voy a terminar, señor presidente—, también podríamos decir que sí.

«La regulación de todas las captaciones», que yo no voy a llamar «ilegales», las voy a llamar «alegales», pues por demora en la administración, por abuso de los propios usuarios... No ilegales —lo digo sinceramente, estoy convencido de ello—; alegales.

Miren, señorías: apoyo a la participación en todos los actos reivindicativos que convoque quien convoque en contra de los trasvases y del Plan hidrológico nacional. Señorías, se va a dar una paradoja tremenda en la manifestación del día 8. Miren ustedes, con el respeto más absoluto a la decisión que tomen los aragoneses —no podría ser de otra forma—, el respecto más absoluto por parte del Partido Popular. Miren ustedes, allí se van a convocar a colectivos que se oponen a los trasvases como solución de todo; allí se van a convocar a colectivos que niegan las obras contempladas en el Pacto del Agua; allí se van a convocar a personas que no aceptan el Plan hidrológico nacional y, por lo tanto, el Pacto del Agua que en él se incluye; allí se van a convocar personas que piden moratorias para la realización de obras como Yesa, Santa Liestra, Biscarrués..., también van a estar allí. Y en cuanto a lo que ha hecho alusión el portavoz de Chunta Aragonesista, ¿el gobierno encabezando la manifestación va a estar reivindicando lo que piden el día 25 los de la montaña, la moratoria que se contempla de cinco años en la ejecución de las obras del Pacto del Agua?

Señorías, lo digo sencillamente: creo que estamos utilizando, estamos jugando demagógicamente con un tema vital para nuestra comunidad autónoma.

Con relación a la *e* y a la *f*, nosotros —se lo digo sinceramente— no las podemos votar. Yo me planteé a mí mismo —y termino, señor presidente— la posibilidad de haber enmendado y haber añadido un nuevo apartado en el punto dos, que sería: «Las Cortes de Aragón exigen al Gobierno de Aragón para que, en esta comunidad autónoma, ojalá llueva café en el campo».

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Vamos a proceder a la votación de la moción número 15/00.

Señorías, ¿votos a favor de la moción?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones? **Ha obtenido treinta y nueve votos a favor, veintisiete en contra y ninguna abstención.**

Turno de explicación de voto.

Grupo Parlamentario Mixto (Izquierda Unida).

El señor diputado LACASA VIDAL: Gracias, señor presidente.

Desde Izquierda Unida, señorías, casi hemos votado esta moción por si acaso, señorías, por si acaso, porque alguno ha dicho en esta tribuna, alguien ha dicho en esta tribuna que es que el Plan hidrológico nacional es para coordinar. ¡Cuidado!, porque el contenido de la palabra «coordinar» se ha desvirtuado mucho desde que yo lo estudié hasta la práctica que estamos viendo en estos momentos. O sea, que ahora llamamos a detraer mil cincuenta hectómetros cúbicos de agua del Ebro, que por lo tanto afecta a intereses estratégicos de Aragón, «coordinar los recursos intercuencas». Señorías, estoy verdaderamente sorprendido y perplejo.

Ante ese nivel de coordinación, prefiero la descoordinación; si eso es la coordinación, es decir, detraer recursos y llevarlos a otro sitio, pues más vale que nos quedemos sin coordinación, porque esto, señorías —no andemos con eufemismos—, no es coordinar nada; esto es un simple ataque y una vulneración más flagrante de los principios de justicia y de distribución equitativa de la riqueza en un país. Es quitar a los pobres para dar a los ricos. Lo cual, desde luego, no tiene nada que ver con Robin Hood. Es absolutamente lo contrario, salvo que se pretenda explicar que Aragón es una comunidad absolutamente avanzada en el desarrollo socioeconómico de su zona rural, y que el Levante es una zona empobrecida y que, por lo tanto, está en esa situación. No creemos que esto coordine nada, señorías; creemos que esto atenta contra intereses estratégicos de Aragón.

Y, en segundo lugar, se ha dicho: «no, el trasvase, realmente, es un fantasma». ¡Pues vaya! Si de fantasmas hablamos, yo creo que lo que estamos viendo es que el Plan hidrológico nacional es una auténtica fantasmada. El Plan hidrológico nacional sí que es una fantasmada, y, entonces, lo mejor que podemos hacer es retirarlo, porque, desde luego, de otra cosa no podría calificarse.

Se dice: ahora el Partido Popular ha intentado una maniobra de última hora: que antes va el Pacto del Agua, y ya, después... Pero, señorías, pónganse de acuerdo: el gobierno central ha dicho con claridad —palabras textuales del secretario de Estado—: en cinco o seis años llegará el agua del Ebro a Castellón para regar; en cinco o seis años. Eso está dicho en los medios de comunicación: en cinco o seis años se pone en marcha. Señorías, revisen las hemerotecas: en cinco o seis años.

¿Quieren decir ustedes...? Porque el portavoz del Partido Popular ha dicho que él no se puede comprometer: no decía ni cinco ni ocho, ni quince ni veinte: «no puedo comprometerme a nada». ¡Vale!, pues me parece muy bien: no se comprometa usted a nada; pero, eso sí, en cinco o seis años, a regar en Castellón con el agua del Ebro. Pues eso sí que es un compromiso bastante fuerte.

Mejor, de todas formas, que no se comprometan a nada —y con esto termino—, mejor que no se comprometan a nada, porque hubo un presidente de la Comunidad Autónoma de Aragón que dijo que había un plan para salvar las cuencas mineras, que tenía setenta y dos mil millones de pesetas, y realmente, luego, ni setenta y dos mil, ni sesenta mil..., y cincuenta mil, con suerte, si llegamos.

O sea, que mejor que no se comprometan a nada, y, por si acaso, vamos a votar en contra de la fantasmada, y vamos a votar en contra de ese trasvase y de esa coordinación que nos quieren perpetrar.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Chunta Aragonesista: señor Fuster.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señor presidente.

Efectivamente, ya lo hemos dicho al comenzar: nuestro objetivo, hoy, era buscar el consenso, buscar el acuerdo y salir de aquí con un mandato lo más amplio posible, con el mayor acuerdo social posible.

Y, por eso —creo que era el objetivo, y en esa dirección ha sido la intervención—, por eso yo no haré populismo fácil, señor Gimeno, proponiéndoles a ustedes que vayan a la manifestación. Yo creo que no tiene ningún sentido que les propongamos a ustedes que vayan a la manifestación. Si ustedes tienen un mínimo de coherencia con lo que están diciendo estos días, evidentemente, es que no tienen que ir a la manifestación, ¡faltaría más!; incluso sería malo que ustedes fueran a la manifestación.

¿Qué mensaje transmitiríamos, entonces, en esas manifestaciones? Todos nos reuníamos para hablar ¿frente a quién?, o ¿ante quién nos estaríamos oponiendo?, o ¿ante quién nos estaríamos manifestando? ¿Ante nosotros mismos?: ¿nos diríamos que todos estamos de acuerdo? Evidentemente, como no estamos de acuerdo, hay unos que estarán en un sitio y otros que estarán en otro sitio.

Y yo entiendo que las cúpulas de los regantes, que tienen otros intereses que defender, esos que se reunieron con el señor secretario de estado de Aguas, que ellos sabrán lo que les prometió, no vayan a la manifestación, defendiendo sus intereses; lo entiendo perfectamente.

Y también entiendo que esos otros regantes de verdad, los que riegan con el pico, con la pala o con la tajadera, los que son de verdad agricultores autónomos, que están trabajando, etcétera, etcétera, también entenderé que vayan a esa manifestación.

Quisiera decir, de todos modos, que, en apoyo de ese consenso que hemos pedido, hoy tocaba hacer un llamamiento a la sociedad aragonesa para participar en esa manifestación. Y, en ese sentido, en aras a ese consenso, estoy dispuesto a retirar la alusión —que me pedía el portavoz de Izquierda Unida— a Fidel Castro. Incluso he consensuado con él que la cambiamos, y que ahora aludiremos, con esto de ganar las votaciones con el 99% de los votos —y que conste—, al comité central del Partido Comunista búlgaro, que es un ejemplo, quizá, que duele menos. ¡Bien! Ése.

Y también me alegra oír muchísimo, señor Pina, esa frase que usted ha dicho: que el Pacto del Agua no es un dogma. Fíjense: esa frase la dijo mi compañero Chesús Bernal, cuando apareció por primera vez, en esta tribuna, en el año noventa y cinco, hace ya algún tiempo. La dijo, y algunos de ustedes se escandalizaron. Me encanta que ustedes ahora vayan acercándose, vayan recorriendo camino, y vayan en la misma dirección que hoy vamos, unificando las posiciones, buscando los acuerdos. Totalmente de acuerdo.

La verdad es que hemos pretendido aparcar momentáneamente las diferencias —«hemos pretendido», no; lo hemos dicho expresamente—. Nos separan muchas cosas, hay discrepancias entre nosotros; pero hoy no toca hablar de eso, ni esta manifestación se trata de eso. Tenemos muchos debates, lo hacemos en muchísimos de ellos, nuestras posiciones son conocidas, y, efectivamente, en esa manifestación habrá personas que tienen intereses distintos. Fíjense: por un lado están empresarios y por otro lado están sindicatos. ¡Claro que hay intereses distintos! Pero en eso, en trasvases, no.

Resulta que sí, que está todo el mundo de acuerdo en ir en contra de ese Plan hidrológico nacional; por eso tiene sentido esa manifestación, y tiene sentido que nosotros, hoy, aquí, constructivamente, hagamos ese llamamiento. Y, es más, le diré, señor portavoz de PP: usted ha hecho un esfuerzo por que se entendiera su postura, aunque no se compartiera. Pues yo le digo: entiendo perfectamente su posición, la entiendo, no la comparto, y estamos absolutamente en las Antípodas de su posición, y la combatiremos democráticamente. Pero comprenderla, entenderla, totalmente.

Me parece en estos últimos días mas coherente que antes, porque, cuando ustedes en el año noventa y tres se oponían al trasvase y al Plan hidrológico nacional del PSOE, utilizaban argumentos que ahora utilizan ellos, precisamente, contra ustedes; luego, de coherencia, muchas lecciones tampoco están ustedes en condiciones de dar; pero durante estos días están diciendo el mismo discurso en todas las comunidades autónomas. Se lo alabo, pero, eso sí, en las antípodas de sus posiciones. Por tanto, le reconozco esa posición; igual que agradezco que usted nos haga un reconocimiento explícito y expreso de nuestra coherencia. Lo tenemos a gala y le agradezco que lo reconozca aquí públicamente.

Y una breve puntualización para terminar, respecto a las posiciones del Partido Aragonés. No en las de fondo, en las que no toca entrar hoy, pero sí respecto al tema de Mequinenza, porque es una posición que se viene repitiendo aquí, y, si no se contesta, parece que queda como sentada y como que es así.

Eso de que se puede hacer el trasvase desde Mequinenza no es así. El lugar donde se haga la captación de la toma de agua es absolutamente indiferente. Eso no tiene mayor importancia ni mayor trascendencia. Lo importante son los derechos concesionales del agua, quién tiene derecho a utilizarla.

Entonces, lo de menos es que se coja aguas arriba o aguas abajo. Si se coge en Mequinenza, tendrían que pagarla a un precio absolutamente desorbitado. Si las cuentas no salen así, imagínense si hay que expropiar la concesión de caudales de las hidroeléctricas, que cobran carísimo esto, esto de expropiar caudales lo cobran carísimo. Las últimas experiencias que tenemos salen a precios absolutamente inalcanzables. Luego ya se buscará el momento. Es mucho más fácil embalsarla en el Pirineo, que además lo dice el Plan hidrológico nacional en la letra pequeña (ya debatiremos en su momento los contenidos concretos, cuando llegue la hora y el lugar), es mucho más fácil embalsarla en el Pirineo, embalsando nuevas cantidades de agua que no tienen derechos concesionales, y que es gratis, y que por tanto se puede hacer con ella lo que se quiera. ¿Para qué vamos a pagarla y pagársela a alguien que la tiene, pudiendo sacar nuevas cantidades con derechos concesionales nuevos? Ésa es la filosofía del pacto y por eso está.

Y no nos olvidamos de que nosotros no estamos a favor del Pacto del Agua, pero no olvide usted tampoco, señor portavoz del Partido Popular, que no estamos a favor de los grandes embalses del Pacto del Agua, de esas cuatro obras que son, precisamente, las que están a favor de los trasvases, las que permiten hacer los trasvases, y precisamente por coherencia, con esa coherencia... Sí; he dicho que estamos a favor de todas las obras del Pacto del Agua que no son esas cuatro o cinco que permiten hacer los trasvases. Luego, estamos en contra del Pacto del Agua, porque son las más importantes, y mantenemos la misma posición, y, por coherencia, precisamente, estamos en contra de las obras que permitirán hacer el trasvase.

La incoherencia, ahí, la tendrán que justificar otros.

Muchas gracias, y, por lo demás, agradecer la posición de los grupos que han apoyado la moción.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, don Emilio Eiroa.

El señor diputado EIROA GARCÍA: Gracias, señor presidente.

Muy brevemente, a ver si soy capaz de compensar el tiempo con el que me he excedido antes, y, además, con cierto susto para la explicación de voto, porque entre el fantasma de don Mesías y la aprobación del Pacto del Agua por Chunta Aragonesista, no gana uno para soponcios...

La explicación de voto es muy sencilla. Yo lo volveré a repetir: por simple coherencia, como indicaba al principio de mi intervención antes: por simple coherencia.

Pero, por coherencia, con lo que les decía antes a sus señorías, que no sé si es antes el huevo o la gallina; no sé si es antes el trasvase que el Plan hidrológico nacional o el

Plan hidrológico antes que el trasvase. Pero, fundamentalmente, parece que el Plan hidrológico es el origen del trasvase.

Y, siguiendo con estas meditaciones que hacíamos, en esta explicación de voto, hemos votado que no porque se pueden producir situaciones conflictivas. ¿Alguien ha pensado que, al coger aguas de Mequinenza, en la provincia de Zaragoza y en la provincia de Teruel, el nivel del agua, la lámina, va a bajar, y que los regadíos que hay por elevación van prácticamente a costar más del doble de lo que cuestan en estos momentos?, ¿alguien lo ha pensado?

Porque, si el agua se coge de Mequinenza, Mequinenza bajará, porque hay un 13% de años, en la serie que ha hecho el ministerio en el Plan hidrológico nacional, hay un 13% de las anualidades en que no va a llegar agua suficiente para trasvasar, no va a haber sobrantes ni de los que dice el Plan hidrológico que puede haber.

Y, sencillamente, pensar, cuando se nos achaca la insolidaridad..., ¡bueno!: ¿quieren más solidaridad que los trasvases que ya se han hecho de trescientos diecisiete hectómetros cúbicos, de los que están en estos momentos aprovechándose otras comunidades...? Que nos parece muy bien, que yo siempre suelo decir que a nadie le faltará, por solidaridad de esa tierra, agua para beber. Otra cosa es que se intente llevar el agua para desarrollo de las regiones, de las comunidades autónomas, postergando a la nuestra; en esto no estamos de acuerdo.

Seguramente, habría muchos más elementos a añadir para decir que no al Plan hidrológico nacional y al trasvase; pero, sencillamente, queremos recordar que sólo por solidaridad justificamos nuestro voto. Nos gustaría de verdad que, en este tema, como la ha habido —yo no digo siempre, pero casi siempre—, hubiese unanimidad. Que hubiese unanimidad y supiésemos explicar a la sociedad, exactamente, qué es lo que queremos con el tema del trasvase y con el tema del Plan hidrológico; porque yo siempre digo que éste es un tema muy difícil de explicar, y es también muy difícil de entender, porque tanto los partidarios o no partidarios de una situación o de otra encontrarán grandes dificultades a la hora de explicarles... Y no vayamos con datos técnicos a la gente, que esto también es difícil de entender.

Por eso yo soy partidario también de que se produjese de alguna forma ese consenso, y con ese consenso poder hacer más fuerza todos los aragoneses, en la exigencia del cumplimiento del Pacto del Agua, por una parte, de las obras del Pacto del Agua, y en la exigencia de que el Plan hidrológico nacional sea un plan que, efectivamente, favorezca a nuestra tierra.

Yo he leído estos días una definición del Plan hidrológico nacional que es una definición que yo creo que es la que mejor lo ha reflejado —es de un medio de comunicación aragonés—, diciendo que el Plan hidrológico, y el trasvase, es injusto, anacrónico, desvertebrador y probablemente inútil, tan inútil como ha sido el trasvase del Tajo-Segura.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Eiroa.

El señor Pina, en nombre del Grupo Socialista.

El señor diputado PINA CUENCA: Gracias.

Nos dice el Grupo Parlamentario Popular que negar embalses es negar futuro.

Son patentes las contradicciones en las que ustedes se mueven estos días, y yo no las voy a señalar. Acaban de decir que Jánovas, no: ¿a quién le ha negado el futuro? «Negar embalses es negar futuro».

En fin, yo no quiero poner de manifiesto las contradicciones ni revisar la hemeroteca. Sería facilísimo, señores del PP: sí, sí, sí, empezando por las más altas instancias. Sería muy fácil, de verdad.

Yo lo que quiero es, primero, atender a un encarecimiento que me hace el presidente de la comunidad para que le quede claro al Partido Popular. Me ha dicho expresamente que se lo dijera: nunca —y «nunca» es nunca— ha hecho una manifestación contra el Pacto del Agua; nunca. Dicho queda.

Fíjense si nosotros invitamos a la manifestación a todo el mundo, que hasta a aquellos que no votaron el Plan hidrológico de la cuenca del Ebro, que contiene el Pacto del Agua, hasta a ésos, cuando se empezaba a convertir en planificación, hasta a ésos (que son ustedes, con el actual presidente de la confederación a la cabeza), hasta a ésos invitamos a que vengan a la manifestación. Pues ¡claro que sí!, ¡si es que lo que nos une es mucho más!

Yo sólo pretendo señalar el momento —algunos me pueden llamar pretencioso o indocumentado, pero corro ese riesgo—, sólo pretendo llamar la atención del momento histórico que vive Aragón en estos momentos. Que va mucho más allá del agua, señorías del Partido Popular, que va mucho más allá del agua.

Se lo digo —como diría el señor Gimeno—, se lo digo de verdad, de corazón, francamente, se lo digo de verdad: es un momento procesal importantísimo, donde lo que nos jugamos no es que nos hagan ahora las obras hidráulicas (que eso ya debería estar en marcha): nos jugamos nuestro propio futuro como comunidad autónoma.

No sean ustedes pretenciosos, que nos vamos a reivindicar ante nosotros mismos; probablemente, un gesto de unidad en este pueblo sería muy importante. Ustedes no son una fuerza política baladí. Les estamos invitando a que sean conscientes de que este pueblo aragonés, desde sus albores históricos, no ha tenido una clase dirigente a la altura de las circunstancias.

Y no les quiero dar lecciones: vayamos todos juntos; no les quiero dar lecciones, Se lo digo con toda la humildad y, a la vez, les pido que tengan la humildad de que ustedes, porque no estén en el gobierno, no renuncien a colaborar en esta empresa. Se lo digo con total humildad y sinceridad.

No quiero meter el dedo en lo que nos separa —insisto—, sino en buscar lo que nos une. De eso estamos tratando aquí y ahora, en un momento político muy oportuno. Vamos a hacerlo, reflexionen; al menos, no agranden las diferencias que nos separan, no rompan los puentes; vamos a ser conscientes, todos, del momento histórico que vive Aragón el domingo día 8, porque no sólo es el agua: es el futuro y es el estar a la altura de las circunstancias, en primer lugar, los representantes políticos de los aragoneses.

El pueblo, como en esta tribuna se ha dicho, nos dirá si estamos equivocados o no; nos lo dirá ahora, nos lo dirá el domingo, al margen de las elecciones. Este argumento lo han utilizado ustedes muchísimas veces en la tribuna; pero yo no lo quiero utilizar como un arma arrojadiza, sino, al contrario, como un nexo de unión.

En fin, señorías, señor presidente, hemos votado esta moción porque era muy oportuna para traer este debate a la cámara, y por tanto a la calle, para que el pueblo aragonés sienta la conciencia de lo que nos jugamos en estos días.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Pina.

Tiene la palabra el señor Gimeno.

El señor diputado GIMENO FUSTER: Gracias, señor presidente.

Voy a intentar explicar el voto del Partido Popular, porque la intervención de los distintos portavoces ha sido en

contra del voto, del voto del Partido Popular, parece ser. Es decir, que el objetivo a batir es el Partido Popular y no es la defensa ni los razonamientos del porqué del voto positivo a la moción de Chunta Aragonesista.

Me van a permitir que yo, ahora, utilice la hemeroteca, pero no genéricamente, genéricamente. Las posturas radicales levantan pasiones y retrasan proyectos.

Por cierto, quería decírselo al señor presidente, quería aprovechar para felicitarle: hoy es san Marcelino.

Y decírselo al presidente, a ver si estas palabras son suyas; sí, éstas sí son suyas. ¡Claro!, podría decirme que también el Partido Popular mantiene una postura radical: no, una postura de defensa de un documento que es el documento que denominamos «Pacto del Agua».

Se nos acusa aquí. El Partido Popular ha votado no a esta moción porque creemos que va en contra de los intereses de Aragón.

Se nos acusa, por parte del Partido Socialista, de que no votamos el plan hidrológico de cuenca: nos abstuvimos. Razones haylas, que no es momento de decirlo, señor Pina; razones haylas.

Pero también, señorías, se ha hecho referencia aquí, en esta tribuna, a ciertas propuestas de resolución que aprobaron todos los grupos parlamentarios en el debate del estado de la comunidad autónoma —está claro— y que el Partido Popular no votó.

Y voy a hacer de nuevo incidencia en una de ellas, en ese carácter mesiánico —está claro—, profético, que parece que se atribuye el presidente de la comunidad autónoma. Y perdonen: lo diría idénticamente igual si estuviese; pienso que va a tener emisarios que se lo van a trasladar, se lo van a trasladar.

¿Quieren decirme qué quiere decir, qué quiere decir...? Porque, señorías, yo se lo digo: esta tribuna y este parlamento me están deformando mi capacidad intelectual, se lo digo sinceramente, porque ya ponen en tela de juicio lo que dicen los textos, lo que dicen los textos, y voy a utilizar de nuevo, voy a leer el texto.

Decía una parte de una de las propuestas de resolución: «Para asegurar el uso definitivo del agua regulada, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, en todas las nuevas obras de regulación que se realicen [¡todas!, ¡todas!], sea un requisito previo obtener la concesión del agua a favor de la Diputación General de Aragón».

Lo contarán los señores del Partido Socialista, no los del PAR, no, porque no tienen homólogos en otras comunidades autónomas; pero los representantes socialistas, ¿se lo contarán así, lo que dice esta propuesta de resolución, en Valencia, en Murcia, en Cataluña, en Andalucía, en Galicia, en no sé dónde? (creo que no vamos a trasvasar agua, está claro, en caso de que se realice, a Galicia).

Pero, señorías —yo voy a terminar, señor presidente—, muchas más cosas tenía aquí, pero..., pero..., pero ¿momento histórico para Aragón? No, miren, señorías: el momento histórico para Aragón no será el domingo día 8, el momento histórico para Aragón vendrá determinado por las distintas propuestas —está claro—, por las distintas leyes que se puedan aprobar o no en los distintos parlamentos, en las distintas instituciones.

Que nosotros estamos convencidos de que va a ser un éxito la manifestación del día 8. Asumimos nuestra parte alícuota, si la tenemos, de responsabilidad, está claro. Ya se preocupan ustedes, de que sea un éxito ya se preocupan ustedes, legítimamente.

Pues miren ustedes que, a la hora de gobernar, hay que tomar decisiones, hay que priorizar, y, a veces, uno se queda como se queda; pues nosotros nos quedamos ahora convencidos de que nuestra posición es la correcta, convencidos de que es la correcta.

De que Aragón no ha tenido clase dirigente, señor Pina. Sí, sí, sí: no ha tenido clase dirigente capaz, capaz, capaz —está claro—, capaz de.

No nos acuse a nosotros de que no estamos en el gobierno y por eso adoptamos esta postura.

No, esto es lo que ha dicho usted: el Gobierno de Madrid está en manos del Partido Popular, y el Plan hidrológico nacional yo creo que no se aprueba en esta cámara: el Plan hidrológico nacional se aprueba en el Congreso y en el Senado, y allí algo tenemos que decir.

Que nosotros, desde el Partido Popular, abrimos el diálogo, el diálogo, el diálogo con el Partido Socialista para alcanzar acuerdos concretos.

Y termino, señorías —ahora sí, señor presidente—. Lo que de verdad me preocupa es que esta mañana, el día de san Marcelino —no sé si para celebrar su onomástica—, el presidente de la comunidad autónoma ha dicho: «El plan Borrell era un plan hidrológico más razonable que el actual». Esto lo ha dicho el presidente de la comunidad autónoma, el presidente de los aragoneses: «El plan Borrell era —textual— un plan hidrológico más razonable que el actual».

¿De verdad el señor presidente de la comunidad autónoma —está claro—, el presidente de la comunidad autónoma comparte ese criterio? ¿Lo comparte? Sencillamente.

Pues miren, señorías, lo que decía aquel plan, así, un decálogo —presidente, termino—: El Plan hidrológico nacional propuesto por el señor Borrell era una serie de tuberías, de vasos comunicantes, que no se sabía de dónde iban ni adónde venían. ¿Eso es un plan? ¡Muy bien!

El Plan hidrológico nacional del señor Borrell contemplaba el trasvase de dos mil hectómetros cúbicos, no de mil, mil cincuenta. ¿Está claro? Está claro.

El plan hidrológico del señor Borrell no incluía las obras contempladas en el Pacto del Agua. Esto es así, esto es así.

El Plan hidrológico nacional del señor Borrell, que apoya el señor Iglesias ahora, no tenía en cuenta, se planteaba desde —lo digo, perdonen, no con ánimo peyorativo de prepotencia—, no tenía en cuenta los criterios de prioridad de Aragón.

El señor Jaume Matas, ministro de Medio Ambiente, ha dicho: prioridad a las obras contempladas en el Pacto del Agua; por lo tanto, prioridad a los usos del agua regulada en Aragón.

En el plan hidrológico del señor Borrell, y, por lo tanto, del señor Iglesias, nada se recogía de transformaciones en regadíos, ¡nada!, ¡nada! Y lo podemos ver, está ahí.

En el Plan hidrológico nacional del señor Borrell, las obras del Pacto del Agua no tenían restituciones territoriales. No, no, señorías, es que esto es así; yo siento que a ustedes les duela, pero esto es así. Claro, yo tengo que rebatir, porque son palabras pronunciadas hoy por el presidente de la comunidad autónoma, que prefiere el Plan hidrológico nacional del señor Borrell al que ahora propone el Partido Popular.

¿Qué garantías —es la última reflexión—, qué garantías ofrecía el plan hidrológico del señor Borrell, apoyado por el señor Iglesias, a las cuencas cedentes? Díganme dónde, cuándo y cómo. ¿Qué garantías? Absolutamente ninguna.

Señorías, éstas son, entre otras, las razones por las cuales el Partido Popular ha votado no a un documento, a una moción que creemos que va en contra de los intereses de Aragón.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Gimeno.

Punto siguiente: debate y votación de la proposición no de ley 76, sobre la elaboración del Plan eólico de Aragón, presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista.

Tiene la palabra su diputada doña Yolanda Echeverría.

Proposición no de ley núm. 76/00, sobre la elaboración del Plan eólico de Aragón.

La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE: Gracias, señor presidente.

Señorías.

En principio, para evitar posibles demagogias, comienzo diciendo que Chunta Aragonesista está a favor de lo que son las energías eólicas, porque es una energía alternativa que no produce emisiones contaminantes a la atmósfera, porque es una energía limpia, no utiliza agua, con lo cual tampoco la contamina, y porque los residuos finales son mínimos y porque los materiales finales son fácilmente reciclables.

Estamos a favor de la energía eólica porque ofrece ventajas estratégicas, es una energía autóctona, con lo cual no tenemos que depender del exterior y disminuirán, por tanto, las importaciones de otro tipo de combustibles.

Por otra parte, está creando puestos de trabajo, y, finalmente, contribuye también al equilibrio territorial porque se suelen instalar en zonas rurales.

Somos partidarios de la energía eólica, eso sí, con las debidas condiciones ambientales y, desde luego, con la necesaria ordenación del sector. Y, en este momento, más que al desarrollo del sector, estamos asistiendo a un *boom*, que se podría traducir en lo que es la proliferación de parques sin orden ni concierto si no existiese control.

Existe un Plan de energías renovables, aprobado en Aragón en junio del año noventa y ocho, que preveía, para el año 2000, tener instalados trescientos diez megavatios de energía eólica; en el año 2005 preveía setecientos veinte megavatios.

Bueno, pues este verano ya hemos cumplido con esa previsión y hemos conseguido seiscientos veinte megavatios, con lo cual nos hemos adelantado a ese plan en cinco años.

Por otro lado, también hay cantidad de solicitudes de planes y de parques. El mismo consejero dijo que, si todos se llevasen a cabo —que casi es imposible—, sumarían catorce mil megavatios; con lo cual, por una parte es imposible, entre otras cosas porque el gobierno central ha previsto para toda España una cota de ocho mil ciento cuarenta megavatios para el año 2000. Por lo tanto, se puede producir una desproporción y también una proliferación sin control, sin orden ni concierto.

En el año ochenta y siete existía en Aragón solamente un parque eólico, que era el parque de La Muela. A finales del noventa y nueve estaban instalados doce parques y se preveían instalarse catorce más. Con fecha de septiembre de este año, la verdad que creo que todos hemos perdido la cuenta de la cantidad de parques que se han licitado o que están en trámite. Y parece que, en el plazo de más o menos un año, tendremos instalados algo así como cuarenta y nueve parques eólicos en Aragón.

La instalación de la energía da menos problemas que la evacuación de esta energía, lógicamente. Parece que el problema se empieza a solucionar con ese plan conjunto que tiene el Gobierno de Aragón con Red Eléctrica Española y Eléctricas Reunidas de Zaragoza. Es un plan de evacuación de régimen especial de mil ochocientos treinta megavatios durante el período de vigencia 2000-2002. Esto supone nuevos tendidos eléctricos para transportar toda esa energía y, desde luego, implica la necesidad de una política energética que no solamente contemple la producción, sino que también contemple la investigación y contemple el transporte de esa energía.

En Aragón se podría producir un desarrollo asilvestrado por esa falta de planificación, porque la energía eólica es una energía limpia, pero también puede causar ciertas molestias y ciertos daños colaterales al medio ambiente si no empleamos algunas medidas de corrección. Ahí está el ruido, el ruido que se puede aminorar con tecnología; ahí está el impacto sobre la vegetación, que se puede solucionar con la revegetación de taludes de las zonas pendientes; ahí está el impacto sobre las aves, habitualmente —o lo que más— sobre las aves migratorias, puesto que las aves sedentarias se conocen el terreno, piensan que un parque es una construcción humana más y no se despistan, pero las aves migratorias sí, con lo cual, estos parques no es recomendable hacerlos en zonas de tránsito, en rutas de emigración de las aves y en zonas donde éstas anidan, donde anidan especies evidentemente sensibles.

Un aerogenerador puede causar también interferencias por las aspas; las señales vulnerables son, sobre todo, las de la televisión.

Y, finalmente, se acompaña también de lo que son líneas eléctricas, que éstas se deberían enterrar, y se produce movimiento de tierra para entrar al parque, para entrar a cada molino, y enterramiento de cables, lo que a veces es impactante según el sector, el terreno donde se ubica este parque.

Hasta la fecha, lo cierto es que no se ha planificado lo que es la capacidad de carga que tiene el paisaje, qué es lo que puede soportar, cuántos parques puede soportar, cuántas subestaciones de transformación, cuántas líneas de cables, cuántas pistas eléctricas... En fin, bueno, que la actuación de la Administración creo que hasta el momento ha sido de cierta falta de control, y, desde luego, una falta absoluta de control del sector eólico y, en general, de lo que es el sector eléctrico.

Por eso, desde Chunta Aragonesista presentamos una iniciativa en la que planteamos, en el punto primero, elaborar un Plan eólico de Aragón que analice las zonas susceptibles de ubicar parques eólicos y que permita a la Administración determinar en qué espacios puede ubicarse un parque eólico, en qué espacios no se puede ubicar y en qué espacios se puede ubicar con determinadas correcciones.

Evidentemente, pensamos que en aquellas zonas que tienen valores naturales que es imprescindible que permanezcan, bueno, pues no se podría..., el molino y el espacio serían incompatibles, y nos referimos a lugares de interés comunitario, espacios naturales o zonas de especial protección para las aves.

Y paso al segundo punto de la iniciativa: queremos que se sometan estos parques a la debida evaluación de impacto ambiental. En este sentido, creemos que hay que escuchar la recomendación que hizo el año pasado el Justicia de Aragón para que se regulase el sector y, desde luego, para que los parques se sometiesen a la evaluación de impacto ambiental.

¿Por qué no se ha hecho hasta el momento? Bueno, pues porque nos guiamos por el real decreto del año ochenta y seis, y en este decreto se excluyen, no aparecen los parques como lugares a los que se pudiese hacer esa evaluación de impacto ambiental.

Por lo tanto, en este momento, los parques no se someten a evaluación de impacto ambiental a pesar de lo que digan las empresas, sino que se someten a un informe que no supone ningún compromiso para nadie. Además, los infor-

mes elaborados por el Departamento de Medio Ambiente no son vinculantes para el Departamento de Industria, y, a veces, hemos tenido parques que se han hecho con informe desfavorable de Medio Ambiente.

En este aspecto, bueno, pues muchos de los parques eólicos, en este momento, no superarían requisitos medioambientales. Esta ausencia de evaluación provoca también que a parques instalados en la misma zona se les exijan diferentes criterios ambientales. Y esta situación debería haber cambiado con la directiva europea del año noventa y siete, se debería haber traspuesto a la legislación española en el año noventa y nueve.

El artículo 3 de la directiva dice que «los Estados miembros pondrán en vigor las disposiciones legales, administrativas y reglamentarias, a más tardar, el 14 de marzo del noventa y nueve», y, como esto no se ha hecho, se debería aplicar la directiva tal cual. En esta directiva se aumentan los supuestos que se someten a evaluación de impacto ambiental, y ahí está, se dice que los parques eólicos deben someterse a dicha evaluación. Por lo tanto, podríamos decir que los parques posteriores a esta fecha, al 14 de marzo del noventa y nueve, se encuentran en una situación irregular.

Resumiendo, queremos que se elabore ese Plan eólico de Aragón y que los proyectos de parques eólicos se sometan a evaluación de impacto ambiental.

Ésta es la iniciativa que presentamos y para la que pedimos el apoyo de todos los grupos de esta cámara.

Nada más. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Hay una enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor Queralt tiene la palabra para su defensa.

El señor diputado QUERALT SOLARI: Gracias, señor presidente.

Desde nuestro grupo pensamos que cualquier regulación para una instalación eólica o cualquier instalación industrial es correcta y deseable, pero que dicha regulación se base exclusivamente, sólo implique la afectación medioambiental, o posible afectación medioambiental, nos parece a todas luces insuficiente.

No estamos en absoluto de acuerdo con muchas de las afirmaciones que ha hecho la portavoz precedente.

En el momento actual, cualquier actuación para crear instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de la energía eólica debe autorizarse —y, de hecho, se ha hecho hasta ahora en cantidad de proyectos de muchos promotores—, debe autorizarse según el Decreto 279 del año noventa y cinco, de 19 de diciembre (fue publicado posteriormente en el *Boletín Oficial de Aragón*), el cual, además de los requisitos indispensables para dicha instalación, que luego comentaremos, crea una figura que nos parece muy importante, muy importante de cara a la planificación en conjunto de las instalaciones eólicas en nuestra región: se trata del Plan eólico estratégico.

Citado textualmente lo que pone en el boletín: «Con el fin de recoger en el mismo todas las actuaciones de un promotor o varios relacionadas con la implantación de dos o más parques eólicos para racionalizar su implantación y lograr maximizar el valor añadido de la inversión sobre el tejido industrial de Aragón».

Es decir, partimos ya de un plan estratégico hecho por muchos promotores, en el cual prácticamente se recoge casi la totalidad de las zonas donde se pueden implantar o donde sería deseable implantar los parques eólicos.

Pensamos, por ello, que hasta el momento la regulación ha sido suficiente. La tramitación, de hecho, de un Plan eólico estratégico es larga y complicada: requiere un tiempo de información, se entra en detalle de actuaciones, aspectos puramente industriales, aspectos tecnológicos, detalles de infraestructura... Y, llegando al punto 5.3, vemos que se exige un estudio de impacto ambiental o un inventario ambiental básico; es decir, esto es preceptivo dentro de ese decreto.

Y no es un estudio banal. De hecho, se efectúa por consultoras externas medioambientales, de ideología nada dudosa; o sea, que no van a poner lo que le pide el promotor. Son estudios amplios, son estudios muy minuciosos —llevan algunos hasta cuatrocientas, quinientas páginas—, y, al final, emiten un informe, que puede ser positivo o negativo.

Entrando a detallar parte de dicho estudio, vemos que define el ámbito de referencia del parque, los términos municipales afectados, los ambientes naturales a los cuales afecta, y hace una descripción del relieve y del conjunto paisajístico. Incluye descripciones y análisis de vegetación y fauna asociadas; incluso en algunos grupos faunísticos (como pueden ser las aves, en concreto) no se centra solamente en el área del parque, sino también abarca criterios geográficos más amplios en función del espacio vital que pueda tener cada especie.

Se señala asimismo la presencia conocida de flora o fauna catalogadas según la legislación vigente: diferentes catálogos, directiva europea, comunitaria o cualquier legislación internacional convenida con el gobierno español, y, cómo no, con la legislación propia nacional y regional.

Para las especies de mayor valor de conservación se hace ya una descripción particular del *status* de esta zona y poblaciones que pueden afectarse, en concreto con ZEPA, lugares de interés comunitario, Red Natura 2000, etcétera, etcétera.

También se analizan elementos o factores particulares de cada zona, sensibles a actuaciones de la instalación eólica, como pueden ser pasillos migratorios, concentraciones de aves, áreas de nidificaciones especiales, etcétera, etcétera.

En fin, con todo ello se hace una evaluación exhaustiva que se puntúa (de paisaje, vegetación, fauna, espacios catalogados), que llega desde la afectación nula hasta la afección segura, se hace una puntuación, dando al final un resultado que dice si ese parque es viable o no desde el punto de vista medioambiental y la afectación que supone para el medio.

Todo ello, a su vez, es valorado por el Departamento de Industria, Ordenación del Territorio, Medio Ambiente, con lo que lleva un trámite que hemos dicho muy largo, que pensamos que, si se hace el Plan y se aprueba la proposición en el punto de la enmienda que hemos hecho, podía aprovecharse, para este plan, para ver un poco de intentar agilizar, sobre todo en el Departamento, en el Servicio de Protección Medioambiental, que es el verdadero cuello de botella donde se ralentizan estos proyectos.

En fin, una vez informados de los planes estratégicos los diversos promotores, ya se puede pasar a lo que es el plan particular. Es decir, una vez que tenemos controlada toda la región, que tenemos planificada toda la región, es cuando ya se puede efectuar un plan eólico o un parque eólico en particular. Y volvemos a empezar. Según este decreto, se vuelve a hacer una tramitación amplia, un estudio exhaustivo, que, por supuesto, incluye también un estudio de incidencia medioambiental propio de cada parque, que, por supuesto, tiene que estar de acuerdo con lo que es preceptivo en el plan estratégico previo que se ha hecho.

Sufre su período de alegaciones y, al final, se emite el dictamen, y es cuando pueden empezarse las obras.

Señorías, pensamos que el efectuar un Plan eólico por el Gobierno de Aragón es necesario —así lo dijo el presidente de la comunidad en su discurso de investidura—, pero no vamos a poner trabas innecesarias con algo que ya se hace. En Aragón somos pioneros en la energía eólica. Pensamos que vamos a lesionar gravemente los intereses económicos de nuestra región, como digo, poniendo trabas innecesarias a planes que ya tienen estudios medioambientales que permiten que se puedan desarrollar sin afectar al futuro medioambiental de nuestra región.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero ESTEBAN IZQUIERDO: Gracias, señor Queralt.

En representación de los grupos parlamentarios no enmendantes, tiene la palabra el representante del Partido Aragonés.

El señor diputado PAMPLONA ABAD: Gracias, señor presidente.

Estamos ante una proposición no de ley que en estos momentos que estamos viviendo toma una importancia especial, puesto que, de alguna manera, la población está entendiendo que, cada día más, tenemos que dejar de depender de los recursos que en estos momentos se están usando de una manera importante, como es el petróleo. Quizá sea uno de los apartados a los que más importancia se les está dando por la repercusión económica que en estos momentos está realizándose.

La proposición no de ley que en este momento se plantea tiene un sentido de hacer una tarea dentro de lo que estamos hablando (parques eólicos), que hasta el momento creo que hay un plan, como ya se ha dicho por quien me ha precedido en la palabra, que el gobierno elabora en el año 1998 y que creo que en estos momentos ya está superado, como explicaré posteriormente.

Creo que también hay un punto importante, que es la protección medioambiental, que, lógicamente, dentro de las energías renovables, puede ser que sea la energía que menos impactos ambientales tenga en estos momentos. Creo que se están cuidando en exceso los parques eólicos, por lo menos los que este portavoz ha visitado. Como en todas las cosas, lógicamente, puede haber impactos ambientales, pero se alude a circunstancias, entre ellas, por ejemplo, el tema de las líneas eléctricas (lógicamente, siempre hay un impacto ambiental). Pero hay que reconocer que, en las zonas donde estamos totalmente o prácticamente despoblados, ese impacto no lo tenemos, puesto que, de alguna manera, no hay líneas y no hay vida. En donde realmente hay vida estos problemas se acentúan, y no precisamente por los parques eólicos, entendiendo por ellos, por ejemplo, la situación de Zaragoza. Para que Zaragoza tenga energía eléctrica, lógicamente, otras zonas menos pobladas tenemos que tener impactos ambientales.

El impacto visual cada uno lo puede entender de una manera distinta. Desde luego, los ayuntamientos están deseosos de que ese impacto visual se le realice, puesto que, de alguna manera, las aportaciones que les genera son importantes. Pero no entraría sólo en el impacto visual de los propios ayuntamientos, sino que, realmente, este impacto cada uno lo puede tener en una medida muy particular, depende de lo que quiera ver cuando salga al campo, y no los que estamos en el campo, que, realmente, tenemos otra manera de ver ese impacto.

El tema de las aves, como también se ha dicho aquí. Con la velocidad que llevan los molinos, a treinta y dos vueltas por minuto, realmente, no creo que puedan afectar a las aves. No sé si alguna podrá ser afectada, pero a esa velocidad, desde luego, no creo que ningún ave, de no estar enferma, pueda ser abatida por las hélices de los molinos de generación de energía eléctrica.

Por otro lado, creo que hay una filosofía dentro de la proposición, tanto en el plan como en la elaboración del impacto medioambiental, que, de alguna forma, viene en un momento en el cual el gran problema de los parques eólicos, como ya se ha dicho en varias intervenciones, era la evacuación de energía por parte de Red Eléctrica Española. Creo que aquí es donde se estaba debatiendo el primer caballo de batalla y que, además, tenemos unos condicionantes que, lógicamente, si los volvemos a condicionar dentro de lo que estamos hablando en la proposición no de ley, podríamos llegar a no cumplirlos, porque en el año 1998 se hizo un plan de energías renovables con un límite, como ya se ha comentado, de setecientos megavatios, que era el límite o la previsión hasta el 2005. En estos momentos, en julio del año 2000, se había hecho un nivel de autorización de setecientos, con lo cual había doscientos treinta en funcionamiento y el resto en construcción. Esto querría decir que este plan del año 1998 al 2005 se habría completado en un tiempo de dos años.

El problema de evacuación tenía realmente el cuello de botella en cuanto a la tramitación de los expedientes, que estaban a expensas de esa parte que en el reparto tenía que haber de Red Eléctrica Española y conceder mil ochocientos megavatios, quiere decirse, abrir la puerta más importante que se puede realizar en este contexto.

Entre los parques y planes que en estos momentos hay en tramitación, estaríamos hablando de catorce mil megavatios, cosa difícil de completar, puesto que la previsión a nivel nacional serían ocho mil ciento cuarenta megavatios. Pero eso no quita que la parte proporcional, cuanto antes nos adelantemos, lógicamente, en esa gran tarta de megavatios, poder esta región incluir el máximo cupo. Por lo tanto, creo que son importantes ciertas medidas, no frenar, como podría ser la evaluación de impacto ambiental, que es un tema importante dentro de lo que es la tramitación de los propios expedientes.

Esto ya no sólo es hablar de cifras en cuanto a megavatios, sino que las inversiones a las que se ha comprometido Red Eléctrica llegarían en dos años —hasta el 2002— a dieciséis mil millones; igualmente, que las promotoras también tendrían un inversión de catorce mil. Esto representaría treinta mil millones en cuanto a redes. Es una inversión importante, puesto que esta autopista de transporte de energía no sólo beneficiaría a los eólicos, sino también a las infraestructuras de las zonas a las que afectara.

Y, si a esto le sumamos una inversión de doscientos mil millones en el material de la colocación de los parques eólicos, creo que estaríamos hablando de muchos cientos de puestos de trabajo y, de alguna forma, ser una de las regiones punteras en las energías renovables en cuanto a energías eólicas.

Nuestro grupo entiende y aprueba, en principio, la enmienda del Partido Popular, deseando que el Grupo Chunta Aragonesista haga una transaccional, como mínimo en el punto uno, que sería el que afectara. Entonces, nuestro grupo apoyaría el punto uno, y, en cuanto al dos, estaríamos a expensas de lo que decidiera el grupo proponente.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero ESTEBAN IZQUIERDO: Gracias, señor Pamplona.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Alastuey.

El señor diputado ALASTUEY LIZÁLDEZ: Gracias, señor presidente.

Estamos debatiendo aquí una proposición no de ley de Chunta Aragonesista con un texto muy claro, que, además, ha sido expuesto por su portavoz en unos términos muy ajustados precisamente a lo que dice tanto la exposición de motivos como lo que dice el propio texto de la proposición no de ley. Me refiero a esto porque algunas noticias de prensa aparecidas justamente ayer nos habían hecho pensar que el análisis de CHA y las propuestas de CHA podrían ir por cosas mucho más importantes, incluso de política fiscal y de ecotasas.

Respecto a la proposición no de ley que plantea CHA, nosotros entendemos la preocupación por lo que ellos llaman una «eclosión» de un sector energético que parece que todos estamos de acuerdo en que es un sector energético de futuro y que queremos apoyar. No vamos a recordar aquí, como prólogo, lo que tantas veces hemos recordado sobre la contaminación atmosférica, la Cumbre de Kyoto, los compromisos internacionales para limitar la emisión de gases a la atmósfera.

En ese contexto existen planes europeos, existen planes nacionales para fomentar lo que se llama las energías de régimen especial, y, entre ellas, la energía eólica, y, por tanto, para ir sustituyendo la energía procedente de fuentes fósiles por energías más limpias, energías, sobre todo, que no sean contaminantes. Hasta ahí, todos de acuerdo.

También estamos de acuerdo en otra cosa que suele ponerse de relieve cuando hablamos de la energía eólica, y es su capacidad para crear empleo en la región, su capacidad —y eso sí que depende ya de la actuación del Gobierno de Aragón, que creo que lo está haciendo bien en este caso— para aportar tecnología y para aportar puestos de trabajo en el territorio.

En ese sentido, se ha recordado ya en esta tribuna, en anteriores intervenciones, que el Gobierno de España ha establecido un marco de desarrollo de la energía eólica, que fija un límite —y aquí si que nos tenemos que detener un poco—, fija un límite de una potencia, en el 2010, de ocho mil megavatios. Ocho mil megavatios que no están repartidos territorialmente, ocho mil megavatios que son para todo el territorio nacional; por tanto, para el primero que llega, para el primero que instala energía eólica en su territorio.

Y, en ese sentido, sí que yo comparto la preocupación de la señora Echeverría respecto a que ese reparto puede provocar una especie de carrera salvaje en pos de la energía eólica.

En ese sentido, por ejemplo, el Grupo Socialista presentó en el Congreso de los Diputados una iniciativa que lo que pretendía era armonizar los territorios del Estado para que no exista una especie de competencia desleal respecto a la instalación de energía eólica.

Fíjense en que, si nosotros ponemos unos límites que suponen una traba insalvable para la instalación de parques de energía eólica, podemos tener territorios limítrofes que no tengan las mismas preocupaciones, territorios limítrofes que, sin poner las mismas trabas, se queden con una parte del pastel que seguramente no hubieran tenido.

Todos sabemos que no se van a colocar molinos de viento en el Moncayo, en Zaragoza. Es posible que, pasando por la carretera a la otra comunidad autónoma, nos encontremos algún día con enormes parques en el mismo entorno natural. Es decir, que nosotros estemos impidiendo el desarrollo de la energía eólica, mientras otros, por esa falta de ordenación general, estén dañando el medio ambiente en esa carrera para llegar al cupo de los ocho mil megavatios.

¿Cuál es la situación en Aragón? La situación en Aragón, ya se ha recordado también, es que las previsiones que establecía el Plan eólico regional desde el año 1998 se han superado ya; la situación en Aragón es que, en este momento, hay peticiones para la instalación de catorce mil megavatios; y la situación en Aragón es que, después de los análisis que se han hecho, por ejemplo, en la Comisión de Industria, teníamos un verdadero estrangulamiento en lo que se refiere a la evacuación de la energía eólica.

Porque puede haber intereses contrapuestos respecto a la instalación de estas energías; puede haber otros productores de energía eléctrica que estén en contra de estas energías limpias.

¿Cómo se puede planificar —y entro en el primer punto de la proposición no de ley de Chunta Aragonesista—, cómo se puede planificar un sector liberalizado? Y ése es el primer aspecto importante que deberíamos observar. Es decir, que dependemos de la iniciativa privada, iniciativa privada que, evidentemente, hace una inversión y decide solicitar la instalación de parques eólicos en determinadas zonas. Eso impide, para empezar esa liberalización del sector, una planificación territorial.

Pero es que, además, hay después tres condiciones a las que tenemos que atender. En primer lugar, que haya viento, que haya el recurso necesario para producir la energía. De hecho, una empresa que quiera producir energía eólica puede pedir la implantación de un parque en una determinada zona, y puede encontrar, mediante la investigación, que no tiene viento. Primer condicionante a tener en cuenta: si no hay viento, no hay producción de energía eólica.

Segundo condicionante a tener en cuenta —y lo acabo de nombrar—: la evacuación de esa energía eólica. El viento, evidentemente, no depende del Gobierno de Aragón ni de la voluntad de estas Cortes —al menos, todavía—. La evacuación de la energía depende en este momento de un acuerdo que ha alcanzado el Gobierno de Aragón con Red Eléctrica Española, con Eléctricas Reunidas de Zaragoza y con los propios productores de energía eólica. No dependía de nosotros, pero el Gobierno de Aragón sí ha tenido la iniciativa para que ese segundo condicionante nos permita ya empezar a planificar. Hasta hace seis meses no podíamos planificar ni el viento ni la evacuación; ahora no podemos planificar el viento, podemos empezar a planificar la evacuación.

Y hay un tercer elemento, que es el que le preocupa a usted en el segundo punto de su iniciativa, que es el elemento medioambiental, que también es un condicionante: aunque haya viento, aunque tengamos línea de evacuación, no podemos entrar en la contradicción de instalar una energía renovable y limpia estropeando un paraje natural. Estamos de acuerdo. Pero, para eso, existen los procedimientos reglamentarios en la Diputación General de Aragón; para eso existen los informes preceptivos, informes preceptivos que, como usted bien sabe, se realizan escrupulosamente y son tenidos en cuenta a la hora de autorizar la instalación de los parques: informes preceptivos medioambientales; informes preceptivos de ordenación territorial e, incluso, el Gobierno de Aragón, asumiendo los decretos, hace también informes de patrimonio arqueológico.

Es decir, se tienen en cuenta muchísimos elementos a la hora de autorizar un parque eólico. Por eso, nosotros creemos que, tal como está el sector en este momento, resulta muy difícil, imposible prácticamente, asumir la segunda parte de su proposición no de ley.

Yo creo que en este momento sí que está en condiciones el Gobierno de Aragón, al haber llegado a ese pacto sobre evacuación de la energía, de planificar cuál va a ser el desarrollo futuro de la energía eólica en Aragón. Pero téngase en cuenta que planificarla significa que, o llegamos a esos mil ochocientos megavatios de evacuación, que podremos restarle, además, los cuatrocientos que se pueden reservar para cogeneración, y, por tanto, quedarnos con el 20% de la energía eólica total que se va a producir en este país hasta el 2010, o nos podemos quedar en el camino. Y, ahí, yo apuntaría otra preocupación, y es que, hasta ahora, la opinión pública, la sensibilidad social ha impulsado a los gobiernos a tener en cuenta las energías renovables.

Pero es posible que, en un futuro, las apuestas del gobierno central no vayan tanto por estas energías renovables como por energías, o formas de obtención de energía, más rentables para las compañías eléctricas, como puede ser el ciclo combinado, del que usted sabe, señoría, que ya hay varias peticiones.

Por eso estamos de acuerdo en el primer punto. Creemos que el Gobierno de Aragón está en este momento conociendo los planes de evacuación y con los acuerdos a los que ha llegado de planificar el futuro de la energía eólica en Aragón. No podemos, porque creemos que existen suficientes garantías para el medio ambiente, apoyar la segunda parte, que podría retrasar a Aragón en una carrera que debe ser una carrera no salvaje, sino una carrera controlada y respetuosa con el elemento natural.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Alastuey.

Señora Echeverría, ¿es necesario suspender durante...? ¿No?

¿Quiere intervenir para posicionarse respecto a las enmiendas, o la enmienda?

La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Con la enmienda del Partido Popular hemos consensuado el siguiente texto para el punto número 1. Entonces, el punto número 1 quedaría: «Elaborar y presentar en esta cámara el Plan de energía eólica de Aragón que ordene las instalaciones eólicas».

Y el punto 2 quedaría igual: «Que todos los proyectos de parque eólicos sean sometidos a la preceptiva evaluación de impacto ambiental».

El señor diputado QUERALT SOLARI [desde el escaño]: Señor presidente.

Nuestro grupo solicita la votación por separado.

El señor PRESIDENTE: Señor diputado.

Por favor.

El señor diputado QUERALT SOLARI [desde el escaño]: Solicitamos la votación por separado de los dos puntos.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señorías, entonces procederemos a la votación en los términos expuestos, pero separando el punto primero y el punto segundo ¿De acuerdo?

¿Votos a favor del punto primero? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Se acepta por unanimidad.**

¿Votos a favor del punto número 2? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones? Gracias. **Cinco a favor, cincuenta y ocho en contra, ninguna abstención.**

Se abre el turno de explicación de voto.

Grupo Mixto (Izquierda Unida).

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Izquierda Unida ha votado a favor, porque entendemos que es bueno que se clarifique, que el Gobierno de Aragón actúe en la materia de las energías renovables, en este caso de la energía eólica. Nosotros apoyamos el desarrollo y la implantación de la energía eólica, pero también entendemos que los poderes públicos deben hacer lo posible para regularla de forma beneficiosa, tanto para el desarrollo socioeconómico de Aragón como preservando todos los aspectos ambientales.

Lamentamos que, así como se ha podido alcanzar un acuerdo sobre la base de la enmienda y el texto de la CHA, no haya sido posible en el segundo punto. Creemos que ha estado cerca el posible acuerdo y que hubiera sido más beneficioso, seguramente, el poder aprobarlo en la cámara, y lamentamos, simplemente, que no se haya podido llegar a una transacción que hubiera permitido que el segundo punto también se hubiera podido aprobar.

En todo caso, nosotros somos partidarios, lógicamente, del mayor respeto ambiental y que las instalaciones eólicas deban pasar por todos los requisitos de evaluación de impacto ambiental que sean necesarios, que demuestren, lógicamente, que no afectan ni a la fauna, ni a la flora, ni, en definitiva, al paisaje de nuestra tierra.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Lacasa.

Señora Echeverría.

La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Agradecer el apoyo para el punto número 1. Y, bueno, decir que no entiendo cómo se puede estar en contra de que se cumpla la legislación. Porque la directiva se supone que se debería haber traspuesto, y, si no, es de obligado cumplimiento a partir del 14 de marzo del noventa y nueve.

Con respecto a la ecotasa que ha dicho el señor Alastuey, la plantearemos cuando tengamos el plan, y esperamos que el gobierno cumpla con esa enmienda del Partido Popular con la que les ha echado un capote a ustedes.

Y, por otra parte, tampoco entiendo su incoherencia, puesto que, como bien ha dicho, esta iniciativa ya se ha presentado en Madrid. En Madrid se pedía la evaluación de impacto ambiental y que se cumpliese la directiva. Lo entiendo. A veces sí que entiendo determinados lastres a la hora de formar gobierno, y, entonces, tienes que decir cosas que a veces no quieres decir, y viceversa.

Pero, bueno, no obstante, esperemos tener ese plan y esperemos que la directiva, alguna vez, se cumpla.

Nada más. Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señora Echeverría.

Señor Alastuey.

El señor diputado ALASTUEY LIZÁLDEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Agradecer que se haya podido llegar a un consenso en el primer punto, es decir, respecto a la planificación de las instalaciones eólicas en Aragón, y lamentar también que no se haya podido llegar a un acuerdo en el segundo punto, porque realmente a nosotros nos preocupa el respeto medioambiental.

Yo también entiendo las actuaciones de otros grupos y las necesidades políticas de otros grupos. Es decir, que se

presente un proposición no de ley hablando de ciertas cosas, se anuncie otra cosa en la prensa, como es la ecotasa, y se anuncie ahora que ya se presentará la correspondiente proposición no de ley en el futuro.

En cuanto a la coherencia o a la incoherencia, se lo he dicho a usted en la tribuna, señora Echeverría: realmente, la preocupación del Partido Socialista es que ese cuidado medioambiental no se dé en todos los territorios de España. Y ahí incidía la iniciativa de mi partido en el Congreso de los Diputados: en el hecho de intentar que hubiera una armonización de esa preocupación medioambiental en todos los territorios de España.

Nada más, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Alastuey.

¿Señor Queralt? ¿No quiere hacer uso...?

Pasamos al siguiente punto del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley número 82, sobre el derecho de sufragio activo y pasivo de los extranjeros en las elecciones municipales, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.

Para su presentación y defensa, tiene la palabra el señor Lacasa.

Proposición no de ley núm. 82/00, sobre el derecho de sufragio activo y pasivo de los extranjeros en las elecciones municipales.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

Quizá pueda sorprenderles el alcance de esta iniciativa parlamentaria en las Cortes de Aragón, pero yo intentaré explicar y justificar por qué entiendo como algo importante una iniciativa parlamentaria de Izquierda Unida en el sentido de favorecer algo —creo— tan interesante y tan importante como el derecho de voto, el derecho de sufragio activo y pasivo de los extranjeros en nuestro país.

Señorías, recientemente, la Diputación General de Aragón, el Gobierno de Aragón, nos entregaba en esta cámara una comunicación, comunicación que analizamos, sobre política demográfica y poblacional. Uno de los elementos, una de las patas, de las tres patas que sentaba el Gobierno de Aragón, la que sentaba el Gobierno de Aragón, la política en materia de política demográfica, era el aporte de trabajadores de fuera de nuestro país que pudieran venir a trabajar a nuestra tierra y contribuir a paliar el desierto demográfico en que se están convirtiendo algunas zonas.

Pues muy bien, señorías, si abordamos el reto de un mundo globalizado, de un mundo en el que las migraciones..., y particularmente España es un país, lógicamente, que está en una encrucijada entre el norte de África y el sur de Europa, es un país fecundo en vías de migración, y también por sus lazos —no lo olvidemos— con todos los países latinoamericanos —es un país también ligado a migraciones desde esa perspectiva—, este tema es un tema que debe resultarnos querido a un parlamento autonómico. Debe resultarnos querido porque todo aquello que contribuya a asentar esa población en nuestro territorio, a que esa gente que viene buscando un mejor nivel de vida y buscando una solución a situaciones insostenibles en esos países, y, en segundo lugar, que vienen a contribuir a generar riqueza y empleo en nuestra comunidad autónoma, todo eso —digo—, debemos buscar las vías más adecuadas para favorecer una adecuada armonización y asentamiento de estas poblaciones en nuestro territorio. Y, para eso, hay algo tan imprescindible como la participación, señorías: uno es ciudadano en la medida en que participa en las cosas públicas; uno se siente legitimado y uno se siente activado en una sociedad cuando se le da la palabra y se le da la posibilidad de decidir.

Señorías, la Constitución española del año setenta y ocho establece, en su artículo 13.2, que «solamente los españoles serán titulares de los derechos reconocidos en el artículo 23, salvo lo que, atendiendo a criterios de reciprocidad, pueda establecerse por tratado o ley para el derecho de sufragio activo y pasivo en las elecciones municipales».

Ahí hubo una reforma —sus señorías lo recordarán—, en el año noventa y dos, en relación a los tratados de la Unión Europea, a la modificación de los tratados de la Unión Europea y a esa incipiente aparición del concepto de ciudadanía europea, todavía no terminado de aquilatar, en el cual aparecía la necesidad de abrir a los ciudadanos de la Unión Europea residentes en nuestro país la posibilidad de sufragio activo y pasivo. Se cambió la palabra y se incluyó la posibilidad «pasivo» para acomodar también a esos ciudadanos de la Unión Europea residentes en España.

Sin embargo, la posibilidad teórica que la Constitución española hoy tiene (hay una posibilidad teórica, señorías, para que ciudadanos extranjeros no comunitarios residentes en nuestro país puedan ejercer derecho y sufragio activo y pasivo en elecciones municipales —digo posibilidad teórica—), esta posibilidad, hoy, no está siendo desarrollada. Hoy, esta condición que establece la Constitución, que es la firma, la suscripción de tratados de reciprocidad, no se está produciendo; hay una posibilidad, pero no se está aplicando por las razones que sean. Los gobiernos de turno no decidieron, ni en una etapa de un gobierno determinado ni en la etapa actual, no han tenido por conveniente la firma o suscripción y, por lo tanto, poner en marcha el mecanismo de reciprocidad que la Constitución española exige para poder ser elector y elegible si eres extranjero extracomunitario.

Y, sin embargo, nosotros creemos que éste es un debate que hoy es urgente, en un momento en el que España, país que hasta ahora ha sido un país de muy poca recepción de extranjeros por razones socioeconómicas, muy poca, si comparamos los porcentajes que tiene España con los que tiene Alemania, con los que tiene Francia, con los que tiene Austria, porcentajes como los que tiene Suiza... Recientemente, hubo un referéndum en Suiza, en el cual se estaba estableciendo si se aceptaba o no más del 18% de población extranjera, que es la que ya tiene Suiza en estos momentos, y los suizos han decidido que sí, que están porque pueda haber más extranjeros en Suiza. Paréntesis: con lo conservadora que es en parte la sociedad Suiza cuando vota, sin embargo, han decidido que sí que quieren que haya más extranjeros contribuyendo a la riqueza de Suiza. Pues España, que está en tan sólo un 2%, si llega, de extranjeros, es un proceso imparable, señorías, es un proceso imparable le ponga ahora el gobierno de turno, vuelva atrás sobre la legislación de extranjería, ponga todas las barreras en el estrecho, hagan lo que hagan, va a venir y seguir viniendo un aluvión de inmigrantes a nuestro país. Es un proceso imparable, es un efecto llamada, pero no por la ley, la ley no tiene nada que ver —la llamada de la ley, ésa no la conocen en otros países—: es la llamada de las sociedades opulentas, la llamada de los medios de comunicación, la llamada de una sociedad de bienestar, frente a la pobreza y a la miseria.

Por lo tanto, es un momento importante para que este país y para que esta comunidad autónoma se planteen este debate. Y ¿qué mejor manera de que quien viene a este país

se sienta ligado y se sienta parte de la sociedad a la que viene que poder decidir en algo tan inmediato como las elecciones municipales? El poder local es lo más cercano a los ciudadanos, en el poder local se decide qué calles se asfaltan, se decide qué líneas de autobús y de transporte colectivo, se decide dónde se urbaniza. Todo eso son decisiones que afectan directamente a la vida de los ciudadanos, independientemente del país de nacionalidad de la persona. Una persona que reside en un país, una persona que reside en una ciudad, está interesada, y, lógicamente, tiene que poder participar en su vida cultural, en su vida social, y ¿qué mejor manera de hacerlo que participando desde el punto de vista de las elecciones municipales?

Es verdad que el derecho de participación política, hasta ahora, señorías, siempre se ha encontrado con una barrera, que era la barrera de la soberanía nacional. Los estados nación, configurados como tal desde hace muchos siglos, establecían un dique: o eres nacional de mi país o no tienes derecho a participar políticamente en este país. Eso era, hasta hace muy pocas fechas, casi un dogma inabordable. Sin embargo, señorías, vivimos en un mundo globalizado —todos lo decimos así—, en un mundo globalizado en el que el capital se traslada de un país a otro, si es que se puede aplicar esta expresión, en tiempo real, en milisegundos, en el que las mercancías, cada vez más, transmiten, traspasan las fronteras, siempre que no haya huelgas de camiones debido a los carburantes —señorías, me permito decir entre paréntesis—, pero traspasan las fronteras sin soportar aranceles en muchos casos. Y, sin embargo, un mundo que todavía está poniendo barreras, muy importantes barreras, al tránsito de las personas.

Pues en esa contradicción de un mundo globalizado y que es absolutamente abierto en el mercado de capitales, y que es absolutamente abierto, casi absolutamente abierto, por lo menos en zonas amplias, en zonas socioeconómicas amplias, en lo que son las mercancías, sin embargo, está con esa lacra en lo que se refiere a las personas.

Nosotros entendemos que ya hoy conceptos de ciudadanía y nacionalidad empiezan a poder ser disociados. Hoy no es necesario ser nacional de un país para poder tener elementos de ciudadanía y de participación política en esa ciudadanía; creemos que eso hoy ya es posible, la sociedad está avanzando y ha conseguido romper ese dique que era la soberanía nacional. Y no porque lo diga este diputado, lógicamente, que las palabras que pueda pronunciar son poco más que la expresión de su grupo parlamentario y de sus intenciones políticas, sino porque lo dicen instituciones importantes, señorías. Hay ya resoluciones del Parlamento Europeo en este sentido, reclamando el derecho de sufragio activo y pasivo de extranjeros no comunitarios en procesos electorales municipales, como una medida —quiero hacer hincapié en esta frase—, como una medida que puede contribuir a frenar el racismo y la xenofobia.

Señorías, en la Europa de la prosperidad, entre comillas —por lo menos, para algunos—, pero en la Europa también de Haider, y no olvidemos que Haider gobierna en Austria con una alianza con el partido conservador de ese país, y ese fenómeno es una amenaza, y no olvidemos que en Suiza también gobierna un partido de ese corte ultranacionalista y con caracteres cuasi racistas y xenófobos; es muy delicado, y, por lo tanto, es necesario levantar barreras y diques al racismo y a la xenofobia. Y todo lo que venga de este lado es algo que debe ser bien visto por esta cámara.

Hay decisiones a lo largo de la historia que han ido en esta dirección. Tienen ustedes en los antecedentes, en la exposición de motivos, una expresión muy bonita, una expresión maravillosa de 1793, después de la Revolución francesa, cuando se hace el constituyente, el constituyente francés. Y dice esa frase tan bonita que «todo extranjero mayor de veintiún años cumplidos, domiciliado en Francia después de un año, que vive de su trabajo o adquiere una propiedad, o se casa con una francesa, o adopta un niño, o alimenta a un viejo, todo extranjero está admitido a ejercicio de los derechos de ciudadanía franceses».

Creo que es un precedente interesante. A veces, los revolucionarios franceses marcaron caminos que nos ha costado siglos poder desarrollar. Pues, señorías, en esta iniciativa intentamos retomar ese espíritu revolucionario —que nadie se asuste—, ese espíritu revolucionario que es el de la igualdad, que es el de la fraternidad y que es el de la solidaridad en este caso concreto.

Por lo tanto, creemos que ha llegado el momento, y no sólo porque lo dijera una proclama romántica de la Revolución francesa, sino porque ya países de la Unión Europea están avanzando sustancialmente en esta dirección: Irlanda ha acordado el voto de extranjeros en las municipales desde los seis meses de residencia; Suecia y Dinamarca, tras tres años de residencia; Finlandia, a partir de los dos años; la Gran Bretaña, el Reino Unido de la Gran Bretaña permite a los nacionales de la Commonwealth todos los derechos políticos. Pronto, países como Bélgica y Alemania están trabajando en esa línea; en Italia está en suspenso una normativa, pero se avanzó en esa dirección; y Francia, Francia, la Francia de De Gaulle, la Francia de *la grandeur* y la Francia tan nacionalista en muchas ocasiones, ha aprobado en su asamblea nacional un proyecto en esta dirección, y está a la espera de su paso por el Senado, donde hay dificultades, porque hay una mayoría conservadora que está frenando las iniciativas de la mayoría de la izquierda plural francesa. Pero en eso se está trabajando, en eso se está trabajando también hasta en Francia, donde siempre han sido tan orgullosos y tan celosos de su soberanía nacional.

Pues bien, señorías, en España no, y en algún otro país; es verdad que no sólo en España, en algún otro país, pero España es de los que está a la cola en esta materia. Pues yo creo que ha llegado el momento, ha llegado el momento de tomar ese testigo y decir: aquí también. Para todos esos miles y miles de inmigrantes que han llegado, y para los miles y miles de inmigrantes que van a llegar, con Ley de extranjería o sin Ley de extranjería, con policía en el estrecho o sin policía en el estrecho, en patera, en bicicleta o como puedan (porque van a venir y no va a poder frenárseles de ninguna manera), lo razonable será acogerles, integrarlos, siempre entendiendo no como el borrar sus raíces, sino como la posibilidad, lógicamente, de acordar una vida social en nuestro país. Y, en ese sentido, el derecho de participación política en las elecciones municipales puede ser, y yo creo que va a ser, uno de los elementos importantes.

La proposición no de ley es muy sencilla: instamos al Gobierno de Aragón para que se dirija al gobierno central a fin de que se remuevan todos los obstáculos que impiden en estos momentos el ejercicio del derecho de sufragio activo y pasivo en las elecciones municipales de los extranjeros no comunitarios residentes en España. ¿Es deliberada? ¿No es una redacción muy precisa? Pero, señorías, no queríamos tampoco cerrar demasiado el abanico, porque a nadie se le escapa que hay dos posibilidades, y las dos pueden ser válidas, y, además, una no debería excluir la otra.

Hay una posibilidad de que el Gobierno de España ya, en estos momentos, empiece a firmar tratados internacionales, acuerdos internacionales. Por lo tanto, estableciendo una reciprocidad con los países, fundamentalmente con los

países que nos trasladan los inmigrantes extracomunitarios y que, por lo tanto, son inmigración de materia socioeconómica (norte de África, países latinoamericanos —a nadie se le oculta que ésa es la principal proveniencia— y países del este en este último período).

Y una segunda vía —esta primera vía se puede empezar a trabajar ya con la Constitución en la mano—, y una segunda vía que a nadie se le oculta que sería —lamentablemente, no se pudo hacer en el año noventa y dos— aprovechar una reforma constitucional para poder solucionar este asunto y dejar constitucionalizado el derecho de sufragio activo y pasivo de los inmigrantes extracomunitarios en nuestro país, por entender que es un concepto de ciudadanía, no es un concepto de soberanía nacional, y que, en ese sentido, vamos a beneficiarnos todos los que vivimos en este país: los que somos ciudadanos nacionales y los que son ciudadanos extracomunitarios, que también tienen mucho que decir y aportar en la vida de nuestro país.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Lacasa.

En el turno de intervenciones de los grupos parlamentarios, tiene la palabra el representante de Chunta Aragonesista señor González.

El señor diputado GONZÁLEZ BARBOD: Gracias, señor presidente.

Señorías.

El debate que subyace detrás de esta iniciativa que presenta el Grupo Mixto de Izquierda Unida, el verdadero debate que hay detrás es el debate de la integración; la integración bien entendida, no como absorción, no como homogeneización, sino la integración basada en la pluralidad, basada en la corresponsabilidad.

En este sentido, la postura de nuestro grupo es coincidente con la del proponente, y muchos de los argumentos no voy a repetirlos, sobre todo aquéllos que están relacionados con el concepto de ciudadanía relacionado con la nacionalidad, un concepto respecto al que nosotros también creemos que esa relación se ha quebrado con la realidad de este mundo globalizado en el que estamos viviendo.

El reconocimiento de los derechos políticos de todos los inmigrantes, los comunitarios y los no comunitarios (es decir, de aquéllos que vienen con menos posibilidades económicas de un mundo del sur que todavía tiene mucho que andar en la industrialización), igualar en derechos políticos y derechos sociales a todos esos ciudadanos es un debate, en realidad, sobre qué inmigración, qué modelo de política de inmigración queremos y estamos defendiendo en este país.

Y hoy, precisamente, en ese sentido, ha entrado a tramitarse en el Congreso de los Diputados la reforma de la Ley de extranjería, la Ley Orgánica 4/2000, ley que, como todos ustedes recordarán, ha tenido un proceso parlamentario rocambolesco, puesto que comenzó con unos debates consensuados durante todo un año y medio; finalmente, hubo una negativa unilateral del Partido Popular; al final se aprobó esta ley el 2 de febrero, y ahora se va a empezar a tramitar en el Congreso la reforma de la reforma.

Parece ser que todos aquellos avances que se habían logrado ahora mismo están en aire; avances en la equiparación de derechos sociales, pero también en derechos políticos y, sobre todo, en lo que era un enfoque integrador. Parece que ahora, al menos, sí que coincidimos todos, hay cierta unanimidad social y política en reconocer la relevancia y lo inevitable del proceso de la inmigración, del fenómeno de la inmigración.

También parece que coincidimos —o, al menos, hay cierto consenso— en que el sostenimiento demográfico de Europa y también la sostenibilidad de su sistema público de pensiones, en buena medida, van a depender de este factor. Por lo tanto, la inmigración es si va a ser una parte de nuestra sociedad, y como tal lo hemos de tratar y de abordar.

Si lo que pretendemos realmente es la integración de los extranjeros, el reconocimiento real de la pluralidad, no podemos tratar a estas personas con modelos todavía basados en el paternalismo, la condescendencia, o únicamente quedarnos en buenos modales propios de países civilizados —entre comillas, por supuesto—, y, mientras tanto, seguir utilizando un doble rasero a la hora de reconocer derechos y exigir obligaciones.

Por lo tanto, reconocer derechos políticos, a nuestro juicio, no es una consecuencia de la integración, sino que, más bien, es una condición sine qua non para la integración.

Podríamos hablar de otros muchos requisitos que consideramos indispensables para esta equiparación en el mismo nivel como ciudadanos de hecho, que son otros muchos derechos sociales, pero quizá éste no sea el debate, y no queremos confundir los términos.

Sin embargo, este debate sí que tiene algo de anacrónico, sobre todo a estas alturas de la historia que se está produciendo, y estar hablando ahora de reconocer derechos básicos, como puede ser el derecho de voto, no deja de recordar ciertas épocas históricas en las que desde los movimientos sociales se luchaba en la calle para el reconocimiento de derechos básicos, como —digo— es el derecho de que una persona sea un voto.

Tampoco está muy lejano el día en que las mujeres, en este mismo país, no podían votar, y se argumentaba —también había quien argumentaba— que era una discriminación que tenía que existir y que la sociedad era así, y que, bueno, existían argumentos de todo tipo, políticos y jurídicos, para que la situación fuese así.

Por lo tanto, creemos que, igual que esa discriminación, que era una discriminación de identidad, por razón de género, ahora mismo se están produciendo otras discriminaciones, aunque sea por razón de otra identidad, que sería la nacionalidad.

Es una discriminación que, como digo, creemos que en la evolución de la historia es inevitable, y ponerse en contra de este reconocimiento, de esta equiparación de derechos políticos, es ponerse delante de una locomotora e intentar pararla.

Hay un viejo principio democrático que invocaron los revolucionarios de las colonias inglesas en Norteamérica, que decía que no se pagan impuestos si no hay representación.

En España tenemos trescientos mil cotizantes extranjeros a la Seguridad Social. Son personas que están contribuyendo con su trabajo, con sus impuestos, a crear riqueza en este país, a crear bienestar, y creemos que son personas que tienen que participar en la construcción del espacio público. En otro caso, somos nosotros mismos los que estamos ya predeterminando un modelo excluyente, un modelo de racismo institucional. La participación política de estas personas ahora mismo ni siquiera está representada en el Consejo Superior de Política de Inmigración, que es el órgano administrativo que trata los temas sectoriales que les afectan directamente a ellos. Sí que están representados, es cierto, en el Foro de la Inmigración, pero éste es un órgano meramente consultivo. Por lo tanto, ni siquiera en ese nivel existe una mínima representatividad.

A nuestro juicio, a juicio de Chunta Aragonesista, los y las inmigrantes deben participar en la producción de las normas que también a ellos mismos les afectan, en la elaboración de la agenda pública y en la toma de decisiones. Y coincidimos en que esos pasos no solamente se deberían dar en el Estado español, sino que es un camino que se debe abordar conjuntamente dentro de toda la Unión Europea, y ése sería el marco coherente. Pero ya hemos estado viendo cómo en otros países sí que se ha iniciado ese camino, y no nos sirve de excusa el decir que tiene que ser algo en toda la Unión Europea. Ya se han iniciado esos pasos en otros países; por lo tanto, en el Estado español se tienen que abordar igualmente.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero ESTEBAN IZQUIERDO: Gracias, señor González.

En representación del Grupo Parlamentario Aragonés, tiene la palabra la señora Costa.

La señora diputada COSTA VILLAMAYOR: Gracias, señor presidente.

Señorías.

La amplia exposición del portavoz de Izquierda Unida y la alocución serían suficientes para apoyar esta proposición no de ley, y tendría ya que decir que el PAR la va a apoyar.

Un inmigrante legalizado, que paga sus impuestos y que trabaja en nuestro país, que vive lo cotidiano de su localidad, que pisa las calles asfaltadas, que paga el recibo del agua, que participa en lo cultural, cuyos hijos van a la escuela, es lógico que en este cotidiano vivir de cada día se le permita participar en unas elecciones municipales.

El Parlamento europeo así se ha manifestado, y diversos países han tomado medidas al respecto. La reforma constitucional de 1992 recogió este derecho para los ciudadanos europeos.

Señorías, yo estoy de acuerdo con la Unión Europea, me parece muy bien, cómo no. Pero ¿y todos los lazos profundos que nos unen con los inmigrantes iberoamericanos, anteriores a la Unión Europea?; ¿esos inmigrantes iberoamericanos no van a tener los mismos derechos?, me pregunto. Y, basándose en derechos humanos, señorías, cualquiera de cualquier país.

Cuando yo leí la proposición no de ley, llamé a Jesús y le dije: «Oye, Jesús, te voy a presentar —lo llamé, a Jesús—, te voy a presentar una enmienda, una enmienda». Porque toda esa redacción de remover los obstáculos me parecía algo un poco extraño. Remover los obstáculos: y eso, ¿qué era?

Después, profundizando, decidí que no lo hacía, que no se podía, en esta petición al gobierno central, plantearle unas líneas, porque es muy difícil, señorías, volver a cambiar la Constitución para incorporar esto. Habría que ir, posiblemente, a acuerdos bilaterales con todos los países, con la mayor cantidad de países posible, para que ni un solo inmigrante no pueda participar en unas elecciones municipales.

Se dice que, para que una sociedad funcione, al lado de los derechos tiene que haber las obligaciones. Y yo añado: y al lado de las obligaciones, los derechos.

Nada más, señorías. El PAR va a votar que sí.

El señor vicepresidente primero ESTEBAN IZQUIERDO: Gracias, señora Costa.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Catalá.

El señor diputado CATALÁ PARDO: Señor presidente.

Hoy creo que estamos ante una proposición no de ley que sobrepasa el término propio de la misma. No es que no sea importante el sufragio activo y pasivo de los extranjeros en este país, pero creo que nos da oportunidad para hablar de algo más importante, que es el problema de la inmigración, tanto en España como en Europa (es un problema que tenemos latente).

En este momento, Europa está conformando la formación de la sociedad, y todavía hay tentaciones para que la conformación de la sociedad sea solamente a base de los nacionales de cada uno de estos países, encapsulando, protegiendo, aislando, en definitiva, esa sociedad del resto de países, que, cercanos o lejanos, nos miran como la tierra prometida, pero inalcanzable, como si el hecho de nacer en un sitio o en otro, de un color o de otro, ya nos determinara un futuro imposible de modificar por unas leyes puramente proteccionistas.

Pero la realidad es mucho más tozuda, y no solamente la ideología socialista, que también, sino la propia realidad nos va a hacer cambiar las cosas, y es el propio mercado, su mercado, su idolatrado mercado, el que nos va a exigir que no sigamos por la senda de la autoprotección de la sociedad europea.

Los empresarios nos están ya pidiendo mano de obra que es imposible dar en este momento en los mercados regulados en los países. Los ciudadanos nos están pidiendo servicios que no están pudiendo ser ofertados por la propia sociedad, como son el servicio doméstico, ayuda a los mayores, etcétera. Pero es que, además, nuestro propio sistema de protección social empieza a tener problemas, y puede llegar a caer como no le insuflemos nuevos cotizantes que la normal evolución demográfica no permitiría a este país poder evolucionar.

La ONU, en la última declaración sobre población, nos determinaba que España necesitaría aproximadamente unas ciento veinticinco mil cabezas de familia de la inmigración cada año. Y los expertos determinaban que, para el año 2050, harían falta entre cinco y seis millones de inmigrantes en nuestro país para mantener laboralmente nuestro mercado actual.

Nuestro país, por lo tanto, tendrá que optar claramente por unos contingentes generosos y transparentes que unan trabajo y reagrupamiento familiar para conseguir que los inmigrantes logren integrarse. Porque un inmigrante integrado, con un trabajo regular y con la familia de apoyo, es una persona que produce riqueza en el país y se convierte en ciudadano. Y un inmigrante que no tiene un trabajo regular, un inmigrante que no tiene a la familia de apoyo, un inmigrante que tiene desubicación social, puede ser un riesgo social, pero tan riesgo social como, si tiene las mismas circunstancias, un señor de Soria, de Ávila o de Zaragoza. Porque no nos empeñemos, por mucho que el gobierno quiera dar esta imagen a nivel nacional: el problema de la inmigración no es un problema de orden público. Los inmigrantes son personas, personas que necesitamos y personas que queremos, además, hacer ciudadanos, ciudadanos españoles.

Por eso, me parece bastante impresentable la campaña que hemos estado, todo este verano, viviendo en los medios de comunicación, en la televisión española, aunando siempre y constantemente el inmigrante con la ilegalidad, el inmigrante con el delito, el inmigrante con el problema, hablando siempre portavoces del Ministerio del Interior, nunca del Ministerio de Trabajo; en definitiva, haciendo una campaña que hace complicado y difícil después defender proposiciones no de ley como ésta, en la que uno tiene que empezar por ir desmontando tabúes que se producen con

los extranjeros para llegar a reconocerlos y exigir sus derechos fundamentales, que creo que son impresionantes.

¿Cómo es posible que este verano, en un telediario de máxima audiencia, estuvieran siete minutos explicándonos que un magrebí ha robado a una señora de Málaga? ¡Siete minutos! Creo que solamente desde la xenofobia podemos estar empleando así los medios de comunicación. ¿Cómo es posible que Televisión Española no haya producido un solo programa en el que ponga de manifiesto lo positivo de la inmigración en este país, la necesidad que tenemos de inmigrantes?

Todo eso, ¿para qué? Solamente porque necesitábamos un caldo de cultivo especial para hacer una modificación de la Ley de extranjería que hoy comienza su discusión en el Congreso de los Diputados. Ley de extranjería sobre la que, además, incluso la propia ONU, en un comunicado, advirtió al gobierno español que sería importante que retrasara su modificación para ver los efectos reales que la propia ley tenía.

Hará bien, por tanto, España en personarse, porque van a venir, de cualquier forma. Porque, como decía el portavoz de Izquierda Unida, el efecto llamada no es un efecto de la ley: el efecto llamada es el efecto, fundamentalmente, de que saben que nuestra economía los necesita y saben que van a venir y van a tener un trabajo; y, por tanto, vienen a conseguir ese trabajo: ¡faltaría más! Y, puesto que van a venir y puesto que los necesitamos, haremos bien en conseguir que vinieran en las mejores condiciones de integración, y en esa línea va la proposición no de ley que presenta Izquierda Unida.

Yo creo que Europa empieza a ir por ese camino. La prueba es que el año pasado, en junio del noventa y nueve, en la reunión que hubo de jefes de Estado, ya se adquirió el compromiso de crear la Carta de derechos fundamentales, que se presenta la semana que viene en Biarritz, porque a final de año quieren ya publicitarla, en la que va a aparecer ya el conjunto de derechos y obligaciones de lo que se llamaría la «ciudadanía de la Unión», esa vieja idea de González y Delors, que lanzaban hace un tiempo ya, y que parece ser que ya, por fin, se ve reflejada en una Carta, que, además, no va a ser una declaración pomposa, sino que va a ser una Carta que va a ser incluida en los tratados, y, por tanto, de obligado cumplimiento y, por tanto, recurrible en el caso de que hubiera cualquier violación de derecho de esa ciudadanía.

Pues bien, los socialistas siempre hemos pensado que ese *status* de ciudadano europeo debía ser un *status* que se aplicara no solamente a los residentes nacionales del conjunto de Europa, sino al conjunto de residentes que en cada uno de los países, viniendo de terceros países, nos van a ayudar a sacar adelante nuestro propios países; es decir, que no nos restringiéramos a hacer esa sociedad exclusivamente de europeos y abriéramos esa posibilidad.

Insisto en que solamente desde la xenofobia podríamos pensar que las personas que consiguen evitar todas las trabas burocráticas importantes, que consiguen abandonar sus países, que dejan a veces muchas cosas en el camino, cuando se incorporan a nuestro país, cuando nos ayudan a crear riqueza, entonces, no obstante, no les reconocemos ninguno de los derechos fundamentales.

Los necesitamos para trabajar, y lo hacen en los sitios más penosos: debajo de los plásticos en Murcia, en las carreteras en pleno verano, en los puestos de trabajo de peor cualificación en la construcción, en servicio doméstico...; pues también los necesitamos para profundizar en nuestra propia democracia, para que la multiculturalidad también empiece a impregnarse y a introducirse dentro de nuestras propias instituciones. Y los ayuntamientos pueden ser una de las instituciones en las que ellos no sólo participen, sino que puedan estar también tomando decisiones sobre las condiciones de vida mínimas que en un futuro puedan establecerse.

Sí que es cierto que, en la Unión Europea, este derecho es reconocido en virtud de la reciprocidad, pero es que, en muchos países de las personas de las que estamos hablando, no tienen esa posibilidad de reciprocidad porque no tienen ni ese tipo de elecciones en sus países. Y, por tanto, o bien por tratados —que es complicado—, o por reforma constitucional, deberíamos conseguir que este derecho se reconociera.

Por tanto, señor Lacasa, el Grupo Parlamentario Socialista va a apoyar la proposición no de ley que usted ha presentado, siendo conscientes de que estamos en un largo camino de la construcción de los derechos y de las libertades de los extranjeros, pero que ese camino yo creo que es un camino sin retorno, es un camino que ya no tiene marcha atrás.

Lo largo o corto de ese camino nos lo dirán muchas cosas: el debate que hoy en Madrid comienza de la reforma de la Ley de extranjería, pero también proposiciones como la que hoy en este parlamento hemos discutido, y que se pueden discutir en diferentes parlamentos autonómicos, que ayudarían a configurar una opinión generalizada y ayudarían a hacer los cambios legales necesarios para poder llevar a efecto esa plena incorporación de los extranjeros, de los inmigrantes a nuestro país.

Nada más. Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero ESTEBAN IZQUIERDO: Muchas gracias, señor Catalá.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Cristóbal Montes.

El señor diputado CRISTÓBAL MONTES: Señor presidente.

Señoras y señores diputados.

Nos concita aquí esta mañana una nueva proposición no de ley del Grupo Mixto (Izquierda Unida), en una línea en la que ya estamos casi acostumbrados a ocuparnos de cosas a veces bien lejanas, a veces bien extrañas, que pueden tener un factor de cercanía en cuanto son cosas que rozan la sensibilidad, y ésta ciertamente la roza, y que entran en el plano de los sentimientos y de los afectos de todos y cada uno de nosotros, pero eso no le da legitimidad política ni viabilidad parlamentaria.

El parlamento —me lo han oído ustedes muchas veces— es, ciertamente, un lugar de debate, pero es que en España hay un parlamento central y hay diecisiete parlamentos regionales, y zapatero a tus zapatos, cada uno ocupándose de sus cosas. Las competencias están perfectamente distribuidas en la Constitución entre competencias exclusivas del Estado y competencias exclusivas de las comunidades autónomas. Y las comunidades, en principio, deberíamos ocuparnos tan sólo de aquellas cuestiones en las que tenemos competencia, y en ésta, evidentemente, no tenemos competencia. La Constitución es enfática en que todos los asuntos relativos a la inmigración y al asilo son competencia exclusiva del Estado, señor Lacasa.

Ciertamente, a mí me ha agradado mucho la lectura de la exposición de motivos de esta proposición porque está bien documentada y tiene, como usted recordaba aquí, incluso la transcripción de un texto de 1793, que es altamente emotivo y que, además —usted lo decía también—, es anticipatorio de cosas que han pasado muchos años después, aunque algún punto de ese texto a usted, como avezado líder de la

izquierda, le tiene que resultar un tanto insólito. Usted lo ha alabado *in genere*, pero hay algún punto que le debería rozar un poco. Porque observe, señor Lacasa, que el texto del noventa y tres atribuye los derechos de los ciudadanos franceses a los extranjeros residentes, entre otras cosas, al que viva de su trabajo o ha adquirido una propiedad. Fíjese en si eran burgueses: «o ha adquirido una propiedad». O sea, que, a los pobres, no sé si les iba tan bien, porque un pobre tampoco, a lo mejor, se casaba fácilmente con una francesa y menos alimentaba a un anciano. Difícil.

Pero, en fin, la exposición de motivos es rica, es esclarecedora, está documentada y es altamente emotiva, como corresponde a un tema de esta naturaleza.

Y la exposición de motivos se inicia con un texto que después usted parece que ha ignorado, aunque me ha agradado que en la intervención, aunque no fuera de una forma determinante y clara, sí hacía referencia, por lo menos tenía conciencia de la limitación que este texto implicaba. El texto es el artículo 13.2 de la Constitución, que no se puede ignorar en su completitud bajo ningún concepto. Porque, mire usted, usted hace referencia a una serie de países europeos que son pioneros en éste y en otros temas, y en cuyo espejo nos debemos mirar, y nos miramos, y nos miramos. «España es el país de los frutos tardíos» —decía Menéndez Pidal—, y seguimos siendo, aunque hemos avanzado mucho, país de frutos tardíos, y vamos muy detrás siempre de Francia, de Bélgica, de Gran Bretaña, de Alemania, de Dinamarca, y no digamos de los países del Benelux, que son pioneros en tantas iniciativas sociales netamente progresistas desde el punto de vista societario.

Pues bien, en estos países les está resultando relativamente fácil aprobar las leyes a las que usted hace referencia, y otras que se aprobarán, porque son países de inmigración no de antes de ayer, sino de inmigración de muchos años. ¿Desde cuándo conoce Francia la inmigración? Dos siglos. ¿Desde cuándo conoce Gran Bretaña la inmigración? Larguísimo tiempo. ¿Desde cuándo conocen Alemania, los países del Benelux, la inmigración? Desde siempre. Y ¿qué sucede? Estos países con tradición inmigratoria tienen unos textos constitucionales particulares que les permiten aprobar leyes que a nosotros, hoy por hoy, nuestra Constitución no nos lo permite. ¿Por qué? Porque España no es país de tradición inmigratoria, sino de tradición emigratoria, hasta antes de ayer. Hasta hace muy pocos años, de España salían emigrantes, no venía ningún inmigrante, o muy pocos; era país de emigración, y de emigración desde comienzo de siglo. España se desangró en América primero, y después se volvió a desangrar, después de la Segunda Guerra Mundial, en Europa (en Francia, en Suiza, en Alemania, en Gran Bretaña).

Por lo tanto, cuando se redacta la Constitución del setenta y ocho, España sigue siendo un país de emigración, no de inmigración. Y, entonces, ese texto constitucional al que estoy haciendo referencia, dice el 13.2 de la Constitución: «Solamente los españoles serán titulares de los derechos reconocidos en el artículo 23 [como bien saben, ese artículo se refiere a los derechos a participar en los asuntos públicos y derecho a acceder a las funciones y cargos públicos], salvo lo que, atendiendo a criterios de reciprocidad, pueda establecerse por tratado o ley para el derecho de sufragio activo y pasivo en las elecciones municipales».

Los textos europeos a los que hace usted referencia, como países en los que se han aprobado leyes que permiten el sufragio a los extranjeros residentes no comunitarios, no tienen esa puntualización del derecho de los criterios de reciprocidad. Claro, no la tienen porque tienen tradición inmigratoria, y nosotros la tenemos porque no tenemos tradición inmigratoria, y probablemente habrá que reformarlo, y en eso coincido con usted. Probablemente, los tiros van en esa dirección, y habrá que plantear en su día la reforma del texto constitucional. Pero, mientras no se reforme el texto constitucional, estamos a lo que estamos, y estamos en el medio y en las circunstancias en que nos encontramos.

Y, estando en esas circunstancias, pues a mí, en el plano objetivo, me extraña la presentación de una iniciativa como ésta, aunque —repito— ya nos tienen ustedes acostumbrados. Es una de esas iniciativas de Izquierda Unida en la que se va de la realidad, en la que se sacan los pies del tiesto, en la que se vuela o se sobrevuela la situación y en la que se fantasea y, simplemente, se deja correr la imaginación, y salga el sol por Antequera.

Es una proposición bienintencionada, pero ilusoria, señor Lacasa, tanto por razones de forma como por razones de fondo.

¿Por razones de forma? Pues muy claro: porque ésta es una materia de competencia exclusiva del Estado, y, por lo tanto, resulta un tanto extraño que desde un parlamento regional se le recuerden a aquél (es decir, al Estado) obligaciones, intereses y políticas atinentes a todo el territorio nacional. ¿Qué legitimación tenemos nosotros en Aragón para decirle al Estado lo que tiene que hacer en un tema de competencia exclusiva del Estado? Diga usted. ¡Hombre!, todos podemos opinar sobre todo, todos podemos hablar, pero repito lo mismo: zapatero a tus zapatos. ¿Es que no tenemos cuestiones propias en Aragón (y esta mañana se ha visto bien claro aquí, en un tema atinente a Aragón —la política hidráulica en Aragón— y otros temas) como para estar metiéndonos en camisas de once varas, para meternos en temas que nos exceden en el fondo y en la forma y en los que nuestra presión o nuestro reclamo en Madrid no va a servir absolutamente para nada? Porque ese tipo de cuestiones, como es natural, se toman, se forman, se elaboran sobre la base de criterios territoriales nacionales, no sobre la base de criterios territoriales localistas. ¿Cuándo nos vamos a dar cuenta, señor Lacasa, de una vez, de que somos un simple parlamento regional, que no somos ni el foro de las Naciones Unidas, que no somos ni el Parlamento de Estrasburgo, que no somos el Congreso de los Diputados de Madrid, que no somos un ateneo, que no somos un lugar donde se celebran festejos literarios, que no somos una reunión de amigos bienintencionados, que no somos la Sociedad Económica de Amigos del País, que no somos un foro libertario, que no somos un grupo o una peña de café; que somos un parlamento regional, que tenemos que ocuparnos exclusivamente de las cuestiones que nos conciernen, de las cuestiones que nos atañen? Padecemos una especie de megalomanía congénita que nos hace salirnos de madre, ocuparnos de cosas de las que no deberíamos ocuparnos y dejar de ocuparnos de cosas de las que deberíamos (incluso estamos obligados legalmente) ocuparnos.

¿Por razones de fondo? Pues bien claramente lo he dicho. La materia resulta ardua en España, en función de que nuestro texto constitucional exige atender a criterios de reciprocidad, y, en consecuencia, una ley estatal —tal como han hecho en esos países que usted reseña en la exposición de motivos—, una ley estatal que concediese *in genere* derechos de sufragio activo y pasivo a los extranjeros no comunitarios sería probablemente —casi sin probablemente, casi con toda seguridad— una ley inconstitucional por no atender a esos criterios de reciprocidad que exige el texto constitucional. Porque, señor Lacasa, ¿a cuántas nacionalidades, etnias, países y estados pertenecen los distintos, los

muchos miles de extranjeros que residen en España, y los que vendrán —como usted bien decía—, y los que vendrán? ¿A cuántos países, a cuántas naciones, a cuántos estados? Muchísimos. Yo no lo sé, pero posiblemente serán ochenta, noventa..., sabe Dios cuántos. Y, entonces, ¿cómo se aplica a esa multiplicidad, a ese número ingente de nacionales de otros países, el criterio de la reciprocidad que exige nuestra Constitución?, ¿cómo se va a establecer una ley o aprobar una ley en el parlamento español que tuviera seguridad y constancia de que en todos y cada uno de los países de procedencia de esos nacionales se han aprobado leyes en las que se permite a los españoles votar en las elecciones municipales de su país? Eso es el criterio de reciprocidad. España puede, por ley, dar el voto a los extranjeros siempre que, por ley, en los países de esos extranjeros se dé voto a los españoles residentes allí: ésa es la reciprocidad en el plano legal —los tratados son otra cosa—, ésa es.

Y, entonces, figúrese en qué berenjenal, en qué avispero nos metemos. Países —piense usted en la mayoría de los países africanos, de los cuales está viniendo, y vendrá, el grueso de la inmigración en España—, países en los que no hay ni votaciones, en los que no tienen sistemas democráticos, en los que no hay elecciones, en los que no hay representantes libremente elegidos. Y en esos países que no tienen elecciones, que no son democráticos y en los que, por lo tanto, no hay elecciones municipales, tendría que reconocerse por ley que los españoles allí residentes (y algunos hay) pueden votar en las elecciones municipales, que allí no existen. Figúrese qué paradoja, figúrese qué contrasentido, figúrese qué absurdo.

Termino, señor presidente.

En consecuencia, y mientras no se altere el texto constitucional, la vía de la ley resulta cegada, y sólo queda abierta la del tratado, país por país, nación por nación, estado por estado. Y, por tanto, en la doble dirección de los extranjeros en España y de los españoles en el extranjero, salvo el caso de la Unión Europea.

Es decir, con el texto constitucional vigente sólo cabe que España firme tratados con países que tienen nacionales en nuestro país y nosotros tenemos nacionales en ese país, firme tratados que permitan a los nacionales de esos países votar en España y a los españoles votar en esos países. Por lo tanto, tendrán que ser países de una estructura política muy similar a la nuestra. Y, desde luego, en África, Centroáfrica, norte de África y Sudáfrica no es ésa la situación, ni remotamente. Sí lo sería con los inmigrantes del este (con Polonia, Ucrania, Bielorrusia, Rumanía, Bulgaria..., por ahí sí), y también en bastantes países —si no en todos— latinoamericanos; pero con África tendríamos —tenemos— un problema, hoy por hoy, prácticamente insalvable, no sólo por la vía de la ley, sino incluso por la vía de los tratados.

De todas maneras, después —y todo hay que decirlo, señor Lacasa—, después de una bella, emotiva, sentimental y bien redactada exposición de motivos, pues llegamos a una proposición no de ley —y usted mismo lo ha reconocido aquí, ha dicho: bueno, tampoco es muy fuerte, tampoco es muy consistente, tampoco es muy vigorosa, se diluye un tanto—, una proposición, un texto, la parte dispositiva, que es el ángelus, claro, que es un canto, que es, simplemente, una reacción meramente cordial, una emulsión cordial. Porque dice usted: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a fin de que se dirija al gobierno central con la finalidad de que se remuevan todos los obstáculos que impiden en estos momentos el ejercicio del derecho de sufragio activo y pasivo en las elecciones municipales a los extranjeros no comunitarios residentes en España». Total, nada. Total, nada. Simplemente, dirigirse al gobierno para que remueva los obstáculos: eso no es pedir nada específico, eso está en la naturaleza de las cosas, eso va de suyo, que en un país como el nuestro, crecientemente inmigrante, el gobierno (este gobierno y cualquier gobierno que venga) tiene que tener conciencia clara, sensibilidad de que tenemos un problema humano, social y político inmenso, que es la integración de los inmigrantes, y, por lo tanto, irá paso a paso, momento a momento, tomando las medidas pertinentes, sin necesidad de que desde Aragón le digamos: remueva usted o empiece a estudiar cómo remover los obstáculos, y mándenos la lluvia, y anticipe la llegada de los Reyes Magos. Esas cosas van de suyo porque pertenecen a la cronología y al calendario de los acontecimientos.

Y la mejor prueba de que esto es así, señor Lacasa, es ateniéndose a los textos legales, a lo que pasa aquí y ahora en este país. Mire usted: el año pasado, a finales del año pasado, en la legislatura anterior, se aprobaba, con el voto en contra del Partido Popular en muchos artículos, la famosa Ley de extranjería. Porque ya saben ustedes que el gobierno anterior del Partido Popular no tenía votos suficientes, tenía un acuerdo parlamentario, un pacto de legislatura con Convergència i Unió, y en este aspecto no funcionó el pacto de legislatura. El artículo 6 de la ley todavía vigente, la Ley 4/2000, de extranjería, dice lo siguiente, que se incardina perfectamente con el planteamiento de usted —esto sí que se incardina, e incluso le supera bastante a usted, por lo menos en lo que ha dicho aquí en esta tribuna—: «Los extranjeros residentes [dice la ley vigente] podrán ser titulares del derecho político de sufragio en las elecciones municipales en los términos que establezcan las leyes y los tratados». Este artículo, probablemente, es inconstitucional. No puede decir ese artículo lo que dice. No puede decir que la ley y los tratados en España, libérrimamente (porque no marca ninguna pauta), pueden establecer el derecho de sufragio en las elecciones municipales. Por eso, en el texto que ha presentado el gobierno como texto de reforma a la Ley Orgánica 4/2000, el nuevo artículo 6 dice lo siguiente: «Los extranjeros residentes en España podrán ser titulares del derecho de sufragio en las elecciones municipales ¡atendiendo al derecho de reciprocidad! [atendiendo al derecho de reciprocidad, que es lo que manda la Constitución] en los términos que por ley o tratado sean establecidos para los españoles residentes en los países de origen de aquéllos». Es decir, que, si en aquellos países los españoles pueden votar, en nuestro país votarán, mientras la Constitución esté vigente. Y, posiblemente, eso es injusto, porque hay muchos más extranjeros de ese país aquí que españoles allá, pero, con la Constitución en la mano, mientras los españoles no puedan votar en ese país (¿y si en ese país no hay elecciones?, ¿y si ese país no es democrático?, ¿y si no se elige a los ediles municipales?), mientras los españoles no puedan votar allí, la ley no puede establecer en España, hoy por hoy y con la Constitución en la mano, que esos extranjeros pueden votar en España.

Lo que sucede, lo que sucede...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo, señor diputado.

El señor diputado CRISTÓBAL MONTES: Termino ahora mismo, señor presidente.

Lo que sucede es que a veces no queremos ver las cosas o tapamos la realidad, señor Lacasa. Una cosa son los sentimientos y otra cosa es la realidad legal. Y usted es hombre de estudios de derecho y lo sabe perfectamente.

Una cosa es lo que nos dicta el corazón, lo que nos pide el corazón, y otra cosa es lo que resulta de la mente. Pascal decía que el corazón tiene razones que la razón desconoce. Y es cierto. A todos nos lleva —a todos, a todos, y al Partido Popular también—, a todos nos lleva la situación actual y la venidera a abrir las manos, a facilitar las cosas, a facilitar la integración, a reconocer derechos y a conceder derechos a esos que... —como bien decía el representante del Partido Socialista—, a esos hombres y mujeres esforzados que vienen a trabajar a nuestra tierra en condiciones tan adversas. Eso es de justicia, eso es de honor, eso es de necesidad y es ético. Yo fui emigrante y sé lo que es eso. Ustedes, la mayoría, son muy jóvenes y no saben... Yo fui emigrante, de cuando había que salir de este país e irse a América, y sé lo que es eso. Y sé lo que puede sentir cualquier inmigrante que viene a este país y viene en las condiciones que viene. Pero ése es el problema. Lo que no se puede es obviar el problema con un «Viva Cartagena» y, simplemente, con un pronunciamiento teórico, es decir, se eliminen los obstáculos, se remuevan las dificultades por arte de magia. Eso es más difícil, porque en nuestro país requiere incluso de una reforma constitucional que probablemente habrá que hacer. Pero, señor Lacasa, para demostrarle —y no hay mejor prueba en democracia que el voto—, para demostrarle que estamos de acuerdo con sus buenos sentimientos, que nosotros también somos hijos de familia y tenemos buenos sentimientos, igual que usted, y, además, para demostrarle políticamente —porque lo cortés no quita lo valiente— que usted es el voto treinta y cuatro, y, si hoy le resuelve la papeleta a una mayoría, a lo mejor nosotros mañana pactamos —ahora se van a sublevar—, pactamos con la CHA, cosa que puede suceder perfectamente, usted seguiría siendo el voto treinta y cuatro. Y como a nosotros nos gusta sembrar y nos gustaría que ese voto treinta y cuatro nos beneficiara llegado el momento, igual que les beneficia hoy a la mayoría actualmente existente, le vamos a votar a favor la proposición.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Vamos a proceder, pues, a la votación.

¿Votos a favor de la proposición? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Se aprueba por unanimidad.**

Turno de explicación de voto.

Grupo Mixto (Izquierda Unida), tiene la palabra.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente.

Es bueno acabar la sesión de la mañana de buen humor y, sobre todo, aprobando por unanimidad una proposición no de ley que afecta a derechos fundamentales de los ciudadanos.

Señorías, yo creo que no nos evadimos de la realidad. Ha habido una argumentación aquí que pedía a este diputado, a este grupo nos pedía que no nos evadiéramos de la realidad, que tengamos en cuenta lo que hay, que no soñemos, que tengamos los pies en el suelo. Yo creo que tenemos los pies en el suelo, señorías. Hemos traído a esta cámara el debate sobre un aspecto que —es verdad, lo reconocemos— no es competencia de esta comunidad autónoma, no hace falta ocultarlo, ni lo pretendían ni la exposición de motivos ni mi intervención. No es competencia de esta cámara, evidentemente, pero como tantas y tantas proposiciones no de ley de todos los grupos parlamentarios del arco, de la derecha a la izquierda, que hemos hecho sobre temas que preocupan a Aragón y que queremos que deben tener un reflejo en Madrid. Todos los grupos parlamentarios lo hemos hecho.

En ese sentido, decir que la inmigración hoy en Aragón —y de manera creciente— no es un tema que nos preocupe, parecería absurdo, cuando el gobierno tramita en la cámara una comunicación de política demográfica y nos sitúa la inmigración como una de las tres patas fundamentales de la política demográfica, y cuando las Cortes aprobamos resoluciones (algunas de ellas, por unanimidad) hablando de política inmigratoria. Por lo tanto, claro que nos afecta, claro que nos interesa y claro que las Cortes han tomado posición. Por ejemplo, en ese debate recuerdo que, por mayoría, aprobamos rechazar la reforma de la Ley de extranjería. Lo ha dicho este parlamento ya: las Cortes de Aragón están en contra de un intento de reforma de la Ley de extranjería a la baja. Eso ya lo han dicho las Cortes de Aragón. Por lo tanto, sobre eso también nos hemos pronunciado.

Pero sí sirve, señorías, sí que sirve. Yo creo que un parlamento autonómico tenemos que tener estima, autoestima elevada. Hoy, un parlamento autonómico no es un juguete, ya no es aquella pequeña asamblea... Ni siquiera estaba claro en la Constitución si iba a haber asambleas parlamentarias en todas las comunidades autónomas o no (era un debate de la Constitución que quedó abierto). Pero hoy ya no: hoy hay parlamentos en todas las comunidades, van cogiendo consistencia. Y hoy, en el año 2000, los pronunciamientos de este parlamento tienen —estoy convencido— interés. Y estoy seguro de que el gobierno de la nación va a leer con interés esta proposición no de ley. Y luego entraremos a debatir o a definir qué es lo que hemos dicho al gobierno. Pero creo que, por lo menos, el gobierno la recibirá, la abrirá, la leerá con interés. Estoy convencido de que tomará una opinión, formará una opinión en torno a lo que desde Aragón le hemos planteado.

Está claro, señorías, y a nadie se le oculta, que el tema de la inmigración es un tema que en España ha venido más tarde que en otros países de Europa. Nadie disputa eso. Eso está clarísimo. Nuestro país es de tradición emigratoria. Fíjese usted: no hace falta ser muy viejo en esta cámara para haber sido emigrante. El que les habla fue emigrante en Alemania, no, evidentemente, por razones laborales, sino porque sus padres sí lo fueron. Mis padres fueron a trabajar a Alemania, mis tíos a Suiza y después a Alemania, y yo desde un año hasta cuatro años estuve viviendo en Alemania. Por lo tanto, somos recuerdos todavía vivos, y no tengo tanta edad como para no recordar ese paso por Alemania. Era difícil la vida de nuestros emigrantes en Alemania, era muy difícil. Yo no sé... Porque mis padres ni siquiera consiguieron hablar bien el alemán. Yo pienso en la dificultad de vivir en esas circunstancias.

Pues, bueno, de lo que estamos tratando, de lo que estamos hablando es de gente que viene que no conoce el idioma, gente que viene a trabajar, que evidentemente cotiza. Bueno, pues es gente que yo creo que tiene la necesidad de participar políticamente. Ojalá a mis padres les hubieran dado la posibilidad de participar, no sólo políticamente, en otros aspectos. En aquel momento no fue posible en Alemania. Hoy está planteándose en Alemania. Y hoy debemos empujar para que sea posible en España. ¿Que vamos tarde? Claro que sí. Es verdad que vamos tarde. Por eso hace falta decirle al gobierno central: ojo, desde la Comunidad Autónoma de Aragón tenemos interés en que estudies esta situación.

Y ¿cómo está esta situación en el derecho? A nadie se le oculta. Como recordaba el anterior interviniente, quienes hemos cursado los estudios de derecho en tercero teníamos

una asignatura que era derecho internacional público. Pues está claro, lo estudiamos y conocemos el alcance de lo que implica la Constitución y el alcance de la reciprocidad que hoy está planteado en el texto constitucional. Y, desde luego, la proposición no de ley..., en ningún lugar de la proposición no de ley se pide una ley. En ningún lugar de esta proposición no de ley nos dirigimos al parlamento estatal o le pedimos al gobierno que impulse un proyecto de ley, porque sería inconstitucional. Si lo sabemos, y lo reconocemos y lo decimos, y así de claro debe quedar: no es posible por ley solucionar este problema. No lo es. Es imposible. Hay que atender al derecho de reciprocidad. Está claro. Pero en ese campo hay mucho por hacer, hay muchísimo por hacer. Se pueden ir suscribiendo convenios, tratados bilaterales, con los países más importantes de emigración, con varios de ellos, con los países latinoamericanos, por qué no. En otros temas de doble nacionalidad, vaya que no hay ya varios tratados. Y es difícil, claro que sí, porque para cada país de doble nacionalidad tenemos que hacer un tratado; pero funcionan, existen, es algo que conocemos. Pues tratados con los países latinoamericanos, tratados —como decía usted— con países plenamente democráticos en los países del este. Me parece estupendo. Y países que usted ponía entre comillas: países africanos y del norte de África. No sé qué opinión le merece Marruecos. Creía que, para su partido, Marruecos era una auténtica democracia y que nuestro primo el rey de Marruecos es una persona entrañable, ¿no? Yo le tengo alguna reserva a esa condición democrática de Marruecos. Me alegro de que usted venga al club de los que tenemos alguna duda sobre el alcance real de la democracia en Marruecos. Pero, en todo caso, pues también con Marruecos, también con Argelia, también con Túnez. Son países en los cuales habrá diferencias, opinaremos que su sistema democrático no es para nada perfecto, pero son países donde hay elecciones. Yo creo que es casi imposible encontrar un solo país en el que no haya elecciones, del tipo que sea, a los poderes locales, del tipo que sea, a poderes locales. Entraremos a decir más o menos democráticas. Será difícil encontrar un país que no elija, por lo menos, a los poderes locales. Yo creo que será casi casi en el derecho comparado..., sería difícil encontrar un solo país. Por lo tanto, yo creo que esto es posible, avanzar en esa línea, y evidentemente tiene límites.

¿Podríamos haber ido más lejos en esta proposición no de ley? Podríamos haber ido más lejos. Podríamos haber pedido directamente la reforma de la Constitución, pero nos parecía... Si a usted le parecía tan escandaloso ya el meternos en este berenjenal, nos parecía que quizá, bueno, vamos a dejar las cosas un poco abiertas. Y yo creo que esa reforma constitucional tendrá que venir, pero, desde luego, no es la cámara aragonesa la que puede impulsar la reforma constitucional en este ámbito. Por lo tanto, entendíamos que, bueno, vamos a dejar las cosas como están, y ese remover los obstáculos hoy se puede entender como suscribir convenios bilaterales y el día de mañana, por qué no, soñar con una reforma de la Constitución que sitúe a los inmigrantes en plenos derechos, en la medida en que yo creo que también contribuyen de plena capacidad a la vida de nuestro país, el enriquecimiento de nuestro país.

Y, bueno, yo creo que los vientos de la revolución son vientos siempre interesantes; una revolución burguesa, porque la Revolución francesa fue una revolución burguesa, y por eso el texto recoge aspectos tan curiosos como el tema de la propiedad o tan llamativos como el casarse con una francesa (no dice casarse con un francés, curiosamente, dice casarse con una francesa) y alguna cuestión más. Pero creo que los vientos románticos de la revolución algo tienen que dejar en la realidad de nuestros días. Yo creo que hoy en las Cortes han dejado un ligero poso y un ligero soplo de aire fresco, que creo que nos vendrá muy bien.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Chunta Aragonesista tiene la palabra.

El señor diputado GONZÁLEZ BARBOD [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Muy brevemente, para decir que nos alegramos del resultado, de que haya salido esta iniciativa por unanimidad. Nos parece que tiene un alto calado político, y creo que, en la mayoría de las intervenciones, todas las argumentaciones que se han dado han sido de ese tenor, argumentaciones políticas y suficientemente razonadas, en las que, por supuesto, podía haber cierta connotación sentimental, pero, en todo caso, era puramente anecdótica. Creo que es un tema que va a afectar directamente a Aragón, que está afectando, que enlaza directamente con muchas de las competencias que tiene la comunidad autónoma, que se ha de abordar con ese talante político, y, en ese sentido, nos parece muy importante que haya salido adelante.

Igualmente, nos parece importante que la comunidad autónoma y estas Cortes se posicionen en temas de derechos humanos, como en buena medida afecta este tema, que es un derecho político, pero el tema de la inmigración afecta a muchos derechos humanos, y nos parece que somos plenamente competentes para posicionarnos, para hablar de política —como se dice aquí habitualmente— y para tomar postura y pronunciarnos, como órgano político que es esta cámara.

En ese sentido, también nos alegramos mucho en este tema, y para que haya salido adelante, de haber coincidido con el Partido Popular, y no nos duelen prendas en haber coincidido en este tema, aunque la verdad es que en toda la argumentación hayamos diferido prácticamente en todo los argumentos; pero el resultado final ha sido coincidir, y, en ese sentido, nos alegrará coincidir muchísimas otras veces más.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señora Costa.

La señora diputada COSTA VILLAMAYOR [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

El PAR ha votado que sí porque entendemos que estas Cortes sí que pueden hacer pronunciamientos y solicitudes al gobierno central en todo aquello en que no tengamos competencia que puede servir para elevar la calidad de vida de nuestros ciudadanos (inversiones, etcétera).

De todas formas, mi querido amigo don Cristóbal Montes, ¿qué sería de sus espléndidas intervenciones sin estas proposiciones no de ley sobre derechos humanos del diputado señor Lacasa? Yo no me las quiero perder, de verdad.

Muchas gracias. *[Rumores.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputada.

El Grupo Socialista.

El señor diputado CATALÁ PARDO [desde el escaño]: Sí, muy brevemente, para agradecer y congratularnos de que, efectivamente, la proposición haya sido votada por unanimidad. A ver si esto es un signo incipiente de que la

reforma que hoy también se inicia en las Cortes Generales se haga no con el rodillo parlamentario, sino con el consenso y la negociación de la Ley de extranjería.

Advertir, eso sí, que, realmente, en este parlamento (y en eso creo que coincidimos todos) sí que se debe hablar de cualquier tema que afecte a Aragón, al margen de competencias legales o no legales, para después poder gestionar un tema determinado. Porque todo lo que pasa en Aragón es competencia de este parlamento, y debemos hablar de ello. Y la inmigración es obvio que es un problema claro de Aragón. Y ésta es una proposición que nos ha permitido hablar de la inmigración, de ese problema, y crear quizá un clima adecuado para una futura —posiblemente— reforma de la Constitución, que yo creo que se tendrá que hacer en el plazo razonable. Sí que es importante que hayamos tenido un cierto consenso, porque es bueno que los jóvenes reciban, en materia de inmigración, mensajes unívocos para que ellos también puedan conformar sus propias opiniones y disipar definitivamente esos pequeños brotes de racismo y xenofobia que se están produciendo en la sociedad. Y, si todos estamos de acuerdo en temas muy básicos de derechos humanos en el tema de la inmigración, posiblemente estaremos formando bien a nuestros jóvenes. Y a mí me interesa más no un gran país para nuestros jóvenes, sino unos grandes jóvenes para nuestro país. Si eso lo conseguimos con políticas de esas características y con este tipo de discusiones, pues bienvenidas sean.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Catalá.

Don Ángel Cristóbal.

El señor diputado CRISTÓBAL MONTES [desde el escaño]: Dos palabras sólo, señor presidente, para explicar lo ya explicado. Y es que, en una materia como ésta, es imposible votar en contra, porque iría uno contra su corazón, contra sus sentimientos, y ni siquiera abstenerse. Va en la naturaleza de las cosas, va en la bonhomía, en la condición humana, y, en consecuencia, va de suyo.

Hoy, los constitucionalistas más avanzados y los filósofos políticos más avezados, por ejemplo, el extraordinario filósofo político Jürgen Habermas (alemán) dice que las constituciones, los países europeos, los países avanzados, ya no recogen derechos políticos, ya no recogen derechos sociales, ya no recogen derechos culturales: recogen derechos humanos. Y, aunque sigan hablando de derechos políticos, de derechos culturales, de derechos sociales, de derechos económicos, lo que están recogiendo y lo que tienen que aplicar son derechos humanos. Y, en consecuencia, esos derechos constitucionales valen —o, por lo menos, deben valer— para todos. Valen o deben valer para todos. Ése es un desiderátum, ciertamente, porque está de por medio la soberanía nacional, porque está de por medio el orgullo nacional, porque está de por medio el egoísmo nacional, porque están de por medio las rivalidades nacionales, pero es un desiderátum digno de ser tomado en cuenta y en cuya línea se debe avanzar.

Cuando nuestra Constitución reconoce determinados derechos fundamentales, y el derecho de sufragio es un derecho fundamental, hay que interpretarlo y leerlo en clave de derecho humano, no de derecho político exclusivo de los españoles para siempre, sino de derecho humano que, aunque hoy tenga obstáculo para su aplicación, ese obstáculo —y en eso coincidimos, y por eso hemos votado a favor de la proposición— debe ser removido para que, efectivamente, lo que por sustancia es derecho humano, legalmente —constitucionalmente—, también es un derecho humano.

Ahora bien, a veces, lo mejor es ser amigo de lo bueno, y las prisas nunca son buenas consejeras. Mire usted, señor Catalá, hoy ha comenzado el debate en Madrid, un debate esperanzador. Por lo pronto, con desagrado por parte de Izquierda Unida, el Partido Socialista, el Grupo Socialista no va a presentar enmiendas a la totalidad: ésa es una buena noticia. No porque se pliege a nada, que no tiene por qué plegarse (la oposición no tiene por qué plegarse al gobierno), sino sencillamente porque dice: vamos a hablar. Y ayer mismo decía su portavoz, Jesús Caldera, que están abiertos a la negociación y que hay amplias materias a negociar: ése es el camino.

El tema de la inmigración, ya hoy en España, y desde luego en el futuro, es un tema de Estado, es una materia fundamental, y, en las materias fundamentales, los partidos tienen que estar de acuerdo (como nos pondremos también de acuerdo en el agua, pero de eso hablaremos mañana).

Su partido, que va a negociar y que se va a entender con el gobierno y que se va a entender con los otros partidos, y va a salir probablemente una Ley de extranjería consensuada, como tiene que ser, en la que no será todo texto del gobierno ni será todo texto de la oposición, como pasa siempre en toda negociación, sin embargo, en un plano de prioridades —y se lo digo simplemente a manera de anécdota—, así como está planteando serios problemas respecto a los artículos que recogen los derechos de los extranjeros en España, relativos a la asociación, a la reunión y a la manifestación, no está planteando ningún problema respecto al texto que antes le leía —el artículo sexto del proyecto de ley orgánica de modificación—, del artículo relativo al derecho de sufragio. ¿Por qué? Pues porque entiende que la redacción que plantea el gobierno es bastante acomodada a la realidad legal en este momento y está sometida al texto constitucional mucho más ajustadamente que el vigente artículo 6 de la Ley 4/2000.

Finalmente, señora y querida amiga doña Monserrat, no me llamo don Cristóbal. No se empeñe usted en trasladarme a Sicilia, que no tengo nada que ver con Sicilia. No me llamo don Cristóbal, me llamo Ángel; Cristóbal es apellido. Y, cuando se pone un «don» delante del apellido, o es una relevancia —a veces se ha hecho en algunos sitios—, una relevancia tan extraordinaria que no es mi caso, o simplemente le trasladan a uno a Sicilia, en que don Corleone es don Corleone. *[Risas.]* Se lo digo graciosamente.

Estoy de acuerdo con usted: si no hubiera estas iniciativas de Izquierda Unida, a veces también de la CHA, yo me moriría de hambre, no tendría ningún futuro.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, don Ángel Cristóbal Montes.

Señorías, suspendemos la sesión, que la reanudaremos a las cuatro y media de la tarde. *[A las catorce horas y treinta minutos.]*

El señor PRESIDENTE: Proseguimos el orden del día *[a las dieciséis horas treinta minutos]* con el debate y votación de la proposición no de ley número 119/00, sobre el rechazo al trasvase del Ebro, que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

Su diputado don Emilio Eiroa tiene la palabra.

Proposición no de ley núm. 119/00, sobre el rechazo al trasvase del Ebro.

El señor diputado EIROA GARCÍA: Señor presidente.

Señorías.

En esta hora casi taurina, y con los tendidos prácticamente vacíos, voy a intentar dar alguna razón más refrescante

sobre el tema que nos ocupa y sobre lo que versa nuestra proposición no de ley.

Me bastaría con decir que ratificamos todas y cada una de las alegaciones que hemos hecho en la moción debatida esta mañana, presentada por Chunta Aragonesista, pero no puedo, y creo que es mi obligación, el dejar de pasar la ocasión para dar algún razonamiento más.

El tema del agua ha sido objeto de debate en este parlamento durante los últimos días (en el debate sobre el estado de la comunidad autónoma, a lo largo de estos plenos); pero quiero añadir alguna razón más para mostrar la oposición del Partido Aragonés al trasvase del Ebro.

Un trasvase que hemos de impedir con la razón, con la firmeza de los datos y la contestación social en defensa de nuestros derechos. Es ésta una batalla difícil, que hemos de ganar los aragoneses, como ya hemos ganado otras, recordando que el trasvase ha sido, desde hace mucho tiempo, una pretensión que no tiene más justificación que solucionar la incapacidad de todos los sucesivos gobiernos en esta nación para resolver los problemas hidrológicos de España.

Los aragoneses no podemos consentir que se nos despoje del recurso esencial que necesitamos para nuestro desarrollo, ya que lo justo —como hemos reiterado, y parece ya una cantinela— es que el agua genere riqueza donde está el recurso, sobre todo si, de esta forma, se contribuye a disminuir las desigualdades internas entre los territorios del Estado.

Hemos de ser conscientes de una lección repetida a lo largo de la humanidad: el agua fue siempre elemento fundamental de vida y de desarrollo desde la primera civilización, y, se diga lo que se diga, el agua seguirá siendo parte fundamental en el desarrollo de los pueblos.

Son muchas las razones para oponerse al trasvase de aguas, única solución, en definitiva, que plantea el Plan hidrológico nacional —como hemos dicho esta mañana—, despreciando otras opciones más adecuadas y —yo diría—, sobre todo, menos agresivas que un trasvase. La protección del dominio público hidráulico, el aprovechamiento racional de los recursos hídricos e incluso el reequilibrio de las disponibilidades del agua, objetivos de un Plan hidrológico nacional, se pueden conseguir por otros medios que no sean exclusivamente los trasvases.

Se ha razonado con profusión lo que un trasvase significa de falta de solidaridad con Aragón, de irracionalidad económica, de atentado ecológico y de vulneración de los principios de la Carta europea del agua. Motivos suficientes, cada uno de ellos y cada uno de por sí, para que el proyecto trasvasista no siga adelante, justificando así nuestra oposición.

Para mí, además, hay un razonamiento más sencillo para pensar que el trasvase no se hará: el trasvase es imposible porque no hay ni habrá excedentes de agua. Y, si a esto añadimos la necesidad de que el Gobierno de Aragón, de que esta comunidad autónoma tome medidas en el aspecto jurídico, encaminadas a la defensa del aprovechamiento del agua, como puede ser la relectura del artículo 35 de nuestro Estatuto, creo que tenemos perfectamente decidido un frente en el que podemos actuar.

Se viene diciendo que el Pacto del Agua autoriza y hace una previsión de trasvases. Eso no es cierto. El Pacto del Agua, que siempre hemos defendido desde el PAR, no fue otra cosa que la garantía del cumplimiento de las demandas históricas de Aragón y, al mismo tiempo —y hoy se demuestra—, un seguro sobre las pretensiones trasvasistas de futuro. Porque, comprometidas las obras de regulación pactadas y la utilización del agua en la propia cuenca, hará imposibles los excedentes de agua y hará imposibles, por tanto, los trasvases. Ésa, y no otra, fue la filosofía del Pacto, y en su contenido no se contempla trasvase alguno. No hay ninguna posibilidad de trasvase con el Pacto del Agua en la mano.

Y el Pacto del Agua no necesita relecturas (porque he oído multitud de veces que había que hacer una relectura del Pacto del Agua); el Pacto del Agua necesita únicamente una cosa: su cumplimiento, que se cumpla el Pacto del Agua. Punto.

Y pasaremos a otra situación. Porque, además, el Pacto del Agua y, por tanto, las obras en él contempladas han sido incorporadas al ordenamiento jurídico, siendo prácticamente todas ellas declaradas de interés general del Estado, convirtiéndose así, en su esencia, en una obligación del gobierno central. Es decir, el Pacto del Agua ha superado el acuerdo de estas Cortes, ha superado el acuerdo de los grupos políticos representantes en esta comunidad autónoma, en las Cortes de Aragón, para pasar a ser una obligación del gobierno central con esta comunidad.

Y para quienes afirman que no hay, o que puede haber, aguas sobrantes, hay una solución muy clara: háganse las obras previstas en el Pacto del Agua.

Yo recuerdo un anuncio que se hizo muy popular allá en los años sesenta, que era el anuncio de una casa de algo que estaba de moda entonces, que eran los papeles decorativos para las casas. Y se discutía si eran lavables o no lavables. Y decía: para demostrar que un papel es lavable, lávelo. Pues exactamente igual: para demostrar si hay excedentes de agua o no hay excedentes de agua, háganse, ejecútense las obras previstas en el Pacto del Agua.

Yo quiero recordar que en aquel acuerdo parlamentario, que fue un acuerdo parlamentario unánime —no estaba entonces Chunta Aragonesista en esta cámara, y tomen sus señorías papel y lápiz el que quiera—, las necesidades del momento se cifraban en un volumen de tres mil seiscientos hectómetros cúbicos, a los que había que añadirle la demanda suplementaria de los nuevos embalses contemplados en el Pacto del Agua, que eran dos mil cien hectómetros cúbicos.

Se concretaba una reserva estratégica, además, de ochocientos cincuenta hectómetros cúbicos, que, por cierto, no viene recogida en el plan hidrológico, en el proyecto del Plan hidrológico nacional, a pesar de que el Plan hidrológico nacional, textualmente, dice que «recoge íntegramente el Pacto del Agua».

Y a estos caudales que estoy diciendo ahora habría que añadir algo que nos olvidamos frecuentemente en esta cámara y en todo Aragón: que ya se trasvasan a otras cuencas trescientos diecisiete hectómetros cúbicos de agua. Y a esto habría que añadir la demanda ecológica, calculada en tres mil ciento cincuenta y cuatro hectómetros cúbicos, que son los que prevé el Plan hidrológico nacional.

Además, el Pacto del Agua incluye una cláusula de salvaguarda, que le permite a la comunidad autónoma el derecho de reivindicar el volumen de agua que su desarrollo económico requiera, incluso por encima de las reservas estratégicas contempladas en el Pacto del Agua. Si sus señorías suman estas cifras que acabo de dar, veremos que no queda agua.

Si tenemos en cuenta que los recursos disponibles de la cuenca del Ebro, según un estudio reciente hecho por Cedex, asciende a diez mil ochocientos cincuenta y nueve hectómetros cúbicos/año, tenemos una idea de la situación real. Y sus señorías no tienen más que echar un vistazo a los embalses aragoneses en estos momentos para percatarse de cuál es la situación hidrológica de la cuenca del Ebro. Y sus

señorías no tienen más que ir a la desembocadura del embalse de Mequinenza para darse cuenta de que ahí terminan prácticamente las aguas y que, a partir de ahí, son exclusivamente las escorrentías las que nutren el agua del Ebro.

El Plan hidrológico nacional basa la posibilidad de estos excedentes en unos retornos teóricos que cifra en cuatro mil novecientos veinte hectómetros cúbicos, que, como sus señorías pueden comprobar, no llega a la cifra que se pretende trasvasar, de cinco mil cincuenta hectómetros cúbicos, con una metodología... Mil cincuenta hectómetros cúbicos. Perdón, quiero decir mil cincuenta hectómetros cúbicos. Eso sería ya —los cinco mil hectómetro cúbicos—, sería para irnos mañana mismo. Pero, bueno, sus señorías me perdonan y me permiten la... Con una metodología —vuelvo a repetir— más que dudosa dentro del Plan hidrológico nacional, ya que no se puede aceptar que la fórmula por la que se establecen los sobrantes de la cuenca del Ebro se haga a partir de las aportaciones anuales, en lugar de los caudales regulados, es decir, aquéllos de los que realmente se pueda disponer.

Por esta regla de tres, señorías, abriendo las compuertas de todos los pantanos de la cuenca del Ebro, las aguas sobrantes, posiblemente, llegarían al doble de los cinco mil hectómetros cúbicos/año.

A estas mismas conclusiones podemos llegar si tenemos en cuenta la aportación media en Tortosa en el período de los años comprendidos entre 1960 y 1990, datos que constan en la Diputación General de Aragón, en el que se registró la media de 14,43 hectómetros cúbicos/ año, muy inferior, como se ve, a la que recoge el Plan hidrológico nacional. Y de 1949 a 1990, la media fue de trece mil setecientos cincuenta y siete hectómetros cúbicos, es decir, cuarenta millones de litros cúbicos menos que los que recoge el Plan hidrológico nacional.

Es cierto que este defecto lo recoge en parte, tímidamente, el Plan hidrológico nacional, y se atreve a decir que en momentos en que no haya agua sobrante, que sería un 13% de los años —como decía esta mañana—, recogido este dato del Plan hidrológico nacional, no habría trasvases.

¿Sus señorías imaginan el enfrentamiento entre territorios que esta situación podía producir? ¿Se imaginan sus señorías los trasvases hechos, puestas en marcha hectáreas de agricultura o puestas en marcha industrias de todo tipo, incluso hosteleras, y que, por no haber agua, se dijese que no había lugar a los trasvases? ¿Qué harían: dejar de regar, cerrar las instalaciones? Imagínense el enfrentamiento que esto podía producir.

Frente a esta realidad es fácil deducir, primero, que no se puede hablar de excedentes sin haber regulado antes la cuenca. Es decir, el cumplimiento del Pacto del Agua y la finalización de sus obras y el aprovechamiento del agua en la cuenca, tal como establece el plan hidrológico de cuenca, deben ser prioritarios a cualquier fijación de sobrantes; y segundo, si se respetan las reservas hidráulicas recogidas en el Pacto del Agua, incluida la cláusula de salvaguarda, es seguro que el Ebro no tiene excedentes. Una razón más para oponernos con firmeza al trasvase. Porque —y vuelvo a repetir lo que decía al principio— doy por reproducidas todas las razones de oposición que se hayan hecho a lo largo de la mañana.

Esto me recuerda una anécdota que solía contar nuestro amigo el diputado Juan Antonio Bolea en esta cámara, cuando contaba que una autoridad eclesiástica iba a un pueblo a las fiestas, y le llamó la atención que no sonasen las campanas anunciando la ceremonia religiosa a la que iba, y le preguntó al párroco por qué no sonaban las campanas. El párroco le replicó: «Por varias razones, santidad [o señoría]: la primera de ellas, porque no hay campanas». Y aquella autoridad eclesiástica le dijo: «Pues, si no hay campanas, sobran las demás razones que usted me iba a decir».

Pues, señorías, no hay campanas, no hay agua, no hay agua sobrante, según los datos recogidos en el Pacto del Agua y según los datos recogidos en el Plan hidrológico nacional. No se trata, en estos momentos, de incidir en otro tipo de razonamientos. Quiero, en estos momentos, insistir solamente en éste, que demuestra que el Pacto del Agua sigue vigente; que el Pacto del Agua es un compromiso en estos momentos, o las obras del Pacto del Agua son un compromiso del gobierno central; que esas obras están recogidas todas en leyes y decretos-leyes —prácticamente todas—, y que el recogerlas de nuevo en el Plan hidrológico nacional podría ser una garantía más, pero no es motivo suficiente para justificar con ello los trasvases. No hay agua en la cuenca del Ebro, y, por tanto, esos trasvases serían imposibles.

Y esto me recuerda aquella célebre frase, que se le atribuye a un gran torero, que decía que lo que no puede ser, no puede ser, y además es imposible. Pues eso es lo que ocurre con las aguas del trasvase: lo que no puede ser, no puede ser, y además es imposible, porque no hay aguas sobrantes.

No se trata, señorías, por tanto, de aplazar el trasvase. Hay que decir «no» rotundamente a este proyecto, como dijimos «no» al proyecto del noventa y tres, porque había que discutir cuál de los dos es peor y cuál de los dos era peor para esta comunidad autónoma. Hay que sustituirlo por un nuevo planteamiento, más acorde con una filosofía basada en el verdadero equilibrio territorial, el realismo económico, el factor ecológico y demográfico, el respeto al hombre y al medio y el desarrollo prioritario de las cuencas como base previa e inexcusable de partida.

Quería decir también que, sobre estos caudales que el plan hidrológico recoge, dicho plan hidrológico hace un estudio dudoso de la posibilidad de estos sobrantes, incluso de los que prevé el Plan hidrológico nacional. Analiza la fiabilidad de los aforos de Tortosa (la E-27), de la que se disponen datos desde 1915, aunque con discontinuidad, hasta 1950; se comparan esos datos con la estación de aforos de Zaragoza, de 1915 a 1950, y la semejanza que hay entre 1950 y 1995; estudian los caudales del Segre, que con el Cinca suponen prácticamente el 70% del agua aportada al Ebro aguas abajo de Zaragoza, y llega a la conclusión de que los aforos de Tortosa de 1915 a 1950 son erróneos. Ése es el punto de partida para fijar, como fija el Plan hidrológico nacional, la posibilidad de excedentes en cuatro mil novecientos veinte hectómetros cúbicos. Por tanto, ésta es, señorías, una razón más. Y no quiero incidir en las otras que hemos contemplado esta mañana y que se han debatido durante largos días en estas Cortes aragonesas.

Solamente quiero decir que, el día 8, los aragoneses tenemos que ganar en la calle una nueva batalla contra el trasvase. No va contra nadie, no va contra ningún partido: va contra el trasvase, como fue en año anteriores y como fue en épocas en las que los aragoneses se mostraron socialmente en contra de que este tipo de aprovechamientos se ejecutasen en Aragón.

Pero también, al mismo tiempo, hemos de pregonar y razonar, desde todos los ámbitos, que Aragón es una tierra solidaria por encima de todo y que con su «no» al trasvase reclama el cumplimiento, no ya de las promesas, sino de las obligaciones y compromisos que en materia de aguas tiene el gobierno de la nación con Aragón.

Y éste, señorías, es un nuevo razonamiento que expongo ante esta cámara para justificar nuestro «no» a los trasvases.

Una postura que, por otra parte, es consecuente con la postura que hemos venido manteniendo desde hace muchos años.

Quiero anticipar que, a pesar de que lo haré en el momento procesal oportuno, quiero retirar de la proposición no de ley el último apartado de la misma y dejar vigentes los dos puntos que quedan. Por tanto, si el señor presidente me lo permite, repito que, en el momento procesal oportuno, haré uso del turno que me corresponda para fijar la posición respecto de este aspecto.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Eiroa.

A esta proposición hay presentada una enmienda del Grupo Parlamentario Popular, que tiene ahora el turno para su defensa.

El señor Urbieta tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

El señor diputado URBIETA GALÉ: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Tengo que reconocer que ha sido una sorpresa en estos momentos para mí la intervención del señor Eiroa; yo esperaba al señor Usón *[risas]*, con el cual los debates son muy animados, y no es que no sean animados con el señor Eiroa, pero, en fin, le tengo una consideración personal que me limita un poco la exposición, aunque el debate es el debate, y ahí tenemos que entrar. *[Risas.]*

Últimamente, se ha orquestado una historieta que me ha tenido sorprendido leyendo la prensa, oyendo la radio, por las afirmaciones que se hacían, hechas por personas significativas de esta comunidad autónoma y que no se ajustaban en absoluto a la realidad. Yo no sé si es que la memoria flaquea o es que no interesa tener memoria o es que no se leen los documentos, y yo creo que es conveniente recordarlos, es conveniente.

Y, respecto a eso, a esa manipulación, a esa desinformación —a mi entender, con todo el respeto—, tengo que recordar que el 30 de junio del noventa y dos, efectivamente, aprobamos estas Cortes el Pacto del Agua de Aragón, que, en su tercer párrafo —por recordar, porque a lo mejor alguno de sus señorías ni se lo han leído, no lo sé, pero a lo mejor no lo han leído, y, desde luego, mucha gente de buena intención y buena fe no tiene por qué habérselo leído, efectivamente—, dice: «Este acuerdo debe trascender cambios coyunturales en la representación institucional y permitir la defensa común de los intereses de Aragón en la tramitación de los planes hidrológicos, de modo que se garanticen los acuerdos recogidos en este Pacto. La asunción por el Plan hidrológico nacional de los objetivos y proyectos recogidos en esta resolución y su ejecución en los plazos previstos implicará el apoyo de la comunidad autónoma a dicho plan [al Plan hidrológico nacional] en su período de garantía».

Implicará el apoyo, ¿por qué? Pues ¿por qué se hizo el Pacto del Agua de Aragón? Pues porque el Partido Socialista, el señor Borrell, exactamente, quería hacer unos trasvases tremendos por toda la geografía española y, entre otras cosas, llevarse mil ochocientos cincuenta hectómetros cúbicos de agua del Ebro.

Y, claro, como autodefensa, como autodefensa, para defender los intereses de Aragón —y estuvo muy bien hecho—, se aprobó el Pacto del Agua de Aragón.

Tristemente, se hizo por eso. Y ¿cuál es el fin que tenía? Pues defender nuestros intereses, resolver nuestros problemas presentes y futuros ante la amenaza de los trasvases que nos venía encima.

Ciertamente, el gobierno socialista del noventa y dos al noventa y seis nos tomó la cabellera —dicho coloquialmente— y no hizo nada. Habló mucho, reunió comisiones, hizo papeles, pero no movió un documento para las obras que verdaderamente necesitamos hacer.

Y he oído también que nadie aceptaba los trasvases. Entonces, a mí me sorprende, porque hay documentos, está el *Diario de Sesiones* de ese debate, y, entonces, los portavoces de todos los grupos políticos presentes en esta cámara, que la Chunta no estaba, ciertamente... Pero, claro, si quiere modificar alguna ley de las que se aprobaron en años anteriores, tendrá que presentar una proposición de ley en estas Cortes, y, si no, aceptan las reglas de las leyes que están aprobadas, está claro; pueden presentar una proposición de ley para modificar lo que quieran, y veremos si les sale. Pero en el *Diario de Sesiones* hay perlas fabulosas. Lástima que algún diputado que fue portavoz no esté hoy presente en este momento. Verdaderamente, me duele, porque el señor Pina, si vuelve a releer lo agradecido que estaba a todos los grupos parlamentarios porque íbamos a ser solidarios y generosos, y que con que nos hicieran las obras del Pacto del Agua íbamos a permitir, a dejar, una vez hechas las obras —como muy bien ha expuesto en ese aspecto el señor Eiroa—, una vez hechas las obras, que, si sobraba agua, la aprovechase el que pudiera... Está en el *Diario de Sesiones,* yo no me invento nada.

Pero es que el señor Bolea Foradada, portavoz del PAR en ese momento, y al que se ha nombrado, decía, entre otras muchas cosas, aparte de lo que le había convencido el señor Antonio Aragón y que le había dado todas las garantías de que todo iba a ir muy bien, decía —está en el *Diario de Sesiones* número 32 del noventa y dos, por si alguien tiene la curiosidad de leérselo—: «Ha dicho [entre otras muchas cosas] que en el receso va a proponer que, en esta defensa de lo que nosotros reservamos y queremos que se haga, exista una oposición a cualquier tipo de trasvase que ponga en peligro estas reservas». No decimos otra cosa desde el Partido Popular, no decimos otra cosa desde el Partido Popular.

¿Qué estamos diciendo desde el Partido Popular? Que lo que no se ha hecho se haga. Con una diferencia: que, desde que el Partido Popular está en el gobierno de la nación, tenemos adjudicado Yesa, clave, clave, embalse clave.

Cuando el señor Eiroa decía esta mañana que no pueden bombear el agua, por ejemplo para el PEBEA, claro, no pueden bombearla porque el caudal que hay es simplemente el caudal mínimo ecológico, porque es agua corriente. Pero, si Yesa está recrecido, que es lo que vamos a hacer, habrá más caudal ecológico, más caudal medioambiental y habrá más posibilidad de elevar el agua para esas tierras.

Claro, con veintiocho, treinta metros cúbicos por segundo, que supone llegar a Mequinenza novecientos y pico hectómetros cúbicos, pero es caudal ecológico, cuando lo que se plantea es que haya tres mil ciento cincuenta metros cúbicos de caudal ecológico al año; cuando, además, con la laminación de avenidas de Yesa, tanto Novillas como Cabañas, Pradilla de Ebro, Remolinos y otros pueblos y localidades más podrán vivir tranquilos, que hubo que evacuar un año Pradilla y los acogimos a todos en Tauste *[rumores].* Es así, es así, es así, de las avenidas que tenían, es así, y todos son testigos, vamos.

¿Qué ha cambiado, pues, para la posición que están adoptando tanto el Partido Socialista como el PAR?, que me refiero a los dos, porque son los que principalmente han

apoyado el Pacto del Agua de Aragón, que es lo que en primer lugar interesa a Aragón: que se hagan las obras, todas, del Pacto del Agua.

¿Qué ha cambiado? Pues ha cambiado algo. Yo creo que está en la mente de todos. Yo no voy a entrar en interioridades de los partidos; no creo que sea mi misión, cada cual sabe lo que es...

El señor PRESIDENTE: Señor diputado, vaya concluyendo con la defensa de la enmienda, por favor.

El señor diputado URBIETA GALÉ: Señor presidente.

Si le parece, yo he observado que ha habido portavoces que han estado incluso diecinueve minutos esta mañana, y usted...

El señor PRESIDENTE: Usted lleva el doble del tiempo asignado, y, aparte del preámbulo, le digo que está usted en el tiempo de defensa de la enmienda a la proposición, no está usted haciendo una proposición.

El señor diputado URBIETA GALÉ: Estoy defendiendo la enmienda. Estoy defendiendo, señor presidente, por qué hemos hecho esta enmienda. Si a usted no le parece bien... Hay muchos caminos para llegar al mismo fin, y yo he elegido uno. *[Risas.]*

De todas formas, voy a ir terminando, porque soy una persona disciplinada y no me gusta abusar de las situaciones.

Estaba diciendo que dónde está el interés primario de Aragón, y lo ha dicho también el señor Eiroa: asegurar el presente y futuro de nuestra comunidad autónoma con esos seis mil quinientos cincuenta hectómetros cúbicos de agua, incluida la reserva, cuando aportan menos nuestros ríos al Ebro, cuando aportan menos.

Éste es el objetivo y esto es lo que interesa a los aragoneses, y eso que interesa a los aragoneses es lo que nos interesa al Partido Popular. Otra cosa son otros intereses.

Pero, desde luego, lo que sí quiero dejar claro es que, si hace falta, ahora que tanto se airea el Pacto del Agua, que puede coger una pulmonía, lo que sí les aseguro es que el Partido Popular, si hace falta, se quedará solo en la defensa del Pacto del Agua, con confianza plena en el apoyo que nos va a dar, que nos está dando, que lo está diciendo por activa y por pasiva y por escrito el gobierno de la nación, porque confiamos totalmente en él y sabemos que es el camino, que, como decía el delegado del gobierno, es una oportunidad histórica que se puede estropear, y se puede estropear: cada cual verá por qué, por qué intenciones.

Decían que hacen falta buenos políticos en Aragón; lo que hacen falta son buenos defensores de los intereses de Aragón. Y, como los intereses de Aragón, y de mi pueblo también, son que se haga lo que se tiene que hacer, el Partido Popular amarrará, presionará y hará todo lo que esté en su mano dentro del propio partido para que se aceleren al máximo las obras del Pacto del Agua. Y, cuando estas obras vayan saliendo, lo iremos viendo y lo iremos tratando, y podremos hablar.

Y al Partido Socialista le quiero decir, simplemente, que están negando la mayor, que se están escapando del tema, porque no quieren entrar en el fondo de la cuestión. Y, al final, señores del Partido Socialista, van a tener que entrar en el fondo de la cuestión, porque ese partido nacional, que decía mi gran amigo el señor Pina, pues ya no sé si es nacional o qué es, porque parece un gallinero: unos dicen una cosa y otros dicen otra. Y ya veremos a ver en qué termina, y tendrán que entrar en harina y tendrán que plantearse las cosas.

Y, por último, porque no quiero abusar de la confianza del señor presidente, decirles que el día 9 miraré las fotos que salgan en la prensa para ver qué significados diputados van del brazo con otros significados representantes de la sociedad aragonesa.

Muchas gracias, señor presidente. *[Aplausos de los diputados del Grupo Parlamentario Popular.]*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Urbieta.

Intervienen los grupos parlamentarios no enmendantes.

Señor Lacasa, de Izquierda Unida.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente.

Veo que la cuestión hidráulica nos mantiene bien despiertos por la tarde, lo cual siempre es agradable.

Señorías, intentaré no agotar su paciencia reiterando argumentos, y voy a intentar introducir elementos novedosos, señorías.

Señor presidente, el señor Eiroa nos dice en su exposición de motivos una afirmación, la siguiente: «... constituye un atentado —el trasvase, se entiende— a la solidaridad territorial y a la vertebración de España porque refuerza las posibilidades de desarrollo del Levante español a costa de la España interior...», etcétera, etcétera, sigue hablando de desigualdades. ¡Claro!, que digamos esto los aragoneses, ¡qué vamos a decir los aragoneses!, ¿verdad?, esto es lo que tenemos que decir, y esto podría tener poco valor porque podría alguien decir: «¡Hombre!, seamos objetivos, esto dicen los aragoneses pero, ¿qué dicen los demás?, ¿que se dice en otras parte del Estado donde estamos hablando del Levante español?».

Pues, señorías, yo, simplemente para su ilustración, porque no quiero abundar en más datos de por qué nuestro grupo está aquí en contra del trasvase, es demasiado conocido, voy a leerles, voy a tener el honor de leerles algunos fragmentos del debate sobre el estado de la comunidad autónoma del país valenciano, en concreto, del día 28 de septiembre, en la cámara, en las Cortes de Valencia. Voy a traducir —y pido disculpas si hay algún pequeño error—directamente del catalán que se habla en Valencia al castellano, dice: «Para nosotros...» *[un diputado, desde su escaño y sin micrófono, dice: «valenciano»]*... no, el catalán que se habla en Valencia, ya sé que los señores del Partido Popular no admiten que el catalán sea una lengua que tenga distintas hablas, bueno, variedades lingüísticas, pero no pasa nada, no pasa nada. El catalán que se habla en Bonansa también es un catalán, el catalán que se habla en Valencia es otro, en fin, pero a veces no se quiere entender esto, pero, bueno, bien. Sobre esos temas, el Partido Popular tiene alguna pequeña dificultad, nuestra amiga Marta Calvo tuvo el año el año pasado...

El señor PRESIDENTE: Señorías, por favor, guarden silencio.

El señor diputado LACASA VIDAL: ... tenía algún problema el Grupo Popular por aquel dictamen que tuvimos de política lingüística. Pero, bueno, no entraremos en esta cuestión.

Me limito a leerles, señorías, lo que dice un diputado de la cámara valenciana: «Para nosotros, además, tampoco es un plan hidrológico normal, más bien podríamos decir que es un plan hidráulico nacional, un plan que apuesta decididamente por la política constructora de grandes trasvases,

de grandes canalizaciones, dejando de lado —prácticamente, pasa muy por encima— aquellas cuestiones que para nosotros sí son más importantes: el ahorro de agua [...]; la depuración y reutilización de las aguas [...].

La realidad es que gran parte de las aguas residuales, incluso de las grandes ciudades valencianas, no se depuran, y que gran parte de las aguas que se depuran se depuran mediante unos sistemas de depuración tan deficientes que hacen que los labradores, los primeros, no quieran esta agua. [...]

Por tanto, pensamos esto, y no porque sea un tema recurrente, pensamos que es aquí donde se ha de hacer el gran esfuerzo antes de ir a la política cómoda —y subrayo a partir de ahora—, la política de pedir trasvases, cuantos más, mejor, y que, el que tenga agua, que nos la dé, y que, además de todo, que no se queje, porque nos la ha de dar. Porque, encima de esta idea de que el agua se desaprovecha en el mar, el agua no se desaprovecha en el mar, es que al mar ha de ir el agua de los ríos porque, de lo contrario, tendremos problemas, como también los estamos teniendo ya en el delta del Ebro y en muchos lugares. [...]

Por eso, de esos excedentes que a veces hablan ustedes aquí con mucha alegría, y que hacen los números siempre inflándolos, de manera de exigir después a las comunidades que teóricamente tienen agua que tienen casi la obligación —se dice «solidaridad» pero, bueno—, de alguna manera casi la obligación de darnos agua para continuar favoreciendo un modelo de crecimiento —vuelvo a señalar: Cortes Valencianas—, un modelo de crecimiento que nosotros pensamos que es insostenible. Porque, claro, toda esa demanda de agua también viene a consecuencia de que se ha apostado en algunas zonas, en concreto en gran parte de la nuestra, por un modelo de crecimiento grande demandante de agua por el nivel de construcción de campos de golf, de Terra Mítica, etcétera, etcétera, que están allí, ¿no?

Bien. Nosotros creemos que, igual que hay que hay esfuerzos en el ahorro y en la reutilización, también hay que cerrar este modelo de crecimiento que estamos teniendo, porque la experiencia también nos dice una cosa: cuanta más agua venga, más demanda de agua tendremos. Y eso ya pasó con el trasvase de Tajo-Segura en su día, que parecía que iba a resolver todos los problemas y ahora se ha quedado pequeño —*"xicotet"*, dice exactamente—, y ahora hay que hacer en otros lugares para demandar esa agua.».

Señorías, yo creo que esto tiene más valor, porque lo que yo puedo decir en las Cortes de Aragón tiene un valor relativo pero lo que dice el señor Oltra, diputado de Esquerra Unida en las Cortes Valencianas, tiene un fundamento y un valor superior. Es verdad que es difícil decirlo ahí, no todo el mundo ha podido decir este mensaje, pero es un mensaje claro. Es un mensaje también unívoco: no sólo el Partido Popular está diciendo aquí y allá que está de acuerdo con los trasvases, nosotros también estamos diciendo aquí y allá que estamos en contra de los trasvases, denunciando un modelo de especulación y un modelo de depredación del medio y de los recursos. Por tanto, se debe poder explicar, y creo que se puede pedir solidaridad, y no precisamente pedir solidaridad a Aragón: son otros los que están diciendo que Aragón es la que necesita solidaridad.

Pues yo creo que estos argumentos, y con el tiempo en que me he permitido leerlos, me excusan de seguir profundizando en un tema que creo que está meridianamente claro para todos los aragoneses pero del que no redro, y en el que no me doy por vencido en cuanto que muchos españoles de otras partes del territorio van a apoyarnos, van a estar con nosotros el día 8, con nosotros el día 12 y con nosotros siempre en la reivindicación de una España federal, de una España solidaria, de una España en la que no haya territorios que ganen y territorios que pierden, sino, realmente, donde haya oportunidades para todos.

Y yo creo que en ese gran empeño podremos encontrarnos con quienes de verdad quieran ir a esa construcción, no con quienes quieran seguir con un modelo depredador del territorio que margina a Aragón y lo relega a un cuarto lugar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Lacasa.

Es ahora el turno del Grupo Chunta Aragonesista. Su diputado señor Fuster tiene la palabra.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señor presidente.

Espero también que con la venia del señor Urbieta. No sé si le decepciono, hubiera preferido usted a algún otro diputado. Voy a ser breve, en todo caso.

Porque la verdad es que esta proposición no de ley, sobre todo una vez retirado el apartado tercero, que es el que decía alguna novedad, ciertamente no dice nada que no hayamos dicho ya esta misma mañana o que no dijéramos en el pasado debate sobre el estado del país, o de la nacionalidad histórica, o que no hayamos venido diciendo reiteradamente en distintos acuerdos.

Y, en este sentido, yo podía venir aquí y divertirme incluso haciendo leña del árbol caído y viendo como ustedes se arrojan como un dardo envenenado ese Pacto del Agua tan manido, y se lo arrojan, prácticamente, como un espantallo unos a otros, culpándose unos de creer más en él, otros menos. Pero no voy a hacerlo, hoy creo que no toca eso, ya he insistido esta mañana en que estamos en otra dinámica, en que estamos en otro momento.

Ahora, ante nuestros ojos tenemos una iniciativa en la que nuevamente se nos pide ratificar nuestro rechazo al trasvase y al Plan hidrológico nacional. Y, como hemos dado tantas razones y como hemos dicho muchas cosas, yo solamente quisiera añadir a lo ya dicho esta mañana y en los últimos días dos o tres aspectos que se han dejado un poco de lado o que yo mismo no he comentado al tener que hacer selección de los muchos argumentos de los que disponíamos para oponernos.

Desde luego, nosotros no creemos en un mito, en ese mito del Aragón húmedo, mientras la mayor parte de ese territorio aragonés, especialmente esa margen derecha a la que nos referíamos esta mañana, padece de una enorme escasez de agua y no ve satisfechas sus necesidades. Nosotros no aceptamos el lenguaje trampa de las cuencas excedentarias y de las cuencas estructuralmente deficitarias. Eso de computar los hectómetros como realidades tangibles y no como parámetros estadísticos no lo aceptamos, pero no lo aceptamos nosotros porque no lo aceptan los científicos, porque no lo aceptan los hidrólogos, porque no lo aceptan los ingenieros.

Nosotros, desde luego, tampoco aceptamos este Plan hidrológico nacional porque ignora las tesis compartidas por la comunidad científica española e internacional, expresadas a través de las cátedras de las universidades de hidrología, de ecología, y, además, puestas de manifiesto en los congresos ibéricos del agua recientemente, el último de ellos celebrado aquí, en la ciudad de Zaragoza, y el próximo de inminente celebración el próximo mes de noviembre en Oporto.

Y la verdad es que, por muy pretenciosos que pretendiéramos ser, ignorar lo que dice toda la comunidad científica internacional, ignorar lo que dicen todas las universidades españolas, lo que dicen las altas instancias de la Unión

Europea, pero también sus órganos consultivos, lo que dice la Agencia Europea de Medio Ambiente..., la verdad es que hay que tener un especial valor para hacerlo sin que a uno se le sonroje la cara. Y a nosotros, sinceramente, nos encanta compartir las posiciones que comparte la mayoría de la ciencia, de las universidades y de todos los organismos que acabo de citar.

No compartimos este proyecto porque desprecia los avances tecnológicos que se han producido ya en estos momentos y que están aplicándose, curiosamente, más en Aragón que en otras comunidades que se supone que son las deficitarias, aquéllas que tienen las grandes necesidades. Esas técnicas permitirían el ahorro suficiente en los consumos para rentabilizar en plenitud un recurso realmente escaso.

No lo aceptamos porque el gobierno español pretende reducir la cuestión a un problema de solidaridad de los aragoneses hacia otras comunidades, obviando que la solidaridad del pobre hacia el rico no es más que expolio; porque es un chantaje plantear ahora inversiones multimillonarias en infraestructuras de comunicación, mil veces prometidas, a cambio de que aceptemos un trasvase, en un intento descarado y patético de comprar la voluntad de los aragoneses.

No lo aceptamos y creemos que es muy importante hacerlo en un Estado que nosotros creemos que es plurinacional pero que, al menos, se autodefine y reconoce como descentralizado o como autonómico, porque un asunto de esta envergadura en un Estado de esta naturaleza sólo puede salir adelante con el consenso de las partes implicadas, por tanto, de sus territorios, y nunca, desde luego, contra los intereses directos de una comunidad autónoma, como es el caso de Aragón.

Y no lo aceptamos, finalmente, y entre otras muchas razones, porque defendemos el derecho a vivir dignamente de los pueblos y valles de la montaña, de nuestra montaña, de una parte de nuestro Alto Aragón, que ya han pagado un precio tremendo por su despoblación y por el atraso económico en beneficio de otros lugares, primero en Aragón y ahora, pretendidamente, en otros lugares también de fuera de Aragón.

Yo sé que ustedes pueden seguir discutiendo del fantoche del Pacto del Agua, arrojándoselo unos a otros, sé que ustedes pueden hacer demagogia con él. Nosotros, que no estábamos, alguna legitimidad tenemos para decir que en ese Pacto del Agua, ciertamente, se hace una reserva estratégica de ochocientos cincuenta hectómetros cúbicos, y yo sé lo que todos ustedes piensan de lo que pasa después de lo que se ha reservado cuando ya sigue quedando alguna cantidad. Aquí, en el ánimo de todos, cuando ustedes aprobaron eso, efectivamente, lo que excediera de esa reserva estratégica de ochocientos cincuenta kilómetros cúbicos, evidentemente, era para poder ser trasvasado.

Pero todos tenemos derecho a rectificar, todos tenemos derecho a cambiar de posición y a acercarnos hacia donde vemos que va la correcta dirección. Y, en ese sentido, yo les invito a ustedes a que sigan cambiando, a que sigan evolucionando, a que sigan acercándose a las posiciones de aquellos que, quizá en minoría y quizás, para algunos, casi como los locos de la colina, decíamos lo que decíamos en el año noventa y dos, y, afortunadamente, a los que, como nosotros, defienden estas posiciones. Cada vez somos más, cada vez nos sentimos más arropados, no sólo por las fuerzas políticas, cada vez nos sentimos más arropados por la sociedad, por la ciencia, por las instituciones, por aquellos que hablan sin tener nada que defender a cambio, aquellos que hablan con un punto más de objetividad, y espero que cada vez seamos muchos más y ustedes se acerquen más a nosotros.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Y ahora es el turno del Grupo Parlamentario Socialista.

La diputada señora Trasobares tiene la palabra.

La señora diputada TRASOBARES SERRANO: Gracias, señor presidente.

Aunque se han dicho muchas cosas sobre el tema del agua, nunca será suficiente porque es un problema que no ha hecho más que empezar.

Querido señor Urbieta, en cuanto a conducciones de agua, nos podemos remontar a los romanos, véase acueducto de Segovia.

Bien. El actual plan hidrológico es un conjunto de documentos que justifica única y exclusivamente el trasvase del Ebro, sin plantear criterios nacionales para resolver los problemas de agua en España, y que, casualmente, beneficia a las comunidades gobernadas por el Partido Popular. Es un montaje porque no es plan ni es hidrológico ni es nacional. Carece de rigor y de seriedad y está lleno de incertidumbres y de incógnitas.

Repito que es el plan del trasvase del Ebro, cuando debería ser un proyecto de gestión integral del agua y de racionalización de su uso y consumo, que es la auténtica cuestión de fondo.

Estoy segura de que se han hecho muchos estudios pero permítanme dudar del cómo se han hecho. ¿Se han tenido en cuenta factores ambientales? ¿Se ha tenido en cuenta el cambio climático? ¿Se han tenido en cuenta los equilibrios naturales presentes y futuros? Se supone —y así nos lo quieren hacer creer— que es un plan solidario, pero ¿tiene el Plan previsto alguna actuación en la margen derecha del Ebro? No. Pero sí tiene en cuenta otras comunidades con menos carencias que la margen derecha.

Señorías, esto es antinatural porque, desde el Paleolítico, las gentes se han asentado en las orillas de los ríos y no al revés. El agua hace su curso y eso no es por casualidad, como tampoco es por casualidad que haya regiones secas y regiones húmedas. Es evidente que la utilidad de un río no se puede calibrar únicamente por su nivel de cobertura de las necesidades directas de la población, sino que también se ha de tener en cuenta la función que cumple en el ecosistema. Puede parecer una visión romántica pero no lo es, porque, en la medida en que se altera el curso o el caudal de un río, eso tiene consecuencias directas en el entorno, que puede crear problemas muy serios o nuevas necesidades de la población.

Aragón tiene este valor natural y muchos problemas que resolver desde hace ocho décadas, lo que nos está llevando a la desertización y a la despoblación de nuestro territorio. La realidad es que esta comunidad, Aragón, resulta hipotecada en sus propias posibilidades de crecimiento. Repito que, además, existe un peligro a la hora de tomar decisiones definitivas, y es que prevalezcan las decisiones de unos pocos sin contar con los verdaderos protagonistas en el debate, que son, realmente, las comunidades, y, más concretamente, Aragón.

Como decía un articulista en un diario, los políticos pasan pero los errores quedan por los siglos de los siglos. Y, para evitar esos errores, a la hora de acometer el problema del agua es indispensable definir un modelo de país equilibrado, un modelo que evite el crecimiento ilimitado e irracional de ciudades y zonas turísticas a costa del equilibrio natural o del despoblamiento de otras zonas.

Y es que, en este debate del agua, señorías, la populosa Benidorm del señor Zaplana no puede hacer más presión que la gente de Aragón. Por eso, y desde esta tribuna, yo animo a todos los aragoneses y aragonesas a la manifestación del día 8. Y, señores del Partido Popular, todavía están a tiempo, porque no se les olvide que muchos de sus votantes irán y muchos de sus alcaldes han acatado la moción en contra del plan hidrológico.

Por lo tanto, y para terminar, no al plan hidrológico porque Aragón quiere y debe tener las mismas oportunidades que las demás comunidades. No nos juguemos el futuro, no sólo el nuestro, sino el de todos aquellos que están por llegar.

No al plan hidrológico porque desaparecerá uno de los ecosistemas más importantes de la geografía: el delta del Ebro.

No al plan hidrológico porque no se puede recompensar a quien ha desafiado las leyes de la naturaleza para enriquecerse y penalizar a quien siempre las ha respetado.

No al plan hidrológico porque son muchas las voces que se han alzado en contra y tanta gente no se puede equivocar.

No al plan hidrológico porque la política hidráulica asociada a los trasvases no es compatible con el desarrollo sostenible.

Gracias, señor presidente. *[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.]*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

El grupo proponente.

Señor Eiroa, respecto a la enmienda presentada, tiene la palabra.

El señor diputado EIROA GARCÍA: Señor presidente, muchas gracias. Señorías.

En primer lugar, decir que queremos prescindir en nuestra proposición no de ley del último apartado, cosa que hago formalmente en estos momentos en este turno, al mismo tiempo que mostrar nuestra oposición a aceptar la enmienda del Grupo Parlamentario Popular porque nos parece una enmienda que no añade nada a la cuestión puesto que yo creo que, en cuanto a ratificar el apoyo al Pacto del Agua de Aragón, por lo que he oído y llevo oyendo varios días, todos los grupos parlamentarios estamos apoyando el Pacto del Agua.

¡Bueno!, pues me he equivocado: no todos los grupos estamos apoyando el Pacto del Agua, parece que el Partido Popular no lo apoya. *[Rumores.]* Éste es el riesgo de iniciar debates desde la tribuna y desde los escaños. Por tanto, no he dicho nada, no he dicho nada y mantengo que todos los grupos parlamentarios apoyan el Pacto del Agua, que en su momento lo firmaron, permítanme la rectificación. No quiero incluir, lógicamente, a Chunta Aragonesista en este tema, que, lógicamente, no tiene nada que ver, Chunta llegó después, llegó más tarde.

Por tanto, me parece que, sin perjuicio de que el plan hidrológico pueda ratificar el Pacto del Agua y pueda elevarlo a rango de ley, vuelvo a reiterarle, señor Urbieta, que el rango de ley o de decreto ley ya lo tienen la mayor parte de las obras, y las que no están incluidas en aquellas leyes o decretos leyes a nivel individual están incluidas en el Plan hidrológico de cuenca. Aprobado, todas, absolutamente todas. Por tanto, me parece que no es procedente, en estos momentos, admitir esta enmienda porque no añade nada más.

El señor Urbieta sabe lo dificultoso que me es tener que llevarle la contraria en ninguna cosa, sabe que le aprecio y que es difícil olvidar muchas cosas, muchos proyectos que iniciamos juntos, algunos con buenos resultados, otros con peores, pero incluso en política no se puede olvidar la relación personal. Por eso, no sabe cuán difícil me es llevarle la contraria, pero aquí tengo que llevarle la contraria, señor Urbieta, permítame que lo haga.

El Pacto del Agua es lo que dice el texto aprobado por las Cortes, no hay otro, y ahí hay –y fíjese que no le estoy echando las culpas a ningún partido en estos momentos, y menos a ustedes, que no estaban en el gobierno central— una relación de las fechas de terminación de las obras. Y, según aquel compromiso y según aquella relación, todas las obras del Pacto del Agua tenían que estar terminadas en el año 2000. Pues bien, no se han terminado, y eso es lo que nosotros queremos: que se haga antes de que el plan hidrológico prevea ningún tipo de trasvase.

¿Por qué he salido a defender ese tema, señor Urbieta, que también le extraña? ¿Por qué no ha salido el experto en aguas? Por una sola razón: usted sabe que, personalmente, con toda la modestia, fui uno de los impulsores del Pacto del Agua, y me molesta oír en esta cámara y fuera de la cámara versiones sobre el Pacto del Agua que no son ciertas: decir que está trasnochado, que fue una equivocación, que el Pacto del Agua hay que revisarlo. Yo vuelvo a repetirle, señor Urbieta: lo único que hay que hacer —no lo digo por el Grupo Parlamentario Popular, perdóneme, nadie me interprete en ese sentido, lo digo aquí y fuera de aquí— con el Pacto del Agua se lo he dicho antes: cumplámoslo, pero cumplámoslo no con la frase que usted ha dicho: que, cuando estas obras vayan saliendo, ya hablaremos del trasvase. No, primero hagamos las obras del Pacto del Agua, y, si hay aguas sobrantes, nos sentaremos a hablar, entonces sí nos sentaremos a hablar.

Pero yo doy mi opinión, que es la misma opinión que di cuando se debatía el Pacto del Agua: según los datos del Pacto del Agua, no habrá en absoluto reservas, no habrá sobrantes. Eso es algo que dicen los técnicos y que dicen los números. Y le agradecería que no volviese a repetir o a decir que ningún miembro del Partido Aragonés, ni siquiera en el debate del Pacto del Agua, aprobó o apoyó los trasvases.

Encaje la frase del señor Bolea perfectamente en lo que decía, y lo que decía era que no habría trasvases porque se pondrían en peligro las reservas, incluida la reserva estratégica que se reserva la Comunidad Autónoma de Aragón de cara al futuro. Porque quiero decirle que, aparte de la reserva de ochocientos cincuenta hectómetros cúbicos... que, por cierto, no sé el representante —y no quería aludir a Chunta Aragonesista— de Chunta de dónde se ha sacado que esos ochocientos cincuenta hectómetros cúbicos eran para los trasvases. Que me digan dónde está, que me digan en qué texto está, en qué debate está, en qué artículo o dónde, yo no lo he leído en mi vida, y puedo decirles que la filosofía del debate de aquel Pacto no era, precisamente, que esos ochocientos cincuenta hectómetros cúbicos fueran para trasvases.

Porque, además, el Pacto del Agua tiene una perfecta definición de a donde van las aguas, y, señor Urbieta, por favor, no se me alinee con Chunta al decirme que el recrecimiento de Yesa permitirá más caudales. No, el recrecimiento de Yesa tiene perfectamente definidos en el Plan hidrológico de cuenca a donde van los caudales, y no van, precisamente, ni a trasvasar ni a aumentar los caudales del Ebro, van, fundamentalmente, a regadíos. Y, si ésta era su pretensión cuando se aprobó el Pacto del Agua, pues nos engañaron ustedes. Si ésa era su pretensión, nos engañaron ustedes.

Pero yo le vuelvo a repetir: está perfectamente definido en el Plan hidrológico de cuenca a donde va cada uno de los metros cúbicos del recrecimiento de Yesa, y no van precisamente a trasvases. Eso es lo que dicen algunos partidos, y yo respeto lo que digan y me parece que es una opinión más.

Por tanto —y termino, señor presidente, no quiero alargarme más—, quiero reiterar la oposición, la no aceptación, mejor dicho, de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular y manifestar de nuevo que retiramos el último párrafo de nuestra proposición no de ley.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Eiroa.

Entonces, vamos a someter a votación la proposición no de ley en los puntos primero y segundo, en sus propios términos, si nadie tiene ninguna objeción.

La señora diputada BLASCO NOGUÉS [desde el escaño]: Señor presidente.

Esta mañana se ha presentado un escrito por parte de dos grupos de esta cámara solicitando, según el artículo 99 del Reglamento de la cámara, la votación pública por llamamiento.

El señor PRESIDENTE: Sí, señora portavoz del Grupo del Partido Aragonés.

Hay un escrito por el que, de conformidad con el artículo 101, los Grupos Parlamentarios Socialista y del Partido Aragonés solicitan la votación pública por llamamiento en esta proposición no de ley sobre el rechazo del trasvase del Ebro.

¿Hay alguna objeción?

Señor diputado.

El señor diputado GIMENO FUSTER [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Es cierto que el artículo 101.1 recoge la posibilidad de que las votaciones serán públicas por llamamiento cuando lo soliciten dos grupos parlamentarios o una quinta parte de los diputados.

Creemos claramente que esta propuesta de votación ha sido firmada por el Grupo Parlamentario Socialista y por el Grupo Parlamentario Popular... *[rumores]*, perdón, por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. Creemos —y estamos convencidos— que este tema se debería haber tratado, aunque no es preceptivo, ante la Junta de Portavoces, se debería haber tratado.

Creemos —o no entendemos— que no hay razones que justifiquen esa votación por llamamiento, no hay razones, al menos para el Partido Popular, no hay razones. Incluso hasta tal extremo que nosotros podríamos también haber utilizado el propio artículo 101.1, en el que se dice que «Si hubiera solicitudes concurrentes en sentido contrario, prevalecerá la votación secreta». El Grupo Parlamentario Popular podría haber presentado —está claro— con pleno derecho que la votación fuese secreta. No lo hemos hecho, pero no porque nos haya cogido de sorpresa, no lo hemos hecho porque somos conscientes del planteamiento que el Partido Popular tiene con relación a este tema.

Lo que no entendemos es si lo que piensan los proponentes es que algún miembro del Grupo Parlamentario Popular puede desmarcarse en un determinado momento. Ya les anuncio: los veintisiete diputados presentes del Grupo Parlamentario Popular, veintisiete, ya que una de ellas se encuentra fuera de España, y la delegación de voto no vale —está claro, no vale, y quiero, señor presidente, que esto conste en acta: que la diputada número veintiocho del Grupo Parlamentario Popular no puede votar negativamente la proposición no de ley por encontrarse fuera de España y, por lo tanto, serle imposible—...

Y, desde luego, si lo que pretenden es que, a la hora de votar, los reporteros gráficos puedan ver a algún diputado significado de esta cámara levantando la mano en contra del «no», sepan que lo van a hacer con responsabilidad, con coherencia y siendo conscientes el Grupo Parlamentario Popular y sus veintiocho diputados (veintisiete presentes y el ausente, está claro) de que votar proposiciones de esta cariz tiene más bien carácter demagógico y partidista que ir a favor de los intereses de la comunidad autónoma.

Gracias, presidente. *[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señora Blasco.

La señora diputada BLASCO NOGUÉS [desde el escaño]: Sí, señor presidente,

Sabemos que, por primera vez en esta cámara, se va a realizar este tipo de votación. En nuestro ánimo han estado dos puntos principales a la hora de solicitarlo.

El primero de ellos es porque el tema del agua en Aragón es tan importante que creemos que era necesario, precisamente, hacer una excepción en esa votación que nos da el Reglamento oportunidad de solicitar.

Y, en segundo lugar, porque, como creemos realmente en la disciplina del voto del Partido Popular y de sus diputados, creemos que, realmente, van a votar lo que deben votar, que son los intereses de Aragón.

Por ello, nosotros lo estamos... *[aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular]* sí, sí, los intereses de Aragón, en lugar de los intereses de partido. Y, como estamos de acuerdo con ello, estamos seguros de que la disciplina va a prevalecer.

Nada más y gracias. *[Rumores.]*

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías.

Señor García Villamayor.

El señor diputado GARCÍA VILLAMAYOR [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Por tranquilizar un poco los ánimos *[rumores]*, no ha habido ningún ánimo de ver qué es lo que votaban sus señorías, ya lo sabíamos. Aquí ninguno rebla.

Pero, miren, tampoco era emplazar para ver qué es lo que votaban ustedes y qué es lo que votan en sus comarcas, tampoco, simplemente era una medida reglamentaria que como dos grupos parlamentarios tenemos derecho a ejercer, y es simplemente votar nominalmente qué pensamos sobre el plan hidrológico, nada más.

No se lo tomen a mal, no les emplazamos a nada, señor Gimeno, no necesitábamos que nos diera ni la explicación de que falta una diputada. Al Grupo Socialista también le faltan diputados pero todos sabemos lo que vamos a votar. *[Rumores.]*

Pero no estén nerviosos, no cunda el pánico, tranquilos, tranquilos, simplemente aplicamos el Reglamento y solicitamos una votación que creemos, en principio, que no es ilegítima.

Por lo tanto, lo veremos en la votación y no hay ningún problema.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señorías.

Aclarado que la petición está de acuerdo con el Reglamento y confirmándole al portavoz del Grupo Popular que sus palabras aparecerán en el *Diario de Sesiones*, vamos a proceder a la votación, para lo cual, en primer lugar, designaremos el número y, por tanto, el diputado o diputada que comenzará después del llamamiento el orden de las votaciones.

Procédase a extraer el número para dar comienzo. *[Pausa.]*

Señorías, la votación comenzará por doña María Carmen Cáceres Valdivieso, número dieciocho.

Procédase por el señor secretario segundo a dar lectura, llamamiento, por el orden indicado.

El señor secretario segundo (SIERRA CEBOLLERO) procede a llamar alfabéticamente, a partir del designado, a los señores diputados, quienes, desde su escaño, emiten su voto públicamente —entre paréntesis el sentido del voto—:

Doña María Carmen Cáceres Valdivieso. (Sí.)
Doña Marta Calvo Pascual. (No.)
Don Francisco Catalá Pardo. (Sí.)
Doña Susana Cobos Barrio. (No.)
Don Sebastián Contín Pellicer. (No.)
Doña Monserrat Costa Villamayor. (Sí.)
Don Ángel Cristóbal Montes. (No.)
Doña Yolanda Echeverría Gorospe. (Sí.)
Don Emilio Eiroa García. (Sí.)
Don Juan Antonio Falcón Blasco. (No.)
Don Jesús Miguel Franco Sangil. (Sí.)
Doña Amparo García Castelar. (Sí.)
Don José Antonio García Llop. (Sí.)
Don Pedro Luis García Villamayor. (Sí.)
Don Manuel Giménez Abad. (No.)
Don Mesías Gimeno Fuster. (No.)
Don Gonzalo González Barbod. (Sí.)
Don Manuel Guedea Martín. (No.)
Don José Ramón Ibáñez Blasco. (Sí.)
Don Fernando Joaquín Ibáñez Gimeno. (No.)
Don Marcelino Iglesias Ricou. (Sí.)
Doña Yolanda Juarros Lafuente. (No.)
Don Jesús Lacasa Vidal. (Sí.)
Don José Ramón Laplana Buetas. (Sí.)
Don Rafael Lasmarías Lacueva. (Sí.)
Don José Marión Osanz. (No.)
Don José Cosme Martínez Gómez. (No.)
Don Inocencio Martínez Sánchez. (Sí.)
Don Miguel Ángel Meléndez Aranda. (No.)
Doña Encarnación Mihi Tenedor. (Sí.)
Doña María Ángeles Ortiz Álvarez. (Sí.)
Don Miguel Pamplona Abad. (Sí.)
Doña María Pellicer Raso. (Sí.)
Don Juan José Pérez Vicente. (No.)
Don Antonio Piazuelo Plou.
Don Francisco Pina Cuenca.
Doña Rosa Plantagenet-White Pérez. (No.)
Doña María del Carmen Isabel Pobo Sánchez.
Doña Rosa María Pons Serena. (Sí.)
Don Carlos Queralt Solari. (No.)
Don Alfredo Sánchez Sánchez. (No.)
Doña María Milagros Trasobares Serrano. (Sí.)
Don José Urbieta Galé. (No.)
Don Miguel Ángel Usón Ezquerra. (Sí.)
Don Chesús Yuste Cabello. (Sí.)
Doña María Isabel Abril Laviña. (No.)
Don Daniel Alastuey Lizáldez. (Sí.)
Don Gustavo Alcalde Sánchez. (No.)
Don Javier Allué Sus. (Sí.)
Don Eduardo José Alonso Lizondo. (Sí.)
Doña María Paz Alquézar Buil. (No.)
Don Marcelino Artieda García. (Sí.)
Don Vicente Atarés Martínez. (No.)
Doña María Trinidad Aulló Aldunate. (Sí.)
Doña Juana María Barreras Falo. (Sí.)
Don José María Becana Sanahuja.
Don Chesús Bernal Bernal. (Sí.)
Don José Ángel Biel Rivera. (Sí.)
Don Vicente Bielza de Ory. (No.)
Doña María Blanca Blasco Nogués. (Sí.)
Don Antonio Ramón Borraz Ariño. (No.)
Don Juan Antonio Bruned Laso. (No.)
Don José Pedro Sierra Cebollero. (No.)
Don Bizén Fuster Santaliestra. (Sí.)
Don Ignacio Palazón Español. (No.)
Don Isidoro Esteban Izquierdo. (Sí.)
Don José María Mur Bernad. (Sí.)

El señor PRESIDENTE: El resultado de la votación ha sido: **a favor de la proposición, treinta y seis votos; en contra, veintisiete, y ninguna abstención.**

Se abre ahora el turno, si quieren hacer uso de él, de explicación de voto.

El señor Fuster, en nombre de Chunta Aragonesista.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Los cinco diputados de Chunta Aragonesista, hemos votado «si» a pesar de que no decíamos especialmente nada nuevo que hubiéramos dicho estos últimos días.

Y, simplemente, quería aprovechar el turno para aclarar que, cuando he hablado de cincuenta hectómetros cúbicos, es porque ésas eran las reservas que en el Pacto del Agua... *[El señor diputado no enciende el micrófono, por lo que parte de su intervención no pudo grabarse.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias.

El Grupo del Partido Aragonés.

El señor diputado EIROA GARCÍA [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Con mucha brevedad, para agradecer a todos los que han apoyado esta proposición no de ley.

Y, únicamente, pedirle perdón a Chunta si no he entendido bien lo que ha dicho pero también reiterarle que es que, aparte de los ochocientos cincuenta hectómetros cúbicos, hay una reserva global, general, para la Comunidad Autónoma de Aragón cuando la comunidad autónoma lo necesite. Por tanto, nunca puede haber ese tipo de trasvases, salvo que sean trasvases a tiempo parcial, por decirlo de alguna forma. Y me parece que eso no es conveniente ni para Aragón ni para España.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Eiroa.

Grupo Socialista. Señora Trasobares.

La señora diputada TRASOBARES SERRANO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Simplemente, es para comentar que apostamos de verdad por un Aragón de progreso para que ocupe el lugar que le corresponde dentro del país.

Y, por otro lado, volverles a animar para que acudan a la manifestación, no sea cosa... *[rumores]*, no sea cosa *[rumores]*...

El señor PRESIDENTE: Silencio.

La señora diputada TRASOBARES SERRANO [desde el escaño]: ... no sea cosa que el alcalde de Zaragoza vaya a la manifestación y ustedes se queden fuera.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Señor Gimeno, en nombre del Grupo Popular.

El señor diputado GIMENO FUSTER [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Yo entiendo los esfuerzos de los portavoces del Grupo Parlamentario Socialista para instarnos a que vayamos a la manifestación. Pues, miren, si esta mañana lo teníamos claro, esta tarde lo tenemos todavía más claro. Han dado ustedes ya la muestra del algodón, y, sobre todo, el Partido Aragonés. Y me voy a explicar.

Hemos votado «no» a la proposición no de ley porque, miren ustedes, de alguna manera, se ha justificado aquí esta mañana, se ha justificado por parte de determinados diputados, no por parte de la sociedad, es decir, lo que pueda hacer el ciudadano el domingo día 8 lo hará el ciudadano. Yo estoy aquí valorando el comportamiento de los diputados de Grupo Parlamentario Popular.

Después de su intervención, señor Eiroa, para justificar el rechazo a los trasvases, voy a recoger lo que usted ha dicho, y que nos ratifica todavía más a nosotros en el «no». Retoman el mensaje del Pacto del Agua, lo retoman íntegramente. En su intervención, prácticamente,... no decía lo mismo esta mañana, no, no, no, no decía lo mismo. Lo retoman.

Pero, mire usted, de su intervención se deduce, por la tácita: si hay excedentes, ha dicho usted, hágase. ¿Qué es lo que hay que hacer si hay excedentes? «Hágase». Retoma el posicionamiento del Grupo Parlamentario Popular, que no ha cambiado: ejecútense las obras del Pacto del Agua, garantícense los caudales necesarios para satisfacer el presente y el futuro de la comunidad autónoma (el caudal ecológico), y la reserva, que, aunque no se especifica claramente, está contenida en el Pacto del Agua y, por lo tanto, en el Plan hidrológico de cuenca y en el Plan hidrológico nacional. Retoma nuestro posicionamiento. Nos alegramos. Nos alegramos de que el mensaje del Partido Aragonés sea el mismo que el del Partido Popular, de que hayan cambiado de nuevo.

También nos preocupa, señor portavoz del Partido Aragonés, que diga usted que no haría falta que el contenido del Pacto y el Pacto en sí estuviese en el Plan hidrológico nacional, y esto lo ha dicho usted. Pero, miren, el Pacto del Agua es bidireccional. Es cierto que nosotros le exigimos a la Administración competente que cumpla con unos compromisos, pero también la comunidad autónoma, el Gobierno de Aragón, tiene que cumplir con otros, que fueron especificados claramente. Si el Pacto del Agua se incluye en el Plan hidrológico de cuenca, que, a su vez, se incorpora al Plan hidrológico nacional, Aragón —se decía—, y Aragón somos todos, apoyará el Plan hidrológico nacional.

Señor Eiroa, de verdad, a mí me preocupa muchísimo, se lo digo sinceramente, estoy profundamente preocupado porque no sé con qué carta quedarme, con qué carta. Usted dice que, si se ejecutan las obras del Pacto del Agua, si se garantiza el agua necesaria para, si hay excedentes, hágase. Esto es lo que ha dicho usted: hágase. Entiendo que háganse los trasvases, entiendo, está claro, y esto se contradice totalmente con un significado miembro de su partido, el señor Biel, que dijo textualmente: «Aunque sobre agua, no hay trasvases»; aunque sobre agua, que se chinchen los demás, ésta es la conclusión. «Aunque sobre agua...»... ¿le molesta, señor Usón? *[Risas.]* ¿Le molesta, señor Usón? Pues rásquese, rásquese. *[Risas.]*

El señor PRESIDENTE: Señor Gimeno, la explicación de voto es el trámite en el que usted está en este momento.

El señor diputado GIMENO FUSTER [desde el escaño]: Señor presidente, voy a continuar con por qué el Partido Popular ha votado «no».

Miren, se nos acusa a nosotros de que vayamos por ahí visitando las comarcas y de qué es lo que dicen algunos de nuestros alcaldes con relación al rechazo de los trasvases, con relación al rechazo del Plan hidrológico nacional. Miren ustedes, eso demuestra a las claras que el Partido Popular no ha ejercido ninguna presión sobre ellos; voluntariamente, ellos toman sus decisiones. Estamos en un partido de derechas pero democrático, pero democrático *[rumores]*... De derechas, y utilizo lo de «derechas». No quiero decirle lo que le he dicho a dos diputados del Grupo Parlamentario Socialista a la hora del café, cuando les he dicho que el Partido Popular era un partido de centro derecha y progresista, y se han asustado. *[Risas.]*

Pero miren, señorías, yo entiendo esto, pero lo que no llego a entender tampoco es que, esta mañana, *Las Provincias* recoge... *[El señor diputado García Villamayor, desde su escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «Eso no vale».]* Esto no vale, esto no vale, lo de los alcaldes del Partido Popular sí, esto no. Sí que veo que vale poco el Partido Socialista, que vale más la opinión de un alcalde del Partido Popular que el criterio de la Federación valenciana socialista, que dice: «El PSPV gana el pulso a Bono y logra que Zapatero apoye el trasvase del Ebro» *[el señor diputado García Villamayor, desde su escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «No es verdad»]...* esto es lo que he leído yo, no lo sé, no, miren, señorías, no lo sé.

Y voy a terminar, señor presidente, voy a... *[Rumores.]*

El señor PRESIDENTE: Señorías.

Señora Mihi, por favor, guarde silencio.

El señor diputado GIMENO FUSTER [desde el escaño]: Señor presidente, para decir que no estamos en posesión de la verdad, creo que nadie tiene la verdad absoluta, ni creo que esa verdad la tenga absolutamente nadie en su poder, pero creo que, en este caso concreto, el posicionamiento del Partido Popular ha sido coherente y ha sido el acertado, el de la defensa.

Y no se sorprendan ustedes cuando yo, a los diputados, les he dicho: «No quiero recordaros lo que hay que votar». Es la segunda vez que se lo recuerdo, la segunda: la primera fue para elegir presidente de esta cámara, al señor Mur.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

El señor diputado EIROA GARCÍA [desde el escaño]: Señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Sí.

El señor diputado EIROA GARCÍA [desde el escaño]: Por claras alusiones a lo largo de su intervención...

El señor PRESIDENTE: Supongo que inexactitudes, además de alusiones. *[Rumores.]*

Sí, señor Eiroa.

El señor diputado EIROA GARCÍA [desde el escaño]: Señor presidente.

En contra de lo que establecía anteriormente el artículo del Reglamento de esta cámara, que hacía mención a que, cuando se contradijeran algunas de las intervenciones, se podría dar el uso de la palabra, creo que en este caso ha habido perfectamente identificadas alusiones concretas con nombre y apellidos y con actuaciones que se me achacan en este parlamento y en épocas anteriores.

El señor PRESIDENTE: Sí, señor diputado, le digo que, si usted se acoge al artículo 85.1....

El señor diputado EIROA GARCÍA [desde el escaño]: Al 85, por supuesto.

El señor PRESIDENTE: ... en cuanto a los juicios de valor o inexactitudes, tiene usted un minuto para poder replicar.

El señor diputado EIROA GARCÍA [desde el escaño]: Artículo 85 porque no hay otra posibilidad.

Yo tampoco estoy en posesión de la verdad, señor Mesías, y no quería entrar en debate con usted. *[Risas.]* Señor Gimeno, perdóneme, le pido perdón públicamente: señor Gimeno, señor Gimeno.

No estoy en posesión de la verdad, como usted dice, lo que sí le puedo garantizar y afirmar es que mi partido y yo estamos en posesión de la coherencia. Dice usted que retomamos el mensaje del Pacto del Agua. Es que nunca hemos dejado el mensaje del Pacto del Agua, señor Gimeno, nunca lo hemos dejado. He dicho esta mañana, lo he repetido esta tarde hasta la saciedad, que el Pacto del Agua ha sido siempre el punto de partida del Partido Aragonés, y he explicado esta tarde más profusamente lo que es el Pacto del Agua, y no he renunciado ni he cambiado el mensaje de esta mañana. Y le quiero recordar que he dicho esta tarde —y lo tengo escrito— que la irracionalidad económica, el atentado ecológico y la vulneración de los principios de la Carta Europea son motivos suficientes, cada uno de por sí, para que el proyecto trasvasista no se lleve adelante. Y he dicho que no quería incidir en estos temas porque ya habíamos incidido en la mañana. Por tanto, sigo con el mismo mensaje de la mañana.

Pero lo que le quiero decir es que, respecto al Pacto del Agua, señor don Mesías Gimeno, lo que hace falta es que se cumpla, sin más, y no le busquemos más pies al gato, no hablemos de otro tipo de cuestiones. Y he dicho antes también que no le achacaba al Partido Popular su incumplimiento, que eso es cierto también. Por tanto, lo que tenemos que hacer es que se cumpla el Pacto del Agua.

Me menciona la aprobación del Plan hidrológico nacional, ese compromiso que hay en un artículo del Pacto del Agua: aprobación del Plan hidrológico nacional cuando estén las obras del Pacto del Agua ejecutadas. Léalo, léalo: «ejecutadas». Y yo digo: ejecutadas, terminadas y el Plan de cuenca en marcha. Eso es lo que digo, y no es otra cosa.

Por tanto,...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El señor diputado EIROA GARCÍA [desde el escaño]: Termino, señor presidente.

Por tanto, ni cambiamos el mensaje ni cambiamos de actitud. Parece, don Mesías Gimeno, que usted tiene en estos momentos alguna ofensa con el PAR. Y no la puede tener en este tema, y menos conmigo. Hemos ido juntos de la mano muchas veces en este tema y en otros, y, por tanto, lo que le pido es que medite sus palabras antes de expresarlas.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El señor diputado GIMENO FUSTER [desde el escaño]: Señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Sí.

El señor diputado GIMENO FUSTER [desde el escaño]: Considero que tengo derecho al turno de réplica.

El señor PRESIDENTE: Un minuto.

El señor diputado GIMENO FUSTER [desde el escaño]: Un minuto. Gracias, señor presidente.

Mire usted, jamás yo tengo nada, y menos ofensas, hacia el Partido Aragonés. No ha podido decir que en mi intervención anterior he ofendido al Partido Aragonés. Simplemente, he pretendido reflejar lo que usted ha dicho ahí, en la tribuna, y el *Diario de Sesiones* lo recogerá, sencillamente, recogerá lo que ha dicho: se ha sumado usted... su mensaje de hoy por la tarde ha sido... yo no voy a decir que diametralmente opuesto, porque no lo es, no es diametralmente opuesto, pero se ha sumado usted a las tesis del Partido Popular, y esto es lo que ha llevado a que este grupo parlamentario se haya ratificado todavía más.

¿Que apoyamos el Pacto del Agua? No le quepa a usted la menor duda, no le quepa a usted la menor duda. Que, desde luego, el retraso en la ejecución de las obras, imputable parte alícuota al Partido Popular, pero, mire usted, con una ventaja: que nosotros pretendemos darle el paso que debería haber llevado, cosa que otros, prácticamente —y digo «otros»—, no hicieron.

Miren, señorías, no pretendan con burdas —y digo «burdas»— operaciones —se lo digo sinceramente, sin ánimo de ninguna clase— de filibusterismo político dejar contra las cuerdas al Grupo Parlamentario Popular y, por lo tanto, al Partido Popular. Mantendremos el posicionamiento, desde nuestra coherencia y desde lo que consideramos que defiende los intereses de Aragón, solos o acompañados, mejor acompañados, y ahí está la oferta de diálogo, pero, desde luego, si es necesario, nos quedaremos solos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Debate y votación de la proposición no de ley número 123/00, sobre la política de transferencias a los entes locales y redistribución de funciones entre comunidad autónoma, diputaciones provinciales, comarcas y ayuntamientos, que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para su defensa, tiene la palabra el diputado señor Giménez Abad.

Proposición no de ley núm. 123/00, sobre la política de transferencias a los entes locales y redistribución de funciones entre comunidad autónoma, diputaciones provinciales, comarcas y ayuntamientos.

El señor diputado GIMÉNEZ ABAD: Señor presidente. Señorías.

Después del fragor de la tormenta hidráulica, nos vamos a introducir en un tema que creemos que tiene una gran trascendencia para la comunidad autónoma. Y nos vamos a

introducir solicitando acuerdos, buscando alguna voluntad de diálogo que permanentemente está ofreciendo el gobierno y que nosotros no vemos por ninguna parte. Creo que ha habido hoy actitudes durante este Pleno que no han invitado al diálogo; creo que ha habido actitudes que, más que tender la mano, lo que han intentado es romper; creo que ha habido actitudes que no han sido actitudes de consenso, de acuerdo, de crear buen clima en la cámara, sino que han sido actitudes que han ido en una dirección completamente distinta. Y, por eso, cuando planteamos una proposición no de ley de este tipo, que creemos que es absolutamente constructiva, tenemos poca fe —aunque ¿quién sabe?— en que puedan entendernos.

Es claro, y yo creo que es claro para todos, que vivimos un momento especialmente importante en la organización territorial de la comunidad autónoma. Se aprobaron en la anterior legislatura tres leyes muy importantes (la Ley de delimitación comarcal de Aragón, la Ley de Administración Local y la Ley de Directrices Generales de Ordenación Territorial de Aragón), y nos encontramos, el gobierno se encuentra en este momento en la tesitura de poner en marcha tres grandes cuestiones: una, el desarrollo del pacto local, es decir, las transferencias de competencias a los municipios y otros entes locales, junto con los correspondientes medios económicos; en segundo lugar, el desarrollo del proceso de comarcalización, que prevé la transferencia a las comarcas de competencias, que podrán provenir bien de la comunidad autónoma, de las diputaciones provinciales o incluso de los propios ayuntamientos; y un tercer proceso, muy importante, que tiene que estar engranado con los anteriores, que son las transferencias de competencias de las diputaciones provinciales a la comunidad autónoma y, eventualmente, podría ser que de la comunidad autónoma a las diputaciones provinciales.

Vivimos un momento de una gran trascendencia en cuanto al desarrollo territorial de nuestra comunidad autónoma, en cuanto a la política territorial, en términos que le encantan al señor vicepresidente del gobierno, que, por cierto, no está presente.

A nosotros nos parece que esas leyes que hemos enunciado, y que se aprobaron con la colaboración del gobierno del Partido Popular y el PAR en la anterior legislatura, requieren una serie de definiciones, definiciones que corren prisa. Es decir, no podemos afrontar esos procesos, que son importantísimos, sin saber exactamente a donde nos dirigimos, sin saber exactamente a donde vamos. Y me da la sensación de que estamos actuando todos en esta materia de una manera en cierto modo caótica, improvisada, a golpe de visceralidad más que de razonamiento, y podemos cometer un grave error.

Estamos incluidos en una pequeña revolución territorial (transferencias a municipios, creación de comarcas, diputaciones provinciales) y no conocemos el final de la historia, no sabemos cuál es el final de la película. Y, con esta proposición no de ley, lo que queremos simplemente desde el Partido Popular es que entre todos diseñemos cuál es el final de esa película. Y ¿cómo? Pues a través de una comunicación que nosotros creemos que el gobierno debería presentar a las Cortes de Aragón y que nosotros deberíamos debatir aquí para saber cuál es la planta final, cuál es el diseño final del conjunto de Administraciones públicas en nuestro territorio; es decir, qué competencias va a conservar la comunidad autónoma, qué competencias van a tener las comarcas, qué competencias van a ser las de las diputaciones provinciales y qué competencias van a ser de los municipios. Y, además, tenemos que ahormar ese proceso y saber perfectamente con qué medios económicos se va a contar, con qué medios personales van a contar las distintas entidades en ese proceso de redistribución de competencias y, además, cómo se va a reformar la planta de la Administración de la comunidad autónoma en función de ese complejísimo proceso de redistribución de competencias.

Creemos que el tema es muy importante. Yo sé que, después del debate hidráulico, probablemente, la importancia del tema, por razones circunstanciales, puede decaer, pero de ninguna manera puede decaer por su importancia intrínseca. Creemos, y ustedes lo saben —y veo que, realmente, desde los grupos de la oposición no parece que haya una gran pasión por este tema, veo que algún diputado y senador sí la conserva—, creemos que éste es un tema de extraordinaria importancia, y por eso presentamos una proposición no de ley en la que pedimos al gobierno que se pronuncie sobre el tema. Es decir, que no avancemos de manera improvisada, que no avancemos de manera caótica, que nos pongamos de acuerdo aquí, en la cámara, en exactamente a donde vamos.

Y le pedimos que presente una comunicación en la que diseñe el gobierno, en la que establezca sus criterios —que pactaremos todos, lógicamente, a través de propuestas de resolución— sobre la política de descentralización y redistribución de competencias entre la comunidad autónoma, las provincias, las comarcas, mancomunidades de interés comarcal y los municipios, refiriéndose específicamente a las siguientes cuestiones que consideramos fundamentales.

En primer lugar, las medidas para la ejecución del pacto local, concretando las competencias que se han de transferir a los municipios, que es una cuestión esencial. Estamos en el momento político en las distintas comunidades autónomas de concretar el pacto local a nivel autonómico. El pacto local a nivel nacional se concretó en la anterior legislatura; ahora, el pacto local en su mayor dimensión es transferencia de competencias de comunidades autónomas a los municipios. Concretemos, debatamos aquí, en la cámara, qué competencias se van a transferir a los municipios u otros entes locales, y digamos en qué plazos se pueden transferir, a qué ayuntamientos y en qué condiciones. Por eso señalamos una previsión orientativa de medios personales y económicos que podrían ser transferidos.

En segundo lugar, proponemos que también en esa comunicación se fijen, se determinen las medidas para la ejecución del proceso de comarcalización. Los distintos estatutos comarcales pueden fijar que las comarcas podrán tener competencias —dice «podrán tener», simplemente «podrán tener»—. Deberíamos saber qué competencias en concreto queremos que ejerzan las comarcas. No se puede decir: «No, que lo digan ellas». ¡Hombre!, tendremos que tener una previsión orientativa de esas competencias porque, si no, vamos a ir hacia una situación absolutamente caótica. Discutámoslo aquí, debatámoslo aquí, pongámonos de acuerdo aquí sobre una cuestión que es esencial, y fijemos también los medios económicos y personales, y periodifiquemos, que es bueno fijar plazos orientativos; no comprometemos demasiado al gobierno, decimos simplemente plazos orientativos en relación con el tema de la comarcalización.

Y mojémonos, que eso es muy importante, en la planta final de las diputaciones provinciales. ¿Qué competencias van a transferir las diputaciones provinciales a la comunidad autónoma? ¿Qué competencias van a transferir las diputaciones provinciales a las comarcas? Y ¿cuándo? Y ¿cómo? Y ¿con qué medios? Y a los ayuntamientos, ¿cuándo, cómo y con qué medios? O qué competencias está dispuesta, en su caso —esto no lo sabemos, sería criterio del

gobierno—, a transferir la comunidad autónoma a las diputaciones provinciales.

Y también creemos que, al mismo tiempo y no antes, debería empezar a fijarse, y no como se hizo en el proceso autonómico en el Estado —la verdad es que el Estado tuvo serios problemas para redefinir su Administración en función del proceso económico—, deberíamos fijar cuáles son los criterios para redefinir la Administración de la comunidad autónoma en función de ese proceso de transferencias. Tampoco exigimos grandes precisiones al gobierno, simplemente criterios orientativos.

Y ese conjunto de cuestiones, que yo creo que no pueden ser examinadas de forma separada, deberían integrarse todas ellas en una comunicación que el gobierno remitiera a las Cortes y que pudiéramos debatir aquí y ponernos de acuerdo. Y simplemente eso, que es algo absolutamente constructivo, es lo que pedimos al gobierno, simplemente eso.

El gobierno tenía obligación de enviar una comunicación a las Cortes, no a las Cortes, simplemente la Ley de Administración Local decía que el gobierno debería fijar las previsiones en relación con el pacto local, es decir, con las transferencias que debe realizar la comunidad autónoma a las entidades locales, en el plazo de un año desde la aprobación de la Ley de Administración Local, que está absolutamente sobrepasado. El otro día, el señor vicepresidente, el martes, en una comparecencia solicitada por él mismo, claro, ante la Comisión Institucional, se comprometió a enviar esa comunicación a la que tiene obligación.

A nosotros no nos parece que esa comunicación sea suficiente, deberíamos aprovecharla ampliando el plazo. Nosotros ampliamos el plazo, no hacemos ya cuestión del plazo de la Ley de Administración Local. Aprovechar ese plazo para ir un poco más allá. Necesitamos fijar la planta de las Administraciones públicas sobre el territorio, tener un diseño al menos orientativo, hablar de la financiación y de los medios personales de ese diseño orientativo, y tratar de ese diseño orientativo precisamente en el lugar natural para tratar un tema de esa importancia, como son las Cortes de Aragón.

Nosotros planteamos una proposición absolutamente constructiva. Estamos cansados de oír hablar —parece que pertenece al marketing político de los días presentes— de diálogo, diálogo y diálogo por parte del gobierno. Bueno, pues, si tan dispuestos están al diálogo, será muy fácil, muy fácil que aprueben una proposición no de ley tan constructiva como ésta.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor diputado.

En el turno de intervención de los grupos parlamentarios no enmendantes... señor Lacasa, ¿no interviene usted?

Entonces, por parte del Grupo Chunta Aragonesista, tiene la palabra su portavoz, señor Bernal.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente.

Señorías.

El Grupo Chunta Aragonesista comparte el fondo de esta proposición no de ley: efectivamente, el gobierno tiene que remitir una comunicación a esta cámara, tal y como fija la normativa vigente. E incluso nos agrada que sea ésta una iniciativa del Partido Popular. Lo que pasa es que es una iniciativa que lleva fecha del 12 de septiembre, y la realidad es que el consejero de Presidencia y vicepresidente del gobierno anunció en una comparecencia en la Comisión Institucional hace meses que iba a enviar esta comunicación, y, posteriormente, el presidente del gobierno, en una respuesta al Grupo Chunta Aragonesista, también dijo que estaba prevista esa comunicación.

En consecuencia, la forma es lo que no nos acaba de convencer porque con anterioridad al 12 de septiembre ya se sabía que el gobierno iba a remitir esa comunicación, salvo en el aspecto al que se ha referido el señor Giménez Abad sobre la planta final de las diputaciones provinciales.

A mí me encanta que los gobiernos pasen a la oposición y que la oposición pase al gobierno, me encanta. Porque tuvimos ocasión, señor Giménez Abad, de debatir en la legislatura anterior sobre este tema. Me he encargado de leer la transcripción del *Diario de Sesiones*, una interpelación en la que este diputado, en nombre de Chunta Aragonesista, le planteaba sus previsiones sobre la comarcalización a usted, consejero de Presidencia en aquel momento. En aquel entonces parece que no estaba usted nada preocupado por la planta final de las diputaciones provinciales, ni siquiera le preocupaba que fuera o no caótico el proceso. A mí también me preocupa que pueda ser caótico, pero es difícil plantear si va a ser caótico o no si no empezamos a andar.

¿Cuántos meses —y soy discreto, no quiero decir años, hubo años pero como veinticuatro meses también son dos años...—, cuántos meses permanecieron en los cajones del departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales las solicitudes que hubo para poner en marcha el proceso de comarcalización?, ¿cuántos meses? Seamos claros, señores del Partido Popular.

A mí me encanta que vengan al consenso de la comarcalización, pero en mi poca experiencia en esta cámara, en la legislatura anterior y lo que llevamos de ésta, he tenido ocasión de realizar iniciativas, de participar en debates, de estar en ponencias —que ahí está la madre del cordero— y ver cuál era la posición del Partido Popular y del Grupo Popular de esta cámara en torno a la comarcalización. Para que el señor Cristóbal Montes no me llame la atención, no diré lo que se decía en algunas de esas ponencias, no lo diré, pero está en el ambiente lo que se decía por parte de los ponentes del Grupo Popular en todas y cada una, porque tuve la suerte de estar en todas ellas, de las leyes que afectan a este proceso, a la legislatura anterior me refiero, no a la del noventa y tres. Me estoy refiriendo a la Ley de delimitación comarcal, a la Ley de directrices generales y a la Ley de Administración Local. En las tres estuve de ponente, y me reservo —que había ponentes distintos del Partido Popular— lo que se decía al respecto. Y tengo *[el señor diputado Cristóbal Montes, desde su escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «En ninguna estuve»]*... No, no, si no digo de usted.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Por favor, señorías, no mantengan diálogos entre ustedes.

El señor diputado BERNAL BERNAL: No estaba el señor Cristóbal en ninguna de ellas, efectivamente, no me refería a él, sino al hecho de que haga referencia a conversaciones de las ponencias, y por eso digo que no voy a hacer.

En consecuencia, yo me alegro de que, ahora, el Grupo Popular se preocupe por esto, quizá porque éste es un proceso que ya no tiene marcha atrás. Y a mí me alegra que ya no tenga marcha atrás, porque ha estado durante demasiados años con el freno de mano puesto, exactamente desde el año noventa y tres, en que se aprueba la primera ley, en

noviembre del noventa y tres se aprueba la Ley de comarcalización y no hay nada adelante. He de reconocer que, bajo el mandato del PP-PAR y del señor Giménez Abad como consejero de Presidencia, sí que es cierto que en ese período se remite aquí la Ley de delimitación comarcal —eso va en beneficio y en reconocimiento del señor Giménez Abad—, y que es durante ese mismo período cuando viene por fin la Ley de Administración Local, todo eso lo reconozco. Pero también no es menos cierto que las posiciones del Grupo Popular al respecto no eran exactamente las de este impulso.

Por lo tanto, también hay que decir esa referencia: que el señor Giménez Abad trajo aquí esos proyectos de ley pero el señor Giménez Abad no dio curso a las solicitudes de algunas delimitaciones comarcales para poner en marcha el proceso. Eso también es cierto.

Seamos claros: ¿por qué estamos ahora ante la posibilidad de que pueda haber dudas, errores, desajustes?, como los queramos llamar, hay muchos sinónimos. Estamos ante ese problema porque nos hemos puesto a andar; cuando digo «nos hemos puesto», es la cámara: ya tiene el registro de esta cámara y próximamente se constituirá la ponencia de la creación de la primera de las comarcas. Eso a mí me parece que abre un período absolutamente nuevo. ¿Que lo tengamos ajustado al cien por cien desde la cámara? No. ¿Desde el gobierno? Seguramente tampoco al cien por cien, casi yo me alegro de que no esté asegurado al cien por cien. Pero sí que es obligación de esta cámara, de este grupo parlamentario, del Grupo Popular, fundamentalmente, que somos quienes estamos en una oposición, distinta pero oposición, vigilar para que el proceso sea el adecuado. Sí que reconozco que nosotros hemos tenido siempre la voluntad de que ese proceso fuera más acelerado de lo que ha ido hasta ahora, estamos contentos de que se ponga en marcha por fin.

Y seamos claros: ¿por qué estamos hablando del futuro de la comarcalización? El otro día, yo le decía en Albarracín con ocasión de las jornadas que organizó el gobierno: estamos hablando del futuro —seamos claros— porque el presente refleja una correlación de fuerzas políticas en el ámbito de la comunidad autónoma (en estas Cortes, en el gobierno, en las diputaciones) distinto, que fue el que emanó de las elecciones de junio del noventa y nueve. Sin esas elecciones, seguramente a lo mejor no estaríamos hablando de este futuro de la comarcalización o de los problemas que tiene el proceso. ¿Tiene problemas? Sí. Pero vamos a empujarlos, vamos a que por fin entre el tren de la comarcalización en el raíl adecuado. Sin una actitud tolerante —digamos— por parte de las diputaciones provinciales, esto no sería posible ahora mismo; sin una actitud —digamos— receptiva por parte de las federaciones de municipios, no sería posible eso; sin el panorama político que existe en estos momentos dada la correlación de fuerzas, no sería posible, digámoslo claro.

Yo creo que ésta es una cuestión constituyente para Aragón, y estoy seguro de que el señor Giménez Abad piensa eso mismo. Vamos a tratar de abrir ese debate en esta cámara, vamos a tratar de que en las propuestas de resolución a esa comunicación podamos debatir eso. Pero el gobierno sí que ha dicho ya que va a traer esa comunicación. Pues será ocasión, si hay algo —como en alguna otra comunicación que ha llegado ayer u hoy a esta cámara— que no está contemplado ni previsto ni referido en la comunicación, será obligación de los grupos parlamentarios que, mediante las propuestas de resolución, tratemos de fijar el camino. Desde luego, ésa es la intención con la que Chunta Aragonesista recibirá esa comunicación, que me parece necesaria y oportuna, y, desde luego, hay que pedirla.

Y estoy de acuerdo con el Partido Popular en pedirla, pero, claro, pedirla hoy, cuando hace meses que lo anunció el vicepresidente, que luego lo ha anunciado el presidente y que, recientemente (anteayer) lo ha vuelto a decir el vicepresidente... Por eso, nosotros creemos que en este caso sí que hay que predicar y dar trigo, nos parece muy bien que el Partido Popular predique y, en los próximos meses, cuando comience a dar trigo en este asunto, habrá ganado más credibilidad y se podrán plantear iniciativas del Partido Popular y ser apoyadas. Ésta, desde luego, no la vamos a apoyar porque es lo obvio.

De la misma forma que no apoyamos en el reciente debate sobre el estado de la comunidad autónoma una propuesta de resolución del Grupo Popular pidiendo que el gobierno trajera una comunicación sobre educación no universitaria o sobre el modelo educativo no universitario, cuando había sido objeto de debate esa iniciativa ya y había sido aprobada por unanimidad. Por el mismo motivo, no la vamos a apoyar.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Bernal.

Por parte del Partido Aragonés, tiene la palabra su portavoz señor Allué.

El señor diputado ALLUÉ SUS: Gracias, presidente.

Señorías.

Estoy de acuerdo con el señor Bernal. Evidentemente, todos compartimos el fondo en estos temas, incluso yo creo que el Partido Popular, el señor Giménez Abad como portavoz en esta materia, compartimos estos temas. Porque usted acaba de decir que le parece bien esta comunicación que se anunció recientemente, le parece bien. Pero, evidentemente, en su labor de oposición, o se opone o bien dice: «bueno, como estoy de acuerdo, háganme ustedes un piso más encima», porque de alguna manera se tiene que traslucir la labor de la oposición.

Por eso, de igual modo que usted ha terminado su intervención pidiéndonos —como es lógico a fin de cuentas, son ustedes los presentadores de esta proposición— el voto afirmativo de los grupos parlamentarios, ¡hombre!, desde nuestro grupo también podríamos pedirle a usted que retirara la proposición no de ley, que la retirara. ¿Por qué? Pues habida cuenta —y usted lo ha citado y lo ha citado también el señor Bernal— de la última intervención del vicepresidente en la Comisión Institucional el pasado martes, donde tuvimos oportunidad de escuchar el compromiso de traer aquí una comunicación para que sea discutida en el parlamento, en estas Cortes, relativa a las competencias a transferir a las entidades locales y a las comarcas, quedando claro además, que esta solicitud de comparecencia, para que quede claro, es anterior a la fecha de registro de su proposición no de ley. Lo cual también podría dar lo mismo porque en anteriores comparecencias —recuerdo una de las últimas comparecencias, creo que fue sobre el mes de abril o mayo— también del consejero de Presidencia y vicepresidente, cuando nos vino a informar sobre la unificación de las divisiones comarcales, en cumplimiento de la disposición adicional primera y segunda de la Ley de comarcalización y de la Ley de delimitación comarcal, ya anunciaba también, ya venía anunciando también esta comunicación como fórmula elegida para cumplir con la disposición adicional primera de nuestra ley aragonesa de régimen local.

Por lo tanto, entendemos que este gobierno, y, por supuesto, este departamento, el departamento afectado, está cumpliendo con las leyes de política territorial de esta comunidad

autónoma. Y no se imaginan, además, sus señorías lo que se puede avanzar y lo que se puede conseguir a veces simplemente cumpliendo los plazos, los mandatos, las voluntades que se recogen o que se establecen en las leyes. Y digo esto habida cuenta del tradicional incumplimiento que, sobre todo en esta materia, ha habido de los plazos, de los mandatos, de las voluntades establecidas en las mismas. Y, si no, a las pruebas me remito respecto de las disposiciones adicionales primera y segunda de la Ley de comarcalización y de la Ley de delimitación comarcal, esta última fijaba el plazo —recuerdo— para el cumplimiento de esa disposición adicional segunda en el 30 de septiembre de 1997.

Sin embargo, sí que tuvimos esa comparecencia del consejero de Presidencia y vicepresidente del gobierno para poner de manifiesto los primeros estudios. Recuerdo aquellos cuatro tomos que nos pusieron encima de la mesa a todos los grupos parlamentarios sobre la reestructuración administrativa de la comunidad autónoma para adaptarla al mapa de las delimitaciones comarcales. Y, a mayor abundamiento, la elaboración del proceso de transferencias de la Administración de la comunidad autónoma a las comarcas, anunciada por comunicación.

Y podríamos abundar en muchos más aspectos que se están cumpliendo respecto de las leyes de política territorial, incluido el desarrollo de las directrices de ordenación del territorio en cuanto, por ejemplo, al cumplimiento de las directrices instrumentales, que son de obligado cumplimiento. Ahí también se están haciendo cosas y, evidentemente, se ha ido informando. Por ejemplo, una de las dudas que usted expresó en la comparecencia del martes pasado en la Comisión Institucional respecto al programa de gestión territorial, programa o avance de programa de gestión territorial, que ya se presentó documentación en Consejo de gobierno celebrado en julio.

Por lo tanto, entendemos que no hay que preocuparse porque, desde luego, de este gobierno, de este departamento, sí que se sabe muy bien dónde está el camino o a donde se dirige, y, muy particularmente, en este tema.

Y dice usted que queremos ir más allá. Pero ¡si es que nosotros entendemos que no hay escapatoria!, ¡si es que nadie pretende —desde luego, no creo que ningún grupo parlamentario, ni siquiera los que sustentan al gobierno— hurtar a esta cámara el debate de la política territorial, el debate de las cuestiones que usted apunta en su proposición no de ley!, en ningún caso. Y, además, entendemos que es hasta imposible porque está en las leyes en muchos casos. Ya hemos hablado de algunas disposiciones adicionales, incluso el artículo 17 de la Ley de medidas tributarias, financieras y administrativas para 1999, que establece también los propios límites y mecanismos de control, que hace referencia a la reordenación de competencias y servicios que resulte del proceso de comarcalización, que el Gobierno de Aragón dará cuenta a las Cortes de Aragón cada seis meses de las medidas de reforma que se adopten.

Ante eso, ante los mecanismos de control que establecen las propias leyes y las continuas intervenciones y comparecencias que está habiendo del equipo de gobierno, en este caso del departamento afectado, lógicamente, creo que la comunicación que usted solicita está más que anunciada.

Pero, además, y a mayor abundamiento y por determinar más, es que entendemos nosotros que este proceso debe hacerse de una forma secuencial con el proceso de comarcalización. Es decir, que las leyes de creación de cada una de las comarcas establecerán las competencias que asumirá cada comarca. Y nos podemos leer el proyecto que ya tenemos en esta casa, que en breve vamos a debatirlo en Pleno, una vez que pase el período de ponencia para el debate de sus enmiendas, la disposición transitoria segunda del proyecto de ley de la comarca del Aranda, que prevé la creación de dos comisiones mixtas de transferencias, de dos comisiones paritarias: una entre los organismos de la Administración de la comunidad autónoma con los representantes del consejo comarcal, y otra entre las diputaciones provinciales y los representantes del organismo comarcal, que habrá de crearse esta comisión paritaria o esta comisión mixta al mes siguiente de la creación del consejo consultivo comarcal.

Por lo tanto, eso que se va a reflejar en lo que mañana será ley. Para nosotros resulta lógico porque el respeto a la autonomía de los ayuntamientos, que creo que es un principio básico que ha marcado la secuencia comarcalizadora, es el que viene a impulsar la capacidad decisoria de los órganos de gobierno de las comarcas, tanto para recoger las competencias como para, en su caso, cederlas a los ayuntamientos. Por lo tanto, entendemos que no debemos adelantar ni mezclar cuestiones como entendemos que se mezclan en la proposición no de ley que su grupo presenta, puesto que las transferencias a los ayuntamientos estarán condicionadas a lo que las comarcas reciban a través de sus órganos participativos.

Por lo tanto, entendemos que usted y su grupo deben estar tranquilos. El proceso, a nuestro juicio, no avanza de forma caótica e improvisada, antes al contrario, el proceso de momento avanza, que ya es, cuando tan paralizado ha estado en los últimos años. De momento avanza, y entendemos que avanza de forma lógica, avanza con arreglo a las leyes y avanza de forma ordenada. Por lo tanto, si su grupo no sabe exactamente hacia donde nos dirigimos, tenga usted en cuenta que los grupos, al menos los que sustentan al gobierno y, al parecer, el resto de los grupos de la cámara y, por supuesto, el gobierno y el departamento afectado, sabemos muy bien la dirección y las metas de este proceso.

Gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Allué.

Cierra este turno de intervenciones la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista señora García Castelar.

Tiene usted la palabra.

La señora diputada GARCÍA CASTELAR: Gracias, presidente.

Bueno, señor Giménez Abad, casi, casi estamos todos de acuerdo con usted, casi, casi. Casi, salvo por cierto disenso que se observa entre su discurso y aquello que nos enseñan casi a todos: lo del artículo primero del conocer al personal. Estoy conforme con lo que dice, no sé si estoy de acuerdo con lo que piensa en este caso el Partido Popular.

Porque, verá, como se ha dicho en esta tribuna, en la legislatura pasada, los representantes del pueblo aragonés hicieron realidad el marco legal, que ya preveía nuestro Estatuto de Autonomía, en el que se establecía un nivel de Administración pública que, sin cuestionar el resto de los niveles de Administración, permitiera y facilitara prestar funciones y servicios públicos en todo el territorio de la comunidad autónoma, optando por un modelo de desarrollo territorial que apostaba por las comarcas. Sin embargo, señor Giménez Abad, está apuesta duerme el sueño de los justos desde el noventa y tres, hasta que el impulso decidido del gobierno del Partido Socialista-Partido Aragonés de las últimas elecciones decide dar los pasos necesarios para cumplir la ley. Y la cumple aun conociendo entre sus bondades las dificultades que entraña el desarrollo de ese modelo territorial,

puesto que es un proceso complejo no sólo desde el punto de vista político, sobre todo desde el punto de vista administrativo. Tiene sus riesgos, pero ni en política ni en la vida ni en ningún sitio existe lo que se llama riesgo cero, y, por lo tanto, estamos decididos a asumirlos.

Ya está demostrado que esos riesgos y esas probatinas de las políticas regionales basados en los modelos de economía neoliberal no han conseguido en ningún momento corregir las tendencias de despoblamiento ni de envejecimiento demográfico, ni la caída de renta de empleo, ni promover el necesario cambio cultural y sociopolítico para evitar los procesos de concentración en torno a las grandes infraestructuras, esos procesos de concentración que lo único que hacen es ralentizar la convergencia territorial y que generan un aumento considerable de desigualdades, favoreciendo esos desequilibrios crónicos puesto que siempre se favorece en las rentas a favor de las transferencias, a favor de los grandes núcleos, en lugar de promover y aprovechar las ventajas de los recursos locales existentes.

Y es precisamente hacia allí donde los socialistas nos dirigimos, señor Giménez Abad. Cuando hablamos de comarcalización, nosotros queremos hablar de procesos de equilibrio en lugar de procesos de acumulación; hablar de crecimiento sostenido y de crecimiento dinámico y de promover la participación social, la coordinación administrativa, no la duplicidad, sí la cooperación municipal, sí la racionalización de servicios públicos y sí el acercamiento de esos servicios al ciudadano.

Porque nosotros queremos hablar de equidad en la comunidad autónoma, señor Giménez Abad. Y yo lo siento pero la equidad del Partido Popular es: si tienes, puedes; si puedes, vales. La mía, sin embargo, la nuestra, sin embargo, señor Giménez Abad, es intentar corregir las malas pasadas que nos gasta la vida, sobre todo cuando te las gastan por el simple hecho de haber nacido en Pancrudo, en Calatorao o en Lafortunada.

Por eso, nosotros, hablando de la equidad, no queremos ponerle fecha y queremos garantizarle la pervivencia con una norma que, por su trascendencia y durabilidad, ni va a ser tomada a la ligera ni realizada de manera improvisada o de forma caótica, y esperamos que sin crear duplicidades administrativas o haciendo dejación de funciones, y que seguro será discutida y mejorada en esta cámara, y gracias a la apuesta, entre otros, de sus parlamentarios.

Una de las bondades de la Ley 10 es que permite, dentro de un marco común de desarrollo normativo, respetar las peculiaridades y especificidades de las propias comarcas, comprendiendo lo que se llama «asimetría de los núcleos», y asumir o poder tomar las competencias. En cualquier caso, serán esas comarcas, en la presentación de sus propias leyes, las que definirán las competencias a asumir, y será así en función de las voluntades políticas de la propia comarca, voluntades políticas, señor Giménez Abad, donde los que conocemos ese medio observamos esas discrepancias entre su discurso, que puedo compartir, y las consignas partidistas que se observan de algunos correligionarios, que se escuchan en cada una de las reuniones en las que se habla de la comarca.

Para evitar que esas discrepancias no sean sino las dudas razonables de alcaldes preocupados por la falta o por la pérdida de entidad de sus pueblos, en lugar de las chinitas en el desarrollo del propio proceso, el gobierno ya anunció, como usted sabe, para este actual mes de octubre la presentación en esta cámara de una comunicación al respecto de lo que ustedes solicitan en su proposición no de ley, proposición no de ley que no le puedo aceptar porque santifica lo obvio, señor Giménez Abad.

Yo les sugeriría, si me lo permiten, que estimulen al gobierno en cosas que le faltan por hacer o que pongan su imaginación a trabajar en algo novedoso, que seguro que se nos escapa, que abandonen esa irredenta soledad que parece gustarles y que nos ayuden a todos a garantizar el futuro de la comunidad autónoma en una ley que me parece fundamental para ella, para el desarrollo de la comunidad autónoma, y en el que seguro que contaremos con sus gratas y buenas aportaciones.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora García Castelar.

Vamos a proceder a la votación. No hay enmiendas.

Señorías, ¿votos a favor de la proposición? Gracias. ¿Votos en contra de la proposición? Gracias. ¿Abstenciones? **Veintisiete a favor, treinta y tres en contra, ninguna abstención.**

Explicación de voto.

Señor Lacasa.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Hemos votado que no porque estamos a la espera de esa comunicación. Ya lo han dicho tres grupos y huelga decirlo.

Sí es verdad que yo comparto con Manuel Giménez Abad, creo que él tiene una preocupación por cómo se encamina este proceso, yo creo que una preocupación que puede ser lógica. Estoy convencido de que usted vivió desde el Ministerio de Administraciones Públicas la etapa de la puesta en marcha del Estado de las autonomías y vio en su momento desde una atalaya ciertamente privilegiada algunos problemas que se plantean en esto.

Yo, de todas formas, tengo una duda: creo que va a ser muy difícil saber hoy el final de esta película. Y lo digo porque el constituyente tampoco pudo saber el final de esa película. El constituyente puso en marcha un proceso que cogió una inercia que ni siquiera a lo mejor el más firme autonomista hubiera pensado que hubiera podido desarrollarse de la forma como se desarrolló. Y hemos visto que el constituyente era muy parco en referencias a comunidades autónomas como la nuestra, y hemos visto, sin embargo, que nuestras comunidades autónomas han adquirido todas las competencias, instituciones, etcétera, etcétera.

Cambiando al nivel de las comarcas, estoy convencido de que los agentes puestos en marcha en este proceso cuando las comarcas se pongan en marcha seguramente desbordarán todas las previsiones, porque basta poner en marcha algo que sea ilusionante y algo en lo que los ciudadanos sean protagonistas a una escala básica para que cualquier previsión que se pueda hacer seguramente la veamos desbordada por la realidad.

No obstante, es igual, estoy de acuerdo en que hay que hacer alguna previsión. Esa comunicación del gobierno podrá ser el lugar y el momento adecuado para intentar reflexionar e intentar prever por dónde pueden ir los tiros y poner las soluciones, aunque yo creo sinceramente que siempre nos quedaremos por detrás de los impulsos que, puesto en marcha un proceso, es muy difícil controlar o embridar. Y no me veo tampoco haciendo la LOAPA comarcal. No sé si se hizo la LOAPA en su día para las autonomías, no sé si aquí seremos capaces en su momento de hacer una LOAPA comarcal. Me parece que tampoco seremos capaces de hacer esa LOAPA e iremos sacando adelante el proceso comarcal como buenamente podamos, porque en lo fundamental es positivo pero, efectivamente,

va a plantear problemas, en algunos aspectos concretos va a plantear algunos problemas.

Pero, respecto a nuestra voluntad política, Izquierda Unida está de acuerdo con el proceso comarcal, la cámara lo está porque lo ha aprobado en las leyes, y esperamos, en todo caso, esa comunicación porque será el terreno para ver hasta dónde podemos llegar en la definición del final de la película, que creo que, pese a todo, no podrá ser el final redondo, sino que a lo mejor, como mucho, podremos anticipar el nudo de la trama, no el desenlace.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Lacasa.

¿Alguna otra intervención?

Señor Giménez Abad.

El señor diputado GIMÉNEZ ABAD: Gracias, señor presidente.

Señorías.

La verdad es que me parecía estar escuchando esta tarde un ejercicio de surrealismo político, porque todo el mundo ha hablado en relación con esta proposición no de ley exclusivamente de las comarcas, y esta proposición no de ley estaba planteando algo radicalmente diferente a eso. Yo no sé si me he explicado muy mal, seguramente sí, o si no me han entendido bien o no me han querido entender, que sería lo más peligroso de todo y lo que creo que realmente ha ocurrido.

Aquí se estaba pidiendo una comunicación mucho más importante que la que tiene obligación de mandar el gobierno y no ha mandado sobre el pacto local. El gobierno tenía obligación de haber remitido a esta cámara antes de abril un listado de transferencias para transferir a los entes locales, eso es lo que dice la Ley de Administración Local. Pero aquí se pide mucho más que eso, aquí se pide que definamos cuáles son esas competencias, con qué medios van a ir, cómo se van a financiar, en una previsión orientativa, y también de las comarcas, pero es un ente local más, y también, y era muy importante, de las diputaciones provinciales, que aquí no se moja nadie en relación con el tema de las diputaciones.

Y me parece increíble que empiecen a no mojarse también los señores de Chunta Aragonesista. Parece ser que, desde que están en el sillón de las diputaciones provinciales, el tema provincial les empieza a preocupar y no se quieren mojar sobre el diseño de la planta final de las diputaciones provinciales. Y aquí se pedía también hablar de eso, porque hay que hablar de eso en la comunicación.

Entonces, lo que ofrece el gobierno es una comunicación menor, una comunicación que al final será exclusivamente un listado de competencias posibles para debatir una detrás de otra sin más. Y aquí se pedía mucho más que eso, y al gobierno no le costaría demasiado hacer eso, y le vendría bien hacer eso porque tampoco compromete demasiado al gobierno hacer previsiones orientativas, que es lo que se pedía aquí.

Y ¿cuál es la conclusión que puede sacar el Grupo Popular de este asunto? En primer lugar, que ustedes no nos quieren escuchar en absoluto o no nos entienden o no entienden nada de esto, que sería lo peor, porque a mí me ha parecido observar en algunas intervenciones una ignorancia muy notable de lo que es la política territorial, y muy preocupante. No se puede salir aquí a decir lo que se ha dicho en relación con esta proposición no de ley, hablando simplemente de la comarcalización. ¡Pero si no tiene nada que ver con la comarcalización!, por favor, léansela, esta proposición no de ley dice otra cosa. Y ustedes no quieren venir aquí a discutir el tema de la organización territorial, no quieren venir aquí. Traerán un listado de competencias para discutir... y punto, y no aceptan en absoluto —parece que tiene una tara genética— algo que venga del Partido Popular.

Ustedes ahora no quieren escuchar. Chunta, los señores de Chunta, que a mí no me parece bien ni mal, tienen en algunas cosas actitudes muy razonables, y dicen: «bueno, pues lo que esté bien planteado, venga aquí...». Pues no, señor, esto no estaba mal planteado, señor Bernal, le han engañado a usted cuando le han dicho: «¡si eso ya está presentado!». Esto era otra cosa, y era otra cosa más profunda, y era algo mejor, sí que era algo mejor, señor Bernal, y, simplemente por proceder del Partido Popular, ustedes han dicho «no».

El Partido Popular representa a muchos aragoneses, y estar permanentemente negando la posibilidad de que algo constructivo que presenta el Partido Popular sea aceptado por el resto de la cámara es un error que ustedes acabarán pagando muy, muy caro.

Gracias, señor presidente. *[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Giménez Abad.

Es ahora el punto número nueve: debate y votación de la proposición no de ley número 124/00, sobre los estudios realizados por el Gobierno de Aragón para la simulación de un escenario de aplicación del artículo 48 del Estatuto de Autonomía.

Ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Popular, que tiene ahora la palabra.

Proposición no de ley núm. 124/00, sobre los estudios realizados por el Gobierno de Aragón para la simulación de un escenario de aplicación del artículo 48 del Estatuto de Autonomía.

El señor diputado GUEDEA MARTÍN: Señor presidente. Señoras y señores diputados.

El Partido Popular presenta esta proposición no de ley, creemos que transcurrido el tiempo más que suficiente para que el gobierno haya podido cumplir lo declarado por su actual presidente en su discurso de investidura, celebrado en julio del año pasado.

Como consta en la exposición de motivos de nuestra proposición no de ley, don Marcelino Iglesias nos decía: «Me comprometo a impulsar desde el día siguiente al que tome posesión mi gobierno los estudios necesarios para la simulación de un escenario de aplicación del precepto (el artículo 48), midiendo con cifras su efecto, y a hacerlo con los mejores técnicos de los que podamos disponer, y a traer aquí inmediatamente los resultados de estos estudios para, en el marco de un debate parlamentario específico, alcanzar conclusiones mayoritarias, si no unánimes, y a aplicarlas a rajatabla».

Por lo tanto, ha transcurrido ya un año desde estas palabras y ¿qué nos encontramos al analizar esta situación? Que estas Cortes acordaron la constitución de una comisión especial de financiación, a iniciativa, si no recuerdo mal, de una proposición de Chunta Aragonesista. En el Partido Popular, evidentemente, ahí tuvimos cierto recelo por cuanto creíamos que era un deber del gobierno y no de la cámara el formular una postura de la comunidad autónoma —por lo menos, es obligación del gobierno— ante el debate del nuevo sistema de financiación autonómica, hoy ya a punto de finalizar el sistema actualmente vigente de 1997, acordado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Y nos ha hecho presentar con más motivo esta proposición no de ley que en la Comisión Especial de financiación, que inició sus trabajos antes del verano de este año, en la primera sesión que tuvimos (el 26 de julio, si no recuerdo mal), en la comparecencia del consejero de Economía, Hacienda y Empleo, enfocó el tema de la financiación autonómica desde la perspectiva del gobierno, ya lo hizo de una manera por lo menos mucho más suave, mucho más *light* de lo que había declarado el presidente, si bien —eso hay que decirlo— más coherente con la posición que desde siempre ha mantenido el Partido Socialista sobre la interpretación del artículo 48 de nuestro Estatuto de Autonomía.

Posteriormente, se ha remitido una documentación a todos los miembros de la Comisión Especial de financiación, y en esa documentación tampoco hay un estudio, creemos, no hay un estudio del artículo 48 porque, entre los diferentes materiales de trabajo que hasta ahora hemos tenido, dejando al margen todo lo que son estudios de prestigiosos economistas aragoneses de la Facultad de Ciencias Empresariales y Económicas, incluso publicaciones del máximo nivel académico y científico en el ámbito de la economía pública, nos encontramos simple y llanamente con un documento, fechado en marzo de 2000, del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo denominado «Diagnóstico de la situación actual del modelo de financiación 1997-2001 en Aragón», que para nada dice nada del artículo 48 del Estatuto de Autonomía.

En el último debate del estado de la comunidad autónoma, nuestro grupo parlamentario presentó una propuesta en la cual las Cortes de Aragón instaban al Gobierno de Aragón a que presentase esos estudios de simulación de aplicación del artículo 48 de cara al nuevo sistema de financiación autonómica, y fue rechazada. Por lo tanto, nos confirma todavía más la presentación y el debate hoy de esta proposición no de ley.

Por lo tanto, entendemos que el gobierno ha tenido tiempo más que suficiente ya para realizar esos estudios por los técnicos del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo en lo que considere que debe consultar a expertos en la materia; indudablemente, para eso la legislación de contratos le permite realizar las fórmulas correspondientes. Por lo tanto, se insta al gobierno a que remita a esta cámara estos estudios de simulación de aplicación del artículo 48 y entonces podamos debatir cuál es el criterio del Gobierno de Aragón en aplicación del mismo.

Por último, se ha presentado —ya aprovecho esta intervención, dado lo avanzada hora en esta sesión— una enmienda por el Grupo Chunta Aragonesista que este grupo parlamentario no tiene ningún inconveniente en aceptar. Dice que esos estudios se remitan «a la Comisión Especial para el estudio del modelo vigente de financiación autonómica constituida en las Cortes», sustituyendo a «remita a esta cámara». Indudablemente, no tenemos ningún inconveniente en aceptarla y, lógicamente, una vez vistos en la Comisión Especial de financiación esos estudios, el debate final del mismo se realizará en el Pleno de esta cámara. Por lo tanto, ya digo, no hay ningún inconveniente en aceptarlo.

Creo que hemos explicado nuestra postura y al gobierno le toca en este momento cumplir ese compromiso que adquirió en el debate de investidura y concretarnos exactamente que estamos en un gobierno que, según se dijo, iba a dar un impulso radical a la comunidad autónoma y que iba a hacer una aplicación de ese artículo que el gobierno anterior no había conseguido en los años de vigencia del Estatuto de Autonomía de Aragón tras la reforma de 1996.

Nada más, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Guedea.

Hay una enmienda del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista.

El señor Yuste puede pasar ahora a explicarla.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Buenas tardes, señor presidente, señorías.

Ciertamente, esta proposición no de ley que debatimos esta tarde nace de un compromiso del presidente del Gobierno de Aragón que expuso claramente en el discurso de investidura. No voy a leer completamente la frase, ya la ha mencionado el portavoz del grupo proponente, pero hay detalles interesantes. Desde el día siguiente a la toma de posesión de su gobierno (no sé si fue el 5 o el 6 de agosto), los mejores técnicos del departamento y del gobierno iban a realizar los estudios necesarios para la simulación de un escenario de aplicación del acuerdo bilateral que se establece en el artículo 48, y que inmediatamente los resultados iban a venir a las Cortes de Aragón para un debate parlamentario específico. Ése es el compromiso que hoy ha recordado el señor Guedea.

Nosotros, desde el Grupo Chunta Aragonesista, habíamos ya recordado al Gobierno de Aragón este compromiso, yo creo que en tres o cuatro ocasiones a lo largo del año transcurrido. Y, desde luego, todos podemos constatar lo que es un hecho innegable, indiscutible y anómalo: que ese compromiso no se ha cumplido todavía. Ciertamente, no hay plazo, y, quizá por no haberle puesto plazo en su día, no se ha cumplido. Igual por eso es bueno a veces adoptar acuerdos parlamentarios con plazo para intentar animar a la Administración a su cumplimiento.

En todo caso, es cierto que el Gobierno de Aragón no nos ha dejado con las manos vacías. Nos ha presentado un informe, el llamado «Diagnóstico del modelo vigente de financiación autonómica», fechado en marzo de 2000, un diagnóstico que tuvimos oportunidad de debatir con el consejero en esta cámara, en una comisión específica que se constituyó para tocar este tema, y a la que luego me referiré. Pero, ciertamente, de esos estudios sobre lo que puede suponer el acuerdo bilateral del artículo 48 no sabemos nada a fecha de hoy. Y yo creo que debemos preguntarnos por qué no sabemos nada, qué ocurre con esos estudios. ¿Catorce meses es poco tiempo para elaborar esos estudios? ¡Hombre!, la verdad es que catorce meses dan mucho de sí.

O ¿quizá el Gobierno de Aragón no tiene todos los datos porque el Ministerio de Hacienda quizá ha estado escatimando la información, como suele hacer con el conjunto de comunidades autónomas, a las que va negando información que las comunidades necesitan para poder valorar realmente qué pasa con el modelo vigente de financiación autonómica? Puede que sea esa razón. Esa razón es la que han expuesto en alguna oportunidad miembros del Gobierno de Aragón y, por lo tanto, puede ser una razón. Pero, en todo caso, catorce meses sigue siendo un tiempo excesivo.

O bien la tercera posibilidad, me preocuparía que fuera real pero puede ser esa razón también: puede ser que el Gobierno de Aragón no sepa adónde quiere ir a parar con el acuerdo bilateral del artículo 48 del Estatuto, porque, ciertamente, en el Estatuto no se explica con demasiada claridad exactamente en qué puede consistir ese acuerdo bilateral. En todo caso, será un acuerdo de dos partes y, por lo tanto, las dos partes deberán ponerse de acuerdo en el contenido. Ese galimatías quizá impide que desde el Gobierno de Aragón se pueda hacer una simulación real de sus resultados.

En todo caso, haya plazo o no haya plazo, el Gobierno de Aragón no debe tardar mucho tiempo más, y no debe

tardar mucho tiempo más porque, probablemente, cuando se aprueben los presupuestos generales del estado para 2001 —y de eso estamos a tres meses, ¿verdad?—, el debate se va a abrir de forma prácticamente inmediata y, posiblemente, a gran velocidad. Y para entonces, para febrero, marzo, el Gobierno de Aragón tiene que tener una postura, las instituciones aragonesas tienen que tener una postura y estas Cortes deberán haber definido una postura.

Es necesario, por tanto, pedirle al Gobierno de Aragón que acabe ya esos estudios, que los acabe pronto y que los presente de inmediato. Por eso, aunque lo haya presentado el Grupo Popular —y, en ese caso, habrá que decirle al señor Giménez Abad que a pesar de que lo ha presentado el Grupo Popular—, a nosotros nos parece razonable la propuesta que planteaba hoy el señor Guedea.

Pero en esa propuesta hay un lapsus que hemos pretendido corregir con una enmienda, a la que ya ha anunciado su apoyo el portavoz del grupo proponente, lo cual nos satisface, evidentemente. Hay un lapsus que podría resultar incoherente si no lo corrigiéramos. Da la impresión de que lo que se está pidiendo es que esos estudios se presenten ante el Pleno de las Cortes de Aragón para que haya un debate específico en el Pleno de las Cortes de Aragón. Y eso puede contradecir, puede chocar, puede puentear la labor que ya está realizando desde el mes de junio la comisión especial que hemos creado en estas Cortes para dictaminar sobre financiación autonómica, una comisión en la que ya han comparecido el consejero de Economía y cuatro especialistas, donde a lo largo de las próximas semanas hay previstas más comparecencias de especialistas y donde en los próximos meses podremos acordar, yo espero que con alto nivel de consenso, una postura común para Aragón. Una comisión especial que, efectivamente, se constituyó a iniciativa de Chunta Aragonesista.

Lo normal, por lo tanto, es que los estudios se planteen en esa comisión —es el sentido de la enmienda que planteamos hoy— y que el debate, al menos en primera instancia, se celebre en el seno de esa comisión. Y estoy seguro de que al Pleno llegaremos con un dictamen que seguramente tendrá que empezar a definir qué queremos hacer con ese acuerdo bilateral del artículo 48. Por lo tanto, evidentemente, antes o después el debate llegará al Pleno y el gobierno se tendrá que mojar, señor Guedea, tranquilícese, el gobierno se tendrá que mojar seguro, no le quepa la menor duda.

En todo caso, como recomendación al portavoz del Grupo Popular en esta cuestión, si usted o su grupo quieren tener un debate con el consejero de Economía, Hacienda y Empleo sobre el contenido del artículo 48, hay una vía reglamentaria, que es la interpelación, como la que nosotros tuvimos oportunidad de plantear en septiembre del noventa y nueve. Y yo, sinceramente, le digo que antes o después, con esa interpelación o sin ella, habrá un debate en estas Cortes de Aragón sobre el contenido del artículo 48. Y nosotros, en Chunta Aragonesista, esperamos con una enorme curiosidad cuál va a ser ese debate porque esperamos conocer cuál es el contenido concreto, adónde nos lleva ese acuerdo bilateral del artículo 48.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Yuste.

El turno de grupos parlamentarios no enmendantes.

Izquierda Unida. Señor Lacasa.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente.

La verdad, señorías, señor Guedea, es que este tema del artículo 48 es un tema oscuro y difícil, ¡para qué nos vamos a engañar!, es un tema oscuro y difícil, bien que lo hayamos aprobado y que nos parezca que, por lo menos, es un avance que nos permite tener una diferencia y que nos permite tener una baza. Ahora bien, en qué se traduzca esta baza es algo un poco más discutible, ¿no?, cómo podamos utilizar esa baza,.

Desde luego, yo creo que al señor candidato a la presidencia del Gobierno de Aragón y hoy presidente se le fue la mano un poco en su discurso de investidura, yo creo que fue excesivamente optimista, yo lo digo así. Creo que es imposible formular con ese rigor extraer simulación de la aplicación del artículo 48, porque es imposible en la medida en que no se puede cuantificar lo que es de un efecto político y jurídico muy difícil de precisar en estos momentos. Yo creo que está más en el ámbito de las negociaciones que se puedan alcanzar que no en el ámbito de una aplicación mecánica y, por lo tanto, de una obtención de un esquema claro, y decir: «esto es la simulación porque yo meto "a" y entonces me sale "b" y entonces tengo "c"». Es absolutamente imposible, desde mi punto de vista, funcionar así.

De lo que hemos ido viendo y de lo que ha ido opinando la doctrina y de lo que hemos ido escarbando, yo creo que podemos tener alguna idea clara.

Primero, que forma parte el artículo 48 del Estatuto de Autonomía de Aragón, por lo tanto, ley orgánica del Estado y, por lo tanto, bloque de constitucionalidad. Alguno de los profesores que ha estado reflexionando sobre esto ha dicho: bastaría este asunto para que pudiera su no aplicación ser susceptible de algún tipo de conflicto en relación con el Tribunal Constitucional. Bueno, es una vía de interpretación, siempre es un argumento al que agarrarse, si no queda otro remedio, con la Administración general del Estado para, en última instancia, tener esa última arma de decir: «ojo, te amenazo con un conflicto por no aplicar el Estatuto, que es bloque de constitucionalidad». Pues es una vía que ahí está abierta.

La misma doctrina que ha reflexionado sobre esta cuestión nos dice que, desde luego, lo que no es el artículo 48 es un sistema de concierto ni un sistema de cupo. Y en eso estoy completamente de acuerdo: ni es un sistema de concierto ni es un sistema de cupo ni nada por el estilo, luego no habilita para tener un modelo de financiación propio de Aragón, no habilita. El artículo 48, según define quien ha estado dándole vueltas —y no tengo por qué dudar de lo mismo—, no es un modelo distinto al modelo general. Por lo tanto, ni es el modelo navarro ni es el modelo vasco ni es nada por el estilo, es algo que se inserta dentro del sistema general pero al lado del sistema general. Es decir, se abrirán las negociaciones, se reunirá el Consejo de Política Fiscal y Financiera, se llegará a un acuerdo válido para todas las comunidades autónomas, pero Aragón, aparentemente, tiene una posibilidad suplementaria, y es llegar a algunos elementos, que podrán ser de carácter —supongo— complementario, complementario a lo general, que le permitirán tener en cuenta algunos criterios como esfuerzo fiscal...

Y ahí es donde habrá que intentar hacer valer los argumentos singulares de Aragón, argumentos singulares de Aragón que supongo que la Comisión Especial seguirá definiendo: superficie, dispersión, esfuerzo fiscal... todo lo que ustedes quieran, los elementos que nos caracterizan. Y ahí habrá que intentar ver cómo se encaja este asunto, cómo se encaja este artículo dentro de un esquema general, porque estamos obligados a estar en la mesa general, pero con singularidades específicas para nuestra comunidad autónoma, y cómo, además, somos capaces de exigir eso a la Administración general del Estado, diciéndole que, si no lo cumple,

puede tener un conflicto importante de competencias con nuestra comunidad autónoma, incluso vernos en el Tribunal Constitucional.

Todo ése es el esquema que podemos hoy provisionalmente decir en esta tribuna. Por lo tanto, desde luego, creo que es absolutamente imposible que el gobierno presente ningún escenario de simulación porque fue —yo creo— un exceso de corazón. El presidente, entonces candidato, seguramente habló con el corazón, pero no se puede, en mi opinión, presentar, al menos entendido un escenario de simulación como algo matemático de «yo cojo unos datos brutos, los meto en una fórmula matemática y me sale lo que a Aragón le toca». Eso es absolutamente imposible desde mi punto de vista. Es una negociación política en el marco del acuerdo general pero con un elemento complementario que nos habilita para tener un trato específico para los hechos diferenciales de la comunidad autónoma.

Yo así lo veo, así lo entiendo, y, por lo tanto, creo que tampoco deberíamos darle muchas más vueltas, sino, en todo caso, en el seno de la Comisión Especial, seguir profundizando por ver si hay otros criterios mejor fundados en Derecho y en política que el que yo hasta ahora he podido formularme incluso a mí mismo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Es el turno del Grupo del Partido Aragonés. El señor Allué tiene la palabra.

El señor diputado ALLUÉ SUS: Gracias, presidente.

Muy brevemente.

Empezaré por decir que vamos a votar a favor, vamos a apoyar esta proposición no de ley y asumimos, evidentemente, también la enmienda a propuesta de Chunta Aragonesista. Aprobamos la proposición no de ley incluso aunque venga de las filas del Partido Popular, me refiero a lo que había dicho antes el señor Giménez Abad. Seguramente será por la buena relación, la armonía que nos une a todos los portavoces económicos de los grupos parlamentarios de esta cámara; al menos, nos une una cosa a todos, que es la valoración sobre la insuficiencia del sistema de financiación de esta comunidad autónoma. En eso estamos todos de acuerdo y, a partir de ahí, yo creo que todos hemos hecho al menos una especie de pacto entre caballeros para incluso ceder en algunos de nuestros posicionamientos para intentar que en su día, cuando llegue ese quinquenio 2002-2006, esta comunidad autónoma, este gobierno pueda defender una postura clara y reivindicativa respecto a la financiación de esta comunidad autónoma.

Es verdad, hay un compromiso por parte del Gobierno de Aragón, un compromiso del presidente del gobierno en su discurso de investidura, el mismo compromiso que después viene a asumir el propio consejero de Economía en sus primeras intervenciones, en sus primeras comparecencias tanto en comisión como en pleno.

Hay, además, un pacto de coalición de los dos partidos que sustentan a este gobierno, un pacto de coalición que obliga a este gobierno a trabajar en esta línea, que obliga a este gobierno a trabajar en la línea del artículo 48 como acuerdo bilateral que recoge nuestro Estatuto de Autonomía, que ya entendemos —es cierto— que no es un sistema de cupo sustitutivo del sistema común de financiación, sino que es un sistema complementario del sistema común de financiación del sistema LOFCA. Pero eso es, realmente, lo que tenemos, lo que nos queda, esa herramienta, ese clavo ardiendo, como lo hemos llamado en otras ocasiones y, probablemente, no por nuestro gusto, no por gusto del Partido Aragonés, porque bien es sabido que nosotros reclamábamos otra cosa, otro artículo, otros contenidos de ese artículo, porque saben todas sus señorías a quién debemos la paternidad y la autoridad de este artículo 48.

Pero el ánimo con que he empezado mi intervención es el de que estamos dispuestos incluso a ceder en determinados posicionamientos para encontrar esa base sólida de defensa de nuestro sistema de financiación más apropiado a los intereses de la comunidad autónoma. También es cierto que alguna cosa ha hecho este gobierno, es decir, este gobierno ha solicitado ya, ya solicitó en su día, ya el año pasado, ya en noviembre o diciembre del noventa y nueve, ya solicitó al gobierno central ese nuevo sistema de financiación; es decir, las primeras relaciones o las primeras conversaciones para poner de manifiesto el núcleo de trabajo de lo que podría ser el acuerdo bilateral del artículo 48 del Estatuto. Lo que no sabemos probablemente es cuáles son las respuestas del gobierno central. Seguramente, no ha habido ninguna y, seguramente, cuando nos venga a explicar el consejero de Economía los posicionamientos, nos podrá explicar cuáles han sido sus aventuras en relación con el gobierno central respecto a su posicionamiento en el artículo 48 de nuestro Estatuto de Autonomía.

Y hay una ponencia especial de financiación —y termino ya—, con motivo de aquella proposición, en la que están participando. Yo creo que hay que extraer toda la naturaleza importante que tiene esa ponencia especial de financiación. Ha habido ya bastantes participaciones: del propio consejero de Economía, de los profesores López Laborda, Vicente Pinilla, profesores universitarios; tienen que venir todavía representantes de las organizaciones sindicales, de las organizaciones empresariales, técnicos de la propia Administración de la comunidad autónoma, técnicos y expertos de otras comunidades autónomas, ha de venir mucha gente que intentará engrosar y engordar todos los argumentos necesarios para poder reclamar el sistema de financiación y poder poner de manifiesto el sistema, las herramientas necesarias para poder llevar a cabo el funcionamiento del artículo 48.

Pero por eso, porque estamos en ponencia especial de financiación... sería una forma de decirlo pero, para mí, estar en ponencia de financiación es como estar en sagrado. Es decir, mañana o en el próximo Pleno podemos solicitar una interpelación al consejero de Economía —es totalmente factible— para que nos explique qué hay de todo esto. Pero, entonces, a mi juicio, la ponencia especial de financiación carece de interés, carece de interés, porque yo creo que la ponencia está plenamente justificada para que cualquiera de sus portavoces en ponencia reclame en cualquier momento la presencia del consejero de Economía, o quien nos corresponda, del gobierno autonómico o de quien queramos, pero, sobre todo, del consejero de Economía. Yo creo que esas peticiones, mientras exista la ponencia, deberían llevarse a ponencia especial de financiación. No vamos a hurtar nada a nadie porque aquí estamos los portavoces económicos de cada grupo, que después lo llevaremos todo a comisión, y su dictamen vendrá aquí, donde de nuevo vendrá el debate que sea menester.

Por lo tanto, yo creo que son argumentos más que suficientes. Aprobaremos, por tanto, esta proposición no de ley.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Allué.

El Grupo Socialista.

Tiene la palabra su diputado don Isidoro Esteban.

El señor diputado ESTEBAN IZQUIERDO: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Yo soy portavoz accidental de Economía, con lo cual me podía sentir liberado de esos compromisos a los que ha aludido quien me ha precedido en el uso de la palabra. Pero quiero adelantar, para quitarle algo de preocupación al señor Giménez Abad, que también vamos a apoyar la iniciativa del Grupo Popular, como se está haciendo en esta cámara en reiteradas ocasiones.

Si repasáramos lo que sucedía en la legislatura anterior cuantitativamente, veríamos a ver de qué lado se inclinaba la balanza. Pero, en esta ocasión, también porque creemos que se trata de un tema para esta comunidad autónoma muy importante, tan importante como que creo que se ha perdido un tiempo precioso años atrás, y en unos momentos en los que no fue porque no se difundiera lo que significaba la incorporación del artículo 48 en una reforma del Estatuto, que en el resto de las cosas era una incorporación de competencias generales ya de todas las comunidades autónomas, pero antes que las demás. Sin embargo, la novedad, la gran novedad que el entonces presidente, señor Lanzuela, difundió reiteradamente era la incorporación del artículo 48, en donde se contemplaba un acuerdo bilateral y la creación de la comisión mixta. Bueno, para suscribirlo hubo tiempo suficiente, tres años, frente a un año, que es lo que este gobierno lleva al frente de los destinos de esta comunidad autónoma.

Esto lo tenemos que tener en cuenta, al igual que tendríamos que recordar que, en un debate del estado de la región, también el Grupo Popular apoyó una iniciativa en la dirección que usted hoy, en nombre del Grupo Popular, está planteando. Era de su socio entonces de gobierno pero la apoyó el Grupo Popular, y desde el año noventa y ocho no se volvió a saber ya nada de ello.

Por eso, ¡hombre!, yo no sé, les preguntaría a los representantes del Grupo Popular cómo va de capítulos la relectura del debate de investidura del presidente del gobierno porque la verdad es que cada día nos sorprende, y es bueno, es saludable y yo creo que, además, hasta intelectualmente es necesario, es necesario. Lo digo porque, claro, frase, frase literalmente recogida, que es como se debe hacer, da lugar a una iniciativa parlamentaria. Pero, ¡hombre!, también tengan en cuenta lo que dijo la pasada semana el presidente de la comunidad autónoma al respecto, que reiteró su compromiso de profundizar en la búsqueda de un nuevo modelo de financiación, porque, efectivamente, es imprescindible y necesario el cambiar y mejorar el actual modelo de financiación. Y lo dijo y lo manifestó el presidente de la comunidad autónoma.

Claro, en este tiempo, por iniciativa de otro grupo parlamentario pero con el apoyo también de los grupos que apoyan al gobierno, se creó una Comisión Especial de financiación, Comisión Especial de financiación que creo que está haciendo un trabajo riguroso y serio, por lo que yo he podido comprobar. Han sido ya varias las reuniones que se han tenido, el gobierno ha aportado documentación: mal se puede plantear una simulación si no se conoce el diagnóstico de la situación en cada momento. Me consta que es la voluntad del departamento —y, desde luego, me sorprendería que no fuera así—, la disponibilidad del departamento, del consejero y de todo su equipo para con esa comisión, para que sea esta comisión, porque esto es muy importante, la que de, alguna manera, con todos los datos necesarios, plantee a esta cámara un modelo que sea consensuado por todos.

Nosotros necesitamos en esta comunidad autónoma el respaldo y el apoyo de todos los grupos políticos para ese nuevo modelo de financiación que necesita esta comunidad autónoma, modelo de financiación que deberá, en todo caso, contemplar la asunción de responsabilidades en materia fiscal si se dispone de los instrumentos adecuados para ello, que deberá contemplar la nivelación de servicios, el desarrollo regional, también —y lo decía el presidente la pasada semana— compartir esa llamada, entre comillas, «cesta de los impuestos». Todos esos son elementos fundamentales y necesarios para contribuir al trabajo que está desarrollándose en esa comisión de financiación.

Pero —se ha dicho anteriormente— tengan en cuenta que está también en el ámbito del Estado el proceso abierto para la búsqueda de un nuevo modelo de financiación: el modelo del 2002-2006. Y hemos comprobado también que éste es un tema con cierta dificultad. El propio ministro de Administraciones Públicas ha anunciado el retraso en cuanto al inicio de las conversaciones. Sí que es verdad que ustedes, desde el Partido Popular, están utilizando una fórmula que es la de ir transmitiendo por ahí el modelo Zaplana, que no digo que sea bueno ni malo, cuando lo sepamos en concreto podremos opinar. La verdad es que le falta bastante concreción a dicho modelo y que va sondeando las distintas comunidades autónomas para iniciar ese proceso posterior, porque el propio gobierno ha dicho que podía ser un buen elemento de salida, una buena base.

Pero, ya digo, aparte de que habla de la cesión de IRPF, más del 30% de participación en el IVA, impuestos especiales, etcétera, lo que sí a nosotros nos preocupa es algo relevante en ese modelo del señor Zaplana, y es que prima la variante de la población sobre otras. Eso, para esta comunidad autónoma, señores del Partido Popular, sí que nos preocupa. Y les diría que estén alerta en esa contribución que ustedes también tienen que hacer para buscar un modelo que sea consensuado y que esté apoyado, como decía nuestro presidente, por todos los grupos de esta cámara de cara a la negociación y a la puesta en marcha y desarrollo de ese artículo 48 de nuestro Estatuto.

Por todas estas razones, porque creemos que hoy se ha hablado de temas muy importantes para esta comunidad autónoma y se viene hablando en los últimos días mucho de temas trascendentales para el futuro de esta comunidad autónoma. Pero, si hay algo importante y fundamental para que nuestra sanidad, nuestra educación, nuestros servicios sociales, nuestras infraestructuras puedan estar al nivel, dentro de las competencias que le son propias a la comunidad autónoma, que nos exigen los ciudadanos, es disponer de una financiación suficiente para atender todas esas necesidades. Y esto es lo que tenemos que intentar y por lo que tenemos que trabajar todos de cara al futuro.

De ahí —y termino— que el Grupo Socialista apoya esta iniciativa y también apoya la enmienda presentada por Chunta Aragonesista. Cree más lógico que sea en esta Comisión Especial de financiación en donde se debata y se aporte toda la información necesaria y precisa, pero, con la confianza de que el gobierno y el departamento de Economía van a ser los mejores y primeros colaboradores con el trabajo que se está realizando desde esta comisión, el Grupo Parlamentario Socialista va a apoyar, va a votar favorablemente la iniciativa presentada por el Partido Popular.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Esteban.

Concluido, pues, el debate, procedemos a la votación con la incorporación de la enmienda, como así ha sido explicado por el portavoz del grupo proponente.

Señorías, ¿votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **La propuesta es aprobada por unanimidad.**

Turno de explicación de voto.

Señor Guedea, Partido Popular.

El señor diputado GUEDEA MARTÍN [desde el escaño]: Señor presidente.

Simplemente para agradecer el apoyo de todos los grupos parlamentarios a esta iniciativa parlamentaria e, indudablemente, dada la materia de la misma, vamos a volver a debatirlo en comisión y en este Pleno, y entonces podremos concretar todavía más las cuestiones hoy planteadas aquí.

Nada más, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Guedea.

Y pasamos al punto diez, que es el debate y votación de la proposición no de ley número 129/00, sobre la lucha antigranizo, que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Y es el señor Urbieta el que tiene la palabra para su defensa.

Proposición no de ley núm. 129/00, sobre la lucha antigranizo.

El señor diputado URBIETA GALÉ: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Dada la hora en que estamos, vamos a debatir este tema con la mayor brevedad posible, que creo que, en ese aspecto, todos lo agradecerán. Y, además, si el resultado es positivo, mejor que mejor.

No hay que extenderse mucho en decir que tenemos zonas en Aragón, especialmente de frutal, que muchos años tienen problemas graves de pedrisco. Lo hemos tenido este año, tenemos Calatayud, tenemos la zona de Fraga, Tamarite... Bueno, son zonas de riesgo evidente.

En estas zonas, sobre todo, hay que apoyar y es imprescindible el seguro agrario, y la Administración central y la autonómica lo apoya. Esto es una defensa insustituible para las familias que son afectadas por el pedrisco, aunque no verdaderamente para la producción agraria de la región, porque lo que se pierde es producción menos que tiene la agricultura en la región aragonesa, pero sí para las familias, y, por lo tanto, el seguro agrario es imprescindible, fundamental, y hay que seguir apoyándolo lo máximo posible.

Hace años, desde el departamento de Agricultura se ayudaba a la lucha antigranizo con estufas o quemadores de yoduro de plata. Tenía, como ya digo en la exposición de motivos, muchos defensores y también tenía sus detractores. La verdad es que ni unos pueden decir que la efectividad es al 100%, ni otros que no llueve por culpa de ellos, que también los hay, porque las series de estaciones climáticas recogidas a lo largo de los años no denotan que, cuando se utilizaba, hubiera variación en las lluvias.

La verdad es que faltan estudios serios y profundos sobre el tema, por lo menos datos suficientemente rigurosos para adoptar una postura, pero lo cierto es que dan algunos resultados, por lo menos en cuanto al sistema de estufas con yoduro de plata y otros sistemas que están más protestados, que también se han utilizado.

En Lérida, en la Agrupación de Defensa Vegetal de las Tierras de Ponent, estuve viendo en junio una asociación, una agrupación, en la que, antes, las estufas se encendían manualmente, y ahora, con las técnicas modernas, las estufas se encienden ya a través de un programa de ordenador y protegen alrededor de más doscientas mil hectáreas. Extiende recibos (unos treinta y cinco mil recibos, me dijeron) que cuestan poco más de novecientas pesetas por recibo. Tienen ayudas de la Generalitat. Mostraron su interés en poder conectar con el Gobierno de Aragón para tratar de extender por la zona de Fraga y cubrir más terreno y proteger mejor los cultivos.

Realmente, más vale prevenir que lamentar. El coste no parecía excesivo, y puede evitar algunos granizos si se coge a tiempo o, muchas veces, disminuir el tamaño del granizo, con lo cual el daño es muchísimo menor. Lo cierto es que esta acción puede ser complementaria y preventiva, es por lo que el Partido Popular, siempre buscando soluciones buenas para el sector agrario..., porque, aunque estén los seguros agrarios, siempre es mejor tener la cosecha que cobrar los seguros.

Y por eso presentamos una proposición no de ley que dice que instamos al Gobierno de Aragón para que, en colaboración con ayuntamientos (que nos lo han planteado, nos lo plantearon en junio), organizaciones profesionales agrarias (muy especialmente, UAGA, durante mucho tiempo, nos ha estado solicitando que se volviese a apoyar esta lucha antigranizo) y las asociaciones de productores en las zonas de mayor riesgo, estudie y en su caso apoye, técnica y económicamente, la lucha antigranizo.

Ésta es la proposición no de ley que traemos, con el ánimo de que el Gobierno de Aragón —tiene técnicos, tiene medios— estudie los distintos sistemas existentes, que hable con los ayuntamientos y, en su caso, con los sindicatos agrarios y con asociaciones de productores que están demandando, y traten de ayudar en lo que puedan, en colaboración con ellos, tanto técnica como económicamente, a la implantación de estos sistemas en el caso de que los resultados de los estudios que realicen sean suficientemente positivos.

Nada más.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Urbieta.

En el turno de intervención de los grupos parlamentarios, tiene la palabra el representante de Chunta Aragonesista señor González.

El señor diputado GONZÁLEZ BARBOD: Gracias, señor presidente.

Señorías.

También voy a ser breve, en primer lugar por la hora en la que estamos, pero también porque esta iniciativa del Grupo Popular la verdad es que se ha quedado un poco *esbafada*, aunque es una iniciativa combativa en su texto, hablando de la lucha antigranizo, pero se ha quedado un poco *esbafada,* como digo, porque ya se ha confirmado que el Departamento de Agricultura en estos momentos está en esta línea, está trabajando en la investigación, en el desarrollo, en apoyar inversiones concretas, ya con plazos, con partidas presupuestarias, con cifras, esta línea de trabajo.

En todo caso, nuestro grupo parlamentario sí que está de acuerdo y coincide plenamente con lo que se plantea en la iniciativa. Creemos que es un método que, aunque científicamente no se ha demostrado que sea totalmente eficaz, en la práctica, ya que se ha puesto en práctica en distintas comunidades autónomas y en otros países de la Unión Europea, hay una experiencia previa que nos hace ver que, realmente, sí son eficaces estos sistemas. Por lo tanto, como digo, sí que coincidimos en que es una línea en la que hay que trabajar, sobre todo porque, aunque no disminuye realmente el granizo, lo que sí que hace es —como ha dicho el

señor Urbieta— disminuir su tamaño fundamentalmente, con lo cual los daños que se producen son mucho menores.

Y, en ese sentido, nuestro grupo va a apoyar favorablemente esta iniciativa.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor González.

En nombre del Grupo Parlamentario Aragonés, tiene la palabra el señor Usón.

El señor diputado USÓN EZQUERRA: Gracias, señor presidente.

Poco ha durado la tranquilidad, señor Urbieta. Otra vez estamos aquí debatiendo. Pero, bueno, eso tampoco es malo. Yo creo que la propia cámara, incluso, casi nos lo agradece, ¿verdad?

Pero hoy, señor Urbieta, vamos a estar de acuerdo, vamos a votar favorablemente esta proposición, porque es lógica y normal. Entendemos que es una aspiración legítima, tanto la propia Cámara Provincial de Zaragoza, organizaciones agrarias, colectivos..., todo aquel que tiene algo que ver con el mundo agrario, efectivamente, está de acuerdo con esta proposición no de ley.

Pero cometería una imprudencia por mi parte si no dijese que vamos a actuar, el gobierno va a actuar. En los propios presupuestos de la comunidad autónoma aparece la cantidad, no sé si suficiente, pero sí una partida representativa de la voluntad del gobierno para acometer esta preocupación.

Pero creo que hemos de tener la posibilidad y la oportunidad, al mismo tiempo también, de cambiar los modos y maneras. Me refiero a lo que se venía haciendo tradicionalmente con la lucha antigranizo. Creo que hay técnicas mucho más avanzadas, que seguramente vendrán a cumplir mucho mejor de lo que hasta ahora se ha venido haciendo. Por lo tanto, aprovechemos las circunstancias de instar al gobierno, pero, al mismo tiempo, que el gobierno, que me consta, ponga los medios técnicos necesarios para adecuarlo a la realidad de los nuevos tiempos.

No solamente es necesario el planteamiento económico, sino que también es necesario que se pongan a disposición de todos aquellos afectados, esas zonas que en algún momento se sienten intranquilos y preocupados con el granizo, que se sientan respaldados, no solamente desde el punto de vista económico, sino que, al mismo tiempo, se les facilite, se les posibilite el encontrar nuevas maneras.

En consecuencia, apoyaremos esta proposición no de ley, pero con ese doble motivo: partida presupuestaria, pero, sobre todo, mejoras técnicas en cuanto a la seguridad antigranizo.

Nada más.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Usón.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Laplana.

El señor diputado LAPLANA BUETAS: Gracias, presidente.

Señorías.

Subo a esta tribuna para fijar la posición del Grupo Socialista con relación a esta proposición no de ley que presentó el Partido Popular.

Y voy a ser breve por la hora y porque tampoco la proposición da para más. Una proposición no de ley que yo quiero dejar claro a la sociedad aragonesa y al sector agrario en particular que nada nuevo nos trae, nada nuevo que no haya puesto ya en marcha el Gobierno de Aragón. Y así se demuestra en unas declaraciones hechas hace pocos días por un concejal de un ayuntamiento insignia del Partido Popular, que es Calatayud, que reconoce que han llegado a un acuerdo por el cual el gobierno autonómico va a poner en marcha las medidas adecuadas.

Pero, además, el gobierno ha sido muy sensible con el tema del pedrisco en dos vertientes: en dar solución cuando se ha generado una catástrofe, como ha pasado en Fraga y en Calatayud, que ha actuado rápidamente en lo que le competía, e interviniendo en lo que le competía, en negociar con Madrid lo que le competía, como pasó en Fraga, porque los seguros, por problemas más tecnócratas que otra cosa, no estaban en pleno funcionamiento.

En el momento en que tomó posesión el gobierno, la Dirección General de Tecnología Agraria se puso en contacto con las antiguas agrupaciones de defensa antipedrisco para buscar solución en dos vertientes, una técnica y otra jurídica.

La vertiente técnica es que nos encontramos con un sistema obsoleto, anticuado, de hacía unos veinte años, individualizado, que no cabría en las expectativas del sector y que, además, tenía sus grandes detractores y sus grandes benefactores, gente que creía que era muy bueno y otros que creían que era muy malo.

Se le ha encontrado solución técnica montando unas nuevas estaciones, valoradas en unos treinta y cinco millones de pesetas (que sus señorías van a tener la oportunidad de votar favorable en un cambio presupuestario que se va a presentar en esta cámara en este año; todos los grupos tendremos ahí la oportunidad de demostrar que queremos que esto funcione y vaya hacia delante), que se interconexionarán directamente por radio y conectadas a un ordenador central que estará en el Instituto Nacional de Meteorología, que se pondrá en marcha automáticamente. Ésa es la solución técnica que se ha encontrado.

Y el problema jurídico es que, al desaparecer las cámaras agrarias, que eran la base de sustento de esos grupos de defensa, había que buscar una nueva fórmula jurídica. Ahí, la Diputación Provincial es la que, hablando con el gobierno, buscó la solución: es la creación de una mancomunidad de defensa antipedrisco, en la cual estará la DGA, estarán las diputaciones provinciales que crean oportunas, estarán los ayuntamientos que, aprobándolo en Pleno, quieran y los agentes sociales. Y ése es el cierre del problema que se encontró ahí.

Incluso, en los presupuestos del año 2001 hay seis millones de pesetas para el funcionamiento de las alrededor de treinta estaciones que, de momento, se van a crear en Aragón, que es dar cobertura a los que históricamente ya lo tenían (veinticinco-treinta estaciones), pero con la posibilidad de incorporarse otros y con la posibilidad de abrir nuevas partidas presupuestarias, si la cámara lo cree oportuno, para dar cobertura al territorio que crean necesario.

Por esto, creemos que la proposición no de ley no soluciona nada nuevo, pero la vamos a votar a favor.

Y sí me gustaría recordarles a los diputados del Partido Popular, que ya nos tienen acostumbrados a este tipo de proposiciones, proposiciones que van encaminadas no sé a qué, porque ya el gobierno está actuando, aunque nosotros, todas las proposiciones de este estilo se las vamos a apoyar, porque yo creo que esto refuerza a la acción del gobierno, y a ustedes quizá también los refuerza durante mucho tiempo como oposición estable.

Nada más.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Laplana.

Vamos a proceder a la votación.

¿Votos a favor? **Queda aprobada por unanimidad.**

¿Explicación de voto?

Señor Urbieta.

El señor diputado URBIETA GALÉ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Sólo quiero agradecer a todos los grupos el apoyo dado a la iniciativa y decir simplemente que, cuando esta cámara apoya una iniciativa que está demandada por el sector, estamos haciendo un servicio al campo aragonés, que es lo más importante que hoy día podemos hacer.

Gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Urbieta.

Se suspende la sesión *[a las diecinueve horas y cuarenta minutos]*, que se reanudará mañana a las diez.

El señor PRESIDENTE: Señorías, reanudamos la sesión. Ocupen sus asientos.

Prosiguiendo con el orden del día, es el turno de las interpelaciones.

En primer lugar, la número 9/99, relativa a los pueblos y núcleos abandonados del territorio aragonés.

Ha sido formulada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, y tiene la palabra su portavoz en este tema, señor Gonzalo González.

Interpelación núm. 9/99-V, relativa a los pueblos abandonados.

El señor diputado GONZÁLEZ BARBOD: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Chunta Aragonesista trae aquí este debate sobre los pueblos deshabitados de Aragón e interpela al gobierno porque queremos llamar su atención, lograr un cambio de sensibilidad hacia este tema, que, desde nuestro punto de vista, consideramos muy importante.

Además, creemos que es un buen momento para traerlo a colación, ya que, al haber desarrollado la comunicación de política demográfica —ahora ya tenemos un plan— y al no existir otros elementos que puedan distorsionar el diálogo, como pudo ocurrir en otras ocasiones (por recordar, la ocupación de Sasé), propician que podamos hacerlo desde una posición más constructiva y, como digo, con un debate más sereno.

A nuestro grupo no nos gusta la expresión «pueblos abandonados», preferimos la de «pueblos deshabitados», porque estos núcleos, que llegan a sumar setecientos entre lo que son pueblos y pardinas, fueron deshabitados por sus pobladores en los años cuarenta y setenta, en muchas ocasiones forzados por expropiaciones derivadas de la construcción de pantanos, por reforestaciones, por distintas situaciones, incluidas también algunas voluntarias debidas al éxodo rural que se produjo entre las décadas de los años cuarenta y setenta. Por tanto, preferimos la expresión de «pueblos deshabitados» y creemos que, si hay que hablar de abandono, el abandono ha sido por parte de la Administración.

Desde aquellas décadas, la más reciente la de los setenta, han pasado ya muchos años, treinta años, y vemos que, desde entonces, no ha habido ni una sola actuación por parte de la Administración (en este caso, la que nos compete, la Administración autonómica, la Diputación General de Aragón), siendo que una parte importante de estos núcleos, sesenta y siete de ellos, son titularidad de la comunidad autónoma.

Por tanto, hay que empezar haciendo una crítica importante, una crítica grave, a la situación de abandono, a la situación de ruina a la que se ha empujado a estos núcleos, dejándolos en un progresivo deterioro hasta su total ruina.

Queremos llamar la atención para que la Administración actúe, y actúe con decisión, con pasos reales, sin titubeos, porque hasta la fecha, ya no sólo por este ejecutivo, sino por anteriores ejecutivos en otras legislaturas, no hemos visto ni una sola decisión real para abordar este tema con la importancia que requiere.

Hay que recordar que en la anterior legislatura hubo un mandato por parte de las Cortes de Aragón, fruto de la discusión de las proposiciones no de ley 153/97 y 155/97, por las cuales se instaba al gobierno a realizar un plan de rehabilitación, de recuperación de estos núcleos. Ésta iba a ser la primera piedra para trazar unas directrices mínimas con las que abordar esta cuestión. En esa iniciativa se le instaba al gobierno para que, al menos, inventariase aquellos núcleos que existen, saber en qué situación se encuentran, qué situación para tener abastecimiento de aguas, de vertidos, para catalogar los posibles usos a los que se podía destinar (uso residencial, uso turístico, usos medioambientales...). Es decir, lo que iba a ser la primera piedra nunca se llegó a efectuar, nunca se puso en marcha, ni siquiera se ha llegado a dar ese primer paso.

Creemos que el problema deriva sobre todo de que la visión que se ha tenido desde la Administración, desde el ejecutivo, ha sido abordar este problema siempre como una rémora, como un pozo sin fondo en el que había que hacer multitud de inversiones sin ningún fruto, que era una cuestión que era preferible dejarla pasar, dejar que se derrumbasen todos estos pueblos —que es de lo que llevan camino— para, una vez que se cayesen definitivamente, olvidar el problema.

Sin embargo, desde Chunta Aragonesista, la visión con que hay que abordarlo es diametralmente opuesta, hay que abordarlo con un criterio positivo: nosotros consideramos que estos pueblos, realmente, son un activo de desarrollo, un activo de desarrollo que hay que poner en valor. Creemos que tenemos un patrimonio dormido, unas posibilidades de desarrollo para las comarcas en las que se inscriben estos núcleos, y que, con unas mínimas inversiones públicas y, por supuesto, contando con la iniciativa privada, podríamos convertirlos en motores de crecimiento económico en estas comarcas.

Por lo tanto, no creemos que haya que abordarlo, como hasta la fecha, con actuaciones mínimas y dejándolo en simples rehabilitaciones arquitectónicas puntuales, sino que creemos que hay que abordarlo con un tratamiento integral, sobre todo porque en él convergen distintas cuestiones que son, desde nuestro punto de vista, estratégicas para el desarrollo del medio rural aragonés.

Y convergen distintas cuestiones, como digo, como el equilibrio territorial. Ya hemos hablado del problema demográfico: parece que hay cierta unanimidad en que es una de las prioridades en esta comunidad autónoma, y estos núcleos abandonados nos marcan cuáles son los desiertos demográficos en Aragón.

Estaría, pues, por un lado, el ingrediente del equilibrio territorial, pero también el del desarrollo rural. En este momento, la comunidad autónoma está abordando la diversificación de las economías en el medio rural; estamos hablando de

aprovechar distintos programas europeos, estamos hablando de aprovechar esos fondos, que no pasen de largo, inscribirlos en las iniciativas que hay en estos momentos en las comarcas, y en este momento es donde surge otro elemento estratégico, que es el turismo, el turismo rural, que es un sector en auge, y que vemos que se está asentando como una de las salidas más viables para el medio rural.

Y también, otra cuestión estratégica que converge en estos núcleos abandonados es el tema medioambiental: el mantenimiento y conservación de pistas para que, cuando surgen incendios forestales, se pueda acceder rápidamente a los núcleos del fuego, la conservación de los bosques, de los pastizales... Son cuestiones que están íntimamente ligadas a la población en estos núcleos: al desaparecer personas que puedan ocuparse de estos menesteres, como tradicionalmente se venía haciendo, vemos que se va agravando la situación medioambiental.

Y también, otra cuestión fundamental, a nuestro juicio, que converge en estos núcleos es la cuestión del patrimonio cultural, el expolio al que se ha venido sometiendo a estos núcleos y que todavía no ha cesado.

Por tanto, creemos que una actuación en estos núcleos, una actuación planificada, tendría unos valores añadidos, se diversificarían los efectos y se lograría, como digo, un valor añadido demográfico, económico, medioambiental, y, por consiguiente, la inversión, la actuación de la Administración, optimizaría estos recursos.

Así pues, no estamos hablando sólo de rehabilitar, sino que estamos hablando de volver a dar vida en el sentido más amplio de la palabra (vida económica, vida social), y serían unos efectos que, como digo, se multiplicarían.

Este debate, además, no se encuentra como hace unos años; por mucho que la Administración haya vuelto la vista, el debate ha ido avanzando. El debate sobre los pueblos abandonados, deshabitados, se ha iniciado por particulares fundamentalmente, y la situación, como digo, no es la misma: hay un creciente interés por parte de particulares por recuperar estos núcleos deshabitados. Y este interés lo podemos ver plasmado en distintas iniciativas que se han abordado desde distintos ámbitos, empezando por los antiguos pobladores, que han querido recuperar sus casas, que siguen siendo propiedad suya, y han iniciado la reconstrucción de muchas de estas viviendas con objetivo, normalmente, de convertirlas en segunda residencia.

Pero también encontramos que ha habido iniciativas que se promueven con un interés turístico, con un interés empresarial, y, en ese sentido, hay experiencias que ya han demostrado que son suficientemente viables y con un gran éxito (como son, por ejemplo, la rehabilitación de los núcleos de Ligüerre de Cinca y Morillo de Tou, por centrales sindicales), con lo cual se demuestra que estas empresas son totalmente viables, que son ejemplos que se han promovido, prácticamente, por asociaciones o personas con un interés por rehabilitar estos núcleos, pero que han demostrado, además, que son económicamente viables, que no estamos hablando de tirar el dinero.

Y otro planteamiento, además del meramente particular o del interés turístico empresarial, es el de aquellos colectivos sin ánimo de lucro que han tenido intención de asentar población, de volver a habitar estos núcleos, intentando compaginar medios tradicionales de vida, como son la ganadería y la agricultura, con otras economías alternativas, como son el turismo, la artesanía, etcétera. En este sentido, hay que recordar una iniciativa que tuvo el respaldo de otro gobierno, como fue la del convenio con el colectivo Artiborain, para la recuperación de los núcleos de Artosilla, Ibort y Aineto, en el Serrablo, y que es una iniciativa que lleva quince años, quince años asentando población, y es un éxito contrastado.

Por lo tanto, vemos que existen posibilidades que se han venido desarrollando, como digo, desde la iniciativa privada y que dan pruebas de que lo que estamos hablando es viable y es real.

También encontramos en otras comunidades autónomas, sobre todo en Cataluña, sobre todo en la comarca del Pallars, cómo se han desarrollado actividades por parte de la Administración autonómica que han tenido un éxito importante.

Por otra parte, este empuje de la iniciativa privada está generando una serie de necesidades, porque, a la hora de rehabilitar núcleos, lo puede hacer la iniciativa privada, pero llega un momento en que se requieren una serie de servicios. Por lo tanto, ahí se está demandando una actuación de la Administración, como puede ser a la hora de procurar el abastecimiento de aguas, los vertidos, la electrificación, que en muchas ocasiones la están abordando los mismos interesados, pero se está generando una demanda y la Administración se va a encontrar con ella, con lo cual va a ser, tarde o temprano, una cuestión que se ha de afrontar.

Y también de otra forma: en el sentido del control de todas las actuaciones privadas que se vienen desarrollando (posible destrucción de bienes culturales, cierre de caminos públicos, construcciones ilegales...).

Creemos, pues, que la Administración tiene que empezar a actuar, no puede mirar hacia otro lado.

Hay una avalancha, según han declarado fuentes propias del Gobierno de Aragón, de solicitudes de información, de peticiones, por parte de personas interesadas en rehabilitar estos núcleos. No sabemos exactamente hacia dónde se están derivando estas peticiones, no sabemos qué se está haciendo con ellas. Por de pronto, no vemos ningún resultado, por lo cual deducimos que a estas personas que querrían implicarse en rehabilitar núcleos se les está diciendo que no, estamos diciendo que no a esas posibles inversiones.

Creeremos, además, que el Gobierno de Aragón está dejando de hacer algunas actuaciones que no requerirían ningún esfuerzo presupuestario, actuaciones tan simples como conservar algunos caminos, sin los cuales, si no están accesibles esos caminos, los particulares no pueden rehabilitar sus propios núcleos, algo tan sencillo como que no pueden subir el material para rehabilitar sus casas. Cuestiones que además, como digo, repercutirían en una mejora de la accesibilidad en el momento, por ejemplo, de un incendio forestal. O sea, que son actuaciones sencillísimas, en las que la Administración creo que no se puede excusar con argumentos presupuestarios.

Asimismo, muchos de los ayuntamientos de los que dependen estos núcleos deshabitados se están encontrando con el problema de que no tienen cobertura urbanística, cobertura normativa para conceder licencias a estos antiguos habitantes. Por lo tanto, también sería una línea en la que habría que incidir.

Y en esta primera intervención quería poner el acento, para finalizar, en una cuestión que nos parece crucial, que es la del patrimonio cultural.

Queremos denunciar el expolio sin pausa que, por falta de protección, se está produciendo con el incumplimiento de la Ley de patrimonio cultural aragonés.

Hay que cumplir el deber de conservación que recoge la Ley de patrimonio cultural con medidas reales. Hasta ahora, el silencio y la desidia del gobierno están siendo cómplices del continuo robo de piezas de importante valor. Queremos decir claramente, señores del gobierno, que nos están

robando: se nos están llevando crismones, sillares esculpidos, escudos nobiliarios, canetes, sillares, capiteles, cruceros —la lista que tenemos es larguísima—, por la rapiña que se está produciendo por personas sin escrúpulos de todos estos elementos que forman parte de nuestro patrimonio.

Esto referido a los bienes muebles, pero, referido a bienes inmuebles, nos gustaría saber si el Gobierno de Aragón sabe qué es lo que queda en pie y en qué estado, si sabe qué es lo que le queda de estos núcleos, pues da la sensación de que ni siquiera se sabe lo que nos queda, algo tan básico y fundamental en algunos casos, simplemente, para haber tenido un testimonio gráfico de lo que fue, cómo era esta sociedad, cómo eran estos bienes culturales que teníamos.

Estamos dejando caer por ruina conjuntos fortificados como el de Escuer Alto, pardinas y casas solariegas como las de Ascaso, palacios como el de Luján, ermitas románicas, torreones, puentes medievales... Estamos hablando de todo esto, de lo que, dentro de unos años, ni siquiera quedará el nombre: será el olvido y ruinas.

Gracias a algunas iniciativas privadas, como la llevada a cabo por la asociación Amigos del Serrablo, se han podido restaurar doce iglesias románicas, que ahora mismo, si no, no existirían.

También nos gustaría saber qué protección está dando el Gobierno de Aragón a los lugares de interés etnográfico, una figura que se recoge explícitamente en la Ley de patrimonio cultural aragonés y que creemos que no se está ejecutando ni está concretándose ninguna medida: nos referimos al secadero de Villamana, a los mosales de Escartín, al molino de Ainielle. Son sólo tres ejemplos de edificios que tienen un interés etnológico, unas formas de arquitectura y de construcción propias, peculiares, que no existen en otros lugares, que responden a unos modos de vida casi perdidos e irrepetibles y que, si no se actúa, gracias al olvido, los perderemos.

Por tanto, lo que queremos requerir al Gobierno de Aragón con esta interpelación es saber si va a iniciar algún plan, si va a hacer alguna actuación o vamos a seguir dejando que llegue la ruina para no tener ningún problema; si va a reanudar ese concurso de cesión de pueblos que se realizó en otras legislaturas y si se va a hacer con realismo, porque la última vez que se realizó, con el gobierno PP-PAR, curiosamente, se convocó y quedó desierto, pese a que alguna de las propuestas que había, como una de una central sindical, venía avalada por un proyecto de quinientos millones de pesetas y se argumentó que, económicamente, no tenía respaldo suficiente. Entonces, nos gustaría saber si este concurso se va a volver a reanudar, que era un primer paso.

También nos gustaría saber cómo van los planes de rehabilitación de Puente Montañana, porque fue una actuación que se nos vendió como estrella del gobierno y no sabemos si esto va adelante, porque la sensación que tenemos es que es muy muy muy lenta.

Y, para finalizar, también nos gustaría saber cuál es exactamente la intención del Gobierno de Aragón respecto a los núcleos que existen en el entorno del pantano de El Grado y que, a pregunta en el Congreso de los Diputados del diputado José Antonio Labordeta sobre el anuncio de su derribo, se nos comunicó que, efectivamente, iban a ser derribados, pero que, en última instancia, se iba a tener en cuenta la decisión, la opinión del Departamento de Cultura y Turismo del Gobierno de Aragón. Por tanto, nos gustaría saber exactamente si los van a proteger o si van a dejar que se derriban.

Y también nos gustaría saber si hay alguna intención de dialogar con la Confederación Hidrográfica del Ebro, que es la titular de muchísimos de estos núcleos y que creemos que debería estar implicada directamente en esta política, ya no sólo con el impulso decidido a la rehabilitación, sino que también debería implicarse económicamente, puesto que está directamente implicado en este asunto.

Por lo tanto, esperamos conocer en esta interpelación si el gobierno tiene prevista alguna actuación, y, si no, en Chunta Aragonesista creemos que estos núcleos no podemos dejarlos perder, porque forman parte de nuestra historia, de nuestra memoria colectiva de Aragón y son un capital de desarrollo sin explotar.

Y, además, creemos que en estos momentos, en los que, desde el gobierno central, ya se ha desechado un pantano, como fue el pantano de Jánovas, cuarenta años después de expulsar a sus habitantes, de dinamitar sus viviendas, de sacarlos a algunos de ellos a punta de pistola, Jánovas, en estos momentos, es un monumento a la sinrazón, muy representativo de todos estos núcleos. Representa una deuda de una sociedad moderna que, en aras de un supuesto progreso, condenó a todo este mundo rural, sobre todo a la montaña, a perder unos valores, unos bienes, y creemos que todavía estamos en condiciones de empezar a rectificar y corregir estos errores.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Para responder en nombre de la Diputación General de Aragón, el consejero de Medio Ambiente tiene la palabra.

El señor consejero de Medio Ambiente (LONGÁS VILELLAS): Gracias, señor presidente.

Señorías.

Señoría, permítame que, para comprender la actual situación de pueblos y núcleos abandonados en nuestra comunidad autónoma, así como la política que desde el Gobierno de Aragón y desde el Departamento de Medio Ambiente y otros departamentos se puede realizar, comience con un análisis de las causas que han producido ese abandono y despoblación.

Aparte de recordarle a su señoría que se podrá referir a núcleos deshabitados, pero la interpelación hace referencia a la política de este Gobierno de Aragón en lo relativo a núcleos abandonados. Lo digo porque me parece oportuno hacer esta matización.

El proceso despoblador que dio origen a tantos pueblos deshabitados en Aragón, sobre todo en la provincia de Huesca, no puede atribuirse a una única causa, y mucho menos a la que se ha puesto de manifiesto como prioritaria o como desencadenante, que es la construcción de las regulaciones.

La despoblación de esta provincia no fue un hecho aislado, estuvo y está en íntima relación con la despoblación general de las zonas rurales españolas.

Desde 1900 a 1950, en muchas zonas del Pirineo emigró más del 30% de la población rural. La corriente emigratoria se acentúa entre 1950 y 1970, con una migración superior al 70% de la población.

El auge de la industria en las ciudades y en poblaciones industriales, en este caso como Sabiñánigo, fue la causa fundamental de esa despoblación. Además, la economía rural se vino abajo, y el reclamo de la vida urbana y del consumo ahuyentó los posibles sentimientos de apego a la tierra de los antepasados. Creo que es oportuno tener esto en cuenta.

En resumen, la despoblación y abandono de estos núcleos es una asociación de factores, entre los que destacan

principalmente: una escasa o nula viabilidad de los medios de vida ligados a la explotación del territorio; una atomización y dispersión de pequeños núcleos con una limitación, cuando no ausencia, de servicios; unas condiciones topográficas y climáticas que dificultan la comunicación entre los núcleos y su accesibilidad y la mecanización y explotación racional de los usos del suelo; una mayor valoración, comodidad estabilidad y menor riesgo en los puestos de trabajo que, en aquellas fechas, empezaban ya a ofrecer empresas y servicios.

Estas circunstancias se presentaban extremadas en territorios del Prepirineo, como son los valles de Acumuer y Guarga, en los que la pérdida de suelo hacía cada vez más difícil compaginar los medios tradicionales de vida con la evolución socioeconómica de aquellas comarcas.

Conocedores de esta situación del medio rural, los sucesivos servicios forestales de la Administración, tanto central como autonómica, han realizado un esfuerzo de medios y presupuestos para la corrección hidrológico-forestal, estabilizando suelos fuertemente degradados y controlando graves estados erosivos, tanto con obras hidráulicas de corrección de barrancos como con trabajos de repoblación de grandes áreas. Todas estas actividades fueron formuladas en sucesivos y numerosos proyectos que lo justificaban plenamente.

Dada esta limitada capacidad de recepción del medio, es desaconsejable en la mayoría de los casos su promoción y uso residencial, y ello se ha tenido en cuenta a la hora de estudiar cualquier solicitud de ocupación y utilización.

Por otro lado, el procedimiento a seguir en materia de utilizaciones, de ocupaciones o servidumbres en montes de utilidad pública y en los de la Diputación General de Aragón, viene regulado por la Ley de montes y también su propio reglamento. Este último texto viene recabando previamente, a la Dirección General responsable, los oportunos informes, complementándose hasta la fecha por los servicios provinciales.

Los factores inductores de la despoblación y abandono de estos pueblos, así como el proceso o el procedimiento en materia de autorizaciones de ocupación o servidumbres de montes de utilidad pública, condicionan la política de actuaciones del Gobierno de Aragón en esta materia, y eso es indudable y debe reconocerse.

Por lo tanto, con estas premisas y, desde luego, estando de alguna forma en desacuerdo cuando nos dicen que nos roban, porque hay la vigilancia que en estos momentos se puede realizar, pues sería lo mismo que afirmar que en ningún caso puede haber ningún tipo de robo, y los hay hasta en las ciudades.

Y, desde luego, yo entiendo que debe prestarse una atención a estos núcleos, pero siempre con esas premisas que he dicho de lo que condicionó su despoblación y garantizando, en lo que sea la política demográfica del gobierno, mantener lo actualmente existente, porque, al menos, garantizaremos unos servicios que será muy difícil llevar a todos y cada uno de los sesenta y siete núcleos que usted ha comentado, tanto pardinas como lo que podría llamarse «pueblos».

Por lo tanto, entendemos que el Gobierno de Aragón, en lo que concierne al Departamento de Medio Ambiente, y más concretamente a la Dirección General del Medio Natural, en relación con el tema planteado se tiene una postura que se puede basar en las siguientes premisas:

La política general de la Diputación General de Aragón está orientada a recuperar pueblos en vías de extinción, y no aldeas o núcleos en ruinas y deshabitados, en los que no fue posible la vida en su día ni lo es en la actualidad.

Por la Diputación General de Aragón, se han seleccionado y pudieran ofrecerse —y, de hecho, se ha hecho recientemente, incluso con Isín— aquellos núcleos cuya reactivación y utilización podría ser posible, manteniendo las premisas básicas de respeto medioambiental e integración territorial, dentro del marco jurídico correcto.

En lo que respecta a los estudios que se tienen, se hizo un estudio en el año ochenta y cinco. Obviamente, está la proposición no de ley que obligaba a realizar un plan de rehabilitación y recuperación de estos pueblos, y que en su momento explicaré en qué consiste.

Ya digo que son, exclusivamente, cuatro o cinco núcleos en total.

Por otra parte, también somos conscientes de que las dificultades topográficas, climáticas y ecológicas, junto con la protección de los suelos contra la erosión —conseguido ya en gran parte por las actuaciones hidrológico-forestales—, la propia fragilidad del medio y el peligro de incendio imponen serias restricciones de uso en áreas naturales del Prepirineo.

La puesta en activo de nuevos asentamientos vendrá siempre, pensamos, financiada por promotores o beneficiarios y, de alguna manera, con apoyo desde las instituciones, tanto Administración local como Administración autonómica. La inversión económica que supondría la puesta a punto de los servicios mínimos en aquellos núcleos deshabitados nunca sería justificado que se hiciera con fondos totales de la Administración autonómica, entre otras cosas porque tenemos en cuenta los numerosos pueblos que existen con población reducida y servicios insuficientes, y tampoco sería razonable cargar sobre esas arcas municipales esos servicios. Creemos que la prioridad está ahí, y sobre todo si se quiere hacer una política demográfica coherente.

El Gobierno de Aragón, por lo tanto, desde el Departamento de Medio Ambiente, estará siempre receptivo, como hasta el presente, a estudiar cualquier propuesta que, moviéndose dentro de los parámetros que ya se han enumerado, sea presentada en forma razonada.

Estamos a favor de hacer una nueva oferta, y, desde luego, pensamos poner en marcha lo que nos ha de dar un conocimiento real de la situación, para saber, a través del análisis de la situación, qué nos encontramos y qué es lo que se puede hacer.

Por otra parte, el Departamento de Cultura también está elaborando en estos momentos un plan de censo de lo que sería esa catalogación etnográfica que pudiera ocurrir y que pudiera haber en estos núcleos deshabitados, abandonados, que tiene nuestra comunidad autónoma.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Tiene ahora la palabra de nuevo, para la réplica, el diputado señor González.

El señor diputado GONZÁLEZ BARBOD: Gracias, señor presidente.

Pues, señor consejero, nos quedamos como estábamos.

Lo más preocupante de esta interpelación es que antes empezaba diciendo que el debate había avanzado desde que comenzó hace diez años, pero no es que nos encontremos en el mismo punto, es que seguimos con el mismo discurso de hace diez años.

Usted me ha empezado a hablar del análisis y del diagnóstico, y ése no es el debate. Podemos coincidir más o menos, pero de lo que estamos hablando no es de por qué se deshabitaron estos pueblos hace cincuenta años, sino qué es lo que teníamos que haber hecho hace diez y lo que pretendemos hacer para los diez siguientes.

Pero lo que me dice usted es que, como se abandonaron un buen día, ya nunca más va a ser posible recuperarlos, cuando yo le he puesto ejemplos. Me parece que es negar la evidencia, ya no sólo en nuestra comunidad autónoma, sino en muchas otras, de que se pueden recuperar estos pueblos, no sólo por recuperarlos, por una cuestión romántica... ¡No, no!, es que estamos hablando de inversiones que podrían repercutir en unas comarcas y que sería muy interesante que fuesen un factor de crecimiento económico. No estamos hablando de cuestiones baladíes ni de, bueno, por qué se abandonaron. ¡No, no! Tendríamos que estar hablando de realidades.

De todas las cuestiones planteadas, la verdad es que, quitando que igual se hace un catálogo de lugares de interés etnográfico y que puede que se saque otra vez el concurso de concesión, me parece que... No sé, la verdad es que me quedo bastante perplejo, porque no sé qué pasos reales tiene intención de dar el gobierno.

Por otro lado, ahí quedan muchas dudas en el aire. Tampoco sé exactamente qué hacen con las solicitudes y las peticiones de información: no sabemos si a la gente que acude a la DGA les dicen directamente que se olviden o les dicen que se vayan mejor a Cataluña, que ahí les van a escuchar en el Departamento de Urbanismo, o les dicen que se olviden de este asunto porque aquí no tienen ningún viso de conseguir ni un solo pueblo de éstos, que prefieren ustedes que sigan abandonados.

Le he insistido mucho en que teníamos que hacer un diálogo sobre este tema desde una perspectiva integral, y creo que el asunto de fondo que viene lastrando el debate desde el comienzo es que se está enfocando, única y exclusivamente, desde un punto de vista muy concreto, como es el de la conservación forestal. Las decisiones en este asunto están en manos de los ingenieros forestales única y exclusivamente, y me parece un error de base porque, realmente, es un problema muy complejo, una cuestión que aborda muchos puntos de vista, como hemos podido ver, y a día de hoy, como ha pasado toda la vida, las únicas personas que están decidiendo en este asunto son los ingenieros forestales.

Y es verdad que ahí incide, como también he dicho yo en mi exposición, el tema medioambiental. Es un tema muy importante, pero no es el único y exclusivo. Si única y exclusivamente decidimos con ese criterio, efectivamente, nunca saldremos de la situación en la que nos encontramos.

Por tanto, vemos en su intervención que hay una inercia de mirar hacia otro lado, y la verdad es que yo esperaba que nos anunciase algún proyecto, alguna acción; pero, de todas las posibilidades que le hemos insinuado, no vemos que se haya recogido ninguna, ni siquiera las que podían ser más fáciles de hilvanar, como son las referidas al turismo, y ya no sólo el turismo rural, sino incluso la red de albergues, etcétera, las posibilidades son innumerables, y tampoco siquiera ayudas a la posible rehabilitación de vivienda por parte del ISVA o... En fin, nos quedamos bastante sorprendidos por la falta de iniciativas.

Y no nos convence nada el argumento que ha utilizado de que invertir en estos núcleos es retraer recursos de aquellos pueblos con menos habitantes, que tienen también un importante problema demográfico. Por supuesto que hay que apoyar a estos núcleos poco poblados, nosotros coincidimos, pero quienes realmente están haciendo este esfuerzo son las administraciones locales, los ayuntamientos, no el Gobierno de Aragón. Son los ayuntamientos de los que dependen estos núcleos los que tienen que destinar partidas de su propio presupuesto municipal, que lo detraen de inversiones en el casco urbano, para hacer estas obras de abastecimiento de agua, estas infraestructuras en estos núcleos poco poblados. Y esa carga recae sobre los ayuntamientos, no sobre el Gobierno de Aragón. Por lo tanto, no digan ustedes que sería restar fuerzas: en todo caso, a quienes restarían fuerzas son a las Administraciones locales.

Por tanto, creemos que, de esta interpelación, no nos va a quedar más remedio que hacer una moción para instar, porque esta sensibilidad que anunciaron en un principio que pretendían por parte del Gobierno de Aragón vemos que sigue sin existir.

Sí que nos gustaría que en una de las cuestiones que también he citado, como es la del núcleo de Montañana, que ya digo que en su día le dieron mucho bombo y platillo, pues ahora mismo ha habido el silencio por respuesta. Este grupo hizo una enmienda a los presupuestos de setenta y cinco millones, relacionada con pueblos deshabitados, y tampoco sabemos muy bien en qué han ido, no sabemos. Parte ha ido a Montañana, pero nos gustaría saber en qué se ha invertido el resto y si en Montañana se está haciendo una política solamente de apuntalar para poderlo vender en la prensa o si realmente se están acometiendo obras de restauración.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Para dúplica, el señor consejero tiene la palabra.

El señor consejero de Medio Ambiente (LONGÁS VILELLAS): Gracias, señor presidente.

Señoría, vuelvo a repetirle que el tratamiento dado a las diferentes casuísticas que nos podemos encontrar ha tenido como premisas básicas, en principio, el respecto medioambiental, la integración territorial y dentro de un marco jurídico correcto, como no puede ser de otra forma, atendiendo los derechos, responsabilidades e intereses de la Administración autonómica, de la municipal y de los titulares de propiedades y aprovechamientos (no hay que olvidar que algunos de los núcleos son de propiedad privada).

Yo le tengo que decir, puesto que parecería que la Administración autónoma no está a favor de realizar la posibilidad de rehabilitación, revitalización, población o lo que usted le quiera llamar, sobre alguno de los núcleos susceptibles de ser habitados, que ha de hacerse con un proyecto serio y que realmente sea viable, que es de lo que nos tenemos que preocupar.

La experiencia de Artiborain funciona y hay que felicitarle. En las tres localidades nos encontramos con cincuenta personas en esos tres núcleos, en los que no solamente intentan conseguir su supervivencia y su desarrollo con las prácticas habituales que pudieran tener en lo que significa agroganadería, sino que también lo hacen en otros menesteres muy loables, pudiéndose trasladar la experiencia.

Usted sabe muy bien que en el noventa y cuatro se vuelve a estudiar la posibilidad de nuevas cesiones, se estudia la posibilidad de ceder Solanilla, y no quisiera incidir en lo que ha sucedido en el sentido de Sasé, Burgasé, etcétera, etcétera.

En 1995 se licitan tres núcleos para asociaciones sin ánimo de lucro y con marcado interés social, que son la Pardina de Sasal, Isín y Rosico. Con esa licitación, se agota la capacidad de pueblos deshabitados en la DGA —entendemos—, en un principio.

Y, desde luego, no puedo coincidir con sus argumentos, porque los ven desde una posición demagógica. Hay que estar en la Administración para saber qué es lo que hay que priorizar o qué conseguimos: un núcleo prácticamente derruido, elevarlo a no sé qué altura, mientras otros núcleos

con una población mínima, que están subsistiendo, que, de alguna manera, estamos incidiendo en llevarles determinados servicios imprescindibles como puedan ser el agua, la luz, etcétera, y sobre todo las comunicaciones, ¿abandonamos éstos para recuperar los otros?

Yo creo que un gobierno se tiene que marcar unas prioridades, y, desde luego, al menos con el marco jurídico-financiero, hemos de tener esas prioridades. Unas cosas van detrás de otras, y, en un principio, parece que éstas no tendrían que ir en primer lugar. Yo creo que, de esto, tienen que ser conscientes todos ustedes.

En el presente año, tras quedar desierta la licitación citada, está a punto de firmarse la cesión del núcleo de Isín a la Fundación de Minusválidos Benito Ardid. Y vamos a seguir atendiendo todo aquello que signifique proyectos firmes y serios.

Pero, de alguna manera, yo también le querría comentar, y no voy a incidir, porque sería repetir los puntos en los que tenemos que basar nuestra política, que nosotros estamos haciendo creo que una conservación del medio forestal, en la que tienen una gran importancia —y, desde luego, yo entiendo que no puede ser de otra forma— esos ingenieros forestales.

Probablemente tiene que haber la actuación de otros profesionales en la cuestión que usted se está planteando, pero la interpelación iba dirigida a este consejero de Medio Ambiente, y, evidentemente, a pesar de eso, yo le voy a dar algún dato más, reafirmando al menos lo que antes se ha dicho, para que usted sepa que, desde el gobierno, se están haciendo cosas, y a ver si de una vez por todas dejan ustedes de poner mociones cuando ya casi las cosas están preparadas, porque, así, seguro que salen, porque se las vamos a apoyar. No tengan miedo: preséntenla, que la apoyaremos.

Miren ustedes, cuando yo me enteré de que había unas proposiciones no de ley por ahí —usted las ha mencionado— que no se habían cumplido, cuando yo he hecho alguna visita, en concreto, la última, a un pueblo que no es de la DGA, es de la confederación, pero usted no ha hecho mención, me refiero a la aldea de Puy de Cinca, donde recientemente estuve —creo que fue anteayer—, y que se me preguntó al respecto... Y, desde luego, desde el sentido común, entiendo que han de tener tratamientos diferentes.

Y sobre esos criterios del departamento, yo ya lo he hablado con la dirección general del Medio Natural, y no dude usted de que la dirección general va a establecer un plan de actuaciones. Y —al menos, ése es mi criterio— quería diferenciarlo en tres grupos.

El primero, lo que puede ser ruina total, que habrá de tener un tratamiento específico y que, lo mismo que en el ochenta y cuatro se hizo un estudio basándose en diversos parámetros (agua, luz, distancia a núcleos habitados, dificultades de acceso), le podemos agregar alguno más. En este grupo podrá haber más pautas; yo he marcado unas y, probablemente, después los técnicos es posible que desagreguen estas tres clasificaciones, pero éstos serían susceptibles de derruir, de mimetizar la ruina, de alguna manera, de recuperar la cubierta vegetal y probablemente, si me apuran, influir en lo que serían esos caminos: unas veces serán pistas, otras veces pueden ser, simplemente, senderos para que todo aquel que desee visitar esos lugares en los que tuvo antepasados lo pueda hacer.

Un segundo grupo, en el que haya ruina total y algún núcleo. Y para eso estará la colaboración del Departamento de Cultura y Turismo, en lo que significa ese plan de censo de catalogación del patrimonio etnográfico, que están realizando o que tienen planificado. Ahí sí que podríamos combinar lo que se puede hacer en el primer grupo y, desde luego, la conservación de esos lugares, que pueden ser albergues, que pueden ser desde el punto de vista turístico o, incluso, de tipo de visita cultural.

Y, por último, el grupo tres, que sería quizás el mínimo, dadas las circunstancias en las que hay que valorar y esos factores que hay que tener en cuenta a la hora de hacer una actuación, que sería la de la revitalización, la de la reutilización, la de intentar dar vida.

Pero, desde luego, en todo lo que hagamos nosotros nos moveremos con la cordura, con el sentido común de que es más prioritario asentar la población donde la haya que llevar adonde no la haya y tenga dificultades de permanecer.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

El punto doce: interpelación número 26/00, relativa a su posicionamiento actual en materia de política hidráulica, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el diputado del Grupo Parlamentario Popular don Ángel Cristóbal Montes, que tiene ahora la palabra.

Interpelación núm. 26/00, relativa a su posicionamiento actual en materia de política hidráulica.

El señor diputado CRISTÓBAL MONTES: Señor presidente.

Señoras y señores diputados.

Aunque desde la semana pasada, el tema hidráulico, como no podía ser de otra manera, se ha convertido casi en tema monográfico de esta cámara, y aunque la interpelación que presento hace referencia a política hidráulica, no me gustaría, y voy a intentarlo, no me gustaría introducirme en la dinámica —entre otras cosas porque ya está supertratada y porque creo que se ha dicho todo o la mayor parte de lo que se puede decir—, en la dinámica de los números, de los datos, porque creo que ésa es una materia reservada a los técnicos, y aun los datos de los técnicos son, generalmente, a gusto y provecho del que los encarga, como los dictámenes de los juristas. Pero, sobre todo, porque yo no soy un político especializado, sino un político generalista, y, por lo tanto, tengo que ocuparme de los temas de manera general, lo cual tiene su parte buena y su parte mala, como casi todo en la vida.

La interpelación responde a la profunda sorpresa que me causó la lectura, el día 23 de julio de este año, de una entrevista que el periódico *Heraldo de Aragón* hacía a nuestro presidente, don Marcelino Iglesias. Don Marcelino Iglesias, entre otras cosas, decía en esa entrevista que, «al defender nuestro derecho al agua, los aragoneses nos sentimos, entre otras cosas, un poco solos, porque estamos defendiendo un principio que fue aprobado por todos los partidos políticos, por todas las autonomías y por todos los usuarios de la cuenca del Ebro». Y añadía: «No soy partidario de que Aragón se deje obnubilar [y se estaba refiriendo expresamente a las formas del ministro Jaume Matas], porque debemos defender no sólo a los aragoneses, sino a todas las autonomías del Ebro». Y esto es lo que me causaba particular sorpresa, y a esto sectorialmente, específicamente, es a lo que se refiere la interpelación que nos reúne aquí esta mañana.

Quiero, de entrada, abandonar cualquier radicalidad, abandonar cualquier planteamiento exagerado, cualquier planteamiento que incida más en los sentimientos que en la razón. Quiero moverme en niveles de seriedad y racionalidad en un debate que, con toda evidencia, se ha salido de madre.

En este debate, ¿estamos haciendo lo correcto en y para Aragón? En cualquier materia, ¿se puede tener toda la razón, unos u otros, tirios o troyanos? En cualquier materia, ¿se puede tener toda la razón? ¿Es lícito, en todo debate, partir de una postura absolutamente cerrada, de un «no» sin concesiones, de un «anti-»? En la vida, sobre todo en la vida política, no se debe ser «anti-» nada. Yo, en una etapa de mi vida, fui «anti-» y me prometí no volver a ser nunca «anti-» de nada. Ser «anti-» es lo peor que puede ocurrir, porque es la negación del otro, la negación del punto de vista del otro, y la democracia, mientras no se demuestre lo contrario, es reconocimiento al punto de vista del otro.

¿Se puede negociar sin ceder en nada?

Me permitirán que les lea unas líneas de una persona que, ya lo saben ustedes, admiro profundamente, de uno de los grandes pensadores de este siglo, posiblemente una de las mejores linternas intelectuales del siglo XX en occidente: es Karl Popper. Dice, y es uno de los axiomas de pensamiento de este gran filósofo político, dice: «Creo que tengo razón, creo que tengo razón; pero yo puedo estar equivocado y ser usted quien tenga razón. En todo caso, discutámoslo, pues, de esta manera, es más probable que nos acerquemos a una verdadera comprensión que si, meramente, insistimos ambos en que tenemos razón».

El debate hidráulico, en estos momentos, parece que está planteado así: una parte tiene la razón y la otra parte también tiene la razón, y esto, sencillamente, es imposible.

«El racionalista [dice Popper] es un hombre que trata de llegar a las decisiones por la argumentación o, en ciertos casos, por el compromiso, y no por la violencia ni la compulsión». Y hay dos clases de violencia, y los hombres de derecho lo saben bien: la violencia impulsiva y la violencia compulsiva, la violencia material —que en este caso no se da, por suerte, aunque quién sabe— y la violencia moral (infundir miedo, infundir temor a la otra parte).

Pues bien, algo de esto está pasando aquí y ahora en esta materia, porque vamos a ver: el señor Iglesias dice que, al defender nuestro derecho al agua, estamos defendiendo un principio que fue aprobado por todos los partidos políticos, por todas las autonomías y por todos los usuarios de la cuenca del Ebro. ¿A qué principios se refiere? Parece ser que no es otro que a la negativa absoluta de cualquier trasvase. Ahora bien, ¿cuándo, dónde y por quiénes se aprobó este principio? No hay noticia histórica. ¿Cuándo, dónde y por quiénes se aprobó ese principio?

Y fíjense en que el abanico es amplio: según el señor Iglesias, este principio de negativa absoluta y radical, a ultranza, a cualquier trasvase lo aprobaron todas las comunidades autónomas —se entiende la cuenca del Ebro—, todos los partidos políticos y todos los usuarios de la cuenca del Ebro... No se tiene noticia. Esto hubiera sido el compromiso de Caspe, esto hubiera sido el compromiso de Alcañiz, esto hubiera sido un gran evento del que las crónicas guardarían referencia. No se sabe cuándo se aprobó este gran principio.

Da la impresión, y cada vez lo da más, de que instalarse en la demagogia, en la verdad prefabricada y en el espíritu de cruzada no suele ser el mejor de los posicionamientos, y, con toda seguridad, deparará y está deparando ya sorpresas desagradables.

Una de estas sorpresas se ha producido ya, porque el señor Iglesias, paladinamente, en esa entrevista que motiva la interpelación, confiesa que, al defender ese principio (esto es, el principio del no trasvase de ninguna manera), al defender ese principio, «los aragoneses nos sentimos un poco solos», a confesión de parte. «Los aragoneses, al defender ese principio, nos sentimos un poco solos»... Debería decir parte de los aragoneses, un sector de los aragoneses.

Ahora bien, señor Iglesias que nos entra, ¿quiénes nos han abandonado?, ¿por qué estamos solos? Cuando uno está solo es porque antes estaba acompañado y le habrán tenido abandonado. ¿Quiénes nos han abandonado y por qué nos han abandonado? ¿Tendrá ello algo que ver con la absoluta cerrazón? ¿Habrá interesados en el Ebro que no estén dispuestos a llegar donde nuestro presidente ha llegado, que ha llegado a afirmar que «no soy partidario de que Aragón se deje obnubilar por las formas del ministro Jaume Matas»?

Señor Iglesias, aparte de que creo que no estuvo acertado en esa expresión, creo que cometió un desliz significativo cuando usted dijo «no soy partidario de que Aragón se deje obnubilar por las formas del ministro Jaume Matas». Ciertamente, el señor Jaume Matas tiene unas formas muy estimables, muy estimables. Es un hombre que guarda las maneras, y las maneras son... Los clásicos decían *forma dat esse rei* («la forma da el ser de las cosas»), y los anglosajones, que saben de estas cosas, dicen que las maneras, las formas, los modales, son en las sociedades civilizadas más importantes que las leyes. Pues tiene unas buenas formas.

Pero, señor Iglesias, ¿usted cree que, porque el señor Jaume Matas tenga buenas formas, esas formas son exclusivamente para engañar?, ¿esas formas son exclusivamente para captar? Esas formas son para negociar, y, en una negociación, cada uno pone en la mesa lo mejor que tiene y se llega o no se llega al compromiso, pero las formas no son desechables.

Las formas del señor Jaume Matas indican que tiene una voluntad negociadora, que quiere dialogar, que quiere debatir y no está tratando de engañar a Aragón. Cuando usted dice «no nos dejaremos obnubilar», le está teniendo miedo a la negociación, está creyendo que esas formas son superiores a nuestras formas. ¿Y por qué?, ¿por qué el señor Jaume Matas va a ser más educado que nosotros? ¿Por qué va a tener una capacidad de captación superior a la nuestra? ¿Por qué nos va a engañar él a nosotros, y no nosotros a él? ¿Por qué va a tener unas posibilidades dialécticas que no estén a nuestro alcance? ¿Pero por qué? Eso es confesar inferioridad, eso es ponerse en un plano de inferioridad. En política, todos somos iguales, no hay por qué colocarse debajo de nadie. ¿Por qué vamos a pensar que las buenas formas del señor Jaume Matas son unas formas que no nos deben obnubilar porque son formas engañosas, torticeras, destinadas a quebrar los intereses de Aragón, a engañarnos, en definitiva?

Pero no nos quedemos ahí, adelantemos un paso, señor Iglesias, porque parece que estos arriscados y peligrosos posicionamientos —no parece, es realidad— han ido a más, ya que el señor Iglesias, después de esa entrevista del día 23 de julio que comentamos, en afirmaciones hechas la semana pasada en este hemiciclo, con ocasión del debate sobre el estado del país, que diría don Bizén, el señor secretario («sobre el estado del país», se le escapó..., vamos, estuvo a punto, se mordió la lengua y estuvo a punto a decir «sobre el estado de la nación», y hubiera quedado magnífico, hubiera quedado magnífico), pues bien, el señor Iglesias, después de esas afirmaciones, dijo la semana pasada en el debate sobre el estado de la comunidad autónoma —no voy a emplear el término «región» para no herir susceptibilidades—, dijo perlas y posicionamientos como los siguientes.

«Este presidente no está dispuesto a regalar el Ebro». Muy bien, muy bien. Ya lo comentó alguno de mis compañeros. Es una frase que queda redonda, que queda magnífica y que indica que no es un donante nato y que no está

dispuesto a regalar lo que es suyo. Pero, fíjense ustedes, esta frase la podía haber pronunciado Saladino, Gengis Kan, Tamerlán, Napoleón, Alejandro Magno, y la podía haber pronunciado hasta Stalin, guardadas las distancias —Dios me libre de confundir a un gobernante democrático con un autócrata—, porque Stalin, en un momento determinado de euforia de ésos que tenía (como cuando le decían: «Tenga usted cuidado con el Vaticano», y respondía: «¿Cuántas divisiones tiene el Vaticano?», cosas de ésas, propias de Stalin), en un momento de euforia, cuando las cosas le iban bien al ejército rojo y ya invadía Polonia, llegó a decir: «Cuando mis caballos lleguen a Rhin, sólo se detendrán el tiempo justo para beber». Pues bien, esta frase de don Marcelino pertenece a esa misma panoplia de grandes proclamas. «Este presidente no está dispuesto a regalar el Ebro»: ¿a quién?

Pero no se queda ahí, porque llega a decir también, en ese debate sobre el estado de la comunidad, que el Plan hidrológico nacional es contradictorio o vulnera los intereses estratégicos de Aragón. Esto, señor Iglesias, es muy fuerte, a pesar de la guardia corpórea que en estos momentos le están protegiendo contra las cosas que yo le digo, a pesar del cuerpo que ha introducido entre mi palabra y su persona *[risas],* estas cosas son... Los escudos son tan viejos como el mundo, y en la dialéctica, que es la guerra de las palabras, los escudos se emplean siempre, los intelectuales y los físicos. *[Risas.]*

Señor Iglesias, esto de que el Plan hidrológico nacional vulnera los intereses estratégicos de Aragón es muy fuerte, es muy fuerte, porque primero habría que saber cuáles son esos intereses estratégicos de Aragón, quién los define, qué entidad tienen. No se crea usted que el gobierno que en estos momentos preside —que antes no presidía y que en el futuro no presidirá, como es natural—tiene el monopolio: el gobierno es un elemento coadyuvante, y ni siquiera el más importante, en la fijación de los intereses estratégicos de Aragón, en una economía capitalista como la nuestra, en una economía de mercado y de empresa libre como la nuestra, en la que funciona la mano invisible de Adam Smith, como usted bien sabe.

Y redondea la frase diciendo que ese Plan hidrológico nacional «es contradictorio con los verdaderos intereses de España». Y esto, señor Iglesias, ya entra plenamente en el plano religioso; esto ya sí que es un grado, una superación; esto ya trasciende el campo político, porque usted ya no se conforma con magnificar situaciones y apuntarse protagonismos, que no creo le puedan corresponder respecto a la definición. Tengo dudas —no porque sea usted, sino porque no le corresponde al gobierno— respecto a los intereses estratégicos de Aragón; figúrese usted qué dudas tendré respecto a los intereses de España.

Que desde Aragón podamos decir cuáles son y señalar con gran claridad —que usted no hace, claro está— cuáles son los intereses de España, pues suena un poco fuerte. Porque es que, si usted tuviera esa predisposición, esos conocimientos, esa capacidad, primero, no sería humano y, segundo, podría montar perfectamente una oficina de adivino. No le haría falta ni echar las cartas del Tarot: podría, perfectamente, leer el futuro, y además tendría un gran porvenir, porque adivinar cuáles son los intereses de España, indudablemente, es empresa rendidora.

Pero si le añade que, además, usted está en condiciones de decir y señalar cuáles son los intereses de España, si le añade que dice «los verdaderos», eso ya es mítico, ¿eh?, eso ya es otra cosa, eso ya trasciende, eso es cuasi religioso. Porque usted no sólo conoce cuáles son los intereses estratégicos de España sino que, además, sabe que son los verdaderos. Es decir, que los puede distinguir y separar netamente de los que son falsos, de los que son erróneos.

Pues bien, después de todos estos posicionamientos, pasa usted a estimar, acogiendo la curiosa tesis del señor Biel, una tesis que ha hecho fortuna, señor Biel, y que no sé si la puede o la debe patentar, pero se ha extendido como un reguero de pólvora. Desde los tiempos de los romanos, en que distinguieron, como les decía el otro día, entre la España Citerior (es decir, la cercana) y la Ulterior (es decir, la lejana), no había tenido tanto éxito una tesis de la división de España, que usted puso en marcha fundamentalmente —quizá no sea el único, pero es de los pioneros—: la España interior, a la que pertenecemos, y la España no ulterior, porque no está lejana, sobre todo en estos tiempos de facilidad de comunicaciones, sino la España del litoral, la España de la costa, la España del Levante.

Con una particularidad: usted es el padre de la idea, el padre de la criatura, y la ha usufructuado su presidente. Porque el señor Iglesias, acogiendo esta tesis, dice que históricamente —y cuando dice históricamente, supongo que serán varios siglos—, históricamente, la España de Levante ha sido la España rica y ha estado privilegiada, mientras que la España del interior, a la que pertenecemos, ha sido la pobre y no ha estado privilegiada.

Señor Iglesias, históricamente, es exactamente al revés: la España del Levante, históricamente, ha sido la pobre, y la España rica ha sido la del interior, la España rica ha sido Castilla. Castilla fue la España rica por muchos siglos; Castilla, que se desangró en América. Ésa era la España rica, y Aragón era parte de la España rica. Luego, los tiempos cambiaron, pero cambiaron hace cuarenta años, hace nada.

Murcia, hace cuarenta años, se desangraba porque no podía vivir, su gente tenía que emigrar, y Levante no valía nada. Lo que pasa es que, después, ha habido unos flujos migratorios, ha habido una instalación de riego y ha habido, sobre todo, algo que no depende de nadie, ni del gobierno, ni de ninguna política: ha habido que a treinta o cuarenta millones de europeos les da la gana venir a ponerse morenos en las costas de Levante, y eso no lo puede cambiar nadie. Y, hagamos lo que hagamos con los Monegros, no llevaremos a los suecos, a los alemanes y a los franceses a los Monegros, hagamos las balsas que hagamos. De eso puede estar usted completamente seguro, señor Iglesias.

Pues bien, este señor Iglesias...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo, señor diputado.

El señor diputado CRISTÓBAL MONTES: Termino enseguida, señor presidente. Gracias por su benevolencia.

Estos pronunciamientos del señor Iglesias tienen el colofón en una prédica que puso en funcionamiento la semana pasada en esta cámara, y es que el señor Iglesias llegó a decir —y son palabras textuales, están recogidas, entre comillas—: «Nosotros nos vamos... [en ese plural mayestático típico que utiliza], nosotros nos vamos a proponer que el interior de España se conciencie de esta situación», es decir, de su situación de pobreza, de su situación de persecución, de su situación de carencia, de su situación de expolio, de eso que alguien llamó, gráficamente —empezó el señor Labordeta, y ahora lo utilizan otros—, esa situación de España colonial, de territorio colonial o cuasi colonial que tiene el interior y, por lo tanto, Aragón.

Y el señor Iglesias, ni corto ni perezoso, se encamina y se propone encabezar la rebelión de las veinte provincias españolas del interior.

Señor Iglesias, ¿de dónde le viene a usted ese liderazgo?, ¿de dónde le viene a usted ese protagonismo? ¿Cómo puede, desde Aragón, colocarse al frente de esta manifestación, de esta «rebelión», entre comillas, de la España interior frente a la España ulterior? ¿Cómo puede usted encabezar un movimiento para el que nadie le ha mandatado? Nadie le ha mandatado, nadie le ha comisionado, sobre todo, si se tiene conciencia, según su propia confesión, y me atengo a sus palabras, de que hasta los de la cuenca nos han dejado solos. Si los de la cuenca nos han dejado solos a los aragoneses, qué no pasará con estos otros que no son de la cuenca, que pertenecen también a la España interior y que, desde luego, no le han dado mandato ni representación a ustedes.

¿Ya le ha pedido usted mandato y representación para comandar la España interior al señor Bono, compañero suyo de partido?, ¿ya le ha pedido mandato para comandar la España del interior al señor Lucas, que no es de su partido, pero es un gran dirigente?, ¿o ya se lo ha pedido al señor Rodríguez Ibarra?

Termino, señor presidente.

¿Por qué quemar las naves, señor Iglesias? ¿Por qué adoptar posturas numantinas y apostar por el todo o nada, cuando nada en la vida, y menos en política, es tan lineal y absoluto? El señor Matas ha dicho que el plan no saldrá adelante sin Aragón, y más: ha dicho que el plan no saldrá adelante sin el acuerdo del PSOE, ya que es obvio que algo tan básico no puede quedar fuera del acuerdo entre el gobierno y el principal partido de la oposición.

Y me alegra, me alegra mucho que ayer mismo el Partido Socialista, a través de su dirección nacional, haya dicho «no» a este Plan hidrológico nacional, me alegra muchísimo, porque no le ha dicho «no» al Plan hidrológico nacional (no lo podía decir: lo manda la ley del ochenta y cinco y la ley del ochenta y cinco fue una iniciativa socialista) ni le ha dicho «no» a los trasvases: ha dicho «a este plan». Y el mismo día o un día anterior, el señor Matas ha dicho: «Este plan no es tal plan, es un anteproyecto de plan y está abierto a la negociación, y está abierto al debate, y está abierto a las modificaciones».

Ése es el camino: hay que agotar la discusión, hay que agotar la negociación, hay que agotar el compromiso, porque ésa es la vía democrática. La vía democrática por excelencia, como dicen los ingleses, es el gobierno mediante la discusión. Y eso está planteado, y llegaremos a ello, no le quepa ninguna duda, señor Iglesias, que llegaremos a discutir este tema.

Como se está discutiendo otro tema básico, la inmigración, como se va a discutir la financiación autonómica al año que viene, como se ha llegado a acuerdos en política antiterrorista, temas básicos. Y tema básico como el que lo haya es el Plan hidrológico nacional, la política hidráulica en España, y se llegará a acuerdo entre el PP y el PSOE, no tenga ninguna duda. ¿O acaso cree el señor Iglesias que si el PP y el PSOE, que suman el 80% de los votos de este país, llegan a un acuerdo nacional, uno y otro van a prescindir del interés razonable y sensato de Aragón?

El presidente ha tirado por la vía fácil y encabeza la manifestación, pero ¿no habrá corrido demasiado, señor Iglesias? ¿No habrá cedido al PAR, que tiene muy poco que perder en esta historia y mucho que ganar? ¿No puede verse obligado, señor Iglesias, en un futuro inmediato, a tener que rectificar?

En España, señor Iglesias, no todos tienen la categoría de José Bono, ni cualquiera, desde un rincón, puede pretender que tiene todas las claves de la vida nacional. Hay que ser modestos, señor Iglesias, y, sobre todo, no hay que negar nunca lo que constituye la esencia, la sustancia, la democracia, que es la discusión, el diálogo y el compromiso.

Usted quiere negociar, lo dice hoy en un artículo; el gobierno quiere negociar... Negociemos, pero no digamos, de entrada, «no», de entrada, «no hay posibilidad de rectificar el punto de vista, porque estamos en posesión de la verdad». Si alguien de esta cámara estuviera en posesión de la verdad, posiblemente nos hincaríamos de rodillas delante de él, porque pertenecería al reino de la divinidad, y no creo que sea el caso.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Para responder en nombre del gobierno, tiene la palabra el señor consejero de Medio Ambiente.

El señor consejero de Medio Ambiente (LONGÁS VILELLAS): Gracias, señor presidente.

Señorías.

Señoría.

Me imagino que usted, señor Cristóbal Montes, entre otras cosas, como excelente parlamentario, experto, culto y buen conocedor e la lengua española, habrá querido referirse, en la entrevista que menciona, a que el señor presidente del Aragón, en su discurso o en su entrevista, en todo caso, tenía un tono mesiánico. Ya que si de mesías hablamos, en esta cámara, que yo sepa, sólo hay uno, y además está sentado en el banco de la derecha.

Señoría, todos los miembros de este Gobierno de Aragón, los partidos que lo sustentan (Partido Socialista y Partido Aragonés), y la inmensa mayoría de los aragoneses quieren un liberador o mesías; curiosamente, quieren un liberador o mesías. Y, en el caso del borrador —coincido con el diputado— del Plan hidrológico nacional, está claro que esta vez no puede ser el de ustedes, puesto que quiere el trasvase del Ebro, y, por tanto, contempla que ese borrador vea luz.

¿Quién nos queda? Pues todos los aragoneses y aragonesas, detrás de nuestro presidente, hasta liberarnos del oscuro nubarrón que para el futuro de esta tierra representa el reiterado borrador de Plan hidrológico nacional.

Dice el señor Cristóbal Montes que las comunidades autónomas del Ebro se ven afectadas por este trasvase. Evidentemente, estamos hablando de una afección a una cuenca que afecta su unidad de cuenca, y lo dice como diciendo si realmente, estando solo el presidente, por qué no tiene a esas gentes del organismo de cuenca.

Mire usted la noticia del *Diario del Altoaragón,* miércoles 24 de marzo de 1999 —ha llovido bastante poco, en esta tierra suele llover poco—. Dice: «La Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Ebro elaboró ayer un documento de alegaciones al *Libro Blanco del agua en España* [que es la antesala de este borrador] en el que se asegura que la cuenca del Ebro no es excedentaria». Esto significa que esas comunidades autónomas, las nueve, estaban totalmente de acuerdo con que el Ebro no es excedentario. Luego difícilmente se puede hablar de un Plan hidrológico nacional que contemple el único trasvase que se les ha ocurrido al gobierno de este país: el trasvase del Ebro.

Dice que se ha salido el debate de madre por una posición «anti-» por que sí. Luego lo demostraré.

Este gobierno..., porque no se olviden ustedes, a fuerza de ser sinceros, de que hay que reconocer que la Administración es una maquinaria que no se para nunca, afortunadamente, y los gobiernos intentan incluir su política y matizar y dirigir a esa Administración. Pero hay cosas que quedan,

como luego veremos. Por lo tanto, hemos seguido la tradición, se ha seguido la tradición de esta tierra y, en este caso, la tradición del gobierno anterior, con lo cual tienen que estar ustedes orgullosos y satisfechos.

Dice que si se puede negociar sin ceder en nada. Les habla un ex sindicalista, y, desde luego, las cosas se plantean así, con dureza. En un principio, no hay que ceder nada, y en este caso concreto, si se refieren ustedes a las obras y proyectos del Pacto del Agua, que tendrían que haber culminado, según acuerdo de estas Cortes, este mismo año, curiosamente, ni uno solo de esos proyectos está operativo. Por lo tanto, creo que estamos en pleno derecho de separar una cosa de la otra y, en estos momentos, plantear esa postura rígida, rotunda, de no negociar a costa de nada.

Por supuesto, ya lo he dicho, toda la cuenca se opone o se debe oponer, porque seguiría lo que decía en esos momentos la Confederación Hidrográfica del Ebro. Este año, la situación de nuestras regulaciones, de nuestros pantanos, tiene un porcentaje de contenido muy inferior a la media de los últimos cinco años, con lo cual, si no era excedentaria en el noventa y nueve, mucho menos en este año.

Y, desde luego, en lo que hace referencia, cuando habla o ha querido comentar a nuestro presidente, a que los aragoneses estamos solos, pues ya no lo estamos. No lo estamos, porque, evidentemente, ha habido movimiento, con lo cual ese tono mesiánico que en todo caso se puede atribuir a esa entrevista ha servido de algo, ha captado ayudas, porque son conscientes de que, desde luego, las cosas se estaban haciendo mal.

¿Quién, quiénes nos han abandonado? Hombre, pues yo le podría haber traído aquí más, pero igual no me daba tiempo de argumentar todas las cosas que quiero decirle.

Esta claro que el órgano de gobierno de la Confederación no piensa igual, porque está silencioso en el Consejo Nacional del Agua, hace mutis en la Comisión Permanente, y ésta es la defensa que se está haciendo en esta cuenca. Y tengo que denunciarlo aquí, en esta cámara. Luego alguien ha cambiado.

De los regantes, no de base, de algunos, ¿qué decimos? Pues, evidentemente, las cosas han cambiado. Pero, de alguna manera, han cambiado algunos porque les ha faltado coherencia, porque, desde luego, se deben a otros menesteres.

En cuanto a miedo a la negociación, señor Cristóbal Montes, no puedo coincidir con usted. Si alguien tiene miedo a negociar es quien tiene un bodrio de documento sobre la mesa: el señor ministro. El día 20 de septiembre, el Gobierno de Aragón, a través del Departamento de Medio Ambiente, le pidió unos datos al ministerio. 6 de octubre: no los tenemos; que pasemos por allí. Lo mismo que se pedía la moratoria.

Porque, ¿en qué condiciones de negociación —ya nos echarían la culpa ustedes, ya—, en qué condiciones de negociación estaríamos sin ni siquiera tener esos datos fundamentales para que podamos desmontar algo que, desde el punto de vista ambiental, desde el punto de vista económico y desde el punto de vista de ordenación del territorio, es inviable y, desde luego, machaca a Aragón? Tenemos que tener esos datos para negociar. Ya he dicho antes que he sido sindicalista, y a mí me gustaba sentarme en la mesa con la Administración con todos los datos sobre la mesa; no me pueden engañar. Por lo tanto, no hay miedo a la negociación. Quien no nos da esos datos, ése es quien tiene miedo a la negociación; este gobierno, no.

Y, por supuesto, en las condiciones en que vamos a negociar es con todas las cartas sobre la mesa. Creo que esta partida debe jugarse con todas las cartas sobre la mesa, y las queremos tener.

Y, dice que no está dispuesto a regalar otra vez el Ebro. ¡Naturalmente! No está dispuesto a regalar ese casi 50% de aportación que nuestra comunidad autónoma hace al padre Ebro, y un buen negociador lo tiene que decir.

Y por supuesto que este Plan hidrológico nacional es contradictorio con los intereses de Aragón, porque vulnera sus intereses, vulnera claramente sus intereses. Y a ustedes, que se llenan la boca con el cumplimiento del Pacto del Agua, yo les manifiesto públicamente hoy, desde esta tribuna, que el borrador del Plan hidrológico nacional que tenemos sobre la mesa los vulnera porque no contempla la reserva estratégica que la resolución de las Cortes del 30 de junio del noventa y dos estimó en ochocientos cincuenta hectómetro cúbicos. ¿Me quieren decir ustedes, con los doscientos cincuenta hectómetros cúbicos supuestos de elevación, cómo se va a cumplir el PEBEA?, ¿cómo se van a cumplir las elevaciones de agua al Matarraña? No, no, miren ustedes, los datos: a nosotros, en la Comisión Permanente, todavía no nos lo han demostrado.

Y, desde luego, también es contradictorio con los verdaderos intereses de España, entre otras cosas porque Guadiana alto también es deficitario y no se plantea nada para resolver esa situación. Por lo tanto, es lógico que un buen negociador, y yo tengo que agradecérselo al señor presidente, se busca aliados.

Señorías, este Plan hidrológico nacional, un verdadero Plan hidrológico nacional, que ya contempla la Ley de aguas y su modificación, tiene que ser un plan que cumpla una serie de objetivos. Y en esa línea es en la que ha estado verdaderamente nuestro presidente, como todo su gobierno, como muchos de los grupos de esta cámara, en lo que hace referencia a que la planificación hidrológica tendrá como objetivos generales, entre otros, el equilibrio y la armonización del desarrollo regional y sectorial. Y aquí se es totalmente partidista.

Además, los planes hidrológicos se elaborarán en coordinación con las diferentes planificaciones sectoriales y, en este caso, el Plan nacional de regadíos, del que no se sabe absolutamente nada. Y, además, ya veremos que hasta el gobierno anterior había hecho alguna manifestación al respecto que luego leeré.

Por lo tanto, también tengo que disentir con lo que ha manifestado el señor Cristóbal Montes en lo que hace referencia a la calificación de estas Españas ricas, pobres, interiores, exteriores, del arco mediterráneo, etcétera. Porque yo tuve la oportunidad de leer un artículo de Julio Alcaide Inchausti, y este señor configuraba cuatro Españas, y lo hacía basándose en cuatro parámetros económicos: el producto interior bruto, el producto interior neto, la renta comunitaria y la renta familiar disponible. Y decía que había cuatro Españas: la España en crisis, la España que crece, la España que sobrevive y la España que se despuebla.

Señorías, Aragón prácticamente todo Aragón está dentro de la España que sobrevive, y, sobre todo y fundamentalmente, de la España que se despuebla. Y esto no es cumplir la Constitución, esto no es cumplir ese objetivo general del Plan hidrológico nacional: esto, simplemente, es atentar contra los derechos de Aragón en lo que supone una verdadera ordenación y desarrollo territorial.

Por lo tanto, nuestro presidente siempre se ha movido en esa línea, y, desde luego, lo ha hecho en lo que hace referencia a datos contrastados del Instituto Nacional de España, que parece ser que debe ser aséptico.

En estos momentos, creo que, más que de cuatro Españas, debemos hablar de dos Españas o, mejor dicho, de una España de dos velocidades. Y esto es a lo que se refería nuestro presidente en alusión al Plan hidrológico nacional.

Por no cansarles y por no agotar el tiempo, yo le quiero decir que, afortunadamente, hay más mesías en Aragón, aparte de nuestro presidente... *[Rumores.]* Luego digo cuál es el otro, no se preocupen; se lo voy a decir, además. Hay más mesías en Aragón, y, para convencerle, le voy a leer, si me lo permiten, las alegaciones de un Gobierno de Aragón al *Libro Blanco del Agua*. Sólo lo haré con las relativas a la ordenación del territorio y a los regadíos, precisamente por su alcance y el debate en que nos movemos, y, además, por su profundidad, aunque en otros apartados también son bastante contundentes. Ese gobierno decía:

«La Comunidad Autónoma de Aragón considera que el objetivo básico marcado para la nueva política de agua, consistente en la maximización de rentas, es simplista [se ha copiado, ¿eh?, ha servido prácticamente para el Plan hidrológico nacional] y contrario a la cohesión autonómica, y tiende a provocar mayores desigualdades económicas y despoblación de la España interior.

Se hace necesario integrar la política hidráulica en una planificación nacional que contemple acciones correctoras de desequilibrios territoriales. Si ello no se hace de esta manera, la política hidráulica estará abocada al fracaso [menos mal, había mesías en aquel gobierno o hacían discursos mesiánicos o hacían alegaciones mesiánicas].

La Comunidad Autónoma de Aragón, en lo que hace referencia a regadíos, considera irrenunciable la utilización de sus recursos naturales (agua y tierra), sin más limitación que la técnica.

Como primer paso, se demanda que, entre los documentos que se van a derivar del *Libro Blanco del Agua*, se encuentre el Plan nacional de regadíos [y el día 5 de septiembre, el ministro señor Matas dijo que no estaba y que no se iba a incorporar] en primer lugar [en primer lugar] y se programe adecuadamente la ejecución de los regadíos previstos en los planes hidrológicos de cuenca, y, en concreto, el de la cuenca del Ebro.

La financiación de estas obras se estudiará y la participación de cada estamento público o privado se hará de forma que no afecte a su viabilidad.»

Señor Cristóbal Montes, ¿sabe usted qué mesías lideraba este mesiánico acuerdo? Pues se lo voy a decir: el señor Lanzuela, el señor Lanzuela.

Desde luego que nos oponemos al Plan hidrológico nacional, al borrador, con argumentos políticos, con argumentos sociales y con argumentos técnicos.

Los aragoneses, las aragonesas, esperamos que no hayan perdido la memoria todos ustedes y cumplan, junto a todos nosotros, con los compromisos que adquirió el señor Lanzuela como presidente de ese gobierno que hizo estas alegaciones.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Tiene la palabra para replicar el señor Cristóbal Montes.

El señor diputado CRISTÓBAL MONTES: Señor presidente.

Señoras y señores diputados.

Ciertamente, en la exposición de motivos de la interpelación que estamos desarrollando esta mañana se decía —y usted, señor Longás, ha hecho uso y abuso de ese mero término— que, «como el mensaje recoge unas ideas muy particulares respecto a la política del agua en Aragón [las ideas del señor Iglesias] y sobre el protagonismo que nuestro territorio debe tener en orden a la redefinición del desarrollo económico en buena parte de España, es por lo que se formula al presidente del gobierno la siguiente interpelación: ¿Cree el señor presidente que al gobierno de coalición que dirige, y a él mismo, le corresponde la mesiánica labor...?».

Usted ha hecho un chiste malo con respecto a mesías y Mesías, y recurriendo, incluso, a una comparación, de la que luego me ocuparé, con la presidencia del anterior gobierno.

Mire usted, señor Longás, yo aprecio mucho su reivindicada condición de ex sindicalista. Yo he tenido siempre un gran respeto por los sindicalistas y creo que son negociadores natos, pero no de ahora, desde hace mucho tiempo. Desde que la lucha de clases perdió la mayor parte de su virulencia y fue, como dice Ralf Dahrendorf, institucionalizada, las cosas ganaron para todos, y fue un factor muy positivo en el desarrollo de occidente que los sindicatos se serenasen, se sentaran a la mesa de negociación y pactasen, porque institucionalizaron la lucha de clases. Aunque algún genio, no diré del cinismo, pero sí de la facilidad mental para elaborar buenas formulaciones, como es el gran intelectual americano John Kenneth Galbraith, dijo que el triunfo de los sindicatos se parece un poco al triunfo de Jonás sobre la ballena.

Pues bien, usted, como antiguo sindicalista, dice que el borrador del plan no debe ser el de ustedes, porque quieren el trasvase. Pero vamos a ver, señor Longás: el borrador o el anteproyecto de Plan hidrológico nacional contendrá lo que contiene, y, ciertamente, contiene una oferta, un planteamiento de trasvase que se está sometiendo a conocimiento de la Junta Nacional del Agua y que en su momento se dictaminará sobre él. Es lo que es, tiene lo que tiene.

¿Usted cree que se podría abrir una negociación no colocando sobre la mesa el borrador o el anteproyecto del Plan hidrológico nacional? ¿Sobre qué se discutiría?, ¿sobre las Batuecas?, ¿sobre el sexo de los ángeles? Nos pareceríamos a esos bizantinos que el año 1453, cuando los turcos asediaban Constantinopla, estaban discutiendo, ciertamente, sobre el sexto de los ángeles. Si hay una negociación, habrá que partir de un documento, y ese documento tiene que ser ese borrador, con toda la información, con todos los complementos, con todos los papeles que hagan falta.

Dice usted, señor Longás, que las nueve cuencas del Ebro estaban de acuerdo en que el Ebro no es excedentario. Yo me atengo a las declaraciones del señor Iglesias: si las nueve cuencas estaban de acuerdo, ¿por qué el señor Iglesias se permite ahora decir o dice, creo que con conocimiento de causa, que nos han dejado solos, que nos han abandonado, que los aragoneses estamos solos en la defensa de la cuenca del Ebro? Algunos se habrán ido; si estaban las nueve, ya no deben estar las nueve. Por algo se habrán marchado. A lo mejor tenemos parte de culpa en que se hayan marchado. A lo mejor, la postura radical, intransigente y cerrada por parte del Gobierno de Aragón en el tratamiento de un tema como éste, que debe ser negociado y distendido, a lo mejor tiene algo que ver en ese abandono que, a confesión de parte, se ha producido.

Dice usted que, en un principio, como antiguo sindicalista —y lo vuelve a resaltar—, que, en un principio, en una negociación no debe cederse nada. Hombre, señor Longás, a mí me deja usted un poco estupefacto. Uno que vaya a una negociación y dice: «yo vengo aquí a no ceder nada, en un principio», hombre, eso es tan absurdo como llegar a una negociación y decir: «yo cedo todo», porque en un caso es romper la negociación y en otro caso es bajarse los pantalones. *[Risas.]* Ni una cosa ni la otra.

Claro que uno va a defender sus posiciones y claro que va uno diciendo: yo voy a mantener... no el todo, porque si dice «el todo», no hay negociación, sino la mayor parte o

la parte sustancial. Uno va a las negociaciones a ganar. ¿Y cómo se gana?: cediendo lo menos posible y procurando que el contrario ceda lo más posible. Pero todos tienen que ceder; si no, no hay negociación; si no, no puede haber acuerdo, porque habrá ruptura o imposición de una parte sobre la otra.

Lo acabamos de ver estos días con estas negociaciones en las que ha mediado ese gran mediador, ese buen mediador que es el ministro de Fomento, que hoy un chiste decía: ¿por qué no lo mandan a mediar entre palestinos e israelitas? Hemos visto unas negociaciones con el sector agrario, con el sector pesquero, con el sector del transporte, y han cedido ambas partes. Nadie se ha llevado el gato al agua, nadie se ha llevado lo que quería, todos han cedido y se han logrado acuerdos, que cuestan dinero, pero que generan beneficios y, sobre todo, que acaban con la situación de conflicto.

Dice usted, pues, algo que un sindicalista, un viejo sindicalista, no debería decirlo, porque en la negociación hay que ceder, y, si no se cede, no hay negociación.

«Toda la cuenca se opone», añade usted, cosa que tiene difícil encaje con lo que le comentaba hace un momento de que, estando las nueve comunidades de acuerdo en que el Ebro no tiene excedentes, sin embargo, ahora el presidente se encuentra solo defendiendo esta tesis y oponiéndose a otros que le han abandonado.

Y dice usted: «Toda la cuenca se opone [se supone que al trasvase] o se debe oponer». Claro, esto es un ejercicio de voluntarismo extremo, señor Longás. «Toda la cuenca se opone o se debe oponer»... Pero, ¿por qué?, ¿porque lo diga usted? «Toda la cuenca se opone o se debe oponer»... Ya estamos otra vez en la misma línea —usted es buen discípulo del señor Iglesias—, ya estamos otra vez en la línea del voluntarismo: «Lo que yo creo es la verdad, y la verdad se difunde sola. Y el que se aparta de la verdad es un cismático, es un apóstata o es un hereje». Eso es introducir un factor religioso en la política, que no tiene nada que ver.

Si la cuenca del Ebro se opone, se opone, perfecto, y si no se opone, no se opone, perfecto; eso son hechos. Pero decir que la cuenca del Ebro se debe oponer, desde luego que... ¿Quién?, ¿quién puede obligar?, ¿quién puede decir «ésta es la verdad», «ésta es la tesis», «ésta es la línea», y obligar a los demás a que comulguen con ruedas de molino —y, en este caso, nunca mejor empleada la expresión—?

Dice usted: «Algunos se habrán marchado [lo duda], pero otros han venido». Sí, ciertamente, y han venido de una forma muy particular. Basta leer esa gran lista que ustedes sacan, con gran profusión de medios, en los periódicos, en la que aparecen todo tipo de colectivos, todo tipo de grupos, grupúsculos, todo tipo de sectores, adhiriéndose a la manifestación, sumándose a la manifestación... *[El señor diputado Pina Cuenca, desde su escaño, se manifiesta en los siguientes términos: «Como en el setenta y ocho».]*

Luego se lo recuerdo, señor Pina, luego. Gracias por... Luego se lo recuerdo.

Adhiriéndose a la manifestación, perfecto.

Y dice usted textualmente, en este contexto: «Hasta los regantes de base han cambiado». Bueno, algunos regantes de base, algunos regantes de base puede que hayan cambiado o que no hayan cambiado, que sigan la misma línea que tenían.

Pero, señor Longás, usted menciona aquí la soga en casa del ahorcado. Éste es un recurso fácil que se está manejando y aquí se utilizó ayer en profusión, y mi compañero Mesías Gimeno lo rebatió, y creo que con hondura y buenas razones.

Se está manejando el dato infumable de que, por las razones que sea... Sí, se llegó a decir textualmente: «Por los oscuros intereses que sea, la cúpula de los regantes no se adhiere a la manifestación, pero los regantes de base se desentienden de la cúpula y acuden a la manifestación».

Señor Longás, primero, esto no es así exactamente, y lo sabe usted perfectamente. Algunos regantes de base, indudablemente. Pero es que, si lo fuera, sería una calamidad, porque la cúpula de los regantes no ha caído del cielo, no la ha impuesto un dictador, no se han arrogado un poder, no han tomado los palacios de invierno: han llegado allí por los votos de los regantes y están representando a los regantes. Y cuando hablan ellos, hablan los regantes, igual que, cuando hablamos nosotros, habla el pueblo aragonés; unas veces mejor, otras veces peor, pero habla el pueblo aragonés. Entonces, no vale ese argumento, no vale descalificar a la cúpula de los regantes porque la cúpula de los regantes es la quintaesencia de los regantes, son la representación de los regantes, son el corazón y el cerebro de los regantes.

Por supuesto, no puedo recibir la afirmación de usted de que, si alguien tiene miedo a negociar, es el que tiene un bodrio sobre la mesa, es decir, el señor Matas. Yo no sé si el borrador del Plan hidrológico nacional es un bodrio o no es un bodrio, no lo sé, no lo sé, entre otras cosas porque ya le he dicho al principio que yo soy un político generalista, lo cual no quiere decir que sea general, ni remotamente. Yo no sé si es un bodrio, a lo mejor es un bodrio, vaya usted a saber... Los técnicos se equivocan como nos equivocamos los teóricos, sin ninguna duda.

Pero, claro, partir a una negociación... A una negociación que anuncia hoy en un artículo el señor Marcelino Iglesias, y que me gusta mucho leer lo que dice: «Lo que queremos es debatir». Eso le honra, y por ahí deberían haber empezado, no por otros lugares por donde empezó.

«Lo que queremos es debatir y que se escuche lo que planteamos». Pues, señor Iglesias, dos no riñen si uno no quiere. Y el señor Matas no quiere reñir con usted. El señor Matas se ha entrevistado con usted y se entrevistará las veces que haga falta con usted. Y aunque usted le tenga un cierto retintín y un cierto despego a las formas del señor Matas... Yo no sé si se arrima mucho o no el señor Matas *[risas]*, vaya usted a saber, vaya usted a saber. Aunque usted diga que no hay que dejarse obnubilar por las formas del señor Matas...

Porque es que, en este campo estamos, viendo de todo. Hace pocos días, la portavoz —y vamos a introducir algún factor de risa, porque, si no, esto es inaguantable—, la portavoz del PAR decía hace unos días que, en los gobiernos de coalición que había tenido con el PAR, pues no había sentido nada *[risas],* y yo me enfadé muchísimo porque yo pertenecía a uno de los partidos del gobierno de coalición y soy amigo de ella, y le dije: «¿Y por qué no me lo dijiste a mí?». *[Risas.]*

El señor PRESIDENTE: Señor diputado, vaya concluyendo. El tiempo está pasado.

El señor diputado CRISTÓBAL MONTES: La risa es buena, señor presidente.

En fin, dice usted que, por supuesto, el plan es contrario a los intereses estratégicos de Aragón. Reitero lo que he dicho.

Dice que no contempla la reserva estratégica. Señor Longás, usted es un buen consejero, yo le tengo por un buen consejero y me gustan sus intervenciones. Me gustan sus intervenciones y las he aplaudido *in mente,* porque,

externamente, uno no puede aplaudir al gobierno porque dicen: «Éste es un submarino». *[Risas.]* Hay que tener cuidado. Algunas las he aplaudido.

Pero, claro, que diga usted que el borrador del Plan hidrológico nacional no contempla la reserva estratégica de Aragón, reserva estratégica de ochocientos cincuenta hectómetros cúbicos, y perdónenme que, por una ocasión, mencione números, que a mí no me gusta mencionar números. Me señalaba hace un poco el Portavoz que son ochocientos cincuenta hectómetros cúbicos porque el PP se empeñó, porque el PSOE quería seiscientos cincuenta hectómetros cúbicos de reserva estratégica.

Pues bien, sí está. No lo menciona expresamente, pero ¿para qué lo va a mencionar? Si el Plan hidrológico nacional recoge en su totalidad, en su letra, con todas sus comas, y lo ha dicho el señor Matas, y además eso es tipografía, si recoge a cabalidad el Pacto del Agua, ¿por qué va a tener que mencionar cada uno de sus apartados? ¡Va de suyo! El que quiere el todo quiere las partes; el que recoge el todo recoge la parte, salvo exclusión. No lo menciona, pero no lo excluye, lo cual quiere decir que está incluido. *«Inclusio uno, exclusio alterius»*, diría un pedante.

Aragón pertenece a la España que se desprende de esas cuatro Españas que usted ha trazado, y, bueno, ésa es una forma...

Y termino, señor presidente, tomando pie —y este tiempo se lo descarga al portavoz del Partido Socialista—, tomando pie a algo que me recordaba en estos momentos el señor Paco Pina, mi buen amigo Paco Pina, un hombre al que esta cámara le debe mucho en materia de Pacto del Agua, le debe mucho en Pacto del Agua.

El señor Eiroa, que ayer tuvo dos intervenciones de difícil casación, aunque de buena intención ambas, pero de difícil casación, de difícil matrimonio, decía que él se sentía obligado a salir a esta tribuna porque, cuando se gestó el Pacto del Agua, él era presidente de la comunidad autónoma. Después se encargaron otros de que no lo fuera, pero, en fin, él, efectivamente, era presidente el año noventa y dos. Pero resulta que yo era presidente de esta casa, de la cámara, y el gobierno ayudó, ciertamente, pero el plan se gestó aquí, y por eso me refería al señor Pina. El señor Pina fue un trabajador y especialista en la materia incansable, eficiente y honesto donde los haya. *[Rumores.]*

Señor Lacasa, no va a tener usted únicamente el privilegio de alabar al PSOE. Déjenos a los demás también. *[Risas.]*

Pues bien, ese pacto se gestó aquí.

Y ahora viene la contrapartida —en la vida no hay nada gratis *[risas]*, ahora viene la contrapartida—. El señor Pina sabe que algo ayudé desde la Presidencia, lo sabe perfectamente, y sabe cómo estaba el señor Biel con la..., perdón, el señor Biel, no, el señor Borrell con esta Presidencia: a partir un piñón. Ya querría ahora el gobierno del PP que el gobierno o alguna parte del gobierno o reparticiones públicas de esta comunidad (léase el señor Iglesias, léase el señor Mur) estuvieran a partir un piñón con el señor Matas. ¡Ya querríamos!, ¡ya querríamos!

Les voy a contar una anécdota, y no la he contado nunca. Y perdonen... Como forma parte del anecdotario de Aragón, pues se puede dar un tiempo extra por anécdotas. *[Risas.]* Les voy a contar una anécdota.

Después de cerrarse el Pacto del Agua y de celebrarse alguna reunión, porque ya sabe usted que venía el señor Borrell, vino en dos o tres ocasiones y venía a las Cortes; no sé si hubo alguna reunión en la Confederación Hidrográfica, pero, normalmente, venía a las Cortes y teníamos unas reuniones muy sabrosas aquí. Pues dicen que algo tiene el agua cuando la bendicen. Yo no soy líquido, pero al señor Biel..., perdón, es un lapsus, al señor Borrell le debió gustar cómo trabajábamos en las Cortes, le debió gustar cómo lo tratábamos y le debieron gustar los planteamientos que hacía el partido del gobierno (en aquel momento, gobierno nacional del PSOE) y el partido de la oposición a nivel nacional (PP), porque un buen día me llamó y me dijo: «¿Puedes venir a comer conmigo?» Y yo..., me temblaron un poco las carnes, porque, claro, yo estaba en la oposición. Y fui, fui sin pedir permiso a nadie, en mi estilo, y fui a comer con él; comí con él en su comedor particular del Ministerio y tuvimos una sobremesa que se prolongó hasta las siete o las ocho.

Yo, ese día, valoré la entidad del señor Borrell. Tuvimos una conversación a tumba abierta y coincidimos en cosas fundamentales, como coinciden siempre los hombres de los dos partidos básicos de esta España cuando se tratan los temas fundamentales, los mismos temas a los que hacía referencia ayer el señor Pina.

Pues, bien, ése debe ser el estilo ahora, y verá que esto enlaza perfectamente con lo que usted decía ayer. Ése debe ser el estilo ahora: negociar, negociar y negociar, no cerrar ninguna puerta, no dar por terminada la cuestión, no ostentar pancartas que digan: «no nos moverán», «contra esto, no», «anti.»... Eso es el fin de una negociación, eso no conduce a nada, eso es, simplemente, pan para hoy y hambre para mañana, eso es la anécdota. Lo real, lo positivo, lo conveniente, lo permanente es decir: «Yo defiendo mis tesis, pero puedo estar equivocado en todo o en parte. Usted defiende las suyas, pero puede estar equivocado en todo o en parte». Dialoguemos y acerquemos posiciones en bien de España, que no debe olvidarse nunca, y en bien de Aragón; el orden me da lo mismo.

Y, señor Pina, y con esto termino de verdad, la manifestación del setenta y ocho. Ahora tienen ustedes planteada una manifestación gigantesca, que les va a salir de maravilla, aunque a mí, después de la intervención ayer de la señora Trasobares, me tiemblan un poco las piernas, porque, claro, llovía sobre mojado, ciertamente, pero eso de que desde el PSOE digan: «¿Y por qué va a faltar el PP? Pero si son nuestros compañeros del alma, pero si los queremos más que a nadie, si son la niña de nuestros ojos... ¿Por qué pueden faltar?, ¿por qué van a faltar a esa manifestación?», a mí, eso me huele a chamusquina, que desde el PSOE tengan tanto interés en que nosotros estemos en la manifestación.

¿No será, señor Iglesias, que, a lo mejor, esa manifestación, en la que va a haber lo mejor de cada casa —en el buen sentido, no en el mal sentido—, a lo mejor se les desmadra un poco? Porque, fíjese usted, en materias como ésta, el que grita más, normalmente, se acaba llevando el gato al agua. Y puede tener usted la seguridad de que, en esa manifestación, vayan los que vayan del PAR y vayan los que vayan del PSOE, no van a ser los que más van a gritar, puede tener la completa seguridad. Y el mensaje no va a ser el de ustedes: el mensaje va a ser otro mensaje, no sé cuál —me lo figuro—, va a ser otro mensaje. Y a lo mejor les interesaría que nosotros estuviéramos arropando también esa manifestación... Pues no, no vamos a estar arropando esa manifestación.

Y no pasa nada. Cuando los augures de la izquierda ahora dicen «y, si no van a la manifestación, están muertos», y algún medio de comunicación dice «están muertos», nosotros agradecemos mucho que se preocupen por nuestra buena salud política y que se preocupen por que no mengüemos y por que sigamos siendo la fuerza más votada en Aragón, se lo apreciamos en lo que vale, y les apreciamos que les preocupe extraordinariamente que podamos bajar en rendimientos

electorales, porque eso indica buen corazón, hidalguía y grandeza. Se lo agradecemos...

El señor PRESIDENTE: Señor diputado, el tiempo se nos ha desmadrado ya.

El señor diputado CRISTÓBAL MONTES: Ya me he desmadrado un poco. *[Risas.]*

Se lo agradecemos —ahora sí, tres palabras— en lo que vale. Pero no nos quieran tanto, porque hay cariños que matan, hay cariños que matan.

Es decir, lo que ustedes nos están diciendo es que, si no vamos a la manifestación, nos morimos. Pues, bueno, uno es libre de planificar su propio funeral, y, desde luego, uno nunca falta a su entierro. Y nosotros no vamos a faltar a nuestro entierro, tenga usted la completa seguridad.

Pero le recuerdo sólo un dato, y con esto sí que termino: el año setenta y ocho, que me mencionaba usted, hubo una gran manifestación en Zaragoza, magnífica manifestación, en pro de la autonomía. Estuvieron ustedes y estuvo el Partido Popular, que entonces se llamaba Alianza Popular. No estuvo el PAR, no estuvo el PAR; no sólo no estuvo, sino que el PAR preparó una contramanifestación, que nos salió a mitad de recorrido —¿se acuerda usted, señor Pina?— con unas banderas españolas, porque entonces no querían llevar la bandera de Aragón. ¿Y qué pasó? No pasó nada. Unos años después, el PAR presidía esta comunidad autónoma.

Pero más cerca: el año noventa y dos, en la gran manifestación autonómica de esta tierra, el PSOE no estaba, el PSOE no estaba en esa manifestación, y al año siguiente presidía la Comunidad Autónoma de Aragón.

Pues, bien, a lo mejor nosotros mañana no estamos en esa manifestación y el 2003 gobernamos en esta comunidad.

Muchas gracias.

[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Cristóbal Montes.

Para dúplica, tiene la palabra el señor consejero.

El señor consejero de Medio Ambiente (LONGÁS VILELLAS): Gracias, señor presidente.

Señor diputado.

En principio, como quiero ser cortés, le agradezco esa opinión que tiene de este humilde consejero, se lo agradezco. Hombre, y como también uno se mueve por determinadas vanidades, pues tampoco yo lo voy a considerar esquirol si alguna vez me aplaude. No pasa nada, no pasa nada.

Y como cortesía también obliga, pues decirle que yo también le tengo a usted en una alta calificación como parlamentario. Si de galones o estrellas se tratase, yo le diría incluso capitán general. Y cuando lo miro lo hago en lo que a mí significa y como me siento yo, con lo cual creo que puede sentirse satisfecho.

Otra cosa es que sea más experto en políticas generales, pero, claro, yo, en este caso, no voy a entrar en una política general, aunque, cuando se habla de planificación hidrológica, tiene mucho que ver porque hay muchos aspectos que se deben coordinar en esta planificación hidrológica.

No le voy a contestar a muchas cosas que ha vuelto a repetir en su argumentación, ya realizada en su turno de interpelación, y que, en la contestación, yo le he hecho.

Y me he quedado —que, además, me viene al pelo— con lo que ha dicho de «unos se han ido y otros han venido».

Bien, yo le recordaré qué decían antes, año noventa y nueve, y qué dicen ahora. Yo creo que estos días, desde el propio debate del estado de la comunidad o la moción y la proposición no de ley que se pudieron tratar ayer, pues es evidente que lo que decían ustedes en el noventa y nueve no coincide con lo que pudieron decir ayer y el día que se debatió el estado de la comunidad autónoma.

Por lo tanto, recordarles que, el 31 de marzo del noventa y nueve, un ex diputado de estas Cortes, Lacasa, rechaza que sobre agua en el Ebro. Ésa era la posición de don José Vicente Lacasa. Y decía, con negrita (se supone que lo decía él): «Se deberá considerar el carácter no excedentario de la cuenca del Ebro». Y añadía: «En las actuales circunstancias, para satisfacer las posibles demandas, se deberá considerar el carácter no excedentario de la cuenca del Ebro». Y, en referencia a los regadíos, este consejero entonces, decía y argumentaba que «el regadío es una herramienta imprescindible de desarrollo rural y ordenación del territorio, y, para regar, hace falta tener agua».

Pero, dentro de sus manifestaciones, el 28 de abril del noventa y nueve, *El País* decía: «El presidente de Aragón del Partido Popular tilda a De Palacio de incoherente...». De alguna forma, todos sabemos que De Palacio también es del Partido Popular. Y decía: «Así de contundente se mostró ayer el presidente de Aragón, el Popular Santiago Lanzuela, a propósito de las afirmaciones de la todavía ministra de Agricultura y candidata europea del PP, quien, en Castellón [en Castellón, no aquí, claro; aquí, igual lo hubiera matizado], el lunes se pronunció como firme defensora de trasvasar agua del río Ebro a esa provincia para salvar sus regadíos».

Bueno, pues éstos —ustedes—, se han ido. Esto es lo que decían; ahora dicen otra cosa.

Y, evidentemente, en cuanto a los regantes, yo lo siento mucho, tengo que disentir totalmente con usted. ¿Por qué digo esto? Como ex sindicalista, yo llevaba los temas a debatir a los órganos de gobierno, no se me ocurrió nunca decir posturas personales. ¿Cómo es posible que Riegos del Alto Aragón tenga que decidir qué va a hacer en relación a la manifestación y, hace unos días, don César Trillo diga ya que no se apunta a esta historia? ¿Va por libre, o, mejor dicho, como en tiempos pasados, «decido porque yo mando»?

Señor Cristóbal Montes, creo que ese argumento me ha posibilitado decir algo que no quería decir. Desde luego, como estilo democrático, no dice mucho, no dice mucho, porque deberían haber convocado a sus órganos antes de hablar, antes de hablar, y que alguien les hubiera podido exponer cuál es el criterio y la posición del Gobierno de Aragón al respecto.

Pero ¿cómo vamos a negociar si se montan unas jornadas en las que a mí —¡a mí!, ¡qué sabré yo de alimentos transgénicos, Dios mío!; en todo caso, como médico— se me invita a una mesa redonda y a mi querido amigo Gonzalo Arguilé, compañero de fatigas monegrinas, resulta que se le invita a hablar de regadíos, y en la mesa clave, en la del agua, sólo están unos, los que quieren negociar (el Partido Popular, el Ministerio de Medio Ambiente)? ¿Ustedes creen que esto es hacer las cosas bien? ¿Están convencidos?

¿Verdad que esto ya está cambiando, señor Cristóbal? Está cambiando, está cambiando porque esto no es actitud que garantice, desde luego, lo que significa un talante negociador.

Y además, ¿qué vamos a negociar? ¡Si no se desea! Se están diciendo falsedades.

Cinco de septiembre, Consejo Nacional del Agua, acuerdo: se delega en la Comisión Permanente para que elabore un dictamen en el plazo de tres meses, y, curiosamente, la

Comunidad Autónoma de Aragón no está representada. Su representante, que me correspondió a mí, y no es tarea fácil... Con mi experiencia sindicalista, a veces, uno igual es hasta irresponsable y se mete en la boca del lobo: es complicado, ante noventa y uno, que casi todos piensan de una manera, que alguien diga otra cosa. Se me encoge el corazón, pero yo tampoco tengo miedo, y voy a decir y seguir diciendo lo que este Gobierno de Aragón piensa al respecto, cuál es su opinión, y sólo con el objetivo de defender los intereses de Aragón, de los aragoneses y de las aragonesas, incluidos los del Partido Popular. Y lo seguiremos diciendo.

Pues, bien, se acuerda en ese órgano consultivo (cuyo informe es preceptivo, pero, desde luego, si se quiere, puede no hacerse caso de él) tres meses, para pasar inmediatamente a la votación, y ese dictamen, curiosamente, el Consejo de Gobierno lo aprobará, lo pasará al Senado y a las Cortes, y, como hay mayoría absoluta, Plan Hidrológica Nacional que cae sobre nosotros.

¿Eso es todo lo que hay que negociar? Pero ¿por qué no se ha hablado antes?, ¿por qué no se han dicho las oscuras intenciones que se llevaban para que hubiésemos planteado nuestras opiniones? ¡Si no se nos ha consultado! Pero ¿qué se hace?, ¿a cosa hecha?

Pues, bien, yo defendí que tenía que estar Aragón por lo que se estaba planteando desde el Ministerio. El secretario de Estado, con un lapsus increíble desde el punto de vista jurídico, dijo que no podía ser, que, de alguna manera, el nombramiento era para cuatro años. Yo, reglamento en mano, le dije: señor secretario, se equivoca usted; yo soy vocal designado, y los vocales designados pueden cesar libremente.

Bueno, ante tal tesitura, el ministro me invitó, me invitó a acudir a esa Comisión Permanente, en la que tenemos voz, pero no vamos a opinar. A la larga, incluso, según el dictamen que salga, se podrá decir: «es que estaba Aragón».

Y no les cuento algún secretillo más, que me guardo, de lo que significa el talante democrático de algunas personas que están allí, en lo que significa nuestra presencia.

Por lo tanto, no hablemos de negociaciones.

Y volveré a algo que quiero poner manifiesto porque, al final, la interpelación deriva en lo que cada uno queramos decir.

Pero volvamos a los mesías, volvamos al mesianismo, y, desde luego, seguiré con los mesías del interior español y que, con datos rigurosos —supongo yo—, también hablan de regiones ricas y pobres.

En este caso, tengo aquí un artículo o, mejor dicho, una fotocopia de la hoja de un libro, y lamento que haya una ausencia en estos momentos, y luego diré por qué.

«El actual mapa poblacional español se ha simplificado, reduciéndose a un centro de máxima concentración, separado de la aureola poblada litoral por un gran desierto demográfico, en el que surge algún oasis poblacional, precisamente en los puntos estratégicos de convergencia de comunicaciones centro-periferia, como Zaragoza o Valladolid.» Dice: «Una pregunta de gran interés cabe hacerse ante este gigantesco trasvase demográfico espacial, operado en favor de unas pocas regiones: es si ello ha servido para equilibrar las diferencias económicas». Y dice: «Pujol ha estudiado, en el período de máximas migraciones interiores, del sesenta y dos al setenta y cinco, las variaciones habidas en rentas totales y per cápita, llegando a las siguientes conclusiones: las regiones de Madrid, Barcelona, Valencia, Murcia, Baleares y Canarias [es decir, que no se coincide con lo que usted dice; no lo sé, lo tendrá que discutir con su compañero, luego diré con quién, que a lo mejor tiene más datos de esto que los que usted tenía]. Es decir, las inmigraciones aumentaron sus rentas totales regionales por encima del crecimiento medio anual. El resto (Cataluña, litoral vasco y Galicia) mantuvieron su crecimiento como el nacional. Las otras regiones, las emigracionales del interior y Andalucía [gracias que hay mesías de este tipo para denunciar estas situaciones] incrementaron sus rentas por debajo de la media española, es decir, que aumentaron las diferencias entre regiones ricas y pobres en ingresos totales».

Esto lo decía Bielza de Ory en un libro, *Territorio y sociedad en España*. Tenemos más mesías, por lo que veo yo, en el Partido Popular.

Termino ya, señor presidente, y lo haré pensando que va a tener la misma generosidad de la que ha disfrutado quien me ha antecedido, y lo haré con las muestras de coherencia del gobierno del señor Lanzuela en su pasado reciente como presidente del Gobierno de Aragón.

Premio Ramón Pignatelli, año noventa y seis, al mejor artículo, reportaje o serie de ellos, dado a conocer en cualquiera de los medios de comunicación social de esta comunidad autónoma sobre el agua de Aragón. Dicho premio fue concedido a don Antonio Pueyo García por el *El ocaso de los trasvases del Ebro,* magnífico, *El ocaso de los trasvases del Ebro,* y voy a ocupar un poco del tiempo de todos ustedes para decirles que este hombre decía:

«Hoy, como hace veinte años, estamos ante la amenaza de los trasvases [se refería a otro trasvase reciente]. Pese a vivir en plena dictadura, se produjo una reacción tan vigorosa de todos los aragoneses que la amenaza no se cumplió.

Se hace preciso, en aras de la racionalidad y de la solidaridad bien entendidas, el desistir de los trasvases del Ebro, y en vez de ilusionar a los levantinos con el cuento de la lechera, económicas para el erario público, y menos traumáticas para la cuenca del Ebro.

La alternativa a los trasvases pasa por una eficiente gestión del agua que evite el despilfarro actual, con una acción de gobierno que acabe con la política de hechos consumados (transformación del regadío sin previa regulación) [fue explicitado esto perfectamente ayer] y, sobre todo, con una ordenación territorial adaptada al actual cambio climático que se viene registrando en los últimos doce años, estableciendo los regadíos, las industrias y, con ello, la población en aquellas cuencas hidrográficas que disponen de agua, como las del Ebro, Duero, Miño, etcétera.»

Pues, bien, me imagino que quienes concedieron este premio comulgaban con su contenido. ¿Saben ustedes quienes firmaban este premio?: don Santiago Lanzuela Marina, don Vicente Bielza de Ory. Triste, lamentable.

¿Qué ha pasado para cambio tan radical? Ayer, blanco: el agua para Aragón; hoy, negro: el agua para el trasvase. ¿Falta de coherencia?, ¿pérdida de memoria? Les invito a recobrar la memoria y a ser coherentes, señores del Partido Popular.

Señores diputados, les esperamos el próximo día 8 de octubre, a las doce horas, por el futuro de Aragón. Tengan presente que fuera se puede pasar mucha sed.

Gracias, señor presidente.

[Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Agotado este punto, vamos a pasar a la siguiente interpelación, que es la número 27, relativa a la voluntad real del gobierno de desconcentración de competencias en Huesca y Teruel y de reforzar la figura de los delegados territoriales en ambas provincias.

Ha sido formulada por el diputado del Grupo Popular señor Giménez Abad, que tiene ahora la palabra.

Interpelación núm. 27/00, relativa a la voluntad real del gobierno de desconcentración de competencias en Huesca y Teruel y de reforzar la figura de los delegados territoriales en ambas provincias.

El señor diputado GIMÉNEZ ABAD: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Como ocurrió ayer, vamos a descender de las alturas a un terreno más pedestre, pero no menos importante, que es la desconcentración de competencias en los servicios periféricos de la comunidad autónoma y la potenciación o el reforzamiento de la posición política de los delegados territoriales que el señor vicepresidente prometió al principio de la legislatura.

Efectivamente, señor Biel, usted, por los temas de la Administración relacionados con la Administración pública, no tiene una especial predilección.

Dividieron la Administración en dos departamentos, ahí presentes, cosa que no tiene precedente en la ciencia de la Administración. Creo que fue un error, un error que siempre se puede rectificar. Se podía haber dejado la Administración entera en el Departamento de Economía, pero no era lógico separarla.

Y de todas las posibilidades que había, de todos los posibles acuerdos, de todas las posibles iniciativas que podían tomarse en relación con la Administración pública, usted, señor vicepresidente, incidió sólo en una, que fue la desconcentración de competencias en los servicios periféricos.

Y nos pareció bien. No nos pareció bien que sólo ése fuera el tema objeto de su preocupación, en relación con la Administración pública, pero sí nos pareció conveniente y nos pareció oportuno que, al menos en ese tema, usted se comprometiera a iniciar, a incentivar, a promocionar, a promover un proceso de desconcentración y reforzamiento de las delegaciones territoriales.

Porque lo cierto es que, si hacemos un poco de historia sobre la evolución autonómica de los servicios provinciales, sacamos una triste conclusión, una triste conclusión que fue detectada ya por el Plan de modernización de la Administración pública, que se elaboró y se aprobó en este parlamento en el año 1996, que es que la autonomía, el acceso a la autonomía, la llegada de la autonomía ha producido, curiosamente, una progresiva centralización de las decisiones políticas y administrativas en Zaragoza, en perjuicio de Huesca y Teruel.

Se hacía un análisis en ese plan en el que se observaba perfectamente que funciones y decisiones que en un tiempo pertenecieron a los antiguos delegados provinciales de los ministerios habían pasado progresivamente, en distintos gobiernos —ésa fue una tendencia general que no tiene un sello concreto—, pasaban progresivamente a ser ejercidas bien por los directores generales que estaban en Zaragoza, bien por los consejeros directamente, con lo que se producía un vaciamiento de las competencias tradicionalmente ejercidas a nivel provincial. Es decir, se producía una centralización.

Y ese Plan de modernización apuntó una serie de medidas (de las ochenta y ocho que contenía, concretamente, diez) dirigidas a reforzar la posición de los delegados territoriales y reforzar la posición de los servicios provinciales. Fueron distintas: en determinado decreto en el noventa y seis, reforzaba la posición de los delegados territoriales; se elevó el rango de los directores de los servicios provinciales, que pasaron a llamarse directores en contra del criterio del Partido Socialista, que prefería entonces seguir llamándoles jefes —sobre eso hubo sus controversias—; se crearon las oficinas delegadas supracomarcales, era una nueva experiencia; se crearon intervenciones delegadas; se creó, y era algo muy importante, una infraestructura telemática y de comunicaciones —la fibra óptica ya la había inventado el señor Tejedor, no es una cuestión del actual consejero de Industria, esto viene de muy lejos—, nosotros la promocionamos y hoy, realmente, existe una infraestructura de servicios en el nivel provincial que permite realmente avanzar o que permitiría realmente avanzar en el proceso de descentralización y desconcentración de competencias, para reforzar —como usted quería, como usted prometía— la posición de los delegados territoriales y de los directores de servicio provincial, y en general de la Administración periférica, entre la cual, naturalmente, también hay que contar a las oficinas delegadas supracomarcales.

El Plan de modernización preveía también..., no se comprometía a más porque era un plan que tenía una duración de dos años y medio, pero preveía también elaborar un catálogo de procedimientos y, una vez realizada esa infraestructura, una vez reforzada materialmente la situación de las delegaciones territoriales, que se pudieran transferir a los delegados territoriales y a los jefes de servicio provincial, con lo cual se cerraría el proceso.

Era, pues, momento, una vez que el actual gobierno inició su mandato, de realizar esa descentralización, esa desconcentración efectiva de competencias.

Pero ¿qué ha ocurrido? ¿Cómo se ha cumplido o cómo ha cumplido usted, señor Biel, esa promesa que hizo al principio de la legislatura en relación con la descentralización de competencias? En primer lugar, aprobando en el año 2000 un decreto de reorganización de los servicios periféricos que es exactamente el mismo, que no contiene ninguna novedad en relación con el decreto anterior del noventa y seis, porque no se descentralizan nuevas competencias, excepto —sí tiene una novedad— que en el párrafo en el que a los delegados territoriales se les atribuía la misión de dirigir (con ese término que, jurídicamente, significa algo), de dirigir la actividad de la Administración de la comunidad autónoma en la provincia, se suprime el término «dirigir» y se sustituye por el término «impulsar», que, aunque para ustedes tiene unas especiales connotaciones —por lo del impulso radical, que ahora ya es necesario—, no tiene la misma valoración jurídica, en absoluto, que el término «dirigir».

Pregunto: ¿por qué se ha producido?, ¿por qué ha desaparecido de repente la capacidad de dirección que se les atribuía a los delegados territoriales en el decreto del noventa y seis?

Y lo que es más curioso: en el proyecto de ley de medidas de reforma de la Ley de la Administración de la comunidad autónoma vuelve a ocurrir lo mismo. Es curioso que, en la exposición de motivos de esa ley, se hace referencia muy concreta al reforzamiento, por supuesto, al reforzamiento, desde luego, de la figura de los delegados territoriales, y, sin embargo, de nuevo, en relación con la ley actual de la Administración, se vuelve a suprimir el término «dirigir» como competencia de los delegados territoriales de la Administración de la comunidad autónoma.

Es, evidentemente, un paso atrás. Es la traducción de un cierto miedo a que los delegados territoriales tengan la posición política reforzada que usted, señor Biel, prometió al principio de la legislatura y con la que nosotros estábamos absolutamente de acuerdo.

Pero es más, le voy a decir más: a nosotros nos sorprendió que en esa reforma de la Ley de la Administración que actualmente se está tramitando, ustedes no aprovecharan la ocasión para darle competencias realmente sustantivas a los

delegados territoriales, como, por ejemplo, y nosotros lo hemos propuesto en una enmienda, la de informar con carácter previo los nombramientos de los directores de los servicios provinciales, que era una viejísima competencia de los antiguos gobernadores civiles, ésa ya la tenían, y es lógico que se introduzca como competencia de los delegados territoriales de la comunidad.

Es más: ustedes, en esa ley, crean la figura de los viceconsejeros. Nosotros no estamos de acuerdo con que existan viceconsejeros, pero, dentro de su filosofía, ¿no hubiera sido lógico atribuir la categoría de viceconsejero a los delegados territoriales y no exclusivamente de director general? Porque luego ya no lo van a poder hacer, a no ser que sea a través de una nueva reforma de la ley.

Es más: nosotros tenemos la impresión, y esto sí que es una impresión, de que, así como, en la práctica, los delegados territoriales en la anterior legislatura —y recuerdo perfectamente la permanente ebullición de un delegado territorial que usted conoce: el señor Ferrer, que actualmente no lo es— denotaban una presencia política importante, aún no reforzada con las suficientes competencias, que era una tarea que quedaba por hacer por el anterior gobierno, ahora están pasando, en cierto modo, desapercibidos.

El otro día, incluso, tuve que preguntar: ¿pero quién es el delegado territorial de Teruel? ¡No lo recordaba! El señor Ferrer ya lo creo que se hacía recordar, y tenía su presencia auténtica como delegado territorial.

Entonces, nosotros estamos preocupados por eso y estamos preocupados porque, en el momento presente, lo que había que hacer era reforzar esa figura, no haber sustituido nunca el término «dirigir» por el término «impulsar» y haber hecho lo que ahora ya es absolutamente necesario, que es atribuir, por decreto, competencias concretas, de ese listado que ya está trabajado, que era un compromiso y que está hecho y que está en los despachos de la Diputación General de Aragón, atribuir directamente competencias, más competencias, competencias efectivas, a los directores de los servicios provinciales, que, naturalmente, serán competencias que irán en detrimento de las que actualmente tienen los directores generales e incluso, posiblemente, de las que tienen los delegados territoriales, sin olvidar la posible atribución de competencias también efectivas, competencias jurídicas, a los jefes de las oficinas delegadas supracomarcales de la Diputación General de Aragón, que deberían convertirse, y se podía haber aprovechado la ley, en auténticos órganos administrativos desconcentrados del Gobierno de Aragón.

Por eso le dirigimos esta interpelación: porque nos pareció que, siendo el único objetivo o la única iniciativa la desconcentración de servicios, la desconcentración de competencias, la potenciación y el reforzamiento de las figuras de los delegados territoriales, nos preocupa, y mucho, porque estamos convencidos de que eso es necesario, que en el momento actual se haya producido un retroceso en lo que se refiere a los decretos y leyes que regulan este tema y que aún no se haya cumplido con ese mandato fundamental que es atribuir competencias reales a los directores de los servicios provinciales.

Nuestra opinión es que, en este momento, hemos dado un paso atrás. Le pedimos simplemente, señor consejero, que nos diga que no, como hizo el otro día, hábilmente, en la sesión que tuvimos en la Comisión Institucional de las Cortes, y me diga: «No se preocupe usted, todo estaba previsto. Pasado mañana va a aparecer un decreto en el que todo lo que usted dice quedará resuelto».

Nada más.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Giménez Abad.

Señor vicepresidente, tiene la palabra.

El señor vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (BIEL RIVERA): Gracias, señor presidente.

Señorías.

Señor diputado, a quien le agradezco la interpelación, porque yo creo nos da la oportunidad de explicar algunas cosas. Quizá, como él mismo puede manifestar: unas se han podido hacer mejor que otras, otras son más perfectas que otras.

Pero yo en lo que estoy fundamentalmente de acuerdo con el señor Giménez Abad es con la necesidad de proceder —este es un tema antiguo ya, antiguo, y él sabe que es así, y además yo creo, incluso, que hemos tenido la oportunidad de trabajar juntos en una línea muy similar—, la necesidad de proceder a desconcentrar y descentralizar (son dos cuestiones, como sabe su señoría, perfectamente distintas) la Administración de la comunidad autónoma.

Efectivamente, este gobierno ha dado algunos pasos, quizá en un sentido, en unos aspectos más tímidos que otros, pero, en todo caso, algunos pasos en la línea de descentralizar y, sobre todo, en la línea que se refiere su señoría de desconcentrar la Administración de la comunidad autónoma.

Me referiré luego a una comunicación, a un documento que su señoría tendrá la oportunidad de conocer la próxima semana, en la que, prácticamente, de alguna manera, se hace historia de todo lo que ha sucedido en esta comunidad autónoma, se hace una historia bastante detallada de los pasos que se han dado a lo largo de toda la reciente historia de esta comunidad en cuanto a la descentralización y a la desconcentración fundamentalmente. Desde un primer estudio en la primera legislatura —si no recuerdo mal—, en el que ya se planteaban cosas, y ahí estamos, después de muchos años, que todavía —es verdad— no hemos llegado a la perfección en cuanto a la desconcentración de los servicios.

Es verdad que el pasado mes de mayo el gobierno remitió a las Cortes un proyecto de ley por el que se modificaban las leyes del Presidente y de la Administración, y en la que, de alguna forma, como su señoría ha dicho, en la exposición de motivos, se hacía especial hincapié en que en este proyecto de ley se contuvieran previsiones sobre desconcentración administrativa en función de la realidad y de las necesidades del territorio aragonés.

Y así se reforma, hasta cierto punto, la normativa relativa a los delegados territoriales: lo de dirigir e impulsar y coordinar... Bueno, pues, a lo mejor es opinable la terminología: si por «dirigir» puede entender una cosa, en la ley, entre las atribuciones que se conceden a las delegaciones territoriales, se habla de «impulsar y supervisar, de acuerdo con las directrices, la actividad de la Administración»; «coordinar la actividad de los servicios de la Administración»; «velar por la aplicación de las leyes y las disposiciones», como es lógico; «proponer las medidas que consideren necesarias para simplificar la estructura», etcétera, etcétera. Incluso se establece la posibilidad de que los delegados puedan incorporarse a las reuniones del gobierno cuando se trate de algún tema de especial interés para la provincia correspondiente. Es una posibilidad que se incluye en la ley que en mayo remitió el gobierno a estas Cortes, que está en tramitación y que supongo se verá en fecha próxima. En consecuencia, los delegados podrán ser invitados a las reuniones del gobierno cuando se trate algún tema de especial interés para dicha provincia. Eso no sucedía hasta ahora, y creo que ésa es una buena posición.

Se han dado algunos pasos: los delegados territoriales, por primera vez, gestionan sus propios presupuestos. Por primera vez desde el presupuesto del año 2000 y del presupuesto del próximo año 2001, los delegados territoriales tienen servicio propio o competencia propia en la gestión de sus propios presupuestos. Bueno, no deja de ser una novedad que no se había producido hasta ahora. Pero es que se han dado más pasos en el ámbito de la desconcentración.

Mediante Decreto de 17 de noviembre del noventa y nueve (el Decreto 208), por el que se atribuyen competencias en materia de personal entre los diferentes órganos de la Administración de la comunidad autónoma, se produce una desconcentración de funciones en materia de personal, reforzando las que correspondían a los delegados territoriales (artículo 14), respecto de los cuales se refuerzan sus competencias disciplinarias (artículo 20.1.*b*); a los secretarios generales de las delegaciones territoriales (artículo 15); a los directores de los servicios provinciales (artículo 16), y a los secretarios de los servicios provinciales (artículo 17), así como a los directores y secretarios de los servicios provinciales de los organismos autónomos.

Mediante el Decreto 74 de 2000, efectivamente, se reorganizan las delegaciones territoriales, y, en nuestra opinión, se refuerza, salvo en el término «dirigir», que, bueno, puede ser opinable y que podríamos incluso plantearnos la posibilidad de revisarlo, y no pasa nada, porque luego le explicaré la posibilidad de hacerlo en fechas próximas, no pasa nada. Si a su señoría le parece que el término recoge mejor lo que es una figura de desconcentración, en nuestra opinión se refuerza la figura del delegado territorial y se amplían algunas de sus competencias. También se refuerzan las competencias de las comisiones provinciales de coordinación, que también es una fórmula que creo que hay que tener en cuenta.

Y, por último, el tema de las oficinas delegadas, con cuya creación yo coincido totalmente con el señor diputado, absolutamente, está ya prevista y pendiente de informe por la asesoría jurídica un proyecto de decreto, atribuyendo competencias a las oficinas delegadas del Gobierno de Aragón, para empezar en aquellas competencias que son propias del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales. Le vuelvo a insistir que gestionan su propio presupuesto, que me parece que es importante.

Respecto a los servicios provinciales, se han adoptado hasta la fecha algunas medidas específicas: por ejemplo, se han puesto en funcionamiento las intervenciones delegadas en Huesca y en Teruel, que creo que es importante. Por la inspección general de servicios y, de acuerdo con el Plan de inspección para el año 2000, se ha procedido a evaluar su organización y a revisar e informar las relaciones de puestos de trabajo, con el fin de adaptarlas a las necesidades derivadas de las funciones de desconcentración. Se están dando esos pasos. Y a través, incluso, del Reglamento del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, aprobado el 13 de julio de 2000, se han reforzado las competencias atribuidas a sus órganos periféricos provinciales. Esto no es suficiente, y estoy de acuerdo con su señoría: esto no es suficiente.

Lo que pasa es que a lo largo de esta legislatura se ha puesto en marcha otro proceso, que es importante, un proceso que tiene sus connotaciones y que, lógicamente, va a tener un importante efecto sobre la organización de la Administración de la propia comunidad autónoma: es todo el desarrollo de posibles leyes mediante la creación de las correspondientes comarcas. Y eso está claro que va a producir un efecto sobre la Administración de la comunidad autónoma, salvo que queramos duplicar la burocracia y queramos hacer las cosas mal.

Yo ya anuncié en el mes de mayo de este mismo año, en una comparecencia ante la Comisión Institucional, donde les entregué una información en relación con los mapas administrativos de los distintos departamentos del Gobierno de Aragón, distribuidos en las treinta y tres correspondientes delimitaciones comarcales, y ya les di algún tipo de información. Y en esa fecha, que no me acuerdo si fue en mayo o junio de este año, les anuncié que, antes del 1 de octubre, el gobierno presentaría al parlamento una comunicación en relación con la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, no sólo ante el proceso de comarcalización, sino ante todo lo que supone desconcentración o descentralización de la Administración.

Como su señoría sabe, porque ya tuve la oportunidad de decirlo en la última sesión de la Comisión Institucional, el 25 de septiembre el gobierno aprobó esa comunicación, que la tengo aquí, que yo espero que entre en el parlamento el próximo lunes —espero—, el próximo lunes o el próximo martes, donde, de alguna manera, se recogen todas las preocupaciones que su señoría plantea, absolutamente todas, donde se proponen una serie de actuaciones que creo que son importantes y que afectan a todas las cuestiones que incumben a la Administración de la Comunidad Autónoma.

Le puedo hacer mención a algunas conclusiones, como la necesidad de redefinir y consolidar la organización y competencias de las estructuras y administraciones centrales con sus correspondientes reducciones —ya lo verá, porque yo espero que este debate en positivo lo tengamos en fechas próximas sobre un documento que el gobierno va a enviar—; definir territorialmente la planta administrativa de la organización periférica, que hay que definirla, y ahí cuenta mucho el proceso de comarcalización que se ha iniciado; la configuración de las delimitaciones comarcales como espacio de encuentro entre la Administración autonómica y la Administración local; la necesidad de acometer un intenso proceso de reorganización de la administración periférica en base al principio de desconcentración administrativa, con una serie de medidas que se proponen; la implantación de instrumentos y técnicas de coordinación en el ámbito periférico, etcétera. Me parece que son del orden de diecisiete amplias cuestiones que hay que discutir.

Se analiza departamento por departamento cómo está la situación en cada caso en cuanto a desconcentración y descentralización, y se dan una serie de pautas que yo creo que pueden ser útiles para que en este parlamento se tomen algunas decisiones. Nunca se me ocurrirá pensar que todo el ingente trabajo que supone desconcentrar y descentralizar la Administración de la comunidad autónoma, una Administración que tiene ya un volumen importante, que luego se parece muy poco al de la etapa preautonómica, un volumen de veintitrés mil funcionarios con sus organismos correspondientes, que va a recibir —espero que en fechas próximas— otros volumen importante de funcionarios a través del Insalud o de la Administración de Justicia, etcétera, que ya vamos a rozar una cantidad enorme de funcionarios, de competencias y de presupuesto, no se me ocurrirá pensar que este es un proceso que se puede hacer sólo desde un departamento o sólo desde un gobierno.

Por eso, a nosotros la pauta nos parece más adecuada, después de un año de elaboración y de pautas políticas que se han dado desde el gobierno, como la descentralización a través de comarcas o el trabajo que yo tuve la oportunidad de apuntar en la última Comisión Institucional, explicando pormenorizadamente todas las competencias que se pueden transferir a los municipios. Por eso, yo creo que el trabajo es tan importante, tiene que durarnos tanto en el tiempo, es

tan necesario que se mantenga el impulso del trabajo a lo largo de las próximas legislaturas, que es claro que esta cuestión no se puede plantear, lógicamente, de una manera parcial, de una manera sesgada o de una manera —yo diría— opinable desde el punto de vista personal o, incluso, de carácter político.

En consecuencia, yo le invito a su señoría a que, a partir de la próxima semana, en la que tendrá conocimiento de la comunicación, nos pongamos a trabajar y vayamos, de alguna manera, planteando las líneas vigorosas que tienen que llevarnos hacia la desconcentración y hacia la descentralización.

Si el gobierno ha podido pecar de timidez en alguna cuestión, según su criterio, nosotros estamos dispuestos a corregirlo. Me alegra mucho que su señoría coincida en que hay que potenciar los principios de desconcentración de la Administración, y en esa línea nos vamos a encontrar siempre.

Pero creo que es tal el cúmulo de cuestiones que alrededor de esta cuestión —sirva la redundancia— se plantea, sobre todo como consecuencia del «fenómeno nuevo» —entre comillas— de la descentralización a través de comarcas o incluso de municipios, que yo creo que esto requiere serenar un poquito el juego, perder —que no será nunca—, perder el tiempo en esta cuestión y, al final, llegar a algún tipo de conclusiones.

Si alguno de los decretos peca de timorato —creo que no—, si su opinión es esa, no tengo ningún inconveniente que, una vez discutido lo esencial, se puedan hacer las correcciones correspondientes. Yo creo firmemente en los principios de descentralización y de desconcentración, y, en consecuencia, esperemos al debate de esta comunicación, y la que espero dentro de dos meses, que se referirá fundamentalmente a la descentralización de competencias en los municipios y en las comarcas.

Nada más, y muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señor Giménez Abad, tiene la palabra.

El señor diputado GIMÉNEZ ABAD: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Señor Biel, me satisface que usted coincida conmigo en la necesidad de desconcentración —utilicemos el término técnico—. Pero, claro, hay que ponerse manos a la obra. Todos sabemos las resistencias que existen dentro de la organización para que competencias que se ejercen a nivel central en Zaragoza pasen a Huesca y Teruel, simplemente para devolver los poderes, no para hacer una descentralización novedosa y, en fin, original, sino simplemente para devolver lo que anteriormente se estaba resolviendo a ese nivel. Luego existe ya un listado de posibles competencias a desconcentrar en los directores de los servicios provinciales. Pero yo creo que en eso no hay que perder más tiempo, yo creo que esas competencias no están condicionadas por el proceso general de reestructuración de la Administración periférica en función del proceso de comarcalización. Eso, en principio, se podría hacer ya sin ningún problema.

Y sí, aunque usted le dé poca importancia, tiene la que tiene, es decir: si de un decreto muy poco novedoso en materia de delegaciones territoriales desaparece como competencia de los delegados territoriales la función de «dirigir», y luego, además, vuelve a desaparecer en el proyecto de ley que reforma la Ley de la Administración ese término, nosotros pensábamos que sería por algo, es decir, que no había desaparecido por una cuestión estética, porque eso no es estética, ya que eso tiene una traducción jurídica inmediata en cuanto a la posición de los propios delegados territoriales que ya no pueden dirigir los servicios administrativos ni todos los departamentos —¡cuidado!—, sino sólo impulsarlos.

No nos engañemos. Nosotros conocemos perfectamente, igual que usted, las reticencias que han existido siempre en los niveles territoriales de los distintos departamentos a ser dirigidos por un delegado que depende de otro. Pero eso, dentro de la configuración de su gobierno incluso, en la que usted es vicepresidente, tiene una plena lógica, y, además, me imagino que a ustedes les interesa, porque supongo que los delegados territoriales los puso el Partido Aragonés, ¿no? No sé si habrá habido o habrá detrás algún problema de esta naturaleza, pero no creo que problemas de esa naturaleza en la que yo estoy pensando o a la que me estoy refiriendo puedan condicionar de ningún modo una decisión organizativa lógica, que es el reforzamiento de la posición —insisto— de los delegados territoriales. Delegados que podrán asistir a las reuniones del Consejo de gobierno como cualquier otro alto funcionario —eso está previsto— que quiera llamar el gobierno a esas reuniones. Eso va de suyo, ¿no?

En absoluto nos debemos conformar con desconcentrar competencias de tipo económico o en materia de personal, porque las que realmente producen un efecto sustantivo, un efecto real en la configuración y reforzamiento de esos servicios provinciales, son las competencias de verdad: las competencias sectoriales, que, insisto, están ejerciendo ahora los directores generales o consejeros, y deberían ejercer, por lo menos como antes —estoy diciendo como hace veinte años—, los directores y delegados que hay en Huesca y Teruel. Porque, si no, lo que se está produciendo —insisto— es una pérdida de poder efectivo de las provincias de Huesca y Teruel, y los pobres han protestado poquísimo de esto, muy poco: se han conformado, se han callado, porque ha sido un proceso paulatino, ha sido un proceso digerido por los sucesivos gobiernos que rompe, es decir, que se denuncia efectivamente en la primera legislatura, pero no se hace nada, que se empieza a abordar con el Plan de modernización, pero que exige una continuación, porque sólo se hizo que, en fin, poner la infraestructura, los medios, reforzar la posición material de los servicios, configurar unas administraciones en cuanto a edificios, etcétera, etcétera, mucho mejor de lo que eran anteriormente, pero ahora hay que acabar el proceso, y es precisamente transfiriéndoles a través de la correspondiente norma las competencias que deben tener, tanto a los servicios provinciales como, efectivamente, a las oficinas delegadas. Y eso, efectivamente, debe estar muy bien estudiado.

Por eso, nosotros, en la comunicación que ayer les pedimos, les pedíamos, considerábamos que era muy oportuno estudiar en una única comunicación la descentralización que se va a producir a través del pacto local y a través de las comarcas, la posición en el futuro de las diputaciones provinciales y la desconcentración de competencias o reforma de la planta de los servicios periféricos de la Administración de la comunidad autónoma.

Porque, estudiado todo en su conjunto, podremos dar soluciones globales mucho más convenientes. Porque usted me dice que va a enviar ya la comunicación sobre reforma de la estructura periférica, pero esa está, por lo que usted acaba de decirme, absolutamente conectada con el otro proceso. ¿Pues no hubiera sido mejor hacer lo que nosotros propusimos, que es enviar una única comunicación que integre todos esos sumandos que configuran el futuro de nuestro desarrollo territorial? Pues nos dijeron que no. Insisto:

dijeron que no, precisamente porque tenía esa «tara de origen» de proceder del Partido Popular, porque la podían haber aceptado perfectamente.

Yo, señor Biel, seguiré teniendo fe en usted y seguiré teniendo fe en que va a hacer lo que dice que va a hacer. Es complicado, ¿eh?; pero, claro, ahí está el reto político de hacerlo. No es una cuestión sencilla internamente: es una cuestión que quemará, pero nosotros estamos para decirle que se queme en esa cuestión, porque, si no, no tendría que estar donde está.

Y, sobre todo, lo que sí que le ruego es que lo haga, en fin, con absoluta fe y con una gran lealtad. Yo se la tengo a usted. En fin, espero que usted la tenga también hacia mí. Porque, el otro día, cuando en la Comisión Institucional le preguntaba por el Plan de gestión territorial de Aragón —yo, sinceramente, había leído los boletines, había estudiado, porque era un tema que seguía, porque es esencial dentro de la Ley de directrices generales de ordenación del territorio—, la verdad es que usted me contestó que, efectivamente, que se había cumplido en plazo, que en julio ya se había aprobado el Plan de gestión territorial de Aragón y, naturalmente, me dejó absolutamente callado. Pero no hay noticias, señor Biel, de que el Plan de gestión territorial de Aragón se haya aprobado. Y yo creo que o fue un lapsus suyo o fue que me quería dejar cortado con una finta parlamentaria que es muy poco propia de usted. En fin, sería lo otro.

Bueno, pues confío en que en esta cuestión las decisiones sean menos etéreas que el Plan de gestión territorial de Aragón.

Nada más.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Giménez Abad.

Señor vicepresidente, tiene la palabra.

El señor vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (BIEL RIVERA): Gracias, señor presidente.

En esta cuestión, que yo creo que es una cuestión que no levanta pasiones, evidentemente, desgraciadamente, pero de lo cual dependen muchas cosas, de lo cual, como su señorías sabe, dependen muchas cosas: que las cosas salgan bien o que salgan mal, ¿verdad?, no levanta pasiones, pero son cosas importantes.

Mire usted, mire usted si le tengo lealtad en ese sentido que en la página 15 de la comunicación, que está preparada y que espero que reciban la semana próxima, a falta de dos retoques —que ya sabe usted que «en esa casa» hasta que se hacen los retoques se tarda más de la cuenta, como todos sabemos, o los que somos de aquella casa—, se dice en la página 15: «En la actualidad se constata que, pese al largo período de tiempo transcurrido desde la emisión del informe a las Cortes de Aragón en 1985 y del notable esfuerzo organizativo realizado durante el período 95-99, a través del Plan de renovación y modernización de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, la mayoría de los defectos de organización detectados permanecen, y poco se ha avanzado en una adecuada consolidación de los servicios periféricos de la Administración autonómica, siendo aún claramente insatisfactoria la organización de los mismos y el nivel de desconcentración de competencias en el conjunto de la actividad de gestión administrativa. Y ello, al margen del impacto que hayan podido tener las sucesivas reestructuraciones departamentales». Página 15 de la comunicación, que sus señorías recibirán la próxima semana.

Aquí vienen expuestos prácticamente todos los problemas, todas las dificultades que cualquier gobierno y cualquier consejero se encontrará siempre en una materia que, evidentemente, no levanta pasiones, pero apasiona a algunos, sobre todo a aquellos que tratan de entorpecer lo que tiene que tener detrás una clara voluntad política. Y esa clara voluntad política es la que creo yo que hay que recoger en esta cámara. Y por eso, hoy, ahí puede haber una discrepancia en sus señorías sobre si una o si dos, pero a nosotros nos ha parecido mejor presentar primero esta comunicación, y en fecha próxima, la siguiente, que yo voy a procurar que no tardemos mucho, para que se puedan ver casi a la vez. Bueno, puede ser una solución esta otra segunda comunicación sobre lo que podría ser descentralización de competencias a los entes locales y comarcales.

Decirle, para que su señoría vea que no hay ni trampa ni cartón, no hay cepos ni pretendemos desarrollar la desconcentración de la Administración con fintas de ningún tipo, porque sería un mal servicio al principio básico, le voy a hacer simplemente el índice de lo que se trata en la comunicación, para que vea que yo creo que se recoge bastante bien lo que es la globalidad de la cuestión.

Introducción.

Segundo punto: la organización territorial de Aragón.

Tercer punto: desconcentración y descentralización. La desconcentración como principio rector; descentralización y organización territorial; la coordinación territorial; el principio de desconcentración; la desconcentración administrativa; criterios vertebradores de una Administración periférica autonómica.

Cuarto punto: organización de la Comunidad Autónoma. Ahí repasamos la organización general; los sistemas de información en la Administración de la comunidad autónoma; la organización periférica, donde se analiza pieza a pieza cada uno de los temas que forman la Administración periférica; la estructura periférica, y los órganos colegiados periféricos.

Quinto punto: propuesta de ordenación de la Administración periférica, y se habla de delegaciones territoriales, servicios provinciales, oficinas delegadas del Gobierno de Aragón y unidades departamentales infraprovinciales.

Y sexto punto: los entes locales en el proceso de desconcentración y descentralización de la Administración autonómica.

Yo creo que es un documento bien hecho, sinceramente, que le va a gustar a su señoría —eso espero—, con el cual va a estar fundamentalmente de acuerdo. Y pone simplemente encima de la mesa la cantidad de asuntos o de piezas del puzzle que tenemos que resolver entre todos. Nos hará pensar, habremos analizado lo que se ha hecho y lo que se ha dejado de hacer, como está la cuestión, y se resolverá. Esa será una comunicación que entrará pronto.

Si las Cortes de Aragón consideran —que yo no me opondría a esa posibilidad— que se pueda esperar para su debate final, sin perjuicio de que se debata y se hable en Comisión, etcétera, etcétera, pero que para las resoluciones definitivas se espere a que inmediatamente —y procuraré adelantarla en el tiempo lo más posible, procuraré no tardar más de un mes— se envíe la siguiente, que es la que se refiere a los traspasos de competencias a las entidades locales, tanto a nivel de municipios como de comarcas, yo creo que las dos comunicaciones nos darán una idea bastante exacta de la cuestión. Y tendremos que tomar resoluciones, que espero no sean precipitadas, y espero que no sea esto una especie —y lo digo por todos los grupos parlamentarios, y pido excusas a la cámara si alguien se puede sentir molesto—, que esto no sea una especie de concurso a ver

quién presenta más resoluciones. Me parece que su señoría también está de acuerdo con ese principio. No presentemos dos comunicaciones y hagamos luego una especie de concurso entre todos para ver quién presenta más resoluciones, que luego va a resultar que no casen unas con las otras.

Esto necesita mucha meditación, en mi opinión, y mucho impulso político. Y, desde luego, ningún gobierno de esta comunidad autónoma tiene el suficiente impulso político, aunque tuviera a su favor a todos los diputados de la cámara menos uno. Ninguno tiene el suficiente impulso político si no se lo da este parlamento.

Es un poco el planteamiento que nosotros —y yo, personalmente— queremos hacerle, en este caso, al portavoz del Grupo Parlamentario Popular, que además es conocedor de la cuestión. Y que yo estoy convencido que, al final, con reflexión, con serenidad y utilizando el tiempo que sea preciso, sin que nos achuche —con perdón de la expresión— el Reglamento, utilizando el tiempo que sea preciso, tiempo más o menos prudente, para que podamos sacar una serie de resoluciones que sean coherentes, que tengan sentido y que, de alguna manera, a partir de esa fecha y a partir de los próximos años, tardemos el tiempo que tardemos, de alguna manera no estemos cambiando de dirección a modo de zigzag, que es lo que a veces creo que por malos entendidos se ha podido producir.

No obstante, esta interpelación me ha servido para decirle a su señoría lo que le he dicho. Creo firmemente en esta cuestión, no le quepa a usted ninguna duda. Cuando reciba la comunicación, creo que estará de acuerdo en un 90% con lo que se dice. Y lo que importa es que, después de las comunicaciones, se adopten una serie de resoluciones y el gobierno las cumpla, que las cumplirá, por lo menos, mientras yo esté en el gobierno.

Nada más, y muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor vicepresidente.

Pasamos al turno de preguntas.

Pregunta número 378/00, relativa a la creación de la mesa del alabastro de Aragón, formulada al consejero de Industria, Comercio y Desarrollo por el diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista señor Yuste Cabello.

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra el señor Bernal.

Pregunta núm. 378/00, relativa a la creación de la mesa del alabastro de Aragón.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: No, señor presidente, puede...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): ¡Ah!, perdón. Bueno, pues, tiene la palabra el señor Yuste.

El señor diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]: Es que ha sido tan rápido el señor Biel...

La pregunta escueta: ¿por qué el Gobierno de Aragón ha incumplido el mandato unánime de las Cortes de Aragón, incluido en la moción 9/00, de constituir antes del 27 de julio la mesa del alabastro de Aragón?

Gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Yuste.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Industria, Comercio y Desarrollo (PORTA MONEDERO) [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, el gobierno no ha incumplido. El gobierno ha cumplido su misión y mandato de estas Cortes, y el pasado día 19 de septiembre aprobó la constitución de la mesa del alabastro de Aragón.

Esta comisión se constituye con carácter consultivo y participativo, y pretende que se dedique a analizar el estado y las posibilidades del sector en nuestra comunidad autónoma.

Esta mesa va a estar constituida por un presidente, designado por el Consejo Económico y Social de Aragón. La secretaría recaerá en un funcionario del departamento de Industria, y en ella estarán representadas —como decía el mandato de las Cortes— un representante del Instituto Aragonés de Fomento, de la Dirección General de Industria y Comercio, de la de Energía y Minas, de los Servicios Provinciales de Industria, Comercio y Desarrollo de las provincias de Zaragoza y de Teruel, el director general de Calidad, Evaluación, Planificación y Educación Ambiental, un representante de la Dirección General del Medio Natural, otro del Instituto Aragonés de Empleo, otro de la Dirección General de Acción Cultural, cuatro representantes de la Asociación de Desarrollo del Alabastro de Aragón, un representante de cada una de las entidades acogidas al programa Leader, dos representantes de las empresas extractoras, dos representantes de las empresas transformadoras, un representante de las cámaras de comercio, otro del Colegio Oficial de Ingenieros de Minas, otro del de Ingenieros Técnicos de Minas, otro representante del Colegio Oficial de Geólogos, y un representante del Instituto Tecnológico Geominero de España.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor consejero.

Señor Yuste, tiene la palabra.

El señor diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]: Muchas gracias.

Bueno, pues, en primer lugar, deberemos darnos todos la enhorabuena por la creación de esta mesa del alabastro, que, como usted sabe, fue un mandato parlamentario unánime el pasado 27 de abril, a partir de la moción 9/00, de nuestro grupo, y que de hecho ha venido a desbloquear una situación que ya llevaba muchos años denunciada por los ayuntamientos implicados.

El primer acuerdo de esa moción, efectivamente, el de constituir una mesa, tenía un plazo de tres meses. Por lo tanto, debería haberse cumplido el 27 de julio, pero en ese plazo nada se hizo desde la Administración. Y para que vea que yo no busco poner zancadillas al gobierno, yo no tuve la tentación de formular esta pregunta el 28 de julio, justo en la fecha de superación del plazo, sino que esperé al 5 de septiembre para hacer esta pregunta. Y durante ese tiempo tampoco se había adelantado nada al respecto.

Efectivamente, el 19 de septiembre, el Gobierno de Aragón tomó ese acuerdo, y yo me alegro por ello. Creo que la interpelación y la moción que formulamos el mes de abril y esta modesta pregunta que presentamos a primeros de septiembre han venido a facilitar, de alguna manera, la adopción de ese acuerdo. Y yo creo que así es como cumplimos con nuestro deber de impulsar la acción del gobierno.

Sí que me gustaría formularle alguna pregunta concreta al respecto de esta cuestión. Una cosa es que se haya creado, pero nos gustaría saber cuándo se va a constituir, cuándo se

van a producir los nombramientos, si hay alguna previsión de eso, cuándo está previsto que pueda ser esa primera reunión, cuándo prevé que empiece a dar frutos. Tengo entendido que en estos momentos —seguro que me responde esto ahora—, creo que en el departamento hay una reunión con representación de Adalar. Me gustaría que pudiera... Supongo que es para dar respuesta a este acuerdo.

Y, como conclusión, sin añadir más valoraciones, yo sí que quiero advertirle con lealtad —como dice Guiñol: «quiero advertirle con *lealtaz*»— que esa moción incluía otros dos puntos, otros dos puntos que entiendo que deben cumplirse y que me parece que no van a ese mismo ritmo, ni siquiera a ese ritmo: el primero, el del rescate de las concesiones mineras que pueden ser legalmente canceladas o caducadas, con la intención de evitar la acumulación de derechos mineros en un auténtico oligopolio.

Y una segunda cuestión, la adopción de medidas en favor de la transformación y de la comercialización del alabastro para que el valor añadido se quede en las comarcas aragonesas. En este segundo objetivo me gustaría saber cómo van las cosas. Sé que el 8 de septiembre, en el *Boletín Oficial de Aragón,* se publicó el concurso del IAF para la elaboración de un estudio sobre el mercado del alabastro, pero, claro, yo quiero recordar una cosa —y, brevemente, concluyo con esto—: en abril, cuando debatimos esta moción aquí, los portavoces de los grupos que apoyan al gobierno nos dijeron —y nosotros les creímos— que ese estudio ya se había empezado. Por eso, planteamos un plazo de ocho meses, en la previsión que daría tiempo de acabarse, que antes de final de este año se acabaría. Con sorpresa, vemos que el 8 de septiembre sale el concurso, lo cual quiere decir que no estaba empezado y que, por lo tanto, me da la impresión que antes de fin de año va a ser imposible que pueda estar acabado ese estudio.

En todo caso, le adelanto que, con lealtad, en el mes de diciembre, no haré ninguna pregunta sobre el estudio. Le daré un poco más de tiempo.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Yuste.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Industria, Comercio y Desarrollo (PORTA MONEDERO) [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Al gobierno le tranquiliza mucho la oferta de lealtad que su señoría nos hace.

En principio, tengo que decirle que son varias las acciones que el gobierno ha emprendido para tratar de colaborar en el desarrollo del sector del alabastro. Una de ellas es esta: la de constituir una mesa donde tengan asiento todos los agentes implicados y se pueda debatir, se pueda analizar y se puedan estudiar todas las cuestiones relativas a ella.

En segundo lugar, como su señoría posiblemente conozca, dado que influyen o concurren determinadas competencias administrativas en esta materia (por un lado, las atribuidas por Ley de minas a la Diputación General de Aragón, y, por otro, las atribuidas por el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas a los ayuntamientos), pareció oportuno el firmar un protocolo de colaboración con la asociación Adalar que recoge a veinte corporaciones locales interesadas en este recurso. Se autorizó por parte del Consejo de gobierno la firma de este convenio, y estamos pendientes de que los responsables de Adalar nos fijen conjuntamente una fecha para poder firmar este protocolo. Como su señoría sabe, en estos momentos en el departamento hay una reunión con los responsables de la Administración para tratar este y otros asuntos.

Se ha intentado, desde y a través de los presupuestos aprobados por estas Cortes, fijar unas cifras específicas que pretendan promover el apoyo, y concretamente estoy hablando de un subconcepto en los presupuestos: el 779.01, «Apoyo a procesos de transformación del alabastro». El Gobierno de Aragón, en interés de tratar de que tengan una cobertura económica aquellas iniciativas que traten de transformar el alabastro, fijó en los presupuestos del año 2000 una cantidad de setenta y cinco millones de pesetas para financiar estas iniciativas. Tengo que decirle a su señoría que hasta la fecha el importe alcanzado por las propuestas de subvención que se han presentado para actividades relacionadas con el desarrollo del alabastro es de cien mil pesetas.

En cualquier caso, seguimos dispuestos, seguimos en la mejor disposición para apoyar este recurso, y, de alguna manera, serán bienvenidas sus ofertas de lealtad.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor consejero.

Pregunta número 382/00, relativa al euro, formulada al consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Falcón Blasco.

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra el señor Falcón.

Pregunta núm. 382/00, relativa al euro.

El señor diputado FALCÓN BLASCO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

¿Qué medidas de apoyo está adoptando el Gobierno de Aragón para facilitar a los aragoneses la utilización del euro?

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Falcón.

Señor vicepresidente, tiene la palabra.

El señor vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (BIEL RIVERA) [desde el escaño]: Gracias.

Yo creo que su señoría me hace la pregunta por esto de la coordinación del gobierno, porque evidentemente tengo información de al menos cuatro departamentos en lo que se refiere a acciones que se están realizando.

Desde el Departamento de Presidencia (gerencia de telecomunicaciones e informática) y en coordinación con el Departamento de Economía, se están llevando a cabo las medidas pertinentes para adaptar los sistemas y, especialmente, las aplicaciones corporativas de gestión económica para adaptarlas al euro. Eso en lo que se refiere a la gestión interna.

El Departamento de Sanidad. La convocatoria de subvenciones en materia de consumo para el año 2000 declara como prioritarios los proyectos referentes a la implantación del euro, especialmente los dirigidos a escolares y colectivos sensibles. De esta manera, se han financiado y concertado diversas acciones promovidas con ayuntamientos, centros escolares y asociaciones de consumidores, que no cito a su señoría por no alargarme. La Dirección General de Consumo ha integrado, además, el tema de la implantación del euro y los consumidores en todas sus acciones formativas y de divulgación (cursos básicos de consumo, jornadas de

consumo para mayores, seminarios para profesores y otros). En el último trimestre, se van a iniciar las acciones formativas del proyecto piloto para la formación de observatorios del euro en Aragón, y se han editado y difundido materiales educativos en formato cederrón y el Eurojuego.

Desde el Departamento de Industria se informa que, efectivamente, el Gobierno de Aragón, en coordinación con Industria y Sanidad (Sanidad, por lo de consumo), está impulsando la creación del observatorio para la transición al euro. Y en este observatorio participan también las cámaras de comercio, las Administraciones locales y los agentes sociales implicados. Su misión es la de seguir el proceso de implantación del euro e impulsar la adhesión de las empresas al código de buenas prácticas para la introducción al euro, de conformidad con la recomendación de la Comisión Europea y del Real Decreto 363/1997.

Aparte de todo eso, la orden del Departamento de Industria de 21 de febrero de 2000 incluye como actuaciones subvencionables las inversiones en aplicaciones informáticas que se contabilicen como gastos generados como consecuencia de la implantación del euro, y la adaptación de pesetas a euros de balanzas y pesos de entre tres y ocho años de antigüedad y treinta kilos de peso máximo medido.

Además de eso, se ha iniciado, junto con la Federación de Empresarios de Comercio y Servicios de Zaragoza, un estudio de los efectos de la implantación del euro, etcétera.

Y por el Departamento de Economía, dos tipos fundamentalmente de actuaciones: por un lado, actividades de difusión de información acerca de Europa y, muy en particular, de las implicaciones del euro, en colaboración con CREA, Cepyme, cámaras oficiales de comercio, Copyme, AIJET, Asociación de la Prensa, FAMP y Asam, entre otras. Y, por otro lado, se firmó en marzo un convenio con la Comisión Europea para la puesta en marcha del «Infopoint Europa», único que la Comisión ha concedido a Aragón, y que comenzará sus actividades de forma efectiva a finales del mes de octubre.

Eso, a grandes rasgos, y si su señoría me permite, es lo que desde los distintos departamentos del gobierno, que yo sepa, salvo que algún departamento no me haya mandado el informe preceptivo, es lo que se está haciendo desde el gobierno.

Nada más, y muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor vicepresidente.

Señor Falcón, tiene la palabra.

El señor diputado FALCÓN BLASCO [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Gracias, señor consejero.

Sí, tenemos noticia de acciones que se están realizando, además con buen sentido. Y, lógicamente, le dirigimos a usted la pregunta parlamentaria por el carácter horizontal de su departamento.

Simplemente, era insistir en que, además de estas actividades, estas acciones puntuales que está emprendiendo la DGA, el programa de la Unión Europa «Euro 2002», por ejemplo, insiste en que, para paliar el efecto psicológico en los ciudadanos que tiene la entrada del euro, o sea, el cambio de moneda, con todos los miedos que esto suscita, deberían, quizá, insistir (lo ponemos como sugerencia) en algunas acciones a nivel general para los ciudadanos. No sé si a través de *spots*, no sé si a través de actividades más desarrolladas en mercados públicos, etcétera, pero sí que se debería de centrar uno poco más la actividad de promoción del euro sobre los ciudadanos, sobre las amas de casa, que quizás se las está descuidando un poquito. Y también insistir, a nuestro juicio, en algún tipo de acciones a nivel de municipios, porque quizá lo que se ha realizado hasta ahora es todavía un poquito escaso.

Simplemente se lo apuntamos como sugerencia, por si puede servir.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Falcón.

Señor vicepresidente.

El señor vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (BIEL RIVERA) [desde el escaño]: Gracias.

Simplemente, ya que me he alargado en la primera parte, para decirle a su señoría que agradezco la pregunta.

Sobre el tema de municipios están participando las asociaciones de municipios, ¿eh?, tanto la FAMP como la Asam. Supongo que eso significará que están participando.

Sobre el tema de amas de casa o estudiantes, etcétera, yo creo que... bueno, por lo que he leído, y a grandes rasgos, creo que se está haciendo.

De todas las maneras, conociendo como somos los españoles, yo creo que a partir del 1 de enero del año 2002 todos vamos a manejar perfectamente el euro. Estoy absolutamente convencido.

Gracias, señoría.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias.

Pregunta número 402/00, relativa a la adopción de la denominada matrícula europea de vehículos, formulada al consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales por el diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista señor Bernal Bernal.

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra el señor Bernal.

Pregunta núm. 402/00, relativa a la adopción de la denominada matrícula europea de vehículos.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

¿Qué opinión le merece al Gobierno de Aragón la fórmula adoptada por el gobierno español para la denominada matriculación europea, que finalmente entró en vigor el 17 de septiembre, y qué actuaciones ha llevado a cabo al respecto?

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Bernal.

Para responder, en lugar del consejero de Presidencia, lo va a hacer el consejero de Obras Públicas.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (VELASCO RODRÍGUEZ) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Plantea el portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista una pregunta en torno a una polémica de más calado y de amplias connotaciones políticas que, posiblemente, hubiera sido superable con un mínimo de sentido en la búsqueda de un acuerdo.

El nuevo modelo de matriculación automovilística hace semanas que ha propiciado un amplio debate social y polí-

tico, porque, en definitiva, lo que parecía ser una cuestión administrativa dio un salto importante e inesperado, hasta convertirse en una verdadera cuestión política.

El 15 de septiembre, el vicepresidente del gobierno y ministro de Presidencia firmó una orden ministerial que suprimía toda referencia a la capital de provincia de las viejas matrículas, prescindiendo también de los distintivos autonómicos. Sabe su señoría que la placa llevará impresa, a la izquierda, la banda azul con la «E» en blanco y las doce estrellas amarillas de la Unión Europea, una serie de letras y otra de números.

El pasado 19 de septiembre, en el Congreso de los Diputados, el Grupo Parlamentario del Partido Popular que sustenta al gobierno aplicó su mayoría absoluta para rechazar lo que se puede considerar como una proposición no de ley conciliadora presentada por Convergència i Unió y respaldada por el resto de los grupos parlamentarios, y que básicamente apuntaba a la inclusión de las primeras letras de las comunidades autónomas en la parte derecha de la placa.

En definitiva, que la única cuestión abierta realmente a discusión fue la presencia (siempre en términos de complementariedad y nunca sustitutiva) de los símbolos de las autonomías junto a la letra «E» y a la bandera europea.

El modelo recomendado por la Unión Europea a los Estados miembros no era obligatorio y permitía a los gobiernos escoger a la carta una combinación de su agrado, aunque dentro de unos mínimos. Es cierto que la mayoría de los Estados comunitarios han optado por una combinación de números y letras como único acompañamiento de símbolos europeos y la inicial del Estado, pero ha habido países que han resuelto añadir algunos datos complementarios.

Con respecto a la segunda parte de la pregunta que hace su señoría, deseo manifestar que por parte del presidente de la comunidad autónoma, previo al debate de la proposición no de ley, dirigió un escrito al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados donde expresaba que, por parte del presidente, entendía de sumo interés que las nuevas placas llevaran el distintivo autonómico como elemento fundamental y respeto al nuevo ordenamiento organizativo del Estado español. Esa carta fue remitida con fecha 17 de septiembre al grupo parlamentario, indicándole cuál era la postura de la comunidad autónoma y cuál era la postura del presidente.

Nada más. Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor consejero.

Señor Bernal, tiene la palabra.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Gracias, señor consejero.

Ciertamente, esta no era una pregunta sectorial: era una pregunta, yo creo, de relación institucional, y por eso iba dirigida al consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, señor Biel. Pero, vamos, no tengo ningún inconveniente en que usted me la responda, sobre todo porque vamos a tener ocasión de debatir en esta cámara al respecto. Hay una iniciativa de Chunta Aragonesista presentada, una proposición no de ley, que en un próximo pleno será objeto seguramente de debate. Pero me alegra, en todo caso, saber ya que el Gobierno de Aragón piensa lo que yo creo que tiene que pensar un gobierno de una comunidad autónoma.

Estamos en un Estado de las Autonomías, que ha sido el punto de encuentro entre quienes pretendíamos (o quienes pretendemos) que el nivel de autogobierno de nuestros pueblos sea mayor que el que es, incluso en las denominaciones de nuestra realidad estatal, y entre quienes pretendían no bajarse de la burra de ninguna manera (de la burra centralista).

Pues bien, una vez más, una vez más y van unas cuantas, el gobierno español vuelve por sus fueros, por la España «una, grande y libre», por la España centralista, por la España de «Santiago y cierra España» y por ese tipo de España. Y yo, señorías, creo, señor consejero, que es hora de que un gobierno autonómico, como usted ha dicho, diga «no». Son distintas instituciones y Administraciones públicas las que están plantando cara a esto, las que están reclamando una sensibilidad y un respeto: primero, a los sentimientos de la ciudadanía; en segundo lugar, a las comunidades autónomas, y, en tercer lugar, al ordenamiento jurídico vigente, que habla de España como un Estado autonómico, como un Estado de las Autonomías. Por lo tanto, un respeto al propio Estado de las Autonomías que hemos heredado de la Constitución del setenta y ocho y de su desarrollo legislativo posterior.

Parece que volvemos al «ordeno y mando», al «adelante, adelante» y, en el último momento, firmo una resolución como la que firmó el señor vicepresidente del gobierno español, señor Rajoy, al respecto. Y entonces se está produciendo ya en la ciudadanía, por un lado, y, por otro, en determinadas Administraciones la insumisión a esta normativa.

Mi segunda pregunta iría en esa línea. Sabe que hay instituciones provinciales (diputaciones provinciales), hay gobiernos autonómicos, y no sólo el catalán, no sólo el catalán, no sólo la *Generalitat*, también un gobierno de las Islas Baleares, presidido, como aquí, por un socialista y en el que hay otros grupos políticos. Pues, bien, no sólo el gobierno catalán, también el gobierno balear ha adoptado ya, como otras instituciones (ayuntamientos, diputaciones provinciales), la fórmula, primero, de que mientras esté vigente esta normativa..., evidentemente, tratar de cambiarla, pero si eso no es posible, entretanto, poner y fomentar la instalación de adhesivos (*vulgo*, pegatinas) junto a la matrícula —ésta es la clave— en todas sus flotas de automóviles de las administraciones del gobierno catalán, del gobierno balear, de la Diputación de Gerona, de ayuntamientos, y ayuntamientos, y ayuntamientos, para no tener que estar pagando multas a todas las horas de quince mil pesetas por poner una pegatina dentro de la matrícula.

Sin embargo, se ha diseñado ya —y hay informes jurídicos que lo avalan—, la instalación de esas pegatinas justo al lado de la matrícula, con lo cual no se vulnera nada y se fomenta entre la ciudadanía la insumisión a una norma injusta, que además no es respetuosa con la realidad territorial, y que, sobre todo, nos llama mucho la atención que un país, un estado, con la tradición de descentralización que tiene España, que algunas veces se les llena la boca a algunos y dicen: «el nivel de descentralización que tenemos respecto a los países de nuestro entorno»... Pues, bien, lo que se está haciendo en países con una tradición centralista y con una tradición, desde luego, con menos vocación descentralizadora que el Estado español. Léase el caso de Bélgica, el caso de Alemania, el caso de Italia... Y ahora, recientemente, el más gracioso: el caso de Gran Bretaña, en el que es obligatorio que figure la «S» de Escocia, la «C» de Cymru (que es, en galés, País de Gales) y diecisiete distinciones geográficas más de Inglaterra. Pues, en Gran Bretaña es obligatorio en las matrículas que figure eso y, sin embargo, es opcional el que se decida instalar la «GB» de Gran Bretaña o no.

Bueno, son ejemplos que hay en Europa y, desde luego, de estados mucho menos descentralizados que el español,

menos respetuosos con la realidad plural y de diversidad plural del estado. Y nos encontramos con que en España nos ocurre esto.

Yo entonces la segunda pregunta que le realizo es: ¿piensa el Gobierno de Aragón fomentar, primero, instalar en su placa de automóviles, y lo mismo plantearemos en las Cortes de Aragón y donde haga falta, el «A», «R», «A» (ARA) vertical, fuera de la matrícula, para que no nos multe la policía a los coches y la flota de automóviles institucionales, y, al mismo tiempo, fomentar eso entre la ciudadanía para que lo haga también extensivo en sus propios vehículos, como sí que están haciendo otros gobiernos? Entre ellos, ya le digo, el propio gobierno balear, que está haciendo eso en sus placas y, además, junto a sus placas, en su flota de automóviles, fomentándolo entre la ciudadanía.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Bernal.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (VELASCO RODRÍGUEZ) [desde el escaño]: Sí, gracias, señor presidente.

Manifestar que estamos absolutamente de acuerdo con la postura que manifiesta el diputado.

Nosotros entendemos que hubiera sido ya un salto positivo el pasar de las matrículas de ámbito provincial, que es como lo tenemos ahora, al ámbito autonómico. Parece bastante más racional y bastante más moderno en este momento actual. Y la verdad es que uno, cuando salía al extranjero y salía con su coche, al cruzarte con otro coche de Teruel, pues se te ponía el corazón más palpitante, ¿no?, o con uno de Almería... Y eso, pasarlo al tema de comunidades autónomas, pues, parece absolutamente lógico dentro de la composición que nos hemos dado como Estado.

Por lo tanto, ahí, lógicamente, lo que manifiesta o la posición que toma el presidente de dirigirse al grupo parlamentario cuando se va a debatir precisamente ese tema, para que tuvieran el respaldo de qué es lo que se pensaba desde la Comunidad Autónoma de Aragón.

Yo creo que ha sido, como ha manifestado usted, una cabezonería más o un querer demostrar el que con la mayoría se puede hacer lo que se quiera, y a veces hay cosas, como se dice, que no cuestan dinero, y esas sobre todo hay que hacerlas siempre, porque no cuestan dinero. A veces, si cuestan dinero, no se pueden realizar, pero esta no costaba dinero. Esta, simplemente era haber quedado bien con todos, porque no era una discusión de si en unos sitios se ponía, en otros no, más provincias menos provincias, era una cuestión perfectamente y formalmente hecho.

Bueno, pues esperemos que pronto se den cuenta de que la mayoría absoluta no debe servir para esas cosas, sino que debe servir para otras distintas, para demostrar la generosidad suficiente de que se es capaz de gobernar en mayoría atendiendo y respetando a las minorías.

Con respecto a la segunda pregunta que me realiza, entenderá que yo, en mi departamento, podía tomar ya la iniciativa de ese tema, y en la pregunta que he consultado al gobierno no venía esa parte puesta. Pero yo estoy convencido de que el gobierno tiene sensibilidad suficiente para tratarlo y que lo vamos a poner encima de la mesa, y creo que no habrá dificultades. No me encuentro en este momento autorizado para poder dar el «sí» definitivo, aunque me consta ya que, incluso, desde algunos departamentos ya se ha hecho alguna incursión en ese nivel.

Pero también es bueno que si tomamos la decisión, intentemos tomar una decisión global, porque en el gobierno nos llevamos muy bien, estamos además con ímpetus muy juntos, y no queremos ver, por una banderita, quién es más o menos autonomista o quién más o menos defiende el tema, sino que sea una acción global, y creo que no va a haber ninguna dificultad. Lo podrá comprobar usted cuando se debata la proposición no de ley, que nuestra posición como gobierno va a estar muy clara.

Nada más.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero ESTEBAN IZQUIERDO: Gracias, señor consejero.

Pregunta número 383, relativa a las repercusiones que un trasvase del Ebro podría tener para los planes de aprovechamiento de dicho río, formulada al consejero de Medio Ambiente por el diputado del Grupo Parlamentario Mixto señor Lacasa Vidal.

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra el señor Lacasa.

Pregunta núm. 383/00, relativa a las repercusiones que un trasvase del Ebro podría tener para los planes de aprovechamiento de dicho río.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

¿En qué medida afectaría una futura transferencia de aguas de la cuenca del Ebro a otras cuencas hidrográficas, aunque la toma se efectuase aguas abajo del embalse de Mequinenza, a los planes de desarrollo —actuales o futuros— de regadíos a través de elevaciones de agua del Ebro?

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero ESTEBAN IZQUIERDO: Gracias, señor Lacasa.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Medio Ambiente (LONGÁS VILELLAS) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señoría.

Para contestar a su pregunta valen argumentos que ya he utilizado anteriormente.

El borrador de Plan hidrológico nacional que tenemos sobre la mesa plantea, hasta el segundo horizonte del plan hidrológico de cuenca del Ebro, la disponibilidad de cinco mil setecientos hectómetros cúbicos, nada más.

Por lo tanto, es evidente que en los posibles sobrantes excedentes se han tenido en cuenta la inclusión de los ochocientos cincuenta hectómetros cúbicos que deberían ser de reserva estratégica para nuestra comunidad autónoma. Si de ellos, doscientos cincuenta hectómetros cúbicos deberían utilizarse para elevaciones, como estaba previsto, pues está claro que si no tenemos los ochocientos cincuenta, tampoco tenemos los doscientos cincuenta. Luego habría una afección total y absoluta de no poder poner en marcha y el incumplimiento del PEBEA (Plan Estratégico del Bajo Ebro Aragonés) y, por supuesto, también, elevaciones al Matarraña y cualquier otra utilización.

Por lo tanto, debo contestar que afecta negativamente ese trasvase, con independencia de que se haga aguas abajo del territorio de Aragón.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero ESTEBAN IZQUIERDO: Gracias, señor consejero.

Señor Lacasa.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Yo quería con esta pregunta que el consejero tuviera la ocasión de informar a la cámara de las consecuencias que un trasvase tiene para Aragón, incluso aunque no toque territorio aragonés la tubería, digamos, de donde se tome el agua.

Y, sobre todo, quería hacerlo, señorías, señor consejero, en un tema concreto, porque, quizás, se habla mucho de los regadíos de interés general —y lo tenemos bastante asumido— y de algunas obras hidráulicas, pero hay un tema que a nosotros nos parece también importante: en los documentos del plan hidrológico de la cuenca del Ebro, señorías, se hablaba de posible elevaciones, pero no sólo las del PEBEA, no sólo las del Matarraña, sino que se hablaba de elevaciones de hasta cincuenta mil hectáreas, desde Gallur hasta Sástago, señorías. Eso sí que es un plan estratégico a largo plazo, si ustedes quieren, pero son cuestiones que ¿por qué hemos de dejar caer? Señor consejero, si es que no está de acuerdo conmigo, ¿por qué hemos de hipotecar esa posibilidad?

¿No es más razonable utilizar el agua por donde pasa? Si el agua por donde pasa, a través de unas elevaciones, podemos utilizarla para generar regadíos, y regadíos, además, competitivos en la medida en que son aplicaciones sofisticadas en la agricultura moderna de lo que hoy tenemos, yo creo que eso auténticamente sería un despropósito para el PEBEA, para el Matarraña, incluso para lo que estaba contemplado en el plan hidrológico de la cuenca del Ebro. Y por eso nos parece importante.

Porque se habla de elevaciones —altura manométrica— de doscientos cincuenta metros, pero sabemos que en otras comunidades autónomas —el caso de Murcia, por ejemplo— se están haciendo elevaciones a metros superiores a los doscientos cincuenta metros. Por lo tanto, parece absurdo que lo que se puede hacer en Murcia no se pueda hacer en un futuro en nuestra Comunidad Autónoma de Aragón.

Y nos parecía algo tan obvio y tan evidente que las tierras que ven pasar el Ebro puedan utilizarlo, además, sin la necesidad de hacer grandes obras de impacto ambiental, sino utilizando por elevación ese agua, que esa hipótesis de servidumbre que supondría un trasvase, también nos gustaba desde esa perspectiva que usted pudiera, en todo caso, aportar la visión de su departamento al respecto para ayudar a consolidar la posición negativa al trasvase también en este extremo.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero ESTEBAN IZQUIERDO: Gracias, señor Lacasa.

Señor consejero tiene la palabra.

El señor consejero de Medio Ambiente (LONGÁS VILELLAS) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señoría, yo, evidentemente, le agradezco la pregunta, entre otras cosas, porque no viene más que a confirmar ya sospechas y, desde luego, posicionamientos que varios grupos de esta cámara han hecho al respecto de lo que significa para nosotros el trasvase: va más allá de lo que es un Plan hidrológico nacional.

Si realmente —y coincido totalmente con lo manifestado— se hicieran las cosas como tendría que ser, sería mucho más fácil llevar el agua con muy poca elevación a quince kilómetros del Ebro, empezando, por ejemplo, desde lo que sería la comarca de Borja y conseguir incrementar lo que sería una deficiencia estructural y coyuntural de lo que es esa margen derecha del Ebro, que, curiosamente, lo recoge ese borrador, pero no le da solución, y esto es lo triste: de alguna manera, lo define, pero no lo resuelve.

Le pasa lo mismo que en el Guadiana alto, también con sus deficiencias, y que tampoco las resuelve.

Es decir, es un Plan que, desde luego, no es nacional, que se limita a trasvasar el Ebro, y van, incluso, elevaciones por encima de los trescientos metros. Con elevaciones mucho más inferiores se regaría prácticamente todo lo que es el territorio próximo al Ebro y que, además, sería lo fundamental, y además sería, incluso, lo necesario.

Por eso, nosotros, cuando hacemos..., al menos con esa contestación, de alguna manera simplista, que yo le he podido realizar, porque nos hubiera gustado poder llegar a estos momentos con una respuesta mucho más rigurosa, pero no ha sido posible por lo que ya he dicho antes en otra intervención: porque le hemos pedido al ministerio los modelos de simulación al objeto de valorar cuál es el alcance real desde el punto de vista riguroso técnico de ese trasvase, con independencia de que se haga más allá o más abajo de nuestra comunidad autónoma. Pero tampoco nos lo ha servido.

No obstante, no abandonamos: el departamento se va a desplazar a Madrid, vamos a seguir incidiendo, porque queremos demostrarle que, desde luego, para nosotros ese agua es necesaria, que hay que cumplir con todos los proyectos y planificaciones que se hagan en Aragón, entre otras cosas, porque estamos convencidos de que significa asentamiento de la población, desarrollo socioeconómico y, si no, al menos, supervivencia.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero ESTEBAN IZQUIERDO: Gracias, señor consejero.

Pregunta número 397, relativa a las ZEPA y los regadíos en Monegros II, formulada al consejero de Medio Ambiente por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Urbieta Galé.

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra el señor Urbieta.

Pregunta núm. 397/00, relativa a las ZEPA y los regadíos en Monegros II.

El señor diputado URBIETA GALÉ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿se ha constituido el «comité de expertos» —o científicos, que también se llamaba así— para estudiar la posible compatibilidad del regadío con la conservación de la fauna? Y, en caso afirmativo, ¿quiénes forman ese «comité de expertos» y cuándo podremos conocer sus conclusiones?

Gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente primero ESTEBAN IZQUIERDO: Gracias, señor Urbieta.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Medio Ambiente (LONGÁS VILELLAS) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señoría, yo quiero traer aquí un recuerdo, porque creo que es importante que centremos las cosas en el lugar en el que se encuentran.

El día 26 de julio del año 2000, pues, de alguna forma, se hizo un informe compilatorio, en coordinación también con el Departamento de Agricultura, como respuesta a la carta de emplazamiento de 14 de julio del noventa y nueve de la Unión Europea. Y en este sentido, se exponían diversas actuaciones, muchas de ellas ya realizadas por el Gobierno de Aragón al respecto del cumplimiento de lo que sería esa carta de emplazamiento y de lo que significa la compatibilización entre el regadío y la conservación de la bifauna esteparia.

Uno de esos puntos, evidentemente, recogía las acciones denominadas por nosotros como «Plan de seguimiento y control ambiental», que quiero recordar que, entre otros aspectos, recogía el siguiente texto: «Con la finalidad de realizar un adecuado seguimiento de todas estas actuaciones, además del equipo de vigilancia ambiental citado —puesto que hace referencia a una vigilancia ambiental imprescindible para cumplir el seguimiento de lo que significa esa compatibilización—, además del equipo de vigilancia —como digo— para que se realicen los estudios, se contará con un comité de expertos, cuya finalidad será asesorar en el diseño y control de la eficacia de las medidas de gestión que se aprueben y del plan de seguimiento y control ambiental que se apruebe».

Por lo tanto, señoría, para contestarle exactamente a lo que usted pregunta, en estos momentos y dada la situación en la que se encuentra todavía esa queja, no se ha puesto en marcha el comité de expertos.

El señor vicepresidente primero ESTEBAN IZQUIERDO: Gracias, señor consejero.

Señor Urbieta, tiene la palabra.

El señor diputado URBIETA GALÉ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, se me ha ido usted por los cerros de Úbeda, y no esperaba menos.

Mire, el 16 de diciembre del noventa y nueve, nos votaron en contra los Grupos que apoyan al gobierno —los otros también— un punto de una proposición no de ley que decía: «en la propuesta de ZEPA a establecer en Monegros II, para su remisión a la Unión Europea, especifique que considera compatible la transformación en regadío de las zonas previstas e incluidas en dicha ZEPA con la conservación de la fauna». Lo votaron en contra porque el Partido Aragonés —efectivamente, entonces su portavoz era el señor Usón— presentaba una enmienda, que todos aplaudieron, en la que se decía que se iba a nombrar un comité de expertos, que este iba a estudiar la compatibilidad de los regadíos con la conservación de la fauna, y que como había que actuar con rigor científico, pues no se podía aprobar esto.

Posteriormente, el 22 de junio del año 2000, el PAR —otra vez el señor Usón— presentó otra proposición no de ley (la 26, del 2000) que volvía a reiterar gran parte de aquella, alguna con menos calidad, con menos profundidad en el algún punto, pero reiterándolo, y otra vez mencionaba la «comisión de expertos», que todavía no se había formado, y que es la que debía determinar, según los portavoces, que podía ser compatible la transformación en regadío con la conservación de la fauna.

En el primer caso, en diciembre del noventa y nueve, me acusaron personalmente todos los grupos de empecinamiento por no aceptar la enmienda esa del PAR. Entonces, supongo que esos grupos —algunos, por ingenuidad, y otros, a lo mejor, puede ser que por cinismo— trataron de dar largas al asunto para no hacer nada de lo que había que hacer. Y en vez de aprovechar el Gobierno de Aragón, su gobierno, usted, lo que dice el artículo 6.4 de la Directiva de Hábitat, que admite la posibilidad de desarrollar proyectos, aun con conclusiones negativas en su evaluación ambiental, siempre que sean por una razón imperiosa de interés público de primer orden... Y este caso no deja lugar a dudas, pero ustedes no lo han utilizado, ustedes no han defendido —que tampoco se puede decir nada en contrario— la defensa de la compatibilidad de los regadíos. Y tengo fotos del cernícalo primilla aprovechándose desde los aspersores cuando se escapan los topillos, porque los animales son muy listos... ¿Cuándo se escapan? Cuando comienza a caer agua, claro. Ellos dicen: «aquí nos alimentamos nosotros, nos está favoreciendo un montón».

Bueno, pues ustedes no han hecho más que un año después, casi un año después, el comité ese famoso de expertos o científicos que tanto avalaban el resto de Grupos Parlamentarios, tanto la CHA, como Izquierda Unida, que fue el primero que comenzó a llamarme empecinado y no sé cuántas cosas más. Pues, ¡mire los resultados! No se ha hecho nada. Ha pasado un año y ni se ha constituido ni se ha nombrado, y *per saecula* ¿eh?

Pero, mire, señor Longás, yo estoy comenzando a pensar que usted está un poco acoquinado, que usted está un poco acobardado, estoy comenzando a pensarlo y no quiero pensarlo: acobardado por la presión que le ejercen, pues, grupos ecologistas actuales, que con el tiempo madurarán, serán más racionales y serán más positivos, y a lo mejor Grupos Parlamentarios como la Chunta, Izquierda Unida... Y claro, así, señor Longás, está haciéndole un flaco favor al sector agrario y, muy especialmente, a los regantes expectantes de Monegros II. No hacen más que dar largas, no resuelven cuestiones, y se van a encontrar cada día con el problema cada vez más gordo, y no sé todavía como terminará el asunto.

Señor Longás, dígales a los Grupos que le apoyan en el gobierno y, sobre todo, al PAR, que no utilice recursos que luego no se van a cumplir para votar en contra de una iniciativa del Partido Popular.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente primero ESTEBAN IZQUIERDO: Gracias, señor Urbieta.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Medio Ambiente (LONGÁS VILELLAS) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Urbieta, le aseguro que este consejero no se ha ido por los cerros de Úbeda; en todo caso, por las estepas y los regadíos monegrinos. Usted sí que ha estado en la inopia en su intervención, usted sí que ha estado en la inopia, porque no recuerda que ha sido un hacedor, un valedor, precisamente de una actitud torpe del gobierno anterior en relación a este tema. Ustedes hubieran sido incapaces de sacar adelante esta queja. El dictamen motivado lo hubieran tenido ustedes, y la sanción, porque no había voluntad de avanzar, probablemente para hacerle el favor al gobierno central, que es quien tiene que aportar algún dinerito para que avancen esos regadíos.

No culpe usted, desde luego, a este gobierno, porque este gobierno lo que ha hecho es poner sobre la mesa un informe que compatibiliza el desarrollo con la conservación, y que va a posibilitar, en el momento en que la queja sea archivada, que las cosas avancen, claro, si el gobierno central quiere, y lo puede hacer dependiendo de todo lo que ustedes lo impulsen.

Luego, no haga demagogia, no engañe al monegrino, porque usted está engañando al monegrino. Usted, ustedes

no han hecho absolutamente nada. Le diré más —déjeme, que he estado yo pacientemente aguantando muchas de sus descalificaciones que, desde luego, no merezco—... Estoy encima, junto con mi compañero Gonzalo Arguilé, de este problema, pero es preciso que la Unión Europea archive de una vez esta queja, algo que con ustedes no se hubiera logrado y que con nosotros se va a lograr.

Y, mire usted, evidentemente, hubo una proposición no de ley, la 26/00, de 23 de junio, en la que se nos instaba para que en el comité de expertos pueda haber representación de los regantes expectantes de Monegros II. Este consejero es muy exquisito con el cumplimiento de los mandatos de estas Cortes, y lo va a ser.

Pero, mire usted, mientras no esté archivada la queja, ¿acaso han cambiado las cosas de los informes que en estos momentos disponemos? ¿Acaso la ganga, acaso la avutarda o el cernícalo tienen algún aspecto distinto?

Hemos hecho cosas en cuanto a convenios para hacer el seguimiento a esta población, hemos puesto el decreto, e incluso el decreto de inicio de PORN, que va más allá en lo que sería el consejo en lo que hace referencia a ZEPA.

Y, desde luego, entérese usted bien, diputado, entérese usted bien: esta ZEPA, por ZEPA, pasan evidentemente a la Red Natura 2000, y se aplica lo que es la Directiva, y, evidentemente, no significa nada, y se pueden hacer proyectos, se pueden hacer proyectos. Algunos proyectos tendrán ya desde luego todos sus estudios, y los que se puedan hacer a continuación, con independencia de que pertenezcan a esa Red Natura 2000, pues si hay un estudio de impacto ambiental y, desde luego, es positivo con los factores correctores, saldrán adelante. Entérese, entérese, porque usted ha mezclado churras con merinas, entérese.

Y, desde luego, este consejero, el departamento ya tiene incluso posibilidades de facilitar a los regantes expectantes para que realmente tengan la presencia que defienda sus intereses, pero, desde luego, desde una posición de conocimiento de la materia.

Por lo tanto, creo que nosotros debemos tener que seguir esperando a que la queja se archive para poner en marcha lo que es este comité de expertos, debemos esperar: así lo juzga el departamento. Si hay alguna otra iniciativa, se puede poner en marcha más fácil de lo que usted imagina. Porque yo ya he hablado con regantes expectantes, con muchos de ellos, y les he brindado la posibilidad de colaboración del departamento para que ellos no tengan ningún coste económico, para que les represente quien ellos digan, pero, desde luego, con connotaciones técnicas, porque, de hacerlo de otra manera, probablemente mezclaríamos churras con merinas otra vez.

Por lo tanto, en la composición tiene que haber esa representación de los regantes expectantes (en última instancia, en lo que ellos quieran), tienen que estar los Departamento de Agricultura y de Medio Ambiente, tiene que estar el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, que ya tiene convenios que está realizando en esas aves. O sea, que no es que estemos quietos, sino que estamos haciendo cosas. Y, evidentemente, tiene que estar la Sociedad Española de Ornitología si queremos que lo que salga tenga una visión de conjunto.

Y este consejero tiene la misma presión de ustedes, de otros grupos, de los propios grupos que apoyan a este gobierno, de los ecologistas..., y me encanta tener esas presiones, porque me estimula y me hace, si cabe, trabajar más. Por lo tanto, le animo a que siga usted así, pero que sea un poco más riguroso.

Por lo tanto, y ya contestándole en cuanto al tiempo —lo digo para que sea riguroso y se entere de la realidad de las cosas—: ¡hombre!, yo no espero que en tres meses me hagan un informe, porque se supone que esto va a ser un seguimiento mucho más largo, claro que sí, un seguimiento mucho más largo porque nos conviene a todos demostrar. No me sirve que usted haya visto un cernícalo primilla en un pivote del riego..., es que estaba cansado y se había parado, como lo podía haber hecho en una teja. No me sirve. Sea más riguroso, señoría.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero ESTEBAN IZQUIERDO: Gracias, señor consejero.

Le recuerdo a sus señorías que estamos en el turno de preguntas.

Pregunta número 385, relativa a futuros usos del Teatro Fleta de Zaragoza, formulada al consejero de Cultura y Turismo por el diputado del Grupo Parlamentario Mixto señor Lacasa Vidal.

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra el señor Lacasa.

Pregunta núm. 385/00, relativa a futuros usos del Teatro Fleta de Zaragoza.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Cambiamos de la agricultura a la cultura.

¿Cuáles son los planes y proyectos del Gobierno de Aragón en relación a los futuros usos del Teatro Fleta de Zaragoza?

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero ESTEBAN IZQUIERDO: Gracias, señor Lacasa.

Señor consejero tiene la palabra.

El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SONEIRO) [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Básicamente, el Fleta se ha concebido como el espacio capaz de albergar los usos culturales y los espectáculos imposibles de representar en las infraestructuras culturales actualmente existentes: me refiero, en especial, a la ópera; secundariamente, también, a la danza y el ballet, y también a aquellos espectáculos teatrales de gran formato que no tienen cabida ni en el Teatro Principal ni en otros teatros de la ciudad.

Esas fueron las razones que impulsaron al Gobierno de Aragón a convocar el proceso que culminaba el día 3 con el fallo del jurado otorgando el primer premio del concurso al proyecto presentado por el arquitecto zaragozano Basilio Tobías, en razón básicamente a dos circunstancias: en primer lugar, del hecho del magnífico tratamiento hecho del edificio de Yarza, un tratamiento enormemente respetuoso con el propio edificio y muy bien integrado en el tejido urbano de la ciudad; pero, en segundo lugar, también, porque resolvía perfectamente esas prescripciones en relación con los usos, sobre todo el hecho de que, por fin, en Zaragoza podrán representarse con toda la comodidad espectáculos de ópera.

Quiero añadir a su señoría que está previsto que este teatro renovado albergue el Centro Dramático de Aragón, que va a ser creado inminentemente por el Gobierno de Aragón, y que permitirá, por fin, racionalizar la producción teatral aragonesa, importante producción teatral aragonesa, y ponerla a trabajar en una dirección global. Y también, en

segundo lugar, será la sede de la Orquesta Sinfónica de Aragón, que tenemos previsto también crear en el ejercicio presupuestario del próximo año.

En el futuro, esperamos, además, poder establecer alguna línea de colaboración con el Ayuntamiento de Zaragoza para que sea también el hogar de la danza, pero sobre un proyecto de ballet totalmente redefinido. Creo que no debe tratarse de una simple absorción, sino de una redefinición de lo que es el ballet en Zaragoza, que debe estar a la altura de lo que ha sido históricamente y que debe partir, en cierto modo, de la experiencia con que cuenta ya el Ayuntamiento de Zaragoza, pero redefinida.

Esos serían —digamos— los tres pilares fundamentales que albergará y los usos más importantes.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero ESTEBAN IZQUIERDO: Gracias, señor consejero.

Señor Lacasa.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, a Izquierda Unida le satisfizo mucho la salvación del Teatro Fleta: fue uno de los empeños de la anterior legislatura. Hubo sombras, hubo la amenaza de la piqueta y, afortunadamente, el Teatro Fleta se salvó. Y, además de salvarse, nuestra opinión era que tenía que convertirse en un lugar destacado para las artes en esta ciudad y en esta comunidad autónoma.

Señor consejero, en opinión de Izquierda Unida ésta es una inversión de carácter estratégico. A veces sólo se habla de las inversiones estratégicas cuando hablamos de las infraestructuras de comunicación, de las logísticas, etcétera, pero creo que algunas infraestructuras culturales tienen un carácter decisivo y estratégico, porque yo señalaré que las principales ciudades de Europa se definen no sólo por los servicios que prestan o por otras cuestiones, sino también por la capacidad de prestar ofertas culturales realmente brillantes y que atraigan al turismo cultural, que es una parte del turismo, importante, que creo que puede ayudar mucho, muy mucho, a la ciudad de Zaragoza y a la Comunidad Autónoma de Aragón a ubicarse en ese mapa en el que todos queremos ubicarnos.

Yo creo que hacía falta —y esa es la esperanza que tenemos— un lugar, una sede donde haya una temporada estable de ópera, de danza y de recitales de las mejores figuras de la lírica internacional. Esto es algo que se está ofreciendo en las principales ciudades de España y que todavía en nuestra comunidad autónoma no se está pudiendo desarrollar. Hay ciudades..., y no tenemos que pensar sólo en el Teatro Real de Madrid o en el Liceo de Barcelona, que probablemente, por lo menos en una primera fase, no sean alcanzables esos niveles, pero yo quiero recordar aquí ciudades como Sabadell, ciudades como Jerez (Teatro Villamarta), ciudades como Oviedo, Bilbao, otras ciudades de España, en Galicia también, con sus infraestructuras actuales, que están teniendo temporadas brillantes que atraen a los ciudadanos de las comunidades autónomas limítrofes e incluso venidos de lugares lejanos.

Por eso, yo creo que todo lo que se haga en esa dirección va a redundar en un beneficio enorme del nombre de Aragón, en un beneficio enorme de la ubicación de Zaragoza, por supuesto, como gran capital del Estado español, y yo creo que en esa dirección del aprovechamiento integral para la ópera, para la danza y para determinados recitales y para determinadas actuaciones teatrales es muy importante. Y, además, me satisface también que se encuentren huecos y ubicaciones al respecto para el teatro, ese centro dramático, que también me parece una buena idea.

Creo, en definitiva, que si esto se pone en marcha, será un auténtico revulsivo para la vida cultural de Aragón y, desde luego, engrandecerá mucho el nombre de nuestra comunidad autónoma en otras partes del Estado.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Lacasa.

Señor consejero... ¿No desea hacer uso del turno de dúplica?

Muchas gracias, señor consejero. Se agradece.

Pregunta número 386/00, relativa al proyecto de creación de la orquesta sinfónica de Aragón, formulada al consejero de Cultura y Turismo por el diputado del Grupo Parlamentario Mixto señor Lacasa Vidal.

Tiene la palabra el señor Lacasa.

Pregunta núm. 386/00, relativa al proyecto de creación de la orquesta sinfónica de Aragón.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Esta pregunta es casi complementaria.

¿Qué proyecto de creación de la orquesta sinfónica de Aragón estudia el gobierno poner en marcha y cuáles son sus principales características?

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Lacasa.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SONEIRO) [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Me satisface que sea usted, además, quien me formule estas preguntas porque... *[risas]*, no, no saben por qué voy a decir, porque a ninguno de ustedes les veo jamás en los conciertos que hay en la ciudad, pero al señor Lacasa lo veo todos los días. Por lo tanto, por eso me satisface que sea el señor Lacasa, que es persona de fino oído musical y probada melomanía, quien me haga esta pregunta. Bueno, ustedes probablemente oirán la música que quieran en casa, y me parece muy bien, pero yo donde veo al señor Lacasa es en el auditorio de Zaragoza puntualmente y en toda la programación.

La orquesta sinfónica es uno de los grandes proyectos del Gobierno de Aragón en esta legislatura, y además es uno de los grandes proyectos que dan contenido al Fleta, porque rescatar el Fleta era arquitectónicamente importante desde el punto de vista de patrimonio, pero yo creo que la inversión que es preciso poner en marcha (más de cuatro mil millones de pesetas) no se justificaba sólo por hacerlo desde el punto de vista de su recuperación arquitectónica. Por lo tanto, llenarlo de contenido ha sido para nosotros uno de los retos fundamentales.

La orquesta sinfónica de Aragón surge como una orquesta con vocación de servicio público, que persigue sobre todo el fomento de la creación musical en Aragón y que, además, pretende hacer algo que es una aspiración comúnmente sentida en el resto del territorio, fuera de Zaragoza, que es que la música circule por el territorio. Gracias a la orquesta sinfónica de Aragón, no sólo se podrá oír música

clásica, música culta, en Zaragoza, sino en las principales ciudades de la comunidad autónoma. Y esto era una obsesión cuando yo tomé posesión del cargo, de que hiciésemos circular la cultura por el territorio para evitar la tensión cada vez más grande entre Zaragoza y el resto de la comunidad.

Es, además, un proyecto capaz de estimular a los jóvenes instrumentistas salidos de los conservatorios —no es la orquesta del conservatorio, como por algunos se ha querido decir, y lo respeto, pero, en fin, no es ese el proyecto del Gobierno de Aragón—. No es la orquesta del conservatorio, pero sí puede ser el destino de muchos de los buenos instrumentistas salidos del conservatorio, que no tendrán que emigrar, que pueden tener una aspiración a integrarse luego entre los profesores de la orquesta.

Desde el punto de vista de la creación del proyecto, sí puedo decirle que contemplamos..., porque yo creo que es realista. El proyecto se le ha encargado al eminente músico aragonés Antón García Abril —afortunadamente, en Aragón podemos hablar de músicos aragoneses, cosa que no sucede en otras materias ni en otras comunidades autónomas—. Se contempla en este proyecto una agrupación en torno a los setenta y cinco-ochenta profesores, con una plantilla de personal técnico y auxiliar y administrativo de unos diez-doce empleos. Es decir, que estamos hablando de noventa empleos que va a crear, lo cual no es desdeñable, y muchos de ellos de altísima cualificación.

Se baraja, dentro de la programación, una temporada de unos setenta y cinco conciertos, de los que cuarenta y seis-cuarenta y ocho se celebrarían en Zaragoza y el resto en las distintas ciudades de la comunidad autónoma. Eso nos permitirá, además, con un aforo medio, hablar de unos ingresos capaces de hacer más digerible el déficit que siempre entraña la creación de una orquesta. Aquí no se debe buscar el beneficio a corto plazo, sino el beneficio social e intelectual y el bienestar de los ciudadanos, evidentemente. Pero, en fin, estamos hablando de que, probablemente, gracias a la temporada, podría resarcirse la orquesta casi en un 25% de sus gastos de funcionamiento anual.

En relación con la estructura, o para completar la estructura —si quiere, le puedo decir hasta la composición de los instrumentistas, pero yo creo que, si no le importa, prefiero hacérselo por escrito o pasarle una fotocopia para no cansar al resto de los diputados—, nos han guiado, sobre todo, los criterios de calidad. Yo creo que una orquesta sinfónica, en este contexto donde ya hay tantas orquestas sinfónicas creadas en las distintas comunidades autónomas, no puede sobrevivir sin hacer una apuesta enorme por la calidad. Y eso se va a llevar de acuerdo con pautas muy habituales —y usted lo sabe muy bien, porque, como he dicho, es un gran melómano— en los países anglosajones: el modelo es muy similar al de las orquestas del Reino Unido, con duras pruebas de acceso y con unas pruebas, incluso, para la conservación de la plaza con carácter bianual, lo que obligará a los profesores a mantener siempre un perfecto estado de revista y un reciclaje permanente.

Su sede, como ya he indicado en la pregunta anterior, estará en el Teatro Fleta. Y queremos también que, dentro de la programación, al menos un 4% de la puesta en marcha de los distintos proyectos musicales de la orquesta esté referido a obras de compositores aragoneses, de tal manera que el 4% de la programación deberá estar referido a autores aragoneses y un 15% (se juega con esa cifra) a compositores españoles.

El presupuesto de creación está en los quinientos sesenta y ocho millones de pesetas, que pensamos desglosar en dos anualidades: haremos un primer esfuerzo el próximo año y un segundo esfuerzo el año siguiente, en el que ya estará trabajando a pleno rendimiento. Y el presupuesto de mantenimiento anual está en los quinientos cuarenta millones de pesetas.

El presupuesto, yo creo que es bastante realista, y ese es el consejo que nos ha dado —y nos parece muy bien— el compositor García Abril. La mayor parte de las orquestas hacen una gran apuesta por poner en marcha todo tipo de proyectos sinfónicos y eso significa, al fin y al cabo, una sobrecontratación de personal. Hemos preferido partir sólo de setenta y cinco profesores y poder contar con refuerzos en el momento en que las composiciones sinfónicas así lo requieran.

Eso es todo, a grandes rasgos, pero en cualquier caso, si usted tiene alguna pregunta más concreta, estaré encantado de complementar esta información.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor consejero.

Señor Lacasa, tiene la palabra.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, para transmitirle mi completo acuerdo y mi satisfacción por esta iniciativa.

Es verdad que era triste que Aragón fuera la única comunidad autónoma pluriprovincial del Estado español, junto con Extremadura, en no tener una orquesta sinfónica y no poder contribuir en esa medida, pero lo era más desde el punto de vista de la recuperación, como hemos dicho antes, de un escenario privilegiado para la ópera y para la danza. Pero un gran teatro de ópera o un gran teatro que alberga espectáculos musicales en general, de danza o de otro tipo, lo es no sólo porque la calidad de sus moquetas sea excelente o el foso tenga unas dimensiones técnicas adecuadas, sino que lo es fundamentalmente por el material: la orquesta.

Desde ese punto de vista, el criterio de calidad que usted ha planteado me parece fundamental. Para eso, yo creo que lo fundamental también es acertar bien en dos figuras que para mí son claves en una orquesta: el director musical (el director artístico) y el gerente de la orquesta. Yo creo que si se acierta en esas dos figuras, empieza por buen camino el proyecto que se pone en marcha.

Estoy también completamente de acuerdo en las características que se comentaban. Es decir, hay una temporada de ópera y de ballet en Zaragoza, pero hay posibilidades de varios teatros de nuestra comunidad autónoma para albergar pequeñas temporadas también musicales que permitan llevar esos espectáculos a donde hoy no hay. Prácticamente, son rarísimos los conciertos que hay en Huesca, más raros todavía los que hay en Teruel y prácticamente ninguno los que podemos encontrar en otras capitales supracomarcales, en las nueve entidades supracomarcales que hay definidas en Aragón.

Por lo tanto, desde ese punto de vista, yo creo que tenemos muchísimo por hacer. Y la única duda que yo tengo es si realmente esos quinientos cuarenta millones serán suficientes, porque yo, haciendo un cálculo muy, muy por encima —no soy un experto, lógicamente, en esas cuestiones—, no pensaba que por menos de setecientos millones de pesetas se pudiera mantener una orquesta sinfónica; pero, en todo caso, lo veremos.

Y, desde luego, me parece muy bien que se haya acudido a la figura de Antón García Abril, eminente compositor aragonés. No siempre dedicamos el tiempo y la capacidad

de explicar a quién tenemos y la entidad que tienen nuestros creadores, a pesar de lo cual los tenemos muchas veces fuera de nuestra comunidad autónoma. Entonces, qué mejor forma para esperar que un día se pueda exhibir en el Teatro Fleta, por ejemplo, una ópera de Antón García Abril, como *Divinas palabras*, que tuvo la ocasión de ser puesta en marcha con ocasión de la apertura del Teatro Real de Madrid y que, desgraciadamente, nunca hemos podido ver en nuestra comunidad autónoma.

Nada más, y muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Lacasa.

Señor consejero, puede usted duplicar.

El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SONEIRO) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Seré brevísimo, un poco menos breve que en la pregunta anterior, pero casi en la misma dirección, para agradecer al señor diputado sus palabras de aliento en este proyecto, que yo creo que es un proyecto importantísimo, es un proyecto de todos y que debe ser algo que nos permita recuperar el legítimo orgullo de ser de esta tierra, esta tierra de grandes artistas, de grandes músicos, de grandes compositores y, sin embargo, con una laguna incomprensible hasta este momento.

Y quiero, además, tranquilizar a quienes creen que esta es una inversión costosísima, porque no debemos olvidar —y yo creo que ese es el gran porvenir del Fleta— que dentro de dos años Madrid y Barcelona estarán a hora y cuarto de Zaragoza. Es decir, que la temporada de ópera de nuestro teatro, del que será nuestro flamante Teatro Fleta, pues, puede tener a menos de una hora de distancia prácticamente una cuenca de posibles clientes en torno a los veinte millones de españoles procedentes de las provincias de más alto nivel de vida, lo cual es muy importante ¿no? Y que, en definitiva, también la orquesta sinfónica puede tener en las provincias limítrofes que no cuentan con este tipo de infraestructuras un posible destino para clientes amantes de la música y que, de lo contrario, se ven privados de poder asistir.

Sobre el presupuesto, tanto el que estamos manejando en el proyecto de García Abril como de otros proyectos que, al calor del presente, se han ofrecido —lo cual prueba el interés que ha suscitado fuera de nuestra comunidad autónoma—, puedo decirle que prácticamente la desviación es de diez-quince millones. Todos están en torno a los quinientos-quinientos cincuenta millones de pesetas. Si se hace esa apuesta —yo creo que prudente— de recurrir a una orquesta pequeña, en torno —como digo— a los setenta y cinco profesores y pagar aparte los refuerzos en los casos de piezas sinfónicas que requieren de más instrumentistas, porque lo contrario sí que efectivamente nos dispara la cifra a setecientos millones y no nos libra de tener que contratar refuerzos llegado el momento.

Por lo tanto, creo que eso lo podremos sacar adelante con ese presupuesto.

Nada más.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor consejero.

Pasamos al punto vigésimo primero del orden del día con la pregunta número 387/00, relativa a contratación de trabajadores en el Instituto Aragonés de Administración Pública a través de empresas de trabajo temporal, formulada al consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el diputado del Grupo Parlamentario Mixto señor Lacasa Vidal.

Señor Lacasa, puede usted formular la pregunta.

Pregunta núm. 387/00, relativa a contratación de trabajadores en el Instituto Aragonés de Administración Pública a través de empresas de trabajo temporal.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿confirma su departamento que se han contratado personas en la Diputación General de Aragón y en sus organismos autónomos a través de empresas de trabajo temporal?

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Lacasa.

Señor consejero, puede usted responder.

El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo (BANDRÉS MOLINÉ) [desde el escaño]: Sí, señor presidente.

Señor diputado, le responderé más allá de lo que ha sido la formulación escueta de su pregunta.

En primer lugar, no hay ningún trabajador de empresas de trabajo temporal prestando sus servicios en la Diputación General de Aragón. No hay ninguno.

Segundo, en relación con los antecedentes de la pregunta y con la propia enunciación que ha leído el presidente, el Instituto Aragonés de Administración Pública no ha contratado a través de ninguna empresa de trabajo temporal.

Sí que puedo aclarar el contenido del contrato al que se hace referencia en la pregunta y en los antecedentes de la misma: el Instituto Aragonés de Administración Pública, ante un incremento de carga de trabajo, ante un incremento de carga de trabajo estimado como temporal, solicitó que se realizase un contrato de servicios para grabar los datos de instancias y pruebas selectivas y de cursos que se habían —digamos— acumulado sin poder darles salida con el personal del instituto. En ese momento, y acogiéndonos al artículo 197 de la Ley de contratos de las Administraciones Públicas, que regula los contratos de servicios y de trabajos específicos y concretos no habituales, entre otros, se solicitó o se buscó una contratación con una empresa, y que, como no se superaba el coste de esa actividad los dos millones de pesetas, se utilizó la figura de contrato menor. Ese contrato se adjudicó a la empresa Eulen, que fue la que nos proporcionó una trabajadora que está de alta en esa empresa desde el año 1998. Esa trabajadora es la que allí ha prestado sus servicios, pero a través de este contrato de servicios, nunca a través de la empresa de trabajo temporal.

Y en tercer lugar, tercera cuestión de la pregunta: sí que en cambio —porque la pregunta que usted formula es más amplia y no se refiere exclusivamente al instituto, el cual se utiliza únicamente como antecedente—, sí que en cambio hemos tenido la imperiosa necesidad a lo largo del año 1999 y del año 2000, del verano del año 2000 (me debo referir al 2000, porque en el noventa y nueve todavía no estábamos en las funciones de gobierno), de contratar en un caso a una persona a través de una empresa de trabajo temporal para cubrir una plaza de oficial segundo ayudante de cocina en un campamento juvenil, ante la inexistencia de personas que pudieran llevar a cabo esa función y que, si quiere, después

le puedo precisar con más detalle en qué términos se llevó a cabo esa contratación.

Nada más.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor consejero.

Señor Lacasa, ¿desea usted repreguntar?

Tiene usted la palabra.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Sí, señor consejero, nos preocupó, cuando tuvimos conocimiento a través de los medios de comunicación, a través de una denuncia de un sindicato (en concreto, de la Unión General de Trabajadores), de que se estaba contratando personal en la Diputación General de Aragón a través de empresas de trabajo temporal, porque, como usted conoce bien, hay una disposición (el artículo 16 de la Ley de acompañamiento para este año) que establece la abstención de contratación a través de empresas de trabajo temporal, cuando nos dice que «la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, incluidos sus organismos y empresas públicas, se abstendrán de contratar personal a su servicio a través de las denominadas empresas de trabajo temporal»). Nos parecía una regulación suficientemente clara, por lo que esa denuncia sindical nos puso sobre alerta y por eso queríamos aclarar. Usted nos dice que no era una empresa de trabajo temporal, por lo tanto, en ese punto concreto estamos de acuerdo.

Y en todo caso, nos habla de un único supuesto que vulneraría lo previsto en la ley. Nos sigue preocupando, aunque sólo sea un caso. Y, sobre todo, querríamos, de cara al futuro, hacer un llamamiento en general al gobierno y a todos sus departamentos para que..., bueno, tenemos hoy en nuestras manos una parte de las competencias, pero vamos a tenerlas mucho más a partir del año que viene, si finalmente felizmente se transfieren las competencias en políticas activas de empleo.

Entonces, yo lo que quiero hacer es un llamamiento para que el Instituto Aragonés de Empleo sea la auténtica fuente de provisión de puestos de trabajo para la Administración de la comunidad autónoma, porque ¿qué ejemplo podrá dar este gobierno y qué propaganda podrá hacer de su Instituto de Empleo si luego acaba acudiendo a una empresas de trabajo temporal «Pepe» o a la agencia de colocación «Felipe». O sea, no será lógico y no dará credibilidad al propio Instituto Aragonés de Empleo, que debe ser..., que su objetivo de consolidación debe ser un objetivo de todos los grupos de esta cámara, entiendo yo.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Lacasa.

Señor consejero, puede usted duplicar.

El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo (BANDRÉS MOLINÉ) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Efectivamente, fue un caso excepcional, pero yo creo que la denuncia no iba por ese lado, es decir, que la denuncia a la que usted se refiere y que, efectivamente, tuvo entrada en la Diputación General de Aragón por parte de la Unión General de Trabajadores, creo que no iba por el lado que ahora ha mencionado usted, sino que iba por el Instituto Aragonés de Administración Pública —y en los antecedentes de la pregunta así se hace constar—.

Pero en este otro caso sí que me gustaría precisarlo, porque, desde luego, no le quede ninguna duda a su señoría de que por parte del gobierno se respetan las leyes y se respeta, además, en este caso, que fue una iniciativa suya, de su grupo parlamentario, incluir en la ley el que la Administración y sus organismos autónomos se abstengan de contratar a través de empresas de trabajo temporal. Por lo tanto, nuestro compromiso sigue estando ahí.

El caso fue muy..., casi da un cierto rubor el comentarlo con tanto detalle, pero, bueno. Se trataba de un campamento juvenil, el campamento Ramiro el Monje, en la selva de Oza, y que necesitaba cubrir una plaza de oficial ayudante de cocina. Ante esta situación, nosotros recurrimos primero a la bolsa de empleo de la Diputación General de Aragón, una bolsa de empleo donde hay personas que están inscritas. Al segundo día se comprobó que la persona que vino allí no sabía cocinar. Lógicamente, se recurrió entonces al Instituto Nacional de Empleo, al Inem, que proporcionara también a las personas que pudieran —digamos— tener esta cualificación. Se nos trajo una candidata que era una cocinera que tenía perfecto conocimiento para poder hacer tapas en la ciudad de Jaca, pero no para cocinar para doscientas personas, y también a los dos días se comprobó que no tenía conocimientos para seguir desempeñando esa actividad. Por lo tanto, el 21 de julio se le cesó. Claro, en esa tesitura, ya no teníamos muchas más alternativas para poder seguir adelante con el procedimiento de contratación normal, y no hubo más remedio, con gran dolor de conciencia, porque, efectivamente, teníamos un compromiso de no actuar así, que recurrir en ese caso a una empresa de trabajo temporal.

El problema es, quizá, que las bolsas de empleo las tenemos que mejorar y tenemos que valorar mucho mejor lo que son las capacidades y las cualificaciones de las personas. El problema es que también en la época estival y en zonas de turismo es complicado encontrar cocineros, conductores, etcétera, y, bueno, eso puede llevar...

En cualquier caso, quede claro que es únicamente una persona. Y nosotros estamos planteando también que en las próximas convocatorias de personal laboral que vayamos a hacer a través de las bolsas de empleo se abran a personal extranjero con permiso de residencia y podamos ampliar mucho más el ámbito de los posibles trabajos o empleos para estas circunstancias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor consejero.

Pasamos a continuación al punto vigésimo segundo, con la pregunta número 396/00, relativa a transformación en regadío en la zona de Monegros II, formulada al consejero de Agricultura por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Urbieta Galé.

Señor Urbieta, puede usted formular la pregunta.

Pregunta núm. 396/00, relativa a transformación en regadío en la zona de Monegros II.

El señor diputado URBIETA GALÉ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Aunque lo he hecho personalmente, quiero también públicamente mostrar mi satisfacción de que esté usted recuperado y pueda estar ya con nosotros en estas Cortes y entrando en la materia que nos afecta.

La pregunta es muy sencilla: ¿cuántas hectáreas se van a transformar en regadío en cada uno de los sectores VIII y IX de Monegros II, y plazos de ejecución?

Gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Urbieta.

Señor consejero, puede usted responder.

El señor consejero de Agricultura (ARGUILÉ LAGUARTA) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señoría, antes de la paralización de las obras de transformación de Monegros como consecuencia del conflicto medioambiental tantos años irresoluto, las hectáreas a transformar en los sectores VIII y IX que usted menciona eran 13.400 hectáreas, o era esa cifra la que figuraba en los proyectos.

Como consecuencia del referido conflicto con la Unión Europea, cuando en agosto de 1999 tomamos posesión el nuevo gobierno, nos encontramos con la oferta de zona especial de protección de aves del anterior gobierno (la que había formulado antes de entrar nosotros), que recortaba en el sector IX 1.590 hectáreas de regadío, además de las más de 5.000 hectáreas que recortaba en el sector IX, en el sector XI y en el sector XII. Un poquito de las que he dicho pertenecían a Sástago.

Nos encontramos, pues, el nuevo gobierno con una carta de emplazamiento para resolver la queja —había un plazo de 15 días para dar cauce a un problema que se había planteado ya en 1993, como sabe su señoría—. Solicitamos, pues, una prórroga porque no había tiempo material para hacer otra cosa, y se nos amplió el plazo en dos meses. En este plazo hicimos una nueva oferta a la Unión, que se aproximaba a las 101.000 hectáreas en zonas protegidas, y como Bruselas seguía insistiendo en los sectores que hoy debatimos por ser en los que más avistamientos de avutardas y de aves esteparias se había constatado, ampliamos la zona protegida en el sector IX, afectando a regadíos, en 1.544 hectáreas, procurando siempre en esa ampliación movernos en áreas poco conflictivas, es decir, que no afectaran a propietarios privados, que afectaran a la Diputación General y que no hubiesen concentraciones parcelarias, porque entonces sería más complicado. Entonces, nos movimos en ese terreno.

Bien, pues a esta última oferta, se nos contestó por parte de la Unión Europea el día 15 de mayo del año en curso, y en esa comunicación, la Comisión consideraba muy positiva la oferta de protección hecha por el Gobierno de Aragón, pero, sin embargo, pedían un último gesto al sur de Bujaraloz. Este esfuerzo, este gesto, lo llevamos a cabo con mucho esfuerzo, de verdad, y ofrecimos 114 hectáreas más en el sector IX, y 448 hectáreas más en el sector VIII. Bueno, pues esta propuesta la tiene la Unión Europea, la Dirección General 11, la Comisión de Medio Ambiente, encima de su mesa desde finales de junio. Y es la Comisión Europea la que tiene en estos momento la palabra.

Si la contestación de la Comisión de Medio Ambiente de la Unión es positiva, como así tenemos noticias que va a ser —ojalá sea así—, las hectáreas que nos permitiría transformar la Unión Europea —y digo que nos permitiría transformar la Unión Europea, no las que nosotros querríamos que se hiciesen—, las que nos va a permitir la resolución de la queja, pues, en estos dos sectores sería de un montante de 9.704 hectáreas: 3.326 hectáreas en el sector IX, y 6.378 en el sector VIII. Bueno, pues como saben sus señorías, el desbloqueo de esta situación supondría al día siguiente de resolución de la queja poder entrar con las máquinas a trabajar en los únicos dos sectores de Monegros, que en estos momentos tenemos posibilidades de hacerlo porque existe plan coordinado y porque existen proyectos.

En cuanto a los plazos de ejecución, tendremos que comenzar la cuenta atrás —como no puede ser de otra forma— desde la fecha de la resolución de la queja, y será entonces, a partir de ese momento, teniendo en cuenta también el Plan Nacional de Regadíos, que, como saben sus señorías, tenemos una referencia en Monegros de 12.000 hectáreas con el horizonte 2008, y tendremos que tener en cuenta también las disponibilidades presupuestarias del Ministerio de Agricultura para expansión del regadío y las disponibilidades presupuestarias, naturalmente, de la propia Diputación General de Aragón.

Y también otra cosa más importante, o tan importante como las anteriores, es la voluntad política que tengamos de transformación de regadío en una o en otra área de Monegros. Porque yo entiendo, como consejero de Agricultura, que aquellos pueblos que todavía no tienen la posibilidad de regar, ni planes coordinados, ni proyectos y que están esperando desde hace cien años, deberíamos tener sensibilidad hacia esos pueblos, hacia esos términos municipales, y darles la misma oportunidad que han tenido otros pueblos que ya riegan una superficie considerable.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZON ESPAÑOL): Muchas gracias, señor consejero.

Señor Urbieta, su turno de dúplica.

El señor diputado URBIETA GALÉ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Gracias por la información.

Señor consejero, nosotros seguimos y seguiremos pensando que se podía haber defendido ya con antelación, apoyándonos en lo que antes le he comentado al consejero de Medio Ambiente, apoyándonos en la Directiva de Hábitat, en la compatibilidad de la conservación de la fauna con los regadíos. Y si podía, entendemos que si se hubiese hecho desde el principio, podíamos estar ya transformado esas tierras, que son —como ha dicho muy bien— los dos sectores que tienen el plan coordinado de obras hecho y que se puede actuar ya inmediatamente sobre ellos, pero que se está retrasando por el problema que se ha originado con respecto a la denuncia y a las ZEPA. Seguiremos pensamos sobre eso.

Me alegro mucho también de que haya dicho que hay un preacuerdo o algo sobre el Plan Nacional de Regadíos, que, desde luego, señor Arguilé, lo trataremos en otro momento, porque es un tema denso y tenemos que debatir sobre él o tratar de buscar las mejores soluciones.

Pero me alegro que lo diga, porque al consejero de Medio Ambiente le he oído esta mañana decir reiteradas veces que del Plan Nacional de Regadíos no había absolutamente nada. Páseselo usted si es que no se ha enterado todavía, pero que no haga estos papelones en estas Cortes, porque no está bien.

Y yo digo que seguimos pensando lo mismo, porque, fíjese, en febrero de 1977 —y siento que no esté aquí, que estaba hace un momento—, entre otras muchas declaraciones que vienen en el *Diario de Sesiones*, el señor Becana, en una comparación del señor Lasa, decía: «Finalmente, quiero aclarar que fue el Partido Socialista el que puso en marcha los regadíos —refiriéndose a Monegros, y no es que sea exacto el tema, pero, en fin—, el que los declaró de interés general —tampoco es así, pero vale—, el que mantuvo las sesenta y cinco mil hectáreas, y va a ser Loyola de Palacio la que va a reducirlas a diez mil». ¡Hombre!, yo estoy de acuerdo totalmente con el señor Becana, que me cae muy bien, de acuerdo en que Loyola de Palacio no va a reducirlas a diez mil. Está claro. Pero yo les pediría que luchasen un poquico más por tratar de no perder, como decía el señor Becana, esas sesenta y cinco mil hectáreas, poniéndolas, si es posible, en otro sitio.

Y a raíz de esto, le quiero hacer una repregunta: usted, que sabe de regadíos, señor Arguilé, ¿cree que con veintiocho o treinta metros cúbicos por segundo bajando por el Ebro, o sea, agua corriente, se pueden hacer elevaciones? ¿O será más fácil hacerlas en tierras que estén próximas y que hemos aprobado iniciativas aquí para que se puedan sustituir por las que no se puedan poner en regadío? ¿O se harían mejor si estuviera recrecido Yesa, porque tendríamos más caudal en verano por el Ebro?

Gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente segundo (PALAZON ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Urbieta.

Señor consejero, su turno de dúplica.

El señor consejero de Agricultura (ARGUILÉ LAGUARTA) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

En principio, aclararle, señor Urbieta, que el Plan Nacional de Regadíos no está incorporado, que el Plan Nacional de Regadíos es un acuerdo sectorial en una conferencia sectorial, pues, que hemos suscrito casi todos ya, pero que no está incorporado al Plan hidrológico nacional. Por lo tanto, tenía razón el consejero de Medio Ambiente.

Mire, señoría, yo creo que no nos tenemos que alegrar de lo que ha sucedido en los últimos años, y tenemos que tratar de resolver los problemas que han venido sucediendo esos últimos años. Y por recordar a la cámara, que se ha dicho ya en otras ocasiones y que no debe ser gusto de nadie, en los últimos cinco años de la inversión del Ministerio de Agricultura en regadíos descendió de dos mil millones a ochocientos millones. Cuando entramos nosotros a gobernar aquí, teníamos la posibilidad de invertir seiscientos millones, porque no había dificultades, porque era en los sectores III y V de Monegros; pero los doscientos millones restantes, sí, porque estaban dedicados al VIII y al IX y ahí no se podía invertir ni una pesetas. Por lo tanto, tuvimos que trasladarlos mediante una negociación con Madrid.

En materia de modernización de regadíos, en el año noventa y ocho, el MAPA invirtió diecisiete millones; en el año noventa y nueve, cero pesetas, y en el año dos mil, cero pesetas también, con aquello de que lo de la SEIASA todavía no se ha puesto en marcha.

Casualmente, en Monegros II, era donde sólo tenía posibilidades de invertir el MAPA, porque acuerdos anteriores habían previsto que el MAPA invertía en Monegros, y la DGA, la Diputación General, invertía en Bardenas. Casualmente, ocurría ahí, justo donde surgieron todas las dificultades del mundo para transformar. ¡Qué casualidad!

Quiero recordarle a su señoría que la organización de la SEO (la Sociedad Española de Ornitología) y la Comisión se han basado y se han cargado de argumentos con estudios y mapas de avistamientos de aves, encargados estos mapas y pagados por el Ministerio de Agricultura y por el Ministerio de Medio Ambiente de Madrid. Pero también ha de saber su señoría que en el cuadro financiero que el MAPA ha asignado para Aragón referente a la financiación FEOGA para los próximos seis años (2000-2006), nosotros mantenemos una discrepancia porque ahí, en ese cuadro financiero, nos faltan novecientos catorce millones de pesetas de financiación FEOGA para desarrollar el preacuerdo del Plan Nacional de Regadíos, que ya hemos llegado a hacerlo con el MAPA.

Sería bueno recordarle también que 9.704 hectáreas precisan de una mayor disponibilidad de agua, yo calculo que en torno a los sesenta y cinco hectómetros cúbicos año, y yo me pregunto: ¿las obras de regulación, el ritmo de las obras de regulación hará posible este objetivo?, porque también hay que tener en cuenta eso para desarrollar Monegros. Pero también me hago otra pregunta: ¿se habrán realizado otro tipo de obras hacia otras áreas geográficas, en vez de llevar a cabo las preferencias presupuestarias hacia la regulación del Ebro, vamos, de las cuencas de los ríos que tienen que dar servicio a la ampliación de Monegros?

Señoría, sí le puedo asegurar que es difícil tanta inhibición del Ministerio de Medio Ambiente en participar para resolver la queja, porque no ha movido nada, el Ministerio de Medio Ambiente no ha hecho absolutamente nada por resolver la queja de Monegros: semejante descenso en los últimos años de la inversión de regadíos en Monegros; la colaboración de Agricultura y Medio Ambiente del gobierno de Madrid en facilitar estudios que impedían el desarrollo de Monegros; la supresión del canal de Sástago, una obra adjudicada —sabe su señoría— en dos mil millones de pesetas y suprimida; el informe medioambiental favorable *sensu contrario* a la línea Aragón-Cazaril y a la línea de ferrocarril del AVE, que parte Monegros en cuatro trozos, y eso sí que es, medioambientalmente, reprochable, y ahí sí que intervino el Ministerio de Medio Ambiente para hacer un informe favorable.

Pues, bueno, todas estas cuestiones, a uno, que es el representante o el responsable de la cosa agrícola y de los regadíos, pues, por lo menos, tengo mis sospechas de que algo estaba ocurriendo, y que no era sólo un problema medioambiental.

Y más aún: si todo esto lo añadimos a las últimas cuestiones que están ocurriendo, a los últimos casos que están ocurriendo, a las últimas cosas que están ocurriendo en torno al Plan hidrológico nacional, bueno, pues que se prevén —como saben sus señorías— que 1.050 hectómetros cúbicos vayan para Levante (sobre todo, para Murcia y Valencia) y que el redactor del Plan hidrológico nacional es el subdirector de la Dirección General del Agua y que es murciano... ¡Hombre!, si nos hubieran encargado a un aragonés hacer el Plan hidrológico nacional, lo hubiéramos hecho de otra manera a como lo ha hecho el murciano ¿no?

Pero todas estas cosas están sucediendo, y ¡claro!, uno sospecha: primero, se ahorra dinero la Unión Europea, se ahorra dinero el MAPA, se ahorra dinero el Ministerio de Medio Ambiente y, entre tanto, Monegros estaba paralizado y con un conflicto tremendo.

Pero, además, señoría —y para terminar, señor presidente—, nosotros solicitamos al anterior presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro, Tomás Sancho, desbloquear las comisiones mixtas, que estaban bloqueadas desde hacía tres años, para empezar a hacer planes coordinados y proyectos para que no tengamos sólo los proyectos y planes coordinados de los sectores VIII y IX y poder trabajar en otros sectores en Monegros, y Tomás Sancho nos dio un plazo pequeño para empezar a trabajar en las comisiones mixtas.

Al señor Lacasa, a nuestro antiguo parlamentario y compañero aquí, se lo hemos solicitado desde el Departamento de Agricultura en dos ocasiones. La próxima solicitud, la carta próxima que haga, la haré pública en el periódico, porque esto es impresentable.

El señor vicepresidente segundo (PALAZON ESPAÑOL): Muchas gracias, señor consejero.

Punto vigésimo tercero: pregunta número 405/00, relativa a secciones bilingües... *[rumores].* Señorías, por favor. Pregunta relativa, como decía, a secciones bilingües de Francés, formulada a la consejera de Educación y Ciencia por la diputada del Grupo Parlamentario Popular señora Calvo Pascual.

Señora Calvo, puede usted formular la pregunta.

Pregunta núm. 405/00, relativa a secciones bilingües de Francés.

La señora diputada CALVO PASCUAL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora consejera, ¿tiene previsto el Departamento de Educación y Ciencia del Gobierno de Aragón mantener la experiencia iniciada de las secciones bilingües de Francés, en virtud del Acuerdo firmado en 1998 por el entonces Departamento de Educación y Cultura, y la sección cultural de la embajada francesa en España?

El señor vicepresidente segundo (PALAZON ESPAÑOL): Muchas gracias, señora Calvo.

Señora consejera, puede usted responder.

La señora consejera de Educación y Ciencia (ALEJOSPITA RÍO) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señoría, sí. Sí, por supuesto, naturalmente, tenemos intención de continuar con la experiencia iniciada este curso.

Únicamente quisiera hacerle una pequeña precisión: usted hace mención a un protocolo firmado en mayo del noventa y ocho, del que desde luego no tenemos constancia en el departamento. Sí tenemos constancia del protocolo firmado el 23 de febrero del noventa y nueve entre el consejero de Educación y Cultura y el ministro de Asuntos Exteriores de la república francesa, en virtud del cual se publica en marzo de ese mismo año, del noventa y nueve, la convocatoria de esta experiencia. Por lo tanto, simplemente era esa precisión.

Pero en relación con su pregunta, sí, por supuesto, tenemos intención de continuar con la experiencia.

Gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente segundo (PALAZON ESPAÑOL): Muchas gracias, señora consejera.

Señora Calvo ¿desea usted repreguntar?

Tiene la palabra.

La señora diputada CALVO PASCUAL [desde el escaño]: Sí. Gracias, señor presidente.

Le agradezco, señora consejera, la corrección, porque probablemente, con toda seguridad, tiene razón.

Sí, por supuesto, no podía ser de otra manera. Y nos alegramos, además, de que el departamento, efectivamente, tenga la voluntad de continuar con este proyecto, y no se puede imaginar hasta qué punto nos alegramos de que lo tengan previsto, a pesar de que no haya habido convocatoria alguna para dar continuidad al proyecto, ni por supuesto para ampliarlo, a pesar de que aquella experiencia se inició con ocho centros y había, en ese momento ya, veintiocho centros más interesados en participar en ella. Supongo que el hecho de que esa convocatoria no haya sido pública, pues, será una mera anécdota, porque la voluntad del departamento, efectivamente, sí que existe.

¿Que los profesores británicos que participan a nivel nacional en el proyecto de sección bilingües no quieren venir a Aragón? Pues supongo que también será otra anécdota. Y todo va bien, y será otro pequeño desajuste, como todos esos desajustes que vimos el miércoles de esta misma semana. Y que esos profesores británicos no vengan a Aragón porque el Departamento de Educación del Gobierno de Aragón ha sido el único departamento de comunidad autónoma de nuestro país que ha decidido no pagarles el verano y contratarlos solamente por diez meses, pues, bueno, supongo que también es otro pequeño desajuste en el que iba a entrar en la siguiente pregunta, pero en el que ya ni siquiera queremos entrar, señora consejera.

No queremos entrar, porque prácticamente no quiero ni consumir el tiempo de este turno de réplica, por varias razones que le voy a explicar: mire, señora consejera, mientras siga de espaldas a lo que está pasando realmente en los centros escolares, y mientras siga en esa actitud de ocultar y de falsear la realidad en estas Cortes, y mientras siga en ese desprecio a estas Cortes, que le lleva a esas contradicciones continuas —la última la vimos anteayer, cuando afirmó en la Comisión, en su comparencia, que el acuerdo de plantilla se había cumplido en rotundidad y, al mismo tiempo, paradójicamente, hoy se sienta por última vez con los sindicatos para terminar de valorar los incumplimientos, precisamente, de ese acuerdo de plantillas que aquí dijo anteayer que se había cumplido—, mientras esa sea su actitud, señora consejera, y es la que viene manteniendo durante todo este año, sus palabras, para este grupo parlamentario tienen escasa credibilidad. Y por eso no queremos ser cómplices de esa actitud, ni siquiera indirectamente y a partir de ahora. Y no vamos a facilitarle con nuestras preguntas, señora consejera, la posibilidad de mentir con sus respuestas a estas Cortes, a la comunidad educativa y, a veces, hasta la opinión pública.

Si quiere seguir ocultando y falseando la realidad, lo va a tener que hacer por iniciativa propia. Por eso, señor presidente, renunciamos a formular la siguiente pregunta. Incluso, fíjese, señora consejera, este grupo parlamentario, en materia educativa, se está planteando el no presentar iniciativa alguna en la Comisión de Educación, mientras no se debata el modelo educativo que su gobierno y que su departamento y usted quieren para esta tierra.

Este grupo parlamentario no le va a preguntar sobre cuál es la situación del tejado del colegio número 33; si funciona la calefacción de un centro o no funciona; ni tampoco si falta el profesor de apoyo equis en no sé qué municipio; ni tampoco le vamos a preguntar hoy las razones por las que los profesores británicos —y esa era la última pregunta de este Pleno— no se han querido incorporar a los cuatro centros aragoneses que participan en él. No se lo queremos preguntar, entre otras cosas, porque las razones las conocemos, y, probablemente, las razones que usted me dé no van a coincidir con éstas.

Y decía que no queremos plantearle ya más preguntas concretas, porque después de lo que tuvimos que escuchar el miércoles en su comparecencia, entendemos que la situación —sobre todo, el futuro de nuestro sistema educativo— requiere un debate más profundo. Y lo lamentable es que ese debate será imposible, probablemente, mientras usted siga evitando la realidad, como lo está haciendo hasta ahora y como lo hizo también el miércoles.

Gracias, señor presidente.

Lamento haberle hecho venir para tan poco rato.

El señor vicepresidente segundo (PALAZON ESPAÑOL): Muchas gracias, señora Calvo.

Señora consejera, puede usted duplicar.

La señora consejera de Educación y Ciencia (ALEJOSPITA RÍO) [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señora Calvo, aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid, se pueden hacer muchas cosas, pero, en fin.

En principio, mire usted, yo sí tengo interés en aclarar unas cuantas cuestiones relacionadas con sus dos preguntas.

Y las cuestiones relacionadas con sus dos preguntas son las siguientes: primero, la experiencia de las secciones bilingües se está llevando a cabo como es debido. ¿Por qué?

Porque, mire usted, se comienza con primero de Secundaria, que pertenece al primer ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria. Por lo tanto, señoría, como toda experiencia, debe de ser debidamente aplicada y evaluada. Por lo tanto, el planteamiento, la programación realizada entre la embajada francesa, entre la academia de Toulouse y mi departamento, se está llevando a cabo con una corrección absoluta, y eso es lo que va a dar resultado al final de este curso, de la evaluación real de la experiencia.

Por supuesto, que al final, naturalmente, la voluntad no es la de no seguir convocando. Sí, se van a seguir convocando, pero ajustando esa convocatoria a unas realidades previamente experimentadas.

Por lo tanto, señoría, está muy claro el tema de las secciones bilingües, y soy consciente de que a usted eso le importa un pepino, pero ¡bueno!

En cuanto a la segunda cuestión, le diré: ¡hombre!, me parece bien que obvie usted el tema del British Council, me parece muy bien, me parece perfecto. Porque, mire, el British Council es la demostración palpable de la peculiar forma de entender las transferencias que tiene el Ministerio de Educación, la peculiarísima forma de entender un proceso de transferencias.

El British Council es un programa que se firmó en su día, hace ya bastantes años, entre el Ministerio de Educación —cuando todavía no existían transferencias a comunidades— y, por supuesto, el propio British Council, y se firma con una precisión muy concreta, señoría, y es que el personal que va a dotar estas unidades es personal laboral. Vale. En ese momento, no tuvo mayor trascendencia, claro está; pero en el momento en que se producen las transferencias, señoría, esos procesos, lógicamente, se tienen que ajustar a la normativa autónoma, y la normativa autónoma aplicable al personal laboral es el sexto convenio colectivo. Y ese sexto convenio colectivo, señoría, usted lo tiene que conocer porque se firmó y se suscribió en enero del noventa y ocho. Y ahí es dónde se determina qué características y qué requisitos tienen las convocatorias que se hacen al amparo de dicho convenio. Por lo tanto, nosotros estamos cumpliendo religiosamente con lo que tenemos que cumplir.

En cuanto a lo que ha ocurrido este año, vuelvo al tema de la peculiaridad del Ministerio de Educación. El no habernos transferido absolutamente todas las funciones supone procedimientos absolutamente rocambolescos: nosotros comunicamos al ministerio las vacantes; el ministerio hace una convocatoria, que se la manda al British Council; el British Council le contesta al ministerio y el ministerio a nosotros. Indudablemente, con tanto recorrido se pierde tiempo, se pierde mucho tiempo. Y, efectivamente, eso es lo que ha sucedido: se ha perdido mucho tiempo.

Pero, además, se ha perdido tiempo, señoría, porque el ministerio no se enteró, realmente, de lo que estaba pasando en Aragón, y consideró que no había suficientes solicitantes. Pues mire usted, para las doce vacantes que había se presentaron veinte personas; de esas veinte personas, se seleccionaron doce, justo las necesarias; de esas doce, una señora presenta su renuncia a finales de agosto, por lo que, lógicamente, en esas fechas, no quedaba más remedio que seguir el camino más corto, como el lógico y natural, y entonces se arbitra el sistema de contratación dentro de la comunidad autónoma.

Pero le voy a decir que, efectivamente, hay dos plazas sin cubrir en este momento en Teruel. Pero ¿sabe por qué no se cubren esas dos plazas de Teruel? En absoluto es porque los veinte solicitantes no acepten el modelo de contrato: lo han aceptado, no tienen ningún problema en aceptar el modelo de contrato. El problema es que cuando una persona no quiere ir a un sitio, señoría, es muy complicado que un departamento le ponga la pistola en el pecho y le diga: «tienes que ir adonde no quieres ir». Ese es el problema de las dos plazas vacantes de Teruel.

En cuanto a todo lo demás, señoría, mire, si no sale uno por la puerta, tiene que salir por la ventana. Pues, vale, de acuerdo. Pero, mire usted, la reunión de la mesa sectorial era un hecho anunciado por mí, como es natural y lógico, que cierra un proceso, y yo entiendo que a ustedes no les guste. Porque, mire, mi planteamiento de la participación de los sectores implicados en los distintos campos de trabajo de mi departamento es algo que, por supuesto, ustedes no han realizado nunca. No tienen ni idea de cómo se realiza un proceso participativo, y, entonces, lógicamente, les extraña. Pero, claro, ese es un problema de ustedes, no mío.

De manera que mire, señoría, cuando tenga ganas de salir por la ventana, pues salga por la ventana, pero en este momento su obligación era salir por la puerta.

Gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente segundo (PALAZON ESPAÑOL): Muchas gracias, señora consejera.

Entendiendo que el punto vigésimo cuarto del orden del día ha sido retirado. Por lo tanto, se levanta la sesión *[a las catorce horas y cuarenta minutos].*

Corrección de errores.

DSCA (sesiones plenarias) número 23, de 14 y 15 de septiembre de 2000. Página 1597 (primera línea): donde dice «dos mil diez hectómetros cúbicos» debe decir «doscientos diez hectómetros cúbicos».

ÍNDICE DE TRAMITACIONES

1. Proyectos de ley
2. Proposiciones de ley
3. Proposiciones no de ley
4. Mociones
5. Interpelaciones
6. Preguntas
7. Resoluciones del Pleno
8. Cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón
9. Comparecencias
   9.1. Del presidente de la Diputación General de Aragón (DGA)
   9.2. De consejeros de la DGA
      9.2.1. Ante el Pleno
      9.2.2. Ante la Comisión Institucional
      9.2.3. Ante la Comisión de Economía y Presupuestos
      9.2.4. Ante la Comisión de Ordenación Territorial
      9.2.5. Ante la Comisión Agraria
      9.2.6. Ante la Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo
      9.2.7. Ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales
      9.2.8. Ante la Comisión de Educación
      9.2.9. Ante la Comisión de Medio Ambiente
      9.2.10. Ante la Comisión de Cultura y Turismo
      9.2.11. Ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos
      9.2.12. Ante la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados
   9.3. De altos cargos y funcionarios de la DGA
   9.4. Del Justicia de Aragón
   9.5. Otras comparecencias

10. Debates generales
   10.1. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón
   10.2. Otros debates

11. Varios

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Precio del ejemplar: 242 ptas. (IVA incluido).
Precio de la suscripción para 2000: 15.900 ptas. (IVA incluido).
Precio de la colección 1983-1999, en microficha: 162.334 ptas. (IVA incluido).
Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de la Aljafería - 50071 ZARAGOZA.
El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.

COPY CENTER - Doctor Cerrada, 2 - ZARAGOZA - Depósito Legal: Z-1466-1983 - ISSN: 1137-9189 - Impreso en papel libre de cloro